



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

EVALUACIÓN DE RESULTADOS PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA (2014-2020)

AÑO 2017



Junio 2017

Contenido

1.	Resumen	6
2.	Introducción	6
2.1.	Objetivo del informe.....	8
2.2.	Estructura del informe.	8
3.	Contexto	10
3.1.	Evolución de los indicadores de contexto	10
3.1.1.	Contexto socioeconómico	10
3.1.2.	Contexto sectorial.....	21
3.1.3.	Contexto ambiental.....	30
3.1.4.	Indicadores Comunes de Contexto	37
4.	Metodología.....	45
4.1.	Explicación del diseño de la evaluación.....	45
4.2.	Matriz de evaluación: preguntas de evaluación, criterios de juicio e indicadores.	51
4.3.	Métodos aplicados.....	59
	Los métodos utilizados han sido diversos como consecuencia de la necesidad de contrastar y complementar datos de partida, en función de la fuente de datos utilizada. En primer lugar se ha analizado la cadena de resultados de todas las medidas programadas para establecer una hipótesis previa y determinar la forma en la que se va a contribuir a los objetivos, tanto de las medidas con contribución directa como secundaria.	59
	Análisis de los precios de productos acogidos a calidad diferenciada respecto a los productos convencionales	59
	Índice de Margalef para determinar la riqueza de especies	60
	CO ₂ retenido en los sumideros generados por la implantación de superficies forestadas.	62
	CO ₂ retenido en los sumideros de masas forestales consolidadas de Castilla-La Mancha	64
4.4.	Los problemas o limitaciones del enfoque metodológico.	67
5.	Descripción del Programa	68
5.1.	Estrategia	69
5.2.	Lógica de la intervención. Cadena de resultados	71
6.	Ejecución del Programa	80
6.1.	Indicadores de ejecución (output)	83
6.2.	Indicadores comunes de resultado	88
6.3.	Indicadores de resultado adicionales	90
7.	Respuestas a las preguntas de evaluación	95
7.1.	Ámbito de interés 1A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?	95
7.1.1.	Análisis de la información disponible	95
7.1.2.	Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación	102
7.2.	Ámbito de interés 1B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?	106

7.3. Ámbito de interés 1C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal? 106
7.3.1. Análisis de la información disponible 106
7.3.2. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación 114
7.4. Ámbito de interés 2A: ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la restructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola? 118
7.4.1. Análisis de la información disponible 118
7.4.2. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación 131
7.5. Ámbito de interés 2B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional? 134
7.5.1. Análisis de la información disponible 134
7.5.2. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación 142
7.6. Ámbito de interés 3A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales? 145
7.6.1. Análisis de la información disponible 145
7.6.2. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación 154
7.7. Ámbito de interés 3B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones? 156
7.8. Ámbito de interés 4A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos? 156
7.8.1. Análisis de la información disponible 156
7.8.2. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación 200
7.9. Ámbito de interés 4B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas? 204
7.9.1. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación 204
7.10. Ámbito de interés 4C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión? 209
7.10.1. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación 209
7.11. Ámbito de interés 5A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura? 214
7.11.1. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación 214
7.12. Ámbito de interés 5B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos? 218
7.12.1. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación 218
7.13. Ámbito de interés 5C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía? 223
7.14. Ámbito de interés 5D: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura? 223
7.15. Ámbito de interés 5E: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal? 223

**Informe de evaluación de resultados. Anualidad 2017
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020**

7.15.1.	Análisis de la información disponible	223
7.15.2.	Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación	228
7.16.	Ámbito de interés 6A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?	230
7.16.1.	Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación	230
7.17.	Ámbito de interés 6B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?	233
7.17.1	Análisis de la información disponible	233
7.13.2.	Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación	254
7.14.	Ámbito de interés 6C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales?	257
	Preguntas de evaluación relacionadas con otros aspectos del PDR	258
7.19.	¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?	258
7.19.1.	Análisis de la información disponible	258
7.19.2.	Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación	264
7.20.	¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) no 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1305/2013?	268
7.20.1.	Análisis de la información disponible	268
7.20.2.	Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación	268
7.21.	¿En qué medida la Red Rural Nacional ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1305/2013?	274
7.21.1.	Análisis de la información disponible	274
8.	Conclusiones y recomendaciones.....	277
8.1.	Conclusiones y recomendaciones generales.....	277
8.2.	Conclusiones y recomendaciones vinculadas a subprioridades o ámbitos de interés .	280
8.2.1.	Subprioridad 1A:.....	280
8.2.2.	Subprioridad 1C:.....	281
8.2.3.	Subprioridad 2A:.....	282
8.2.4.	Subprioridad 2B:.....	284
8.2.5.	Subprioridad 3A:.....	285
8.2.6.	Subprioridad 4A:.....	286
8.2.7.	Subprioridad 4B:.....	288
8.2.8.	Subprioridad 4C:.....	289
8.2.9.	Subprioridad 5A:.....	290
8.2.10.	Subprioridad 5B:.....	291
8.2.11.	Subprioridad 5E:.....	291
8.2.12.	Subprioridad 6A:.....	292
8.2.13.	Subprioridad 6B:.....	293
9.	Acrónimos y glosario	295
10.	Prioridades y ámbitos del interés (subprioridades o focus áreas) para el desarrollo rural según el Reglamento (UE) nº 1305/2013.....	296

1. Resumen

Una vez ha concluido la anualidad 2016 procede llevar a cabo la primera evaluación de resultados del Programa de Desarrollo Rural del periodo 2014-2020.

Esta evaluación se ha llevado a cabo en el marco de un enfoque mixto, aplicando métodos cuantitativos y cualitativos y contando con la participación de un gran número de actores implicados en el desarrollo rural, tanto gestores, como expertos, como beneficiarios o entidades relacionadas con los mismos.

La implementación del Programa resulta fundamentalmente de un solo año de aplicación de las medidas, a excepción de la agricultura ecológica en la que se registran dos años, y ha logrado un grado de ejecución relativamente bajo, con un 8,67% respecto al gasto público total previsto para todo el periodo.

Este índice registrado es coherente con la experiencia de periodos anteriores ya que el primer año requiere un gran número de actividades previas a las convocatorias de las ayudas como la elaboración de base reguladoras, manuales de procedimiento, diseño de los nuevos sistemas de gestión, seguimiento y control, etc.

Los mayores logros alcanzados han sido medioambientales, bien a través de los objetivos de la prioridad 4, con actuaciones agrícolas, ganaderas y forestales o bien de la subprioridad 5E, con acciones forestales.

También se ha registrado cierto nivel de resultados en el desarrollo local con el impulso del enfoque Leader, a través del diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo junto a la finalización de un pequeño número de expedientes de periodos anteriores. A este objetivo también se han contribuido con acciones de la medida 7.

En la mejora de la competitividad del sector primario y la incorporación de jóvenes a la actividad agraria se han contabilizado un bajo número de actuaciones todas ellas provenientes de periodos anteriores.

También se han impulsado los objetivos de mejora de la competitividad del sector primario contemplados en la subprioridad 3A a través de actuaciones de impulso de la calidad alimentaria, bien incentivando a nuevos productores o bien con actuaciones de información y publicidad, aunque con resultados moderados al tratarse del primer año de implementación, en el que la divulgación de las ayudas suele tener menos éxito que un ejercicio normal.

2. Introducción

Una vez que ha comenzado la implementación del Programa de Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020, es necesario atender lo establecido en la normativa de aplicación en materia de seguimiento y evaluación.

Tal y como se establece en el Reglamento (UE) nº 1305/2013, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), la ejecución de cada programa de desarrollo rural debe ser objeto de un seguimiento periódico para asegurarse de que progresiona conforme a los objetivos fijados.

Los objetivos fijados para el sistema de seguimiento y evaluación citados son los siguientes:

- a) demostrar los avances y logros de la política de desarrollo rural y analizar la repercusión, la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de las intervenciones de la política de desarrollo rural;
- b) contribuir a orientar con mayor precisión las ayudas en el ámbito del desarrollo rural;
- c) apoyar un proceso de aprendizaje común en materia de seguimiento y evaluación.

Además de los requerimientos establecidos para el informe de ejecución anual tanto en la norma anteriormente citada como en el Reglamento (UE) nº 1303/2013, en el año 2017 se deberá exponer y evaluar la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades y los avances en la consecución de los objetivos del mismo, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, cuando las correspondientes evaluaciones aporten pruebas al respecto.

Según las orientaciones proporcionadas por el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación sobre la evaluación de los resultados en 2017, el informe de ejecución anual deberá incluir la cuantificación de los logros del Programa, en particular a través de la evaluación de resultados, incluyendo los indicadores de resultados complementarios además de dar respuesta a las preguntas de evaluación pertinentes.

Tal y como indican estas orientaciones, el foco principal de la evaluación de 2017 será sobre los resultados obtenidos hasta la fecha. A este respecto, el informe de esta anualidad debería incluir la siguiente información derivada de las actividades de evaluación:

- Resumen de la evaluación mediante la cuantificación y la evaluación de los logros del programa cuantificados por los indicadores de resultados (incluidos los indicadores de resultados complementarios, los indicadores específicos del programa y los indicadores adicionales). La cuantificación y evaluación de los indicadores se basará en las contribuciones primarias y secundarias de las operaciones del PDR, incluidas las realizadas a través de LEADER. Los valores de los indicadores de resultados deben referirse a las operaciones finalizadas. Si no hubiera operaciones finalizadas, puede ser necesario, dependiendo de la etapa de implementación, evaluar las operaciones en curso seleccionadas.
- Validación de los valores de los indicadores objetivo que se han establecido en el momento del diseño del programa.
- Responder a las preguntas de evaluación pertinentes (relacionada con la subprioridad y con otros aspectos del PDR) considerando la evaluación de los indicadores anteriores.

Por lo tanto, llegado el 2017 procede realizar el proceso de evaluación de resultados requerido en la normativa de aplicación sobre aquellas operaciones que se han llevado a cabo en las anualidades 2015, desde la aprobación del Programa el 30 de octubre, y en 2016.

2.1. Objetivo del informe.

El objetivo del presente informe es mostrar la información obtenida del proceso de evaluación de resultados llevado a cabo para cuantificar y determinar los logros de la aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 desde el inicio de su implementación.

El objetivo de este proceso es poder responder con la calidad y fiabilidad necesaria a las preguntas de evaluación establecidas en el sistema común de seguimiento y evaluación, de forma que se evalúe el avance hacia los objetivos previstos identificando, de manera complementaria, las causas sobre cómo y por qué funcionó el Programa, atribuyendo en la medida de lo posible los resultados a la intervención.

2.2. Estructura del informe.

Además de dos los primeros apartados en los que se resume el proceso de la evaluación, y la introducción, en la que se describe el objetivo previsto para el informe y las actividades que se han desarrollado, en el capítulo 3 se recoge una breve descripción del contexto que ha regido los primeros años del periodo de desarrollo rural, entre 2013 y 2016, en la medida en que los indicadores (ICC) establecidos en el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación o las estadísticas disponibles han ofrecido datos actualizados.

En el apartado 4, se expone la metodología utilizada, bien para el diseño de la evaluación o bien para la obtención de indicadores concretos que se han utilizado para la determinación de los logros de prioridades de desarrollo rural concretas. Además, también se han incluido los problemas y limitaciones que se han registrado en el proceso de evaluación.

En el capítulo 5 se ha introducido un pequeño resumen de la estrategia definida para el Desarrollo Rural en Castilla-La Mancha durante el periodo 2014-2020, aunque el detalle de la misma se encuentra en la primera versión aprobada del Programa.

También se ha incluido el detalle de la lógica de la intervención definida en la primera versión del Programa, reconstruida a través de la cadena de resultados y cuyo análisis ha permitido conducir la evaluación para determinar no sólo en términos de cuantificación de los logros sino también para detectar la forma en que ha trabajado el Programa, respondiendo de esta forma al cómo y por qué funcionó el mismo.

En el capítulo 6, que complementa el apartado anterior, se ha incluido una cuantificación de los logros, de forma comparada con los objetivos previstos, tal que permita obtener una visión general del Programa a través del grado de ejecución de las distintas medidas y sirva de base para atender las preguntas de evaluación.

También en este apartado se han esquematizado los indicadores cuantitativos que se han utilizado para dar respuesta a las preguntas de evaluación, con la estructura indicada por el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación, para incorporarlos a la aplicación informática a través de la que envían el Informe Anual de Ejecución.

Los indicadores cualitativos y otros cuantitativos utilizados para responder a las preguntas de evaluación de una forma completa se han ido describiendo en el análisis de la información disponible que da respuesta a la pregunta de evaluación.

Finalmente, el capítulo 7 es en el que se describe con detalle el análisis de la información disponible obtenida en el proceso de evaluación, tanto aquella que ofrece el sistema de seguimiento regional como otra obtenida a través de las metodologías aplicadas específicamente para la detección de los logros en 2017, como entrevistas a expertos, gestores y beneficiarios, encuestas a beneficiarios y actores implicados, etc.

Las preguntas de evaluación, como establece el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación, están relacionadas con cada una de las subprioridades que definen los objetivos para el desarrollo rural, además de otras en las que se pretende responder sobre aspectos horizontales, como las sinergias del programa, la asistencia técnica o la Red Rural Nacional.

Debido a que la aplicación a través de la que se envía el Informe Anual de Ejecución limita el espacio para resumir la pregunta de evaluación por subprioridad a 10.500 caracteres, la respuesta a cada una de las preguntas de evaluación requeridas se ha dividido en dos partes. En el primer apartado se ha incluido un análisis de la información disponible tal y como se ha ido estructurando al validar la hipótesis establecida en la evaluación, sin límite de caracteres e incluyendo tanto la información cuantitativa como la cualitativa que da lugar a la respuesta, atendiendo aspectos que responden tanto a cuánto ha contribuido como a cómo y a por qué.

En el segundo apartado de cada pregunta de evaluación se ha extraído un resumen, de 10.500 caracteres como máximo, del análisis anterior seleccionando principalmente en este resumen las conclusiones que contienen los indicadores cuantitativos que se han incluido en las tablas de la aplicación informática SFC, requeridos por la Comisión. Estos indicadores son los que se han relacionado en el capítulo 6 de este informe. Este apartado puede resultar reiterativo.

En aquellos casos en los que por la baja ejecución del Programa el análisis contiene menos de 10.500 caracteres, se ha optado por unificar ambos subapartados de la respuesta a la pregunta de la evaluación.

Por último, se han reflejado en el capítulo 8 las conclusiones y recomendaciones que emanan del proceso de evaluación. Por un lado se han descrito una serie de conclusiones y/o recomendaciones generales del proceso de evaluación y por otro, se han detallado aquellas que establece el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación y la aplicación SFC, vinculadas a cada uno de los objetivos o subprioridades de desarrollo rural.

En último lugar se han incluido una serie de capítulos en los que se facilita la comprensión del texto, ya sea a través de la aclaraciones de los acrónimos o bien la relación de todas las prioridades de desarrollo rural establecidas en el Reglamento (UE) nº 1305/2013.

3. Contexto

3.1. Evolución de los indicadores de contexto

3.1.1. Contexto socioeconómico

Castilla-La Mancha es una región de gran tamaño (79.462 km²) (ICC 3), tercera en extensión de España, con un territorio rural que en 2015 representaba el 21,6% de la superficie autonómica (clasificación sobre el grado de urbanización de la OCDE), mientras que las provincias consideradas regiones intermedias¹ suponían 78,4%.

Según los últimos datos de población conocidos, la población de Castilla-La Mancha a 1 de enero de 2016 alcanzó una cifra de 2.049.147 habitantes² (ICC 1), lo que supone una disminución del 2,16% respecto al año 2013, equivalente a 45.259 personas menos.

Del total de habitantes, 1.018.960 son mujeres³, lo que supone el 49,73% de la población total y 1.030.187 hombres, equivalente al 50,27%.

Tabla 1. Distribución de la población residente por sexo

	Población en Castilla-La Mancha								
	2016			2013			Diferencia		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	2.049.147	1.030.187	1.018.960	2.094.406	1.055.779	1.038.627	45.259	25.592	19.667
Albacete	392.991	196.409	196.582	399.513	199.831	199.682	6.522	3.422	3.100
Ciudad Real	508.476	252.380	256.096	522.752	260.179	262.573	14.276	7.799	6.477
Cuenca	204.071	103.319	100.752	211.798	107.373	104.425	7.727	4.054	3.673
Guadalajara	254.303	129.302	125.001	257.104	131.551	125.553	2.801	2.249	552
Toledo	689.306	348.777	340.529	703.239	356.845	346.394	13.933	8.068	5.865

Fuente: EUROSTAT. Evolución del Indicador de Común de Contexto nº1. Datos definitivos a 1 de enero

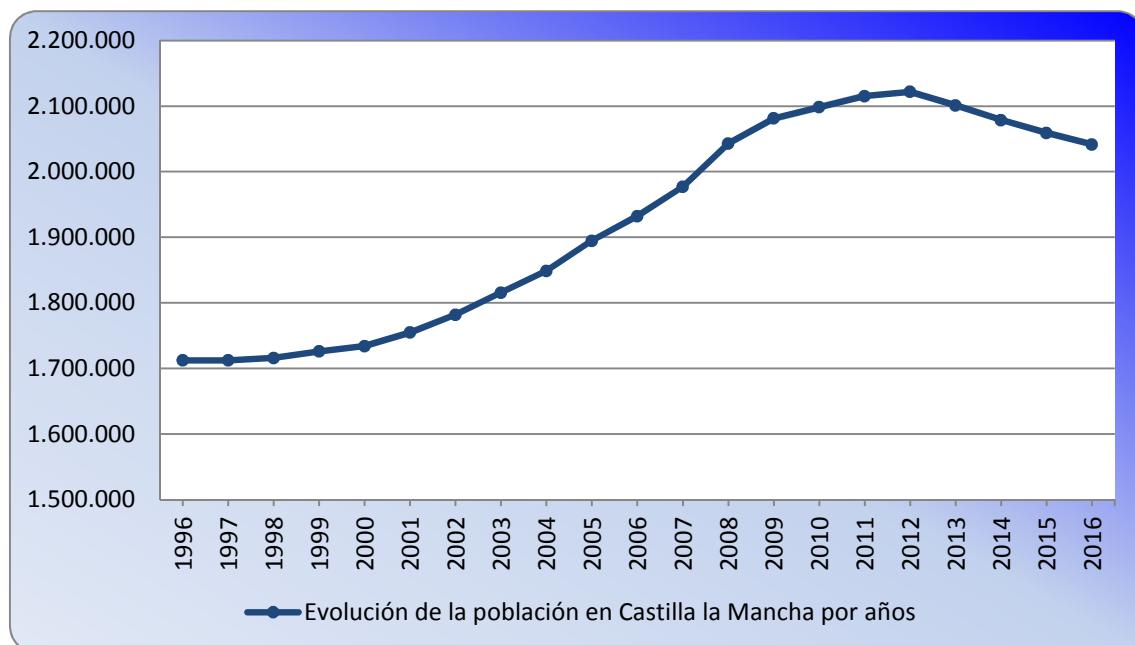
La evolución de la población total de la región ha sido creciente desde 1990 hasta 2012, año en que comienza a descender. Desde el 1 de enero de 2013 al 1 de enero de 2016 se ha registrado el siguiente descenso de población, alcanzando valores inferiores a 1 de enero de 2008.

¹ Incluye la provincia de Toledo.

² Fuente: EUROSTAT, ICC 1 Población. Cifras de población a 1 de enero de 2016.

³ Fuente: EUROSTAT. Cifras de población a 1 de enero de 2016.

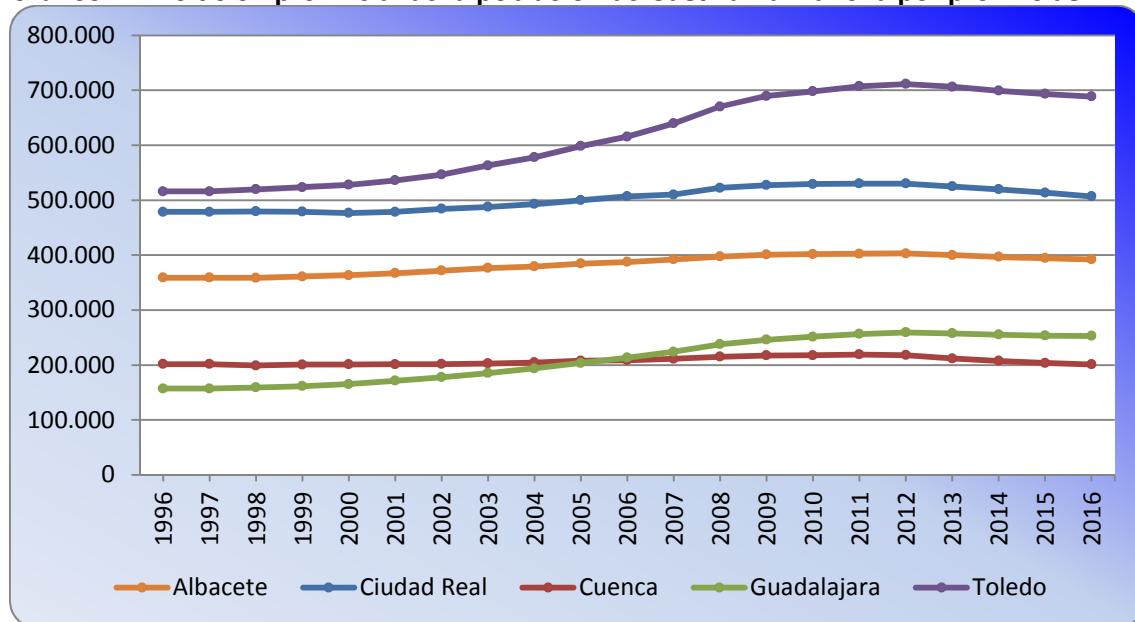
Gráfico 1. Evolución de la población de Castilla-La Mancha.



Fuente: INE. Evolución de la población entre el 1 de enero de 1996 y el 1 de enero de 2016

En el detalle provincial se aprecia la misma tendencia.

Gráfico 2. Evolución provincial de la población de Castilla-La Mancha por provincias.



Fuente: INE. Evolución de la población entre el 1 de enero de 1996 y el 1 de enero de 2016

Sin embargo, aunque existe una tendencia general creciente a lo largo del periodo, desde el año 2012 comienza a descender la población; con diferencias significativas entre provincias. Entre 2013 y 2016 se registra un descenso de población en 760

municipios, y un aumento de la misma en 159, tal y como se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 2. Evolución población por provincias entre los años 2013 y 2016.

	Total Municipios	Población	
		Hombres	Mujeres
Albacete			
	descenso de población	81	-4.350
Ciudad Real	aumento de población	6	175
	descenso de población	96	-10.306
Cuenca	aumento de población	6	265
	descenso de población	203	-6.345
Guadalajara	aumento de población	35	331
	descenso de población	210	-4.534
Toledo	aumento de población	78	1.003
	descenso de población	170	-13.037
Total Castilla-La Mancha	aumento de población	34	2.560
	descenso de población	760	-38.572
	aumento de población	159	4.334
			4.749

Fuente: INE. Evolución de la población entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de enero de 2016

En el ámbito provincial destacan Ciudad Real y Toledo que son las que más se ha reducido su población desde 2013.

Según el criterio de ruralidad establecido por la OCDE, en 2016 el 43,6% de la población se encuentra en zona rural⁴ y el 56,4% en regiones intermedias (ICC 1).

Tabla 3. Población detallada de Castilla-La Mancha. Anualidad 2016. Clasificación según el criterio de ruralidad de la OCDE.

Región	Nivel NUT	Tipo de región	Total	Regiones rurales		Regiones intermedias	
			Habitantes	Habitantes	% del total	Habitantes	% del total
Castilla-La Mancha	NUTS2		2.049.147	893.377	43,60	1.155.770	56,40
Albacete	NUTS3	Intermedia	392.991			392.991	
Ciudad Real	NUTS3	Intermedia	508.476			508.476	
Cuenca	NUTS3	Predominante rural	204.071	204.071			
Guadalajara	NUTS3	Intermedia	254.303			254.303	
Toledo	NUTS3	Predominante rural	689.306	689.306			

Fuente: Evolución del ICC 1. EUROSTAT. Datos definitivos a 1 de enero de 2016

⁴ Incluye la provincia de Toledo según los datos de la Comisión Europea para este indicador.

La densidad media de población⁵ en Castilla-La Mancha, es de 25,8 habitantes por km² (ICC 4), muy inferior a los 92,02 habitantes por km² del conjunto de España para el año 2016.

En 639 municipios la población total no supera los 1.000 habitantes, en 881 es menor de 10.000 habitantes y sólo en 12 municipios se superan los 30.000 habitantes⁶. Estos últimos registran el 37,47% de la población total de la región. Durante los últimos años se ha añadido al perfil demográfico de la región el resurgimiento y consolidación de tres importantes ejes económicos: Corredor del Henares, en Guadalajara, Corredor de La Sagra, en Toledo, y cada vez más la zona del llamado Corredor del Mediterráneo, situado en el espacio geográfico de las carreteras A-31 y la A-3. Esto explica el crecimiento focalizado de Guadalajara y Toledo y el crecimiento de la población que han tenido los municipios del rango de 2.000 a 5.000 habitantes.

Podemos observar la tendencia del descenso de la población que han sufrido los municipios, donde ocho municipios han pasado a tener menos de 2.000 habitantes, y dieciséis municipios han pasado a tener menos de 1.000 habitantes.

Tabla 4. Evolución del número de municipios y habitantes según tamaño. Años 2013 y 2016.

	2013		2016	
	Municipios	Habitantes	Municipios	Habitantes
Municipios menores de 1.000 hab.	623	164.018	639	166.803
Municipios entre 2.000 y 5.000 hab	116	1.423.422	108	1.394.909
Municipios menores de 10.000 hab.	880	924.777	881	897.498
Municipios que superan los 30.000 hab	12	780.035	12	765.071

Fuente: INE. Evolución de la población entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de enero de 2016

Todo esto tiene su consecuencia en la disminución de la densidad de población en territorios rurales⁷, que se sitúa para 2016 en 11,98 hab./km² (ICC 4) con una ligera caída si se compara con 2015⁸ (12,25 hab./km²).

Por otro lado, el peso de la población a 1 de enero de 2016⁹, menor de 15 años en la región es ligeramente superior al dato nacional, con el 15,35%, frente al 15,02% de España. Al contrario ocurre en los rango de edad entre 15 y 64 años, donde el peso regional es también levemente inferior al dato nacional, con el 66,12%, 0,27 puntos por debajo del dato nacional. Lo mismo ocurre en el tramo de las personas con más de 64 años, intervalo en el que se registra un 18,53% a nivel regional frente al valor mayor en el ámbito nacional, con el 18,60%.

Tabla 5. Estructura de la población de Castilla-La Mancha por edad y comparación con

⁵ Fuente: EUROSTAT, ICC 4 Densidad de población. Relación entre la total de población y la extensión territorial de la Comunidad en hab./km².

⁶ Fuente: INE. Padrón Municipal. Dato/s 1 de enero de 2016.

⁷ Excluida la provincia de Toledo.

⁸ En 2015 Toledo se incorpora a las regiones intermedias (según clasificación metodología OCDE). Los valores de referencia de 2013 con Toledo como región predominantemente rural eran de 28,23 hab./km².

⁹ Fuente: INE. Padrón Municipal. Dato/s 1 de enero de 2016.

datos nacionales. Año 2016. En porcentaje

Peso de la población	0-14	15-64	más de 65
Nacional	15,02%	66,39%	18,60%
Castilla-La Mancha	15,35%	66,12%	18,53%

Fuente: INE. Evolución de la población entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de enero de 2016

Si analizamos la población por grupos de edad en territorios rurales¹⁰ (ICC 2), la estructura de Castilla-La Mancha en 2015 se compone de un 15,8% del estrato entre 0-14 años, que es el grupo de edad menos numeroso; un 65,7% población entre 15-64 años que es donde se concentra el mayor contingente poblacional; y un 18,5% de las personas con 65 y más años. La evolución entre 2013-2015 de estos tres grupos de edad ha sido la siguiente: un ligero descenso, en torno al 0,1% del primer estrato (0 a 14), y del estrato de 15 a 64 años, con -0,4 puntos. Por el contrario, aumenta el peso del grupo de población de 65 y más años, en 0,6 puntos. Toda estos datos muestran una tendencia que se dirige a la disminución lenta pero progresiva del rango de población potencialmente activa y un aumento del envejecimiento.

Desarrollo económico

En relación al desarrollo económico (PIB per cápita), en 2013 Castilla-La Mancha se situaba en un valor 72 (sobre EU-27=100)¹¹ (ICC 8), con un retroceso del 5 puntos desde 2011. Por su parte, los territorios considerados rurales¹² han mejorado, en términos relativos, su PIB per cápita, situándose en 2013 en el valor 79 (sobre EU-27=100) con un aumento de 4 puntos desde 2011.

Mercado laboral

En Castilla-La Mancha la población activa ha descendido desde el primer trimestre de 2013 hasta el cuarto trimestre de 2016¹³ en 28.300 personas (de 1.017.500 a 989.200 respectivamente), lo que implica un descenso del 2,78%. No obstante, como se observa en la gráfica siguiente, en algunas provincias sigue esta tendencia descendente y en otras, por el contrario, ascendente.

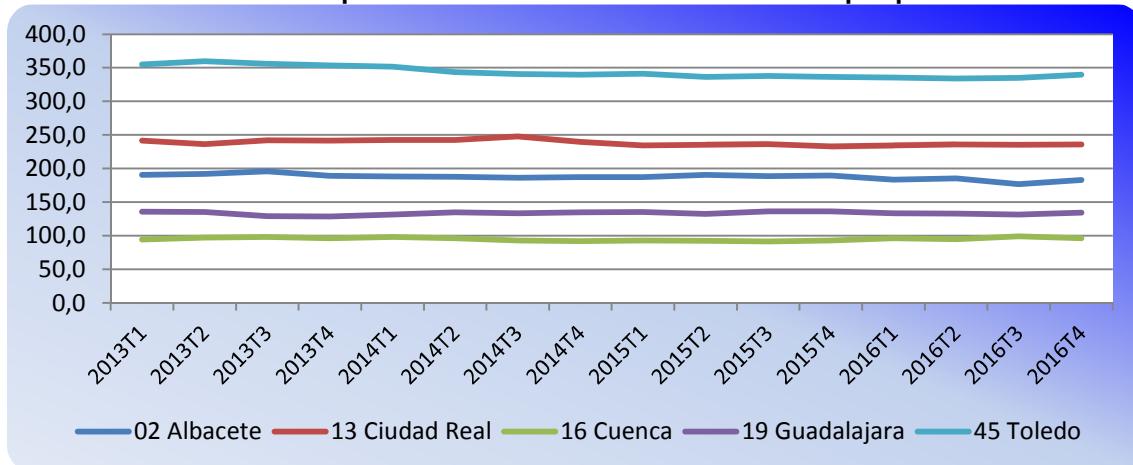
¹⁰ Incluye la provincia de Toledo según los datos de la Comisión Europea para este indicador.

¹¹ Índice PPS

¹² Con los datos de la Comisión Europea, la provincia de Toledo estaba considerada en 2011 como región predominantemente rural. En cambio en 2013 el dato en este tipo de territorios excluye a Toledo que se considera, para este indicador en las provincias consideradas regiones intermedias.

¹³ Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Dato/s Cuarto Trimestre 2016.

Gráfico 3. Evolución de la población activa en Castilla-La Mancha por provincias.

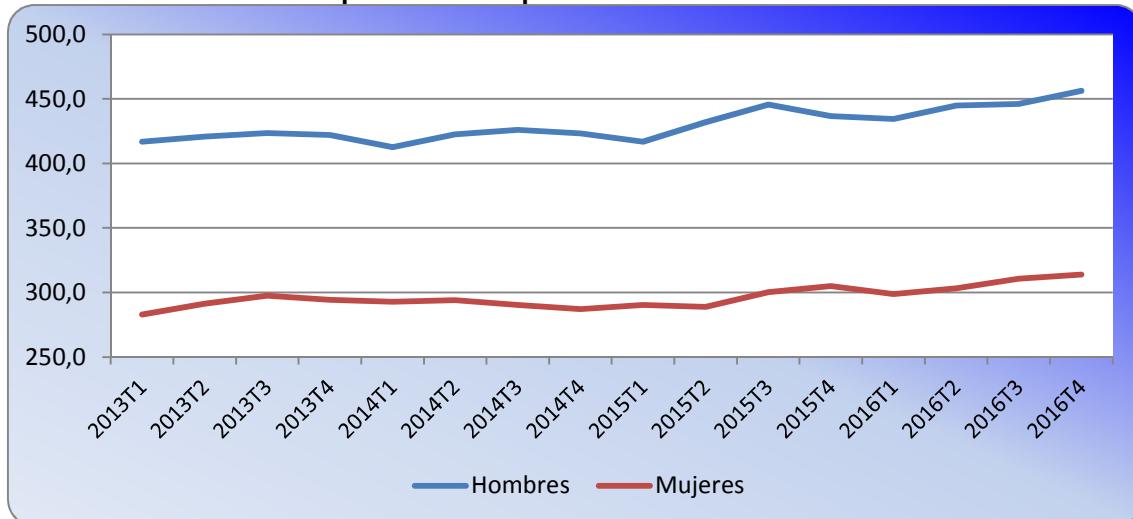


Fuente: INE. Encuesta de la población activa entre el primer trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2016

La provincia con mayor población activa es Toledo con un peso del 34,33% del total regional y en último lugar Cuenca, con el 9,74%.

La población ocupada en Castilla-La Mancha en el cuarto trimestre de 2016 se sitúa en 770.100 personas. En la tabla siguiente se muestra su evolución en función del sexo de las que 456.300 personas son hombres y 313.900 personas son mujeres.

Gráfico 4. Evolución de la población ocupada en Castilla-La Mancha.

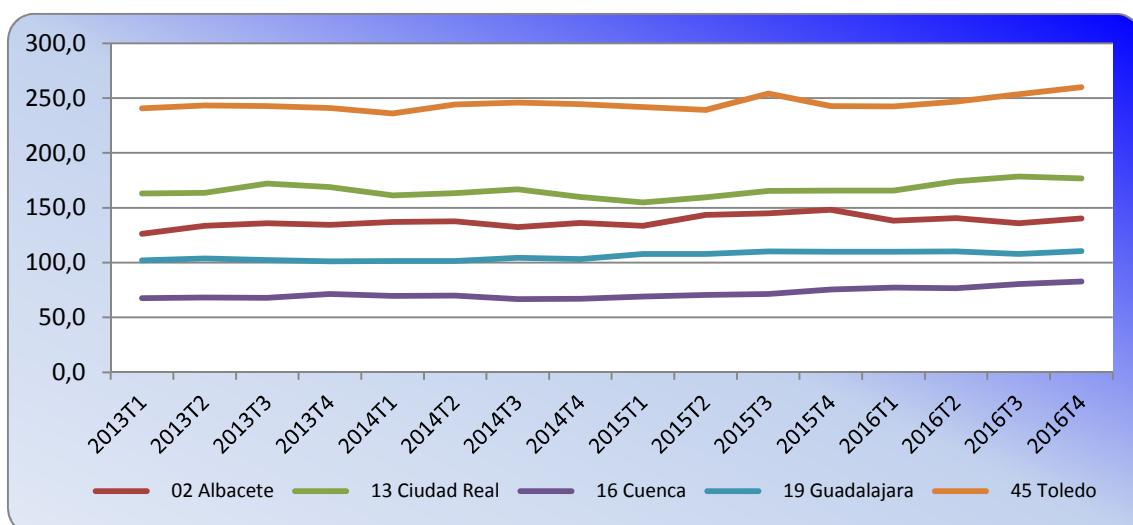


Fuente: INE. Encuesta de la población activa entre el primer trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2016

La distribución provincial del total de ocupados ofrece pesos similares a los mostrados para la población activa¹⁴, observándose una evolución ascendente.

¹⁴ Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Dato/s Cuarto Trimestre 2016.

Gráfico 5. Evolución de la población ocupada en Castilla-La Mancha por provincias.



Fuente: INE. Encuesta de la población activa entre el primer trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2016

La tasa de empleo¹⁵ de las personas comprendidas entre 15 y 64 años de la Región ha aumentado en el periodo 2013-2015 en más de dos puntos, pasando del 51,24% al 53,48% (ICC 5). El incremento se da tanto en mujeres como en hombres, aunque es mayor en estos últimos como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 6. Tasa de empleo en Castilla-La Mancha. ICC 5.

	2013	2014	2015
Total (15-64 años)	51,24%	51,78%	53,48%
Masculino (15-64 años)	58,57%	59,48%	61,53%
Femenino (15-64 años)	43,40%	43,63%	44,90%
Rural poco poblado (15-64 años)	22,39%	22,59%	23,31%

Fuente: EUROSTAT. Evolución del Indicador de Común de Contexto nº5.

En zonas rurales poco pobladas¹⁶ esta tasa (población entre 15 y 64 años) es muy inferior, aunque también se aprecia un ligero incremento, en torno al 1%, situándose en 2015 en el 23,31% (ICC 5).

El empleo en Castilla-La Mancha se situaba en 2013 en las 667.000 personas (ICC 11), con una caída de 30.000 en relación al año anterior, del 4,6%. Es un descenso que se viene registrando desde 2009 y afecta de distinta forma a los diversos sectores económicos.

Sobre la distribución del empleo por sectores económicos de Castilla-La Mancha en 2013 (ICC 11), cabe destacar que el sector terciario es el más importante, con un 68,17 % del total, seguido del sector secundario con un 22,67% y, finalmente, un 9,16% del sector primario. La evolución temporal de estos sectores ha seguido distinto

¹⁵ Fuente: EUROSTAT, ICC 5, Tasa de empleo. Fecha de consulta del indicador febrero de 2016.

¹⁶ Dato de la Comisión Europea.

comportamiento: así el sector primario y terciario han ganado peso en la variación interanual 2012-2013, en torno al 0,4 y 0,8 puntos respectivamente, mientras que el sector secundario ha ido perdiendo presencia, con una caída del más de un punto en el mismo periodo.

Por provincias, tal y como se observa en la siguiente tabla, en el sector primario destaca en Cuenca (16,9%) sobre el resto de provincias, que sigue siendo una zona predominantemente rural. Toledo tiene el mayor porcentaje de empleo industrial (25,6%), mientras que son Albacete y Guadalajara, que se ostentan el mayor peso en el sector servicios, con el 70,2% y 73,1% del empleo.

Tabla 7. Distribución del empleo por sector económico y provincia. ICC 11.

Tipo de Región	Distribución del empleo por sector económico (2013)							
	Total	Sector Primario			Sector Secundario		Sector Terciario	
	Miles personas	Miles personas	% del total	Miles personas	% del total	Miles personas	% del total	
Castilla-La Mancha	667,00	61,10	9,16	151,20	22,67	454,70	68,17	
Albacete	Intermedia	133,6	12,3	9,2	28	20,6	94	70,2
Ciudad Real	Intermedia	172,0	19,1	11,1	38	21,9	115	67
Cuenca	Predominante mente rural	72,9	12,3	16,9	15	20,6	46	62,6
Guadalajara	Intermedia	77,7	3,7	4,8	17	22,1	57	73,1
Toledo	Intermedia	210,8	13,7	6,5	54	25,6	143	67,9

Fuente: EUROSTAT, ICC 11, Empleo por sector económico. Fecha de consulta del indicador febrero de 2016.

En cuanto a empleo por tipología de provincia, en función de la región y su grado de urbanización --metodología OCDE-, durante el 2013 en Castilla-La Mancha, el 89,07 % de la población empleo se concentra en las provincias consideradas regiones intermedias, incluyendo a Toledo en esta categoría, y solo el 10,93% en zonas predominantemente rurales (provincia de Cuenca) (ICC 11).

Tabla 8. Distribución de la tasa de empleo de provincia y tipología de zona OCDE ICC 11.

	Distribución del empleo por tipo de región (2013)						
	Tipo de Región	Regiones Rurales		Regiones Intermedias		Regiones Urbanas	
		Miles personas	% del total	Miles personas	% del total	Miles personas	% del total
Castilla-La Mancha		72,9	10,93%	594,1	89,07%	-	-
Albacete	Intermedia			133,6	22,5%	-	-
Ciudad Real	Intermedia			172,0	28,9%	-	-
Cuenca	Predominante mente rural	72,9	100%			-	-
Guadalajara	Intermedia			77,7	13,1%	-	-
Toledo	Intermedia			210,8	35,5%	-	-

Fuente: EUROSTAT, ICC 11, Empleo por tipología de región. Fecha de consulta del indicador febrero de 2016.

Por otro lado, la tasa de autoempleo¹⁷ (ICC 6) ha ido disminuyendo en el periodo 2013-2015 en cerca de un punto y medio, situándose en 2015 en 18,36%.

Respecto a la tasa de desempleo¹⁸ (ICC 7) ha ido decreciendo a lo largo de este periodo (2013-2015) tanto en la población total como en la juvenil, en más de tres puntos en el primer caso y en más de cuatro en el segundo. En 2015 la tasa de desempleo total se sitúa en el 26,3%, mientras que la juvenil dobla ampliamente este valor, con el 57,2%.

Por su parte, el desempleo para la población rural de Castilla-La Mancha¹⁹ (ICC 7) se comporta de forma distinta, con caídas más moderadas en 2013 y 2015 tanto para la tasa de desempleo general y la juvenil, con 1,7 y 1,8 puntos respectivamente; por otro lado se registran tasas mucho más bajas que las que se registran en el conjunto de la Comunidad Autónoma: concretamente el desempleo en 2015 en este tipo de zonas se situaba en el 11,46% mientras que el desempleo juvenil rural era del 24,93%.

Tabla 9. Tasa de desempleo en Castilla-La Mancha. ICC 7.

	2013	2014	2015
Total (15-74 años)	29,97%	29,00%	26,30%
Juvenil (15-24 años)	61,45%	61,35%	57,20%
Rural poco poblado (15-74 años)	13,10%	12,65%	11,46%
Juvenil rural (15-24 años)	26,85%	26,76%	24,93%

Fuente: EUROSTAT, ICC 7, Tasa de desempleo. Fecha de consulta del indicador febrero de 2016.

En cuanto a la tasa de pobreza²⁰ (ICC 9) en Castilla-La Mancha ha aumentado ligeramente en el periodo interanual 2013-2014, con un crecimiento de dos décimas, situándose en este último año en 36,9%. La tasa de pobreza en la población rural²¹,

¹⁷ Fuente: EUROSTAT, ICC 6, Tasa de autoempleo. Fecha de consulta del indicador febrero de 2016.

¹⁸ Fuente: EUROSTAT, ICC 7, Tasa de desempleo. Fecha de consulta del indicador febrero de 2016.

¹⁹ Dato de la Comisión Europea.

²⁰ Fuente: EUROSTAT, ICC 9, Tasa de pobreza. Fecha de consulta del indicador febrero de 2016.

²¹ Dato de la Comisión Europea.

aunque es ligeramente más baja, también ha crecido ligeramente, en este caso en una décima porcentual, pasando del 34,7% en 2013 al 34,8% en 2014.

Actividad económica

El Valor Añadido Bruto (VAB)²² de Castilla-La Mancha (ICC 10) se situó en 2015 en 34.249 millones de euros, lo que supuso un aumento del 1,8% desde el año 2013. El 64% del total del VAB procedía del sector terciario, un 28,5% del secundario y un 7,4% del primario. En relación a la evolución del VAB por sectores entre 2013 y 2015 se ha producido un aumento del peso del sector terciario en 1,5 puntos, mientras se detecta un ligero retroceso de tan solo una décima en el secundario, y una caída mayor del sector primario, con una disminución de 1,4 puntos.

La estructura y evolución del VAB se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 10. VAB por sectores y porcentaje de participación. Miles de euros. ICC 10

	2013		2014		2015	
VAB Total (€)	33.622.846		33.211.572		34.248.980	
Primario	2.961.582	8,81%	2.524.184	7,60%	2.530.713	7,39%
Secundario	9.636.607	28,66%	9.438.424	28,42%	9.778.711	28,55%
Terciario	21.024.657	62,53%	21.248.964	63,98%	21.939.556	64,06%

Fuente: Indicadores ICC 10. *Contabilidad Regional de España. Base 2010.* INE, 2015

En cuanto a la distribución del VAB por tipo de región según el grado de urbanización²³ en 2013 (ICC 10), y como consecuencia de que la provincia de Toledo cambia de zona predominantemente rural a zona intermedia, el 89 % del VAB de Castilla-La Mancha se localizaba en las provincias consideradas regiones intermedias. Por su parte, Cuenca, que es la única provincia predominantemente rural, contenía el 11% del VAB restante, con un valor absoluto que se situaba en 3.683,7 M€.

Tabla 11. Estructura de la economía (Valor Añadido Bruto por tipo de región). ICC 10.

Tipo de Región	Valor Añadido Bruto por tipo de región (2013)					
	Rurales		Intermedias		Urbanas	
	Millones EUR	% del total	Millones EUR	% del total	Millones EUR	% del total
Castilla-La Mancha	3.683,7	10,96 %	29.939,1	89,04 %	-	-
Albacete	Intermedia		6.368,2	21,3%	-	-
Ciudad Real	Intermedia		8.547,7	28,6%	-	-
Cuenca	Predominante mente rural	3.683,7	100%		-	-
Guadalajara	Intermedia		4.488,0	15%	-	-
Toledo	Intermedia		10.535,2	35,2%	-	-

Fuente: EUROSTAT, ICC 10, Estructura económica (VAB). Fecha de consulta del indicador febrero de 2016.

²² Fuente: EUROSTAT ICC 10 Estructura económica

²³ Metodología OCDE

Conviene recordar que en el año 2012, la distribución del VAB por tipo de región, fue muy diferente, ya que las provincias consideradas regiones intermedias aglutinaban el 58%, mientras que las predominantes rurales tenían 42% como consecuencia de que la provincia de Toledo estaba incluida aún en esta última categoría.

Por último, en la siguiente tabla se observa que en el año 2013 Cuenca es la provincia que tiene el mayor peso del sector primario en el VAB, siendo Guadalajara y Toledo las que lo tienen en el sector secundario. Finalmente es Albacete la que destaca en el sector terciario.

Tabla 12. Estructura de la economía (Valor Añadido Bruto por sector económico). Año 2013.

Valor Añadido Bruto por sector económico (2013)									
		VAB Total	Sector Primario		Sector Secundario		Sector Terciario		
		Ruralidad	Millones EUR	Millones EUR	% del total	Millones EUR	% del total	Millones EUR	% del total
Castilla-La Mancha		33.623	2.962	8,81	9.637	28,66	21.025	62,53	
Albacete	Intermedia	6.368	591	9,3	1.500	23,6	4.277	67,2	
Ciudad Real	Intermedia	8.548	925	10,8	2.264	26,5	5.359	62,7	
Cuenca	Predominantemente rural	3.684	557	15,1	991	26,9	2.135	58,0	
Guadalajara	Intermedia	4.488	164	3,7	1.778	39,6	2.546	56,7	
Toledo	Intermedia	10.535	725	6,9	3.103	29,5	6.708	63,7	

Fuente: EUROSTAT, ICC 10, Estructura económica (VAB). Fecha de consulta del indicador febrero de 2016.

Respecto a la productividad laboral²⁴ de Castilla-La Mancha (ICC 12) se situó en 2013 en 50.409 Euros/persona, un 7,3% más que en el año anterior.

Este aumento se produce en todos los sectores económicos, pero son especialmente importantes los incrementos en el sector primario, con un 36,7%, seguido del sector terciario, con el 10,8%. El sector industrial y de la construcción se mantiene plano en relación a los anteriores, con un incremento en torno al 1%.

En todo caso, es en el sector secundario en el que se obtuvo la más alta productividad laboral (ICC 12), con 63.734 Euros/persona, seguidos de los sectores primario (48.471 Euros/persona) y terciario (46.238,62 Euros/persona), que es dónde se registró la productividad más baja.

²⁴ Fuente: EUROSTAT, ICC 12, Productividad laboral. Fecha de consulta del indicador febrero de 2016.

Tabla 13. Estructura de la economía (Valor Añadido Bruto por sector económico). Año 2013. ICC 12.

		Productividad laboral por sector económico (2013)			
Tipo de Región	Total	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	
	EUR/personas	EUR/person	EUR/person	EUR/person	
Castilla-la Mancha		50.409,00	48.471,36	63.734,13	46.238,62
Albacete	Intermedia	47.666	48.057	54.560	45.594
Ciudad Real	Intermedia	49.696	48.419	60.202	46.480
Cuenca	Predominantemente rural	50.531	45.293	66.087	46.827
Guadalajara	Intermedia	57.761	44.324	103.390	44.819
Toledo	Intermedia	49.977	52.891	57.568	46.841

Fuente: EUROSTAT, ICC 12, Productividad laboral. Fecha de consulta del indicador febrero de 2016.

Respecto a la productividad laboral en 2013 por tipo de región atendiendo a su grado de urbanización (ICC 12), en términos globales, tanto los valores de las regiones rurales²⁵ como de las intermedias son muy similares. Las primeras obtienen un valor de 50.530,86 Euros/persona mientras que el segundo es de 50.393,87.

Dentro de las regiones consideradas intermedias, la productividad es mayor en la provincia de Guadalajara (57.997 Euros/persona) y donde se registra la menor productividad es en la provincia de Albacete, con tan solo 47.666 euros/persona.

Tabla 14. Estructura de la economía (Valor Añadido Bruto por sector económico) por tipo de región según su grado de urbanización (OCDE). Año 2013. ICC 12.

		Productividad laboral por tipo de región (2013)		
Tipo de Región	Regiones Rurales	Regiones Intermedias	Regiones Urbanas	
	EUR/person	EUR/person	EUR/person	
Castilla-la Mancha	50.530,86	50.393,87	-	
Albacete	Intermedia	-	47.666	
Ciudad Real	Intermedia	-	49.695	
Cuenca	Predominantemente rural	50.531	-	
Guadalajara	Intermedia	-	57.761	
Toledo	Intermedia	-	49.977	

Fuente: EUROSTAT, ICC 12, Productividad laboral. Fecha de consulta del indicador febrero de 2016.

3.1.2. Contexto sectorial

Sector agrario

²⁵ La provincia de Toledo queda excluida de las regiones predominantemente rurales y pasa a región intermedia.

La superficie agraria útil (SAU) de Castilla-La Mancha en el año 2013 era de 4.045.810 hectáreas, de las cuales el 65,5% pertenecían a terrenos cultivables, el 18,5% a cultivos permanentes y el 18,5% a pastos permanentes.

Desde el año 2009 a 2013 la SAU ha sufrido una ligera disminución en relación con los cultivos permanentes y en los pastos permanentes, tanto en valores absolutos y peso, no así en lo que se refiere a la superficie arable que se ha incrementado 20.880 ha y ha aumentado su porcentaje en 1,3 puntos.

La SAU²⁶ en Castilla-La Mancha es de 4.045.810 ha en el año 2013. El número total de explotaciones²⁷ es de 199.880 (ICC 17), con una media de superficie agrícola utilizada por explotación en torno a las 33,7 hectáreas, superior a la superficie media de las explotaciones agrarias en España que es cercana a las 24,1 hectáreas. Se constata que en el periodo 2009-2013 el número de explotaciones mantiene una tendencia decreciente en la región, y su tamaño medio sigue aumentando en este mismo periodo, en este último caso por encima de la media nacional.

Así, con respecto a la evolución en el número de explotaciones agrarias en la región se observa que a pesar de que hay una tendencia general a su reducción con un 2,12% entre 2009-2013, dicha disminución se eleva a más de un 8% en explotaciones cuya dimensión está comprendida entre 30 y menos de 100 hectáreas y a más de un 4,3% a las explotaciones inferiores a 20 hectáreas. En cambio han aumentado el 8,15% las explotaciones de tamaño mediano, es decir, aquellas que están en el intervalo de 20 y menos de 30 ha, y un aumento del 7,72% las de mayor tamaño, es decir de 100 y más ha.

Si bien la superficie de las explotaciones agrarias en Castilla-La Mancha es superior a la media nacional, en lo referente a la dimensión económica de las mismas los resultados se invierten en 2013. Así la dimensión económica (DE) media²⁸ en el conjunto de España, es de 37.284 €/explotación frente a los 27.683 €/explotación regionales (ICC 17). Además el 10,7% del total de explotaciones de Castilla-La Mancha tiene 50.000 € de DE o más, peso que ha aumentado desde 2010, en que esta proporción era del 9%.

Por otro lado, las Unidades de Trabajo Anual (UTAs) de media regional son de 0,6 (ICC 17) frente a las 0,8 UTAs de la media nacional²⁹.

Se mantiene el hecho de que pese a que la superficie media de las explotaciones agrarias regionales es mayor y la dimensión económica y UTAs menor que en el conjunto de España, estas generan mayor empleo, 2 personas empleadas de media por explotación, frente a las 1,8 a nivel nacional.

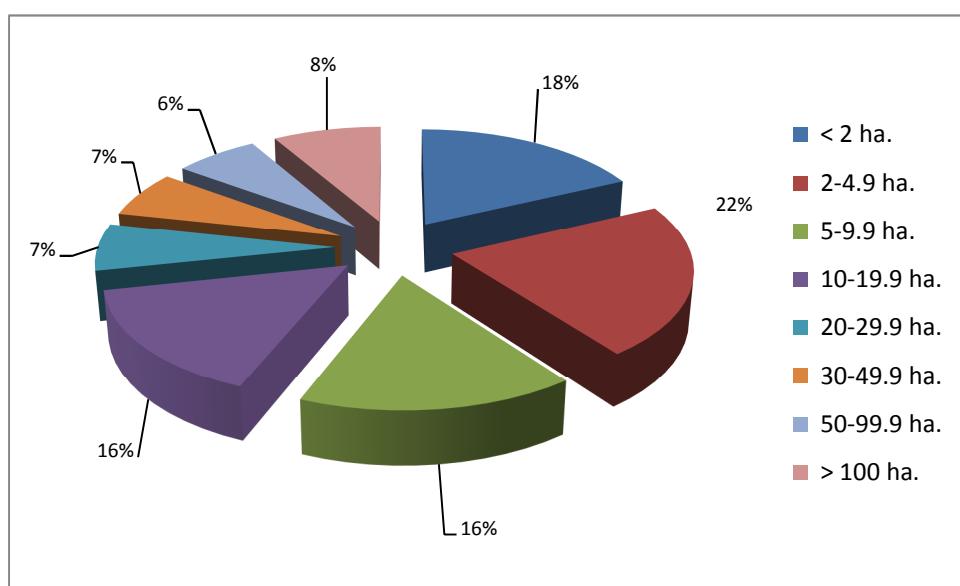
²⁶ Suma de superficies en explotaciones con tierras y con SAU

²⁷ Explotaciones con y sin tierras

²⁸ Fuente: EUROSTAT. ICC 17 Empresas agrícolas (explotación)

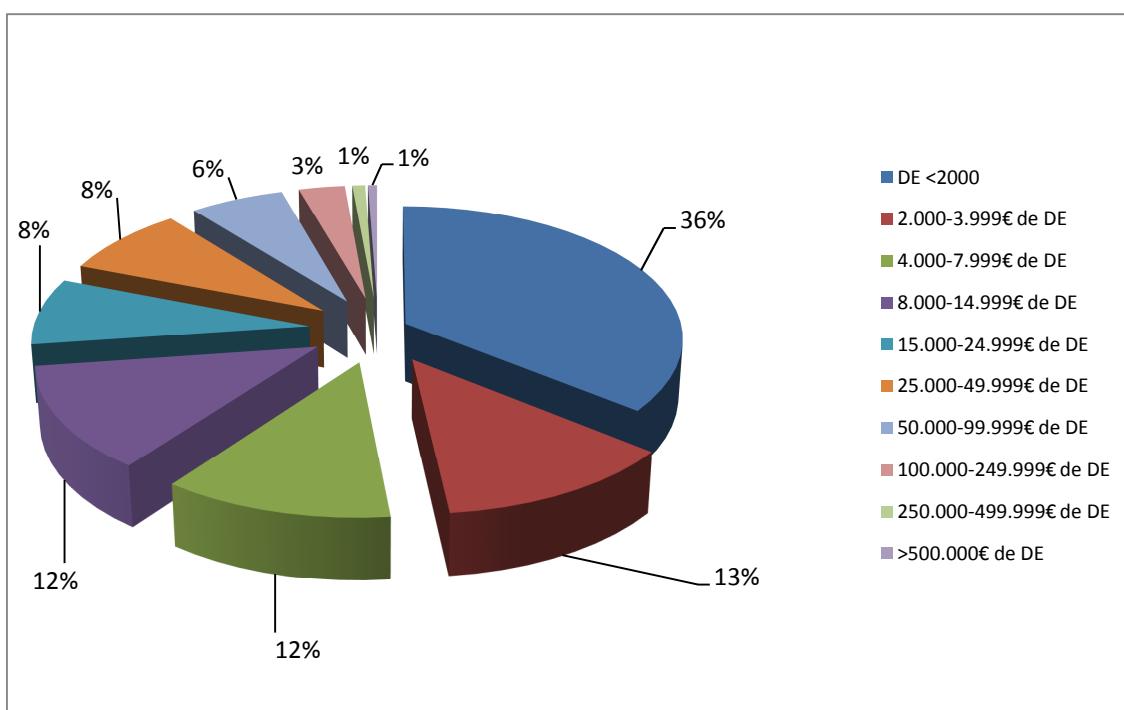
²⁹ Fuente: EUROSTAT. 2013. ICC 17 Empresas agrícolas (explotación)

Gráfico 6. Distribución de las explotaciones de Castilla-La Mancha según su superficie. Año 2013



Fuente: ICC 17. Empresas agrícolas 2013. EUROSTAT

Gráfico 7. Distribución de las explotaciones de Castilla-La Mancha según su dimensión económica (DE). Año 2013



Fuente: ICC 17. Empresas agrícolas 2013. EUROSTAT

Si se observa la situación de las explotaciones agrarias regionales, según la información proporcionada por el INE para el periodo 2007-2013, hay una tendencia generalizada de descenso de las mismas y esta pérdida se produce fundamentalmente en los estratos de edad hasta 50 años. También se registra un incremento del número total de titulares con más de 60 años durante el periodo, lo que da como resultado una disminución de la tasa de explotaciones de menores de 40

años respecto a la de mayores de 60 entre 2007-2013.

Tabla 15. Titulares personas físicas de las explotaciones de Castilla-La Mancha, según sexo y edad.

	2007	2013	VARIACIÓN (Nº)	VARIACION (%)
Todas las edades				
Ambos sexos	126.573	113.906	-12.667	-10%
Hombres	92.396	79.138	-13.258	-14%
Mujeres	34.177	34.767	590	2%
Total entre 25 y 50 años				
Ambos sexos	35.356	20.625	-14.731	-41,7%
Hombres	24.748	14.207	-10.541	-42,6%
Mujeres	10.608	6.416	-4.192	-39,5%
Menos de 25 años				
Ambos sexos	269	89	-180	-67%
Hombres	254	6	-248	-98%
Mujeres	15	83	68	453%
De 25 a 29 años				
Ambos sexos	1.602	352	-1.250	-78%
Hombres	1.406	287	-1.119	-80%
Mujeres	196	65	-131	-67%
De 30 a 34 años				
Ambos sexos	2.667	1.695	-972	-36%
Hombres	1.766	1.473	-293	-17%
Mujeres	901	222	-679	-75%
De 35 a 39 años				
Ambos sexos	5.590	2.861	-2.729	-49%
Hombres	4.354	2.599	-1.755	-40%
Mujeres	1.237	262	-975	-79%
De 40 a 44 años				
Ambos sexos	12.384	5.287	-7.097	-57%
Hombres	8.516	3.496	-5.020	-59%
Mujeres	3.868	1.790	-2.078	-54%
De 45 a 49 años				
Ambos sexos	12.844	10.341	-2.503	-19%
Hombres	8.452	6.346	-2.106	-25%
Mujeres	4.391	3.994	-397	-9%
De 50 a 54 años				
Ambos sexos	13.527	12.721	-806	-6%
Hombres	9.389	8.529	-860	-9%
Mujeres	4.138	4.193	55	1%
De 55 a 59 años				
Ambos sexos	13.666	10.818	-2.848	-21%
Hombres	10.946	6.481	-4.465	-41%
Mujeres	2.719	4.337	1.618	60%
De más de 60 años				
Ambos sexos	64.024	69.741	5.717	9%
Hombres	47.313	49.921	2.608	6%
Mujeres	16.710	19.820	3.110	19%

Fuente: INE. Encuesta de estructura de las explotaciones.

La productividad laboral en agricultura de Castilla-La Mancha³⁰ ascendió en el periodo 2011-2013 a 30.412,08 €/UTA (valor medio) (ICC 14). Ya en el periodo 2012-2014 superó ligeramente este valor, alcanzando los 31.614,80 €/UTA (valor medio) (ICC 14). La productividad laboral en agricultura regional registra un valor superior al nacional, alcanzando los 24.746,3 €/UTA (valor medio 2011-2013) y los 26.195,0 €/UTA (valor medio 2012-2014).

Entre el año 2009 y 2013 la mano de obra agrícola sufrió un importante retroceso, de un 30%, alcanzándose un total de 236.580 empleos regulares en el sector (ICC 22). Esta mano de obra generó 64.020 UTAs (ICC 22), lo que representa una disminución del 16,3% desde 2009.

En cuanto al perfil de los gestores de estas explotaciones³¹, en el 2013 solo el 3,7% de ellos tenía menos de 35 años (ICC 23), valor que supone una tendencia regresiva, concretamente 0,9 puntos desde 2010. También para el año 2013, el ratio de los gestores de menos de 35 años y de más de 55 es de 6,15 gestores jóvenes por cada 100 mayores (ICC 23). Es una evolución desfavorable si se la compara con el año 2010 y representa aún unas tasas bajas de relevo generacional en las explotaciones, incluso ligeramente por debajo del dato nacional (6,3).

El nivel de formación de estos gestores ha mejorado en el periodo 2010-2013 en casi dos puntos, situándose en 14,3% (ICC 24) los que disponían de una formación adecuada en agricultura³². Pero si únicamente consideramos a los gestores menores de 35 años, este nivel de formación refleja una mayor mejora, con el 34,7% en 2013 (ICC 24), de cuatro puntos y medio más que en 2010. Esto refuerza la importancia y los resultados de los programas formativos desarrollados en la región y su relevancia en la capacitación de los jóvenes agricultores. Pese a todo, los niveles de formación continúan siendo inferiores a los nacionales.

La renta agraria³³ de Castilla-La Mancha se situó en 2013 en 26.474,5 €/UTA (ICC25), por debajo de la alcanzada a nivel nacional, la cual ascendía a 27.394,6 €/UTA. Teniendo en cuenta el índice 2010=100, en 2013 se alcanza el valor 148,9 (ICC25), crecimiento que es mucho mayor al producido en el ámbito estatal, con un valor del 112,7.

A pesar de este aumento relativo hay que destacar que entre los problemas que inciden en la renta agraria de los agricultores se encuentra el aumento de los costes de producción asociados a las materias primas y los consumos intermedios, tales como la energía, combustibles, alimentos para el ganado y fertilizantes. Además, los ingresos están condicionados por un contexto de alta volatilidad de los precios

³⁰ Fuente: ICC 14. Productividad laboral agricultura. Medias 2011-2013 y 2012-2014 Proxy. Datos VAB a partir de Cuentas Económicas de Agricultura MAPAMA. Macromagnitudes agrarias. UTA estimado a partir de datos de EEA 2013.

³¹ Fuente: EUROSTAT, ICC 23 Estructura de edad de los gestores de explotaciones. 2013

³² Conocimientos básicos completos de acuerdo con la terminología comunitaria.

³³ Fuente: Estimación Comisión Europea. ICC 25 Renta agraria. 2013.

percibidos por la producción agraria y por los riesgos asociados a dicha producción, a lo que se une la elevada inestabilidad de los mercados internacionales³⁴.

La renta empresarial agraria³⁵ alcanzó en 2013 un valor de 35.348,10 €/UTA (ICC 26), valor inferior a la renta empresarial agraria a nivel nacional que en ese mismo año se situó en 37.818,3 €/UTA. En todo caso esta renta empresarial agraria ha mostrado un importante ascenso desde el año 2011, en el que se registraba un valor de solo 25.624,7 €/UTA, y la causa está originada tanto por el incremento de la renta empresarial agraria como por el descenso del número de horas de las personas no asalariadas en agricultura.

- *Ámbito agrícola*

Si hacemos referencia a la superficie agraria útil (SAU) en regadío en la región en el año 2013 había 355.950 hectáreas, el 8,8% de la SAU³⁶ (ICC20), que es inferior a la media nacional en cerca de tres puntos y medio, y ha supuesto una disminución en 1,2 puntos desde 2010.

Por otro lado, teniendo en cuenta el regadío en el total de tierras de cultivo (herbáceos, barbechos y otras tierras no ocupadas y cultivos leñosos) ³⁷ se sitúa en 522.588 hectáreas para 2014, lo que representa un aumento de casi un 3% sobre el año anterior. De estas hectáreas es Ciudad Real la que aglutina la mayor extensión de tierras de cultivo en regadío, con el 41,4%, seguido de Albacete con el 31,7% y Toledo, con el 16,4%. En el resto de las provincias concentran el 10,5%. Hay que indicar que los regadíos de Albacete y de Ciudad Real dependen de dos acuíferos que sufren elevada presión y sobre los que se ha alertado de los problemas de sobreexplotación.

Por otro lado, y de acuerdo con la información de Eurostat, en el año 2013 la superficie dedicada a la agricultura ecológica³⁸ en Castilla-La Mancha (ICC19) supuso un 5,6% de la SAU, con un total de 228.300 hectáreas, de las cuales, 191.810 están certificadas y 36.490 en conversión.

No obstante, según la información estadística nacional³⁹, esta superficie en el año 2013 alcanzó la cifra de 284.215,37 hectáreas con una pequeña reducción del -0,01% en el año 2014 a los 280.044,85 ha⁴⁰. También en el año 2014 es la provincia de Ciudad Real es la que más superficie dedica a la agricultura ecológica con un 31,6%. Le siguen Toledo con un 30,0%, Albacete con un 23,5%, Cuenca con un 10,8% y Guadalajara con un 4,1%.

³⁴ El papel del cooperativismo agroalimentario en la economía mundial. Cajamar, 2011.

³⁵ Fuente: Estimación Comisión Europea. ICC 26 Renta agraria empresarial: nivel de vida agricultores. 2013.

³⁶ Fuente: EUROSTAT, ICC 20 Superficie regada 2013

³⁷ Anuario de estadística años 2014 y 2015. MAPAMA

³⁸ Fuente: EUROSTAT. ICC 19 Superficie bajo agricultura ecológica. 2013.

³⁹ Anuario de estadística años 2014 y 2015. MAPAMA

⁴⁰ Fuente: Anuario de Estadísticas 2015. MAGRAMA

Finalmente, por cultivos, en 2014 destacaron el olivar con el 22,2% de la superficie en ecológico, seguido de los cereales para la producción con el 19,5% y el viñedo con un 16,8%.

- **Ámbito ganadero**

El número de Unidades de Ganado Mayor (UGM)⁴¹ registrado en la región en el año 2013 ascendía a 1.167.150 (ICC 21), con una disminución desde 2009 del 1,5%.

Estas UGMs se correspondían fundamentalmente con el siguiente efectivo ganadero en número de animales por tipos⁴²: de bovino 354.473, de porcino 1.370.952, de caprino 413.304⁴³ y de ovino 2.555.745. En la anualidad 2015⁴³ la cabaña ganadera ha aumentado respecto a 2013 en bovino, caprino y porcino arrojando un total animales de 397.793 para el primero, 470.412 para el segundo, y 1.559.676 para el tercero. En cambio para el ovino ha disminuido, situándose en 2.466.984 animales.

En 2015, en cuanto a la distribución provincial, en bovino y porcino destaca Toledo con un 67% y un 65% respectivamente del total de número de animales a nivel regional. En ovino es Ciudad Real la que cuenta con el mayor porcentaje (39%), aunque la diferencia con el resto de provincias no es tan grande. En caprino el 37% de su cabaña se localiza en Toledo y el 32% en Ciudad Real⁴⁴.

Tabla 16. Explotaciones ganaderas de Castilla-La Mancha. 2013

	Nº de explotaciones totales	% de explotaciones intensivas
Aves (Gallinas)	598	100%
Conejos	197	100%
Bovino	4.212	42,31%
Porcino	1.683	84,08%
Caprino	4.318	93,68%
Ovino	7.397	91,94%
Total	18.405	80,62%

Fuente: Registro de Explotaciones Ganaderas. D.G. de Agricultura y Ganadería. Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha

En la producción de miel se registra un incremento del 16% entre 2013 y 2015 ha cambiado la tendencia negativa que desde al menos 2011 que había tenido como consecuencia un fuerte descenso de la producción en el periodo 2011-2013 debido al pronunciado descenso de colmenas sufrido en la región en estos años. En 2015 la producción de miel, en proceso de recuperación, es de 1.972 toneladas, aunque todavía queda lejos de los valores de 2011.

En el caso de la producción de cera se ha producido una importante caída 2011-2014 y una recuperación en 2015, quedándose en este año en las 89 toneladas.

Entre el año 2013 y 2016 se registra un fuerte aumento en el total de explotaciones apícolas, con un 25%, hasta alcanzar las 2.216 explotaciones⁴⁵ (ICC 46). En el número

⁴¹ Fuente: EUROSTAT ICC 21 Unidades Ganadera o UGM. 2013,

⁴² Fuente: Anuario Estadística 2013 MAGRAMA

⁴³ Fuente: Anuario Estadística 2015 MAGRAMA

⁴⁴ Fuente: Anuario Estadística 2015 MAGRAMA.

⁴⁵ Fuente: REGA. Registro General de Explotaciones Ganaderas publicado por MAPAMA

de colmenas también se ha producido un importante aumento en el periodo de referencia, con un crecimiento del 17%, y un total de 188.170 colmenas en 2016.

También se ha experimentado un importante crecimiento de las explotaciones apícolas trashumantes en el periodo 2013-3015, de hasta un 20% hasta situarse en las 872 explotaciones (ICC 46).

Por tanto se observa una cierta recuperación en el número de colmenas en relación a la dinámica anterior al año 2013.

En cambio, en las colmenas ecológicas de la región se ha producido un retroceso entre los años 2013 y 2015 del 20% que, con un total de 1.995 colmenas en 2015 (ICC 46), a pesar de haberse aumentado el número de explotaciones en ecológico de 5 a 7. Estas cifras sufren oscilaciones en función de la anualidad.

Sector forestal

La superficie forestal⁴⁶ de Castilla-La Mancha en 2013 se situaba en 3.597.537 hectáreas (ICC29), lo que representaba el 45,3 % de la superficie geográfica regional (ICC29), de la cual 2.708.077 era superficie arbolada. Se distribuía⁴⁷ en un 49% de frondosas, un 43% de coníferas y un 8% de superficie mixta.

Tabla 17. Superficie arbolada, desarbolada y forestal. Mapa Forestal Español (MFE50).2013 (hectáreas)

	Arbolado	Desarbolado	Total
Castilla-La Mancha	2.708.077	89.459	3.597.537
España	18.392.441	9.345.564	27.738.005

Fuente: Anuarios de Estadística 2015. MAPAMA. A partir de datos publicados en el Informe 2013 sobre el Estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España y en el Anuario de Estadística Forestal 2012.

Dentro de la región, las provincias que cuentan con más superficie forestal son Ciudad Real, con el 31,46% del total regional de 2004 y Cuenca, con el 29,58%. En Guadalajara se ubica el 27,90% del total regional, seguida de Albacete con el 22,71% y en último lugar Toledo, con el 18,48%, según la información que se obtiene del Inventario Forestal Nacional.

⁴⁶ Fuente: Anuario Estadística Agraria 2015. ICC 29, Bosques y otras tierras madereras.

⁴⁷ Fuente: Anuario Estadística Agraria 2015. A partir de datos de la tabla 12.1.5

Tabla 17. Evolución de la superficie forestal provincial. Castilla-La Mancha

Provincia	Año del inventario	SUPERFICIES (ha)					EXISTENCIAS		
		Total monte arbolado	Monte desarbolado	Total de uso forestal	Total de uso no forestal	Total provincial	Biomasa arbórea (m ³)	Cantidad de pies mayores	Cantidad de pies menores
Guadalajara									
IFN3	2.004	553.732	210.568	764.300	456.909	1.221.209	20.437.776	231.676.158	459.064.635
IFN2	1.992	431.360	307.929	739.288	482.131	1.221.419	12.254.312	139.306.239	340.936.086
IFN1	1.967	301.360	408.975	710.335	508.665	1.219.000	9.431.803	60.489.027	148.668.207
Cuenca									
IFN3	2.004	701.344	108.944	810.288	903.824	1.714.112	33.238.759	254.286.550	438.922.254
IFN2	1.992	564.190	286.150	850.340	863.675	1.714.015	23.005.642	182.831.692	318.068.671
IFN1	1.967	412.321	289.690	702.011	1.004.089	1.706.100	33.020.583	190.723.016	159.262.962
Albacete									
IFN3	2.004	473.290	148.774	622.064	869.538	1.491.602	12.428.627	127.769.412	193.849.232
IFN2	1.993	345.239	283.879	629.118	863.328	1.492.446	7.743.859	81.832.441	147.221.528
IFN1	1.967	264.025	294.852	558.877	926.923	1.485.800	4.846.439	43.363.133	58.096.378
Ciudad Real									
IFN3	2.004	632.942	228.814	861.756	1.118.369	1.980.125	10.282.558	152.198.508	277.928.372
IFN2	1.993	338.818	489.757	828.575	1.152.748	1.981.323	4.039.205	64.964.702	145.603.669
IFN1	1.968	288.344	515.084	803.428	1.171.472	1.974.900	6.400.539	40.602.345	53.470.033
Toledo									
IFN3	2.004	378.289	128.082	506.371	1.029.853	1.536.224	7.346.505	92.770.635	169.255.888
IFN2	1.993	171.615	254.600	426.215	1.110.767	1.536.982	2.481.455	31.182.826	73.851.443
IFN1	1.965	173.458	332.968	506.426	1.030.374	1.536.800	1.384.936	12.597.453	36.852.322
Total CLM									
IFN3	2.004	2.739.598	825.182	3.564.779	4.378.493	7.943.272	83.734.225	858.701.263	1.539.020.381
IFN2	1.993	1.851.222	1.622.315	3.473.537	4.472.648	7.946.185	49.524.473	500.117.900	1.025.681.397
IFN1	1.968	1.439.508	1.841.569	3.281.077	4.641.523	7.922.600	55.084.300	347.774.974	456.349.902

Fuente: *Inventario Forestal Nacional*

Sector de la Industria agroalimentaria

Por lo que respecta a la productividad laboral⁴⁸ para la industria alimentaria, esta asciende en el periodo 2011-2013 (valor medio) a 70.231 €/persona (ICC 16), mientras que en 2012-2014 (valor medio) es de 65.736 €/persona (ICC 16), con un retroceso de 6,4%, debido a la importante caída del VAB, cercano al 7%, ya que el retroceso del empleo ha sido mucho menor, de tan sólo el 0,7%.

⁴⁸ Fuente: ICC 16 Productividad laboral industria agroalimentaria, 2013 y 2014 Proxy. Elaboración propia de la Productividad laboral ind. Alimentaria (Alimentación, bebidas y tabaco a partir CNAE 10,11 Y 12 a partir de los Dossiers Autonómicos. Análisis y prospectiva. Serie Territorial. Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación. MAPAMA Dossiers años, 2014, 2015 y 2017. Estos dossieres recogen los datos de la Encuesta Industrial de empresas, INE, de los años 2011,2012, 2013 y 2014

Tabla 18. Datos VAB, empleo y productividad de la industria alimentaria (CNAE 10, 11 y 12) de Castilla La Mancha.

	Media 2011-2013	Media 2012-2014
VAB (miles de euros)	1.599.374	1.487.033
EMPLEO (personas)	22.773	22.621
PRODUCTIVIDAD LABORAL (VAB/empleo)	70.231	65.736

Fuente: Elaboración propia de la Productividad laboral ind. Alimentaria (Alimentación, bebidas y tabaco a partir CNAE 10,11 Y 12 a partir de los Dossieres Autonómicos. Análisis y prospectiva. Serie Territorial. Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación. MAPAMA Dossieres años, 2014, 2015 y 2017. Estos dossieres recogen los datos de la Encuesta industrial de empresas, INE, de los años 2011,2012, 2013 y 2014

3.1.3.Contexto ambiental

Suelo

En relación a la intensidad agraria, y de forma complementaria, las técnicas y prácticas agrarias desarrolladas en las explotaciones, y la intensidad de aplicación de las mismas, condicionan la presión sobre los hábitats y ecosistemas donde se localizan aquellas ejerciendo así mismo una gran influencia sobre la biodiversidad circundante. No obstante, los sistemas agrarios extensivos utilizan técnicas y prácticas agrarias tradicionales que destacan por una gestión sostenible del entorno, dado que precisan de un menor consumo de recursos naturales, y por lo tanto, generan una menor alteración del medio ambiente.

Un parte importante de la superficie agraria castellano-manchega está ocupada por explotaciones que utilizan prácticas y técnicas de baja intensidad de forma más relevante que a nivel nacional. No sucede lo mismo con la superficie de pastos extensivos (donde la densidad ganadera debe ser inferior a 1 UGM por hectárea de superficie forrajera) que es menor en Castilla-La Mancha que en el conjunto nacional.

Tabla 19. Intensidad en la agricultura (ICC33).

Intensidad en la agricultura	Anualidad	Castilla-La Mancha	España
		% del total de SAU	% del total de SAU
Baja intensidad	2012	85,7	67,8
Intensidad media	2012	10,7	18,7
Alta intensidad	2012	3,5	13,6
Pastos	2010	17,9	35,3

Fuente: Indicador Común de Contexto periodo 2014-2020 (ICC33).

Un ecosistema agroforestal o agrosilvopastoral mediterráneo de gran importancia ambiental y económica en Castilla-La Mancha en el que se combinan, en equilibrio, todos estos factores de usos de suelos, prácticas agrarias tradicionales y de baja intensidad, son las dehesas. Estos sistemas se caracterizan por su multifuncionalidad. Se consideran sistemas forestales por la cavidad cubierta del bosque mediterráneo que lo integra (principalmente *Quercus*), con un aprovechamiento silvícola y cinegético. Disponen de superficie para el aprovechamiento ganadero extensivo de los

pastos (con especies principalmente autóctonas), y también para cultivos generalmente con hoja de siembra de cereal o forraje.

- *Erosión y desertificación*

De acuerdo con los datos proporcionados por Eurostat para 2012, el ratio de pérdida de suelo por erosión hídrica para Castilla-La Mancha era de 2,5 t/ha/año (ICC42), por debajo del valor nacional, situado en 3,7 t/ha/año. En relación a los datos de 2010 la región ha sufrido una ligera disminución en la pérdida de suelo, ya que ese mismo año registraba un valor de 2,75 t/ha/año.

Por provincias, en el año 2013 los valores más altos se registran en Guadalajara, con 3,4 t/ha/año, mientras la menor pérdida de suelo se produce en Toledo, con 2,1 t/ha/año.

Concretamente, y en el caso particular de Castilla-La Mancha teniendo en cuenta los datos de la Comisión Europea a partir del JRC para 2012, se estimó una superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa ($>11\text{t/ha/año}$) de 183.110 hectáreas (ICC42), superficie que corresponde en un 95,3% áreas cultivable y cultivos permanentes, mientras que el 4,7% restante corresponde a pastos y prados permanentes. Desde el año 2010 se registra una disminución en torno al 16% en la superficie afectada, ya que se partía de 217.094 ha en el año 2010.

Finalmente, en 2012 el porcentaje de superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa ($>11\text{t/ha/año}$) era del 3,6% (ICC42) de la superficie agrícola total, siendo más alta en la superficie cultivable y cultivos permanentes, con el 4,1% y con menor impacto en los pastos y prados permanentes, con el 1% de esta superficie. También esta superficie ha registrado una caída desde 2010, año que tenía un valor del 4,23%.

En todo caso el valor regional afectado por erosión hídrica moderada a severa ($>11\text{t/ha/año}$) en el año 2012 está muy por debajo del dato nacional, que se situó en el 9,6% de la superficie agrícola total.

Incendios forestales

Los incendios forestales constituyen una de las causas de la destrucción de cubiertas vegetales naturales que a su vez contribuyen a aumentar el riesgo de erosión y el riesgo de desertificación.

Debido a las condiciones climatológicas tan extremas que caracterizan la región castellano-manchega, que sin lugar a duda propician el incremento del riesgo de incendios forestales, se han venido incluyendo en los anteriores Programas de Desarrollo Rural medidas encaminadas tanto a la prevención de aquellos como a la recuperación del potencial forestal dañado, intentando reducir al máximo su incidencia y los daños y desastres naturales asociados a los mismos.

Tabla 20. Evolución de los incendios forestales en Castilla-La Mancha

CASTILLA-LA MANCHA	Núm. Siniestros		SUPERFICIES (ha)				TOTAL FORESTAL	
	Conatos	Incendios	Forestal Leñosa		Total Forestal Leñosa	Forestal Herbácea		
			Arbolada	Matorral y M.Bajo				
2013	592	232	1.556,09	1.954,40	3.510,49	1.397,07	4.907,56	
2014	570	217	2.111,25	2.586,44	4.697,69	807,00	5.504,69	
2015	607	246	765,24	2.154,64	2.919,88	746,20	3.666,08	
2016	445	211	2.117,45	609,35	2.726,80	684,40	3.411,20	

Fuente: *Estadísticas de Incendios Forestales. MAPAMA*

A pesar de ser Ciudad Real y Cuenca las provincias con más extensión de superficie, con el 29,6% y el 31,5% del total regional, no son las que registran una mayor media de superficie afectada por incendios en el periodo de programación.

La mayor incidencia en cuanto a superficie media del periodo la registran Toledo y Guadalajara, en las que se ubica el 18,5% y el 27,9% de la superficie forestal regional.

Tabla 21. Media provincial de los incendios forestales en Castilla-La Mancha. Periodo 2013-2016

PROVINCIA	Núm. Siniestros		SUPERFICIES				TOTAL FORESTAL	
	Conatos	Incendios	Forestal Leñosa		Total Forestal Leñosa	Forestal Herbácea		
			< 1 ha	>=1 ha	Arbolada	Matorral y M.Bajo		
Albacete	91,75	13,75	302,18	38,48	340,66	41,20	381,86	
Ciudad Real	76,25	45,00	27,06	344,19	371,25	140,43	511,68	
Cuenca	112,75	29,25	266,31	48,44	314,75	83,32	398,07	
Guadalajara	107,25	33,25	644,24	799,41	1.443,65	63,26	1.506,91	
Toledo	165,50	105,25	397,72	595,70	993,41	580,46	1.573,87	

Sin embargo, esta superficie media tiene una incidencia regional muy variable en función de cada provincia, como se puede ver en la siguiente tabla.

Tabla 22. Evolución de la superficie afectada por incendios en Castilla-La Mancha

	2013	2014	2015	2016
Albacete	162,10	343,94	67,62	953,76
Ciudad Real	707,20	210,75	820,06	308,71
Cuenca	196,83	122,72	197,06	1.075,66
Guadalajara	1.618,58	3.294,89	760,30	353,86
Toledo	2.222,85	1.532,39	1.821,04	719,21
CASTILLA LA MANCHA	4.907,56	5.504,69	3.666,08	3.411,20

Fuente: *Estadísticas de Incendios Forestales. MAPAMA*

Medio natural

- Áreas protegidas: Red Natura 2000

La Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha está constituida actualmente por 72 LICs y 39 ZEPAs. La superficie ocupada por las áreas indicadas alcanza 1.842.739

hectáreas⁴⁹, lo que significa un ligero crecimiento, y supone el 23,19% de su territorio (ICC34) y el 13,6% de la Red Natura 2000 en España.

Como se indica en las Directrices de Conservación de Red Natura 2000, las medidas de conservación a desarrollar dentro de los espacios que la conforman quedarán formuladas a través de Planes de Gestión, muchos de ellos ya aprobados. Estos planes sirven como herramienta para dinamizar y regular las actividades desarrolladas en las zonas rurales y generar nuevas actividades económicas sostenibles que integren en su desarrollo la conservación de los hábitats y especies, dando la oportunidad de recibir ayudas en materia de conservación y desarrollo sostenible. Por otra parte, los Planes prevén el seguimiento de la Red Natura 2000, recogido en el artículo 11 de la Directiva Hábitats que refleja la vigilancia del estado de conservación de los hábitats y las especies a través de la elaboración de un informe que incluya la repercusión de las medidas de conservación adoptadas.

Por otra parte, existen otros planes o instrumentos de gestión sectoriales que sin ser específicos de algún espacio Red Natura 2000 son relevantes⁵⁰.

Observando la tabla siguiente se aprecia un aumento de la SAU en la RN 2000 de 1,1 puntos en el periodo 2013-2014, mientras que se en el mismo periodo hay un retroceso de 2,2% de áreas forestales.

Tabla 23. Evolución SAU y área forestal en Castilla-La Mancha en Red Natura 2000

AÑO	%SAU en RN 2000 (incluidos pastos naturales)	% área forestal en RN 2000 (incluidos bosques en transición)
2013	11,8	47,7
2014	12,9	45,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los indicadores de contexto de la Comisión Europea. ICC 34

- *Habitats: aves de tierras agrarias*

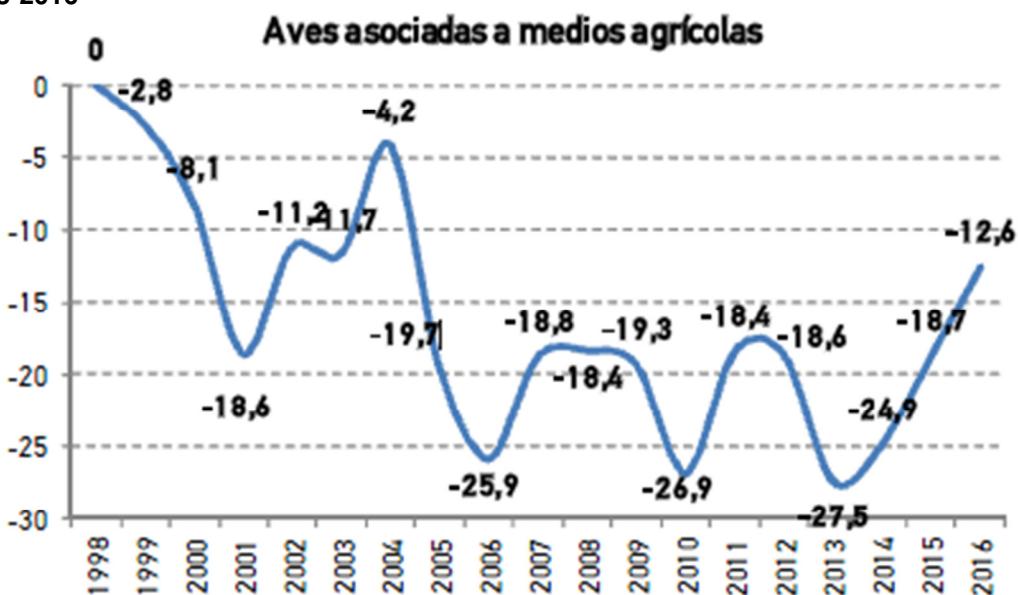
En relación al indicador de aves de tierras agrarias SEO/Birdlife ha calculado el ICC 35 regional para la anualidad 2016⁵¹, y los resultados obtenidos confirman la situación general con el descenso en medios agrarios desde 1998, aunque se aprecia una mejora a partir del año 2013. Por tanto en 2016 se experimenta un declive del -12,6%, lo que se sitúa en un valor de 87,4 (1998=100).

⁴⁹ Fuente: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

⁵⁰ Instrumentos de planificación y gestión de ENP (PORN, PRUG y equivalentes), los Planes de Recuperación y Conservación de Especies, los instrumentos de Ordenación de los Recursos Forestales, o incluso este mismo Programa, entre otros

⁵¹ SEO/Birdlife (2016): Cálculo del Indicador Común de Contexto 35: aves ligadas a tierras agrarias, incluido en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación, 2014-2020.

Gráfica 1 Tendencia en el índice de población de aves en tierras agrarias a nivel regional. 1998-2016



Fuente: SEO/Birdlife (2016): Cálculo del Indicador Común de Contexto 35: aves ligadas a tierras agrarias, incluido en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación, 2014-2020. Figura 4, pág.24.

Las especies ligadas a medios agrarios continúan mostrando valores negativos, especialmente en el caso de las aves asociadas a medios agrícolas herbáceos, mientras que las asociadas a medios forestales proporcionan tendencias significativamente positivas.

Tabla 24. Índice de cambio entre 1998 y 2016 en los grupos considerados según ambientes. Castilla-La Mancha

	Año 2016. Cambio (en %) respecto a 1998 (%)	1998=100 (*)
Aves asociadas a medios agrícolas (ICC35)	-12,6	87,4
Aves asociadas a medios agrícolas arbóreos	-11,6	88,4
Aves asociadas a medios agrícolas herbáceos	-37,8	62,2
Ases asociadas a medios forestales	51,8	151,8

Fuente: SEO/Birdlife (2016): Cálculo del Indicador Común de Contexto 35: aves ligadas a tierras agrarias, incluido en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación, 2014-2020. Tabla 5, pág.22. (*)Columna 1998=100: elaboración propia.

Recursos hídricos

- *Uso de agua en el sector agrario*

En Castilla-La Mancha, al igual que sucede a nivel nacional, la demanda principal de agua corresponde al sector agrario asociada principalmente a los sistemas en regadío con una extracción de 1.384.978 m³ en el año 2014 (ICC 39) lo que representa el 9,2% sobre el total de España y una disminución 2013-2014 del 13,1%.

En 2014 el 50,7% del volumen de agua disponible para el sistema de riego fue de origen superficial, muy inferior a la media nacional que se situaba en el 75,7%. Por su

parte, un 48,7% tuvo origen subterráneo, proporción que dobla a la media nacional (22,4%) y sólo un 0,6% procedió de otros recursos hídricos (un tercio de la media estatal), como son por ejemplo los regenerados procedentes de las estaciones de depuración de aguas residuales.

Tabla 25. Disponibilidad de agua por tipo de recurso (miles de m³)

Año	Aguas Superficiales	Aguas subterráneas	Otros Recursos	Total
2012	835.124	1.041.198	13.699	1.890.021
2013	828.686	985.251	12.584	1.826.521
2014	851.174	818.160	10.820	1.680.154

Fuente: INE. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

- *Calidad de las aguas*

Por otro lado, en cuanto a fertilizantes en las actividades agrarias y su impacto en la calidad del agua, destacar que el uso de fertilizantes aporta sustancias nitrogenadas y fosforadas que pueden generar procesos de eutrofización en las aguas y por lo tanto una presión sobre las mismas que afecta directamente a su calidad.

A nivel nacional y en relación al balance de nutrientes en superficies agrarias (ICC40), el gráfico siguiente muestra los valores medios (2007-2010 y 2011-2014) en sustancias nitrogenadas y fosforadas. Concretamente para la media 2011-2014 se registra un excedente potencial de 39,8 KgN/ha/año y de 4,0 KgP/ha/año agrarias (ICC40), cifras que son ligeramente superiores a las registradas en la media 2007-2010.

Tabla 26. Calidad de agua. Balance bruto de nutrientes. Excedente de nitrógeno y fósforo potenciales en terrenos agrícolas. Dato Nacional

Periodo	Excedente de nitrógeno potencial Kg-N/ha/año	Excedente de fósforo potencial Kg-P/ha/año
2007-2010	39,5	3,5
2011-2014	39,8	4,0

Fuente: Elaboración propia a partir de Comisión Europea: Indicadores de Contexto de PAC. ICC 40 Calidad de Agua. Actualización 2016. Tabla 1. Datos de partida de los Indicadores EUROSTAT-Indicadores agroambientales.

La siguiente tabla recoge, con datos nacionales, la calidad del agua superficial y subterránea (ICC40).

Tabla 27. Calidad de las aguas superficiales y subterráneas en %, Dato Nacional. 2012

Calidad	Aguas superficiales (%)	Aguas subterráneas (%)
Alta	59,42	45,91
Moderada	29,05	22,42
Pobre	11,54	31,67

Fuente: Elaboración propia a partir de Comisión Europea: ICC 40. Datos 2012

Si se compara estos datos con los que se registraban en 2010, en general se ha producido un ligero deterioro del recurso.

Energía/Cambio climático

- *Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)*

En el año 2014 las emisiones de GEI en Castilla-La Mancha⁵², cuyo origen fue la agricultura, representan el 14,53% de la totalidad de emisiones de la globalidad de actividades emisoras (ICC45), lo que equivale a 2.589,90 Kt de CO₂ equivalente (ICC45). Las emisiones correspondientes a la actividad agraria reflejan una ligera tendencia descendente constante desde 2010 (incluso desde el año 2007) aunque con ligeras oscilaciones en la tasa de variación interanual. En todo caso, a pesar de su disminución en valores absolutos la evolución del peso de la agricultura en el total de la región ha ido creciendo en el periodo 2010-2014, como consecuencia de que la reducción del total de Castilla-La Mancha ha disminuido más en el total regional (-24,2%) que en el sector de la agricultura (-3,4%).

El primer informe realizado por la Oficina de Cambio Climático de Castilla-La Mancha sobre los Impactos del Cambio Climático⁵³ en la región respecto a la agricultura indica que tres aspectos relacionados con la actividad agraria se ven influenciados por el cambio climático, siendo estos: el cambio de concentración de los niveles de CO₂, el cambio de temperatura del aire y del suelo y la variación de las precipitaciones. Con respecto al sector ganadero, el citado informe describe que los actuales sistemas de explotación están favoreciendo el calentamiento global como consecuencia de la producción de metano, considerándose como el mayor de los problemas detectados.

Tabla 2. Emisiones de GEI en Castilla-La Mancha por sectores de actividad. Serie temporal SNAP 1990-2014. Datos en KTon de CO₂-eq.

	Año base (1)	1990	1995	2000	2005	2007	2010	2013	2014	% TOTAL CLM (2014)	TVMA (%)	Incremento Año base- 2014	Incremento 2013-14
Sector energético	3.676,1	3.676,1	3.687,2	5.008,9	5.517,9	6.290,1	4.384,4	2.556,6	2.653,1	14,9	-1,3	-27,8	3,8
Industria	4.869,9	4.869,9	5.930,4	6.081,1	6.892,1	6.355,7	3.677,6	2.574,7	2.463,0	13,8	-2,8	-49,4	-4,3
Residencial y servicios	935,4	935,4	1.137,0	1.463,1	1.849,1	1.794,6	1.864,5	1.806,8	1.679,4	9,4	2,5	79,5	-7,1
Usos de disolventes y otros productos	79,4	62,5	79,4	237,6	472,7	567,8	785,5	782,4	742,9	4,2	9,8	835,5	-5,0
Transporte	4.456,2	4.456,2	4.953,5	6.670,0	7.796,8	8.561,7	7.392,9	6.432,7	6.294,8	35,3	1,4	41,3	-2,1
Agricultura	2.583,7	2.583,7	2.168,3	2.785,8	2.639,1	3.042,7	2.678,4	2.552,6	2.589,9	14,5	0,0	0,2	1,5
Residuos	183,7	183,7	239,6	351,2	415,3	779,1	551,8	599,9	612,6	3,4	5,1	233,4	2,1
Otras fuentes	908,5	908,5	722,8	1.006,6	836,9	830,1	806,2	821,0	790,1	4,4	-0,6	-13,0	-3,8
TOTAL REGIONAL	17.692,8	17.675,9	18.918,2	23.604,2	26.419,7	28.222,0	22.141,3	18.126,6	17.825,8	100,0	0,0	0,8	-1,7

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Oficina Española de Cambio Climático.

(1) Año Base: 1990 para CO₂, CH₄ y N₂O y 1995 para los gases fluorados

- *Producción y consumo de energía*

Respecto al uso de energía en el sector agrario, forestal y agroalimentario a nivel regional no se disponen de los datos de evolución en cuanto a la energía utilizada en el sector agrario, forestal y de la industria agroalimentaria pero se establece una aproximación para el año 2013- 2016 a través de un proxy (ICC44) en el que se utiliza una conversión del consumo en Kwh. En este periodo la energía utilizada en agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca ha aumentado un 14,8%, al igual que

⁵² Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural (2016): INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DE CASTILLA-LA MANCHA SERIE 1990-2014. Junta de Comunidades Castilla-La Mancha. Accesible en http://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20160922/inventario_1990-2014_0.pdf

⁵³ Oficina de Cambio climático (2009): Impactos del cambio climático en Castilla-La Mancha. Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Accesible en: http://pagina.jccm.es/medioambiente/cambio_climatico/informeCC.htm

en el uso por ha. Mayor ha sido la subida de la industria alimentaria, con un crecimiento del 15,9%. La siguiente tabla recoge esta evolución en valores absolutos.

Tabla 28. Energía utilizada en el sector agrario, forestal e industria agraria a nivel regional (kToe) (ICC44).

	2013	2016
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (kToe)	61,34	70,43
Uso por ha (Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca) (kg de petróleo equivalente por SAU)	15,16	17,41
Industria alimentaria (kToe)	62,44	72,38

Fuente: Elaboración propia. Proxy del ICC44. Datos a partir de **Consumo y producción de energía eléctrica. Accesible en** <http://www.ies.jccm.es/estadisticas/de-coyuntura/industria-y-energia/consumo-y-produccion-de-energia-electrica/>

- *Energía/Cambio climático*

A nivel nacional y según los datos proporcionados por Eurostat (ICC43), en el año 2013 la producción total de energía renovable fue de 17.377,3 kToe donde un 5% procedía de la agricultura (870,7 kToe) y un 32,1% de la silvicultura (5.575,0 kToe). La cantidad total de energía producida ascendió respecto a 2012. La producción de origen agrario y forestal aumentó también respecto al año anterior, ganando peso la de origen agrario frente a la forestal que disminuyó ligeramente.

3.1.4. Indicadores Comunes de Contexto

I Situación socioeconómica y rural						
		Diseño del Programa		2013	Última actualización	
1 Población						
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	Habitantes	2.094.406	2013	2.094.406	2.049.147	2015
rurales	% del total	43,7	2013	43,7	43,60	2015
intermedias	% del total	56,3	2013	56,3	56,41	2015
urbanas	% del total	NA		NA	-	
specific rural definition used for targets T21; T22 and T24 (if relevant)	% del total	100				
<i>Comment: EUROSTAT. Población actualizada a 1 de enero de 2016.</i>						
2 Estructura de edades						
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total < 15 años	% del total de la población	15,7	2013	15,70	15,35	2016
total 15 - 64 años	% del total de la población	66,6	2013	66,60	66,39	2016
total > 64 años	% del total de la población	17,7	2013	17,70	18,53	2016
rural < 15 años	% del total de la población	15,9	2013	15,90	15,80	2015
rural 15 - 64 años	% del total de la población	66,1	2013	66,10	65,70	2015
rural > 64 años	% del total de la población	17,9	2013	17,90	18,50	2015
<i>Comment: EUROSTAT</i>						
<i>Comment Update value: datos 2016 Proxy INE, datos 2015 EUROSTAT</i>						
3 Territorio						

**Informe de evaluación de resultados. Anualidad 2017
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020**

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	km2	79.462	2013	79.462	79.462	2015
rurales	% de superficie total	40,9	2013	40,90	21,60	2015
intermedias	% de superficie total	59,1	2013	59,10	78,40	2015
urbanas	% de superficie total	NA			-	

Comment: EUROSTAT. El ascenso tan importante de la población intermedia en 2015 se debe al cambio de clasificación de Toledo, que pasa de rural a intermedia pero sólo en este indicador.

4 Densidad de población

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	Hab/km ²	26,6	2012	26,40	25,80	2016
rural	Hab/km ²	28,5	2012	28,23	11,98	2016

Comment: EUROSTAT. En 2015 Toledo pasa de rural a intermedia influyendo en la densidad de población. Avance de 2016 con la información proporcionada por el INE

5 Tasa de empleo

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total (15-64 años)	%	51,2	2013	51,24	53,48	2015
varones (15-64 años)	%	58,6	2013	58,57	61,53	2015
hembras (15-64 años)	%	43,4	2013	43,40	44,90	2015
<i>Comment: EUROSTAT</i>						
* rural (zonas poco pobladas) (15-64 años)	%	22,4	2013	22,39		
<i>Comment: Proxy utilizando datos del INE y del servicio de estadística de CLM</i>						
total (20-64 años)	%	55,3	2013	55,25	57,71	2015
varones (20-64 años)	%	63,2	2013	63,16	66,31	2015
hembras (20-64 años)	%	46,8	2013	46,79	48,56	2015

Comment: EUROSTAT

6 Tasa de empleo por cuenta propia

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total (15-64 años)	%	19,8	2013	19,80	18,36	2015
<i>Comment: EUROSTAT</i>						

7 Tasa de desempleo

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total (15-74 años)	%	30	2013	29,97	26,30	2015
jóvenes (15-24 años)	%	61,4	2013	61,45	57,20	2015
<i>Comment: EUROSTAT</i>						
rural (zonas poco pobladas) (15-74 años)	%	13,1	2013	13,10	11,46	2015
<i>Comment: Proxy utilizando datos del INE y del servicio de estadística de CLM</i>						
jóvenes (15-24 años)	%	14,6	2013			

Comment: Proxy utilizando datos del INE y del servicio de estadística de CLM

8 PIB per cápita

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	Índice EPA (EU-27 = 100)	77	2011	72		
* rural	Índice EPA (EU-27 = 100)	75	2011	79		

Comment: EUROSTAT

9 Índice de pobreza

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	% del total de la población	36,7	2013	36,70	36,90	2014

Comment: EUROSTAT

**Informe de evaluación de resultados. Anualidad 2017
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020**

* rural (zonas poco pobladas)	% del total de la población	34,7	2013	34,70	34,80	2014
-------------------------------	-----------------------------	------	------	-------	-------	------

Comment: Eurostat Tasa nacional

10 Estructura de la economía (VAB)

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	millones EUR	34.042,3	2011	33.622,80	34.248,98	2015
primario	% del total	6,6	2011	8,81	7,39	2015
secundario	% del total	33,3	2011	28,66	28,55	2015
terciario	% del total	60	2011	62,53	64,06	2015
rurales	% del total	42,2	2011	10,96		
intermedias	% del total	57,8	2011	89,04		
urbanas	% del total	NA	2011	-	-	

Comment: EUROSTAT

Comment update value: total realizado con Proxy INE. Hay un cambio importante entre las zonas rurales e intermedias porque Toledo cambia de rural a intermedia en los datos ofrecidos para el 2013.

11 Estructura del empleo

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	1 000 personas	724,6	2011	667,00		
primario	% del total	8,8	2011	9,16		
secundario	% del total	24,9	2011	22,67		
terciario	% del total	66,4	2011	68,17		
rurales	% del total	43,5	2011	10,93		
intermedias	% del total	56,5	2011	89,07		
urbanas	% del total	NA	0			

Comment: EUROSTAT

12 Productividad laboral por sector económico

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	EUR/persona	46.980,80	2011	50.408,97		
primario	EUR/persona	35.436,20	2011	48.471,36		
secundario	EUR/persona	63.055,50	2011	63.734,13		
terciario	EUR/persona	37.525,30	2011	46.238,62		
rurales	EUR/persona	45.608,30	2011	50.530,86		
intermedias	EUR/persona	48.036,60	2011	50.393,87		
urbanas	EUR/persona	NA				

Comment: EUROSTAT. Hay un cambio importante entre las zonas rurales e intermedias porque Toledo cambia de rural a intermedia en los datos ofrecidos para el 2013.

II Agricultura / Análisis sectorial

		Diseño del Programa	2013	Última actualización
13 Empleo por actividad económica				

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	1 000 personas	712,3	2013	712,30	728,800	2015
agricultura	1 000 personas	50	2013	49,96	48,329	2015
agricultura	% del total	7	2013	7,01	6,630	2015
silvicultura	1 000 personas	1,6	2013	1,61	0,889	2015
silvicultura	% del total	0,2	2013	0,23	0,120	2015
industria alimentaria	1 000 personas	28,7	2013	28,71	34,633	2015
industria alimentaria	% del total	4	2013	4,03	4,750	2015
turismo	1 000 personas	42,6	2013	42,60	50,675	2015
turismo	% del total	6	2013	6,00	6,950	2015

Comment: EUROSTAT

14 Productividad laboral en la agricultura

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
----------------------	--------	-------	-----	------------	-------	-----

**Informe de evaluación de resultados. Anualidad 2017
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020**

total	EUR/UTA	18.594,70	2009 - 2011	22.894,40		
-------	---------	-----------	-------------	-----------	--	--

Comment Media 2009-2011 proporcionada por la Comisión.

Comment Update value: Proxy 2013. Media 2011-2013. Datos VAB a partir de estadísticas JCCM. UTA: Encuesta Estructura de las Explotaciones.

15 Productividad laboral en la silvicultura

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	EUR/UTA	11.269,15	2008-2010		59.874,20	2015

Comment: Media 08-10. Dato calculado como Proxy

Comment Update value: Servicio Forestal de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

16 Productividad laboral en la industria alimentaria

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	EUR/persona	60.628,40	2011	70.234,06	65.735,88	2012-2014

Comment: Dato calculado como Proxy. Se ha actualizado el valor de 2011 con la nueva metodología de cálculo como dato anual para 2011. El dato de 2013 es la media de los años 2011 a 2013.

Comment Update value: Elaboración propia de la Productividad laboral ind. Alimentaria (Alimentación, bebidas y tabaco a partir CNAE 10,11 Y 12 a partir de los Dossiers Autonómicos. Análisis y prospectiva. Serie Territorial. Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación. MAPAMA Dossiers años, 2014, 2015 y 2017. Estos dossiers recogen los datos de la Encuesta industrial de empresas, INE, de los años 2011,2012, 2013 y 2014

17 Explotaciones agrícolas (granjas)

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	Nº	122.420	2010	119.880		
tamaño de la explotación < 2 ha	Nº	21.380	2010	19.730		
tamaño de la explotación 2 - 4,9 ha	Nº	28.170	2010	26.140		
tamaño de la explotación 5 - 9,9 ha	Nº	20.550	2010	19.550		
tamaño de la explotación 10 - 19,9 ha	Nº	17.140	2010	18.660		
superficie de la explotación 20-29,9 ha	Nº	8.280	2010	8.110		
tamaño de la explotación 30 - 49,9 ha	Nº	8.920	2010	7.910		
tamaño de la explotación 50 - 99,9 ha	Nº	8.650	2010	7.860		
tamaño de la explotación > 100 ha	Nº	9.330	2010	10.110		
tamaño económico de la explotación < 2 000 producción estándar (PE)	Nº	41.730	2010	42.830		
tamaño económico de la explotación 2 000 - 3 999 PE	Nº	19.150	2010	15.090		
tamaño económico de la explotación 4 000 - 7 999 PE	Nº	18.010	2010	14.250		
tamaño económico de la explotación 8 000 - 14 999 PE	Nº	13.670	2010	15.070		
tamaño económico de la explotación 15 000 - 24 999 PE	Nº	9.010	2010	9.770		
tamaño económico de la explotación 25 000 - 49 999 PE	Nº	9.870	2010	10.080		
tamaño económico de la explotación 50 000 - 99 999 PE	Nº	6.050	2010	7.430		
tamaño económico de la explotación 100 000 - 249 999 PE	Nº	3.340	2010	3.630		
tamaño económico de la explotación 250 000 - 499 999 PE	Nº	970	2010	1.010		

**Informe de evaluación de resultados. Anualidad 2017
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020**

tamaño económico de la explotación > 500 000 PE	Nº	630	2010	710		
tamaño físico medio	ha SAU/explotación	33,4	2010	33,70		
tamaño económico medio	EUR de PE/explotación	24.759	2010	27.683,00		
tamaño medio en unidades de mano de obra (personas)	Personas/explotación	2,5	2010	2,00		
tamaño medio en unidades de mano de obra (UTA)	UTA/explotación	0,6	2010	0,60		

Comment: EUROSTAT

18 Superficie agrícola

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
SAU total	ha	4.091.440	2010	4.045.810		
cultivable	% del total de SAU	64,2	2010	65,49		
prados permanentes y pastos	% del total de SAU	16,7	2010	16,00		
cultivos permanentes	% del total de SAU	19,1	2010	18,51		

Comment: EUROSTAT

19 Superficie agrícola en el marco de la agricultura ecológica

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
certificado	ha SAU	60.270	2010	191.810		
en conversión	ha SAU	94.900	2010	36.490		
cuota de SAU (ambos certificados y en conversión)	% del total de SAU	3,8	2010	5,64		

Comment: EUROSTAT

20 Tierra de regadío

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	ha	409.880	2010	355.950		
cuota de SAU	% del total de SAU	10	2010	8,80		

Comment: EUROSTAT

21 Unidades de ganado

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	ug	1.184.600	2009	1.167.150		

Comment: EUROSTAT

22 Mano de obra agrícola

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total de mano de obra agrícola regular	Personas	308.790	2010	236.580		
total de mano de obra agrícola regular	UTA	74.450	2010	64.020		

Comment: EUROSTAT

23 Estructura de edades de los gestores de explotaciones

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
número total de gestores de explotaciones	Nº	122.420	2010	119.880		
cuota de < 35 años	% del total de gestores	4,6	2010	3,75		
ratio < 35 / >= 55 años	Nº de gestores jóvenes por cada 100 gestores mayores	8	2010	6,15		

Comment: EUROSTAT

24 Formación agrícola de los gestores de explotaciones

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Updated value	Updated year
----------------------	--------	-------	-----	------------	---------------	--------------

**Informe de evaluación de resultados. Anualidad 2017
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020**

cuota de gestores con formación agrícola básica y completa del total de gestores	% del total	12,4	2010	14,32		
cuota de gestores < 35 años con formación agrícola básica y completa	% del total	30,2	2010	34,74		

Comment: EUROSTAT

25 Renta de los factores agrícolas

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	EUR/UTA	21.283,90	2011	26.474,53		
total (índice)	Índice 2010 = 100	91,8	2011	148,86		

Comment: EUROSTAT

26 Renta de los empresarios agrícolas

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
Nivel de vida de los agricultores	EUR/UTA	25.624,7	2011	35.348,10		

Comment: Fuente: Eurostat El valor para 2011 proporcionado por la DG AGR en 2014 es 25.624,7€/UTA. En la actualización de indicadores proporcionada por la DG AGRI en 2016 el valor del indicador para 2011 cambia a 28.522,30€/UTA

Nivel de vida de los agricultores como cuota del nivel de vida de las personas empleadas en otros sectores	%	85,6	2011	167,24		
--	---	------	------	--------	--	--

Comment: Dato calculado como un Proxy. La actualización de los indicadores en 2016 ha llevado a recalcular el valor de 2011 y resulta en un 134,69% para 2011

27 Productividad total de los factores en la agricultura

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total (índice)	Índice 2005 = 100	166,9	2009 - 2011	114	115	2012 - 2014

Comment: Media 2009-2011 Proxy Dato Nacional EUROSTAT;

Comment: Media 2012-2014 Proxy Dato Nacional EUROSTAT

28 Formación bruta de capital fijo en la agricultura

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
FBCF	millones EUR	414,07	2013	414,07		

Comment: Dato calculado como un Proxy

cuota de VAB en agricultura	% de VAB en agricultura	18,3	2013	18,28		
-----------------------------	-------------------------	------	------	-------	--	--

Comment: Dato calculado como un Proxy

29 Bosques y otras superficies forestales (000)

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	1 000 ha	3.597,50	2013	3.597,53	3.597,53	2014

Comment: Dato extraído del Anuario de Estadística Forestal / Anuario Estadística Agraria 2013

cuota de la superficie de tierra total	% de superficie de tierra total	45,20	2013	45,20	45,20	2014
--	---------------------------------	-------	------	-------	-------	------

Comment: Dato estimado con la información del Anuario de Estadística Forestal / Anuario Estadística Agraria 2013

30 Infraestructura turística

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
plazas en establecimientos colectivos	Número de plazas	73.083,00	2013	73.083,00	77.739,00	2015
rurales	% del total	74,20	2013	74,20	75,06	2015
intermedias	% del total	-	2013	-	-	
urbanas	% del total	NA		NA	NA	

Comment: EUROSTAT

**Informe de evaluación de resultados. Anualidad 2017
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020**

III Medio ambiente / clima

		Diseño del Programa	2013	Última actualización
31 Cobertura del suelo				
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013
cuota de tierra agrícola	% de superficie total	59,1	2006	
cuota de prados naturales	% de superficie total	3,7	2006	
cuota de tierra forestal	% de superficie total	13,6	2006	
cuota de arbustos en bosques en transición	% de superficie total	10,3	2006	
cuota de tierra natural	% de superficie total	11,8	2006	
cuota de tierra artificial	% de superficie total	1	2006	
cuota de otra zona	% de superficie total	0,5	2006	

Comment: EUROSTAT

32 Zonas con limitaciones naturales

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	% del total de SAU	88,7	2006			
montaña	% del total de SAU	16,0	2006			
otro	% del total de SAU	69,8	2006			
específico	% del total de SAU	2,9	2006			

Comment: Consejería de Agricultura

33 Intensidad agrícola

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
baja intensidad	% del total de SAU	90,1	2012			
intensidad media	% del total de SAU	7,1	2012			
alta intensidad	% del total de SAU	2,8	2012			
pastoreo	% del total de SAU	17,9	2010			

Comment: EUROSTAT

34 Zonas «Natura 2000»

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
cuota del territorio	% del territorio	23,1	2011		23,19	2016
cuota de SAU (incluidos prados naturales)	% de SAU	11,8	2011	11,80	12,90	2014
cuota de la superficie forestal total	% de superficie forestal	47,7	2011	47,70	45,50	2014

Comment: EUROSTAT

Comment Updated value: cuato del territorio calculado con: dato regional, obtenido a partir del dato de <http://www.castillalamancha.es/gobierno/agrimedambydesur/estructura/dgapfyen/actuaciones/red-natura-2000tramitaci%C3%B3n-de-planes-de-gesti%C3%B3n-y-declaraci%C3%B3n-de-zec> 1.842.739 Hectáreas

35 Índice de aves ligadas a medios agrícolas

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total (índice)	Índice 2000 = 100	80,7	2013	80,70	87,40	2016

Comment: Año base 1998=100

Dato calculado por SEO Birdlife

36 Estado de conservación de los hábitats agrícolas (prados)

Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
favorable	% de evaluaciones de hábitats	15,2	2007-2012			

Comment: EUROSTAT dato nacional Valor medio entre 2007-2012

desfavorable – inadecuado	% de evaluaciones de hábitats	42,4	2007-2012			
---------------------------	-------------------------------	------	-----------	--	--	--

Comment: EUROSTAT dato nacional Valor medio entre 2007-2012

desfavorable – malo	% de evaluaciones de hábitats	30,3	2007-2012			
---------------------	-------------------------------	------	-----------	--	--	--

Comment: EUROSTAT dato nacional Valor medio entre 2007-2012

**Informe de evaluación de resultados. Anualidad 2017
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020**

desconocido	% de evaluaciones de hábitats	12,1	2007-2012			
<i>Comment: EUROSTAT dato nacional Valor medio entre 2007-2012</i>						
37 Agricultura de elevado valor natural						
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	% del total de SAU	47,2	2013	47,20		
<i>Comment: Consejería de Agricultura</i>						
38 Bosques protegidos						
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
clase 1.1	% de superficie de bosques y otras superficies forestales	0	2011		0	2015
<i>Comment: Dato nacional, se publica cada cinco años.</i>						
clase 1.2	% de superficie de bosques y otras superficies forestales	1,3	2011		1,56	2015
<i>Comment: Dato nacional, se publica cada cinco años.</i>						
clase 1.3	% de superficie de bosques y otras superficies forestales	17,3	2011		17,52	2015
<i>Comment: Dato nacional, se publica cada cinco años.</i>						
clase 2	% de superficie de bosques y otras superficies forestales	24	2011		0,76	2015
<i>Comment: Dato nacional, se publica cada cinco años.</i>						
39 Captación de aguas en la agricultura						
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total	1 000 m ³	1.774.425	2012	1.594.521	1.384.978	2014
<i>Comment: INE Encuesta sobre uso de agua en el sector agrario 2012</i>						
40 Calidad del agua						
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
excedente potencial de nitrógeno en tierras agrícolas	kg N/ha/año	37,8	2009-2012	7,8		
<i>Comment: EUROSTAT Dato Nacional (valor medio de 2008-2012)</i>						
<i>Comment Update value: En el diseño del PDR la fuente es EUROSTAT Dato Nacional media de 4 años. Para su actualización se ha optado por el valor regional obtenido a través de un proxy. El valor de 2011 de la referencia similar es de 6,1</i>						
Excedente potencial de fósforo en tierras agrícolas	kg P/ha/año	3,3	2009-2012	-1,7		
<i>Comment: EUROSTAT Dato Nacional (valor medio de 2009-2012)</i>						
<i>Comment Update value: En el diseño del PDR la fuente es EUROSTAT Dato Nacional media de 4 años. Para su actualización se ha optado por el valor regional obtenido a través de un proxy. El valor de 2011 de la referencia similar es de -1,7</i>						
Nitratos en agua dulce; agua superficial: Alta calidad	% de puntos de seguimiento	61,7	2010		59,42	2012
Nitratos en agua dulce; agua superficial: Calidad moderada	% de puntos de seguimiento	29,2	2010		29,05	2012
Nitratos en agua dulce; agua superficial: Calidad insuficiente	% de puntos de seguimiento	9,1	2010		11,54	2012
Nitratos en agua dulce; agua subterránea: Alta calidad	% de puntos de seguimiento	58,3	2010		45,91	2012
Nitratos en agua dulce; agua subterránea: Calidad moderada	% de puntos de seguimiento	20,7	2010		22,42	2012
nitratos en agua dulce; agua subterránea: Calidad insuficiente	% de puntos de seguimiento	21,0	2010		31,67	2012
<i>Comment: EIONET (DG AGRI). Dato nacional</i>						

**Informe de evaluación de resultados. Anualidad 2017
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020**

41 Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo						
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
Total de las estimaciones de contenido en carbono orgánico	mega toneladas	943,8	2009		943,84	2012
<i>Comment: EUROSTAT dato nacional</i>						
Contenido medio en carbono orgánico	g/kg	8,5	2009		8,46	2012
<i>Comment: dato calculado a partir de proxy</i>						
42 Erosión del suelo por la acción del agua						
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
Porcentaje de pérdida de suelo por erosión hídrica	toneladas/ha/año	2,8	2010	2,51*		
<i>Comment: Joint Research Center (JRC). * Última actualización disponible 2012</i>						
superficie agrícola afectada	1 000 ha	217.094	2010	183.110*		
superficie agrícola afectada	% de superficie agrícola	4,23	2010	3,57*		
<i>Comment: Joint Research Center (JRC) * Última actualización disponible 2012</i>						
43 Producción de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura						
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
procedente de la agricultura	ktep	640,3	2012	870,70		
<i>Comment: EurObservER Dato nacional</i>						
procedente de la silvicultura	ktep	4.937,6	2012	5.575,00		
<i>Comment: EUROSTAT Dato nacional</i>						
44 Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria						
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
agricultura y silvicultura	ktep	5,1	2013	61,34	70,43	2016
<i>Comment: Data calculado como Proxy. Se actualiza a anual para hacerlo coherente con el nacional</i>						
uso por hectárea (agricultura y silvicultura)	kg de equivalentes de petróleo por ha de SAU	1,2	2013	8,03	9,21	2016
<i>Comment: Data calculado como Proxy. Se actualiza a anual para hacerlo coherente con el nacional</i>						
industria alimentaria	ktep	5,2	2013	62,44	72,38	2016
<i>Comment: Data calculado como Proxy., Se actualiza a anual para hacerlo coherente con el nacional</i>						
45 Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura						
Nombre del indicador	Unidad	Valor	Año	Valor 2013	Valor	Año
total agricultura (CH4 y N2O y emisiones/extracciones del suelo)	1 000 t de equivalentes de CO2	3.229	2009	2.552,56	2.589,87	2014
<i>Comment: cambia la fuente al <i>Inventario de Emisiones GEI de Castilla-La Mancha</i>. En esta fuente las emisiones de 2009 eran de 3.108,10 ya que cambia la metodología.</i>						
cuota del total de las emisiones de gases de efecto invernadero	% del total de las emisiones netas	13,9	2009	14,08	14,53	2014

4. Metodología

4.1. Explicación del diseño de la evaluación

Para el diseño de la evaluación se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Comisión (EENRD, 2014) a cerca de tener en cuenta estos aspectos para llevar a cabo evaluaciones sólidas, en equilibrio con el presupuesto asignado a la misma:

- Seleccionar los grupos de control teniendo en cuenta características fácilmente observables. En este caso es necesario tener en cuenta el potencial por diferencias no observables, que se puede investigar a través de métodos cualitativos para generar advertencias apropiadas sobre los resultados.

- Utilizar en la medida de lo posible fuentes secundarias.
- Aplicar métodos de triangulación para comprobar las fuentes secundarias.
- Reducir el número de entrevistas, aun con un menor nivel de confianza estadística y sustituirlas por la recopilación de datos a nivel de comunidad.
- Reducir el nivel de desagregación estadística.
- El análisis multivariante debe ser utilizado siempre que sea posible para fortalecer el emparejamiento entre los grupos de tratamiento y de control.

En la elección del método adecuado se ha tenido en cuenta el cumplimiento de los criterios básicos de una evaluación estándar (credibilidad, rigor, fiabilidad, robustez, validez, transparencia y viabilidad) requeridos en el marco de las evaluaciones de desarrollo rural y que se basan en los propuestos por Leeuw (2009).

Una vez reconstruida la lógica de la intervención y la matriz de evaluación, los siguientes pasos para establecer el diseño de esta evaluación ha sido el de orientarse sobre qué métodos se podrían aplicar para realizar una evaluación sólida que permita descubrir los logros atribuibles al programa tanto en términos de resultados como de impactos, teniendo en cuenta que debe ser una evaluación en la que participen los actores implicados.

Tras el análisis de los aspectos que debe tener una evaluación y analizadas las diferencias entre los diversos enfoques metodológicos descritos anteriormente, se ha considerado lo más adecuado para evaluar el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha un **diseño de evaluación cuasi-experimental**, ya que se realiza sobre beneficiarios que han concluido sus acciones y la selección de los mismos no ha sido al azar. En el mismo se considera un **enfoque mixto**, combinando tanto métodos cuantitativos como cualitativos. Este enfoque está previsto para una evaluación participativa, en todas las etapas de la evaluación. La participación comenzó desde la primera etapa de la misma.

Se han seguido las recomendaciones de la Comisión en cuenta a las etapas de aplicación del diseño de evaluación mixto.

La evaluación ha comenzado definiendo una teoría del cambio para evaluar los efectos esperados o inesperados, principales y secundarios, positivos y negativos, a través de la cadena de resultados o la lógica de la intervención, lo que ha permitido el comienzo de un análisis cualitativo introductorio que se ha ido contrastando a lo largo de toda la evaluación.

Posteriormente se han formulado hipótesis a contrastar de los efectos potenciales del programa y se han completado las preguntas comunes de evaluación y los criterios de juicio vinculados a ellas con preguntas específicas y criterios de juicio. En esta etapa se han revisado los criterios de juicio e indicadores adicionales propuestos por la Comisión en la guía sobre cómo evaluar los resultados en 2017, para ver su pertinencia y aplicabilidad en el contexto de Castilla-La Mancha.

Posteriormente se ha desarrollado el trabajo de comprobación de las hipótesis con métodos rigurosos de inferencia causal (cuantitativos y cualitativos). Para ello, se han definido las variables que podían detectar los efectos del Programa, bien de ejecución o de resultados,

durante el periodo de aplicación del mismo teniendo en cuenta que las anualidades de referencia o de base para cuantificar los mismos han sido aquellas disponibles próximas a 2013, antes de que comenzara la aplicación de los nuevos compromisos y los resultados se evalúan con la ejecución ocurrida en 2016.

También se ha analizado la información disponible y la complejidad de los distintos métodos para priorizar los esfuerzos de la evaluación. En el análisis cuantitativo, al objeto de cuantificar los logros atribuibles al programa en términos de resultados se ha utilizado, cuando ha sido posible el análisis contrafactual. En este sentido se ha intentado encontrar grupos de control sólidos para poder aplicar una metodología contrafactual y se ha valorado la información necesaria y disponible.

En la aplicación del análisis contrafactual han influido entre otros factores el peso de la medida en el conjunto de la ejecución del Programa, el tamaño de la población objetivo y la existencia de datos suficientes tanto para el grupo de tratamiento como para un grupo de control suficientemente grande y fiable.

La respuesta a las cuestiones relativas a estos factores ha determinado la posibilidad para aplicar metodología contrafactual o, en caso contrario elegir otro tipo de enfoques que permitan conocer los logros de las medidas implementadas y, por lo tanto, del Programa. En determinadas ocasiones, fundamentalmente relacionadas con indicadores económicos, al no existir información suficiente de la anualidad 2016, será necesario aplicar el análisis contrafactual una vez esté disponible esta información.

Dada la complejidad de cada medida del Programa y tratando de seguir la recomendación de la Comisión sobre la utilización de metodología contrafactual, tras el análisis previo realizado sólo se ha considerado pertinente y factible aplicarla en las submedidas 8.3 y 8.5 del Programa.

También se ha considerado necesario considerar las conclusiones obtenidas en la evaluación ex post, en muchos casos a través del análisis contrafactual, ya que el análisis se realizó en otoño de 2016 y los compromisos objeto de evaluación provienen de aquellos adquiridos en el periodo anterior.

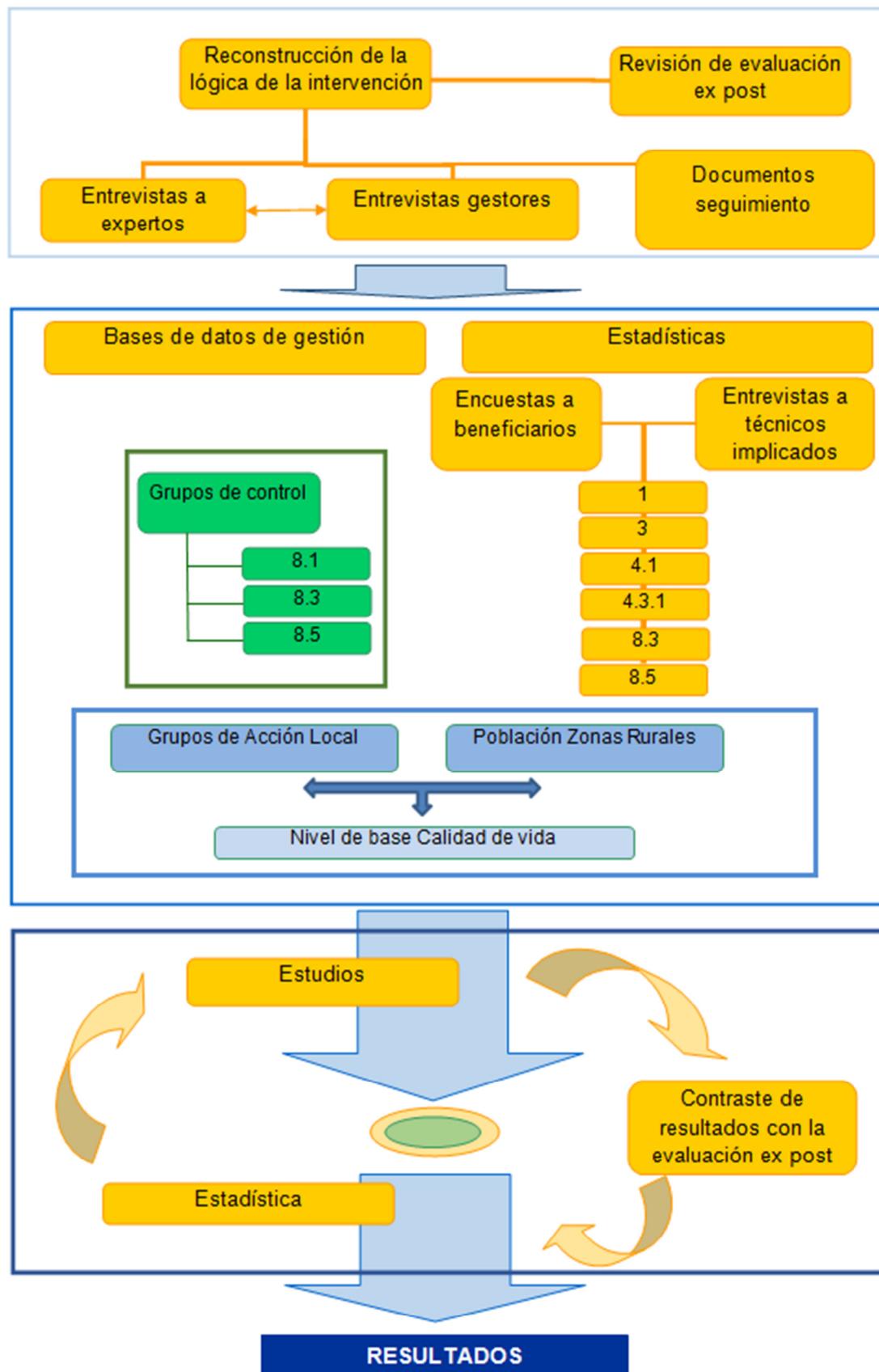
Además de aplicar el análisis contrafactual en las medidas en las que el resultado de la evaluación previa ha sido satisfactorio, se ha realizado el análisis cuantitativo con los datos resultantes de la gestión de los expedientes en todas las medidas en las que se ha registrado ejecución y se ha complementado con los resultados de las encuestas realizadas a los beneficiarios de determinadas ayudas.

El análisis cualitativo se ha utilizado para intentar obtener información de los mecanismos sobre cómo y por qué ha funcionado el Programa y el contexto a través de los que se establecen las relaciones causales. De esta forma, la combinación de información cualitativa ayuda a la triangulación de la información obtenida por las técnicas cuantitativas y la complementan.

Estas técnicas han supuesto una vía para recopilar las opiniones y experiencias de los actores implicados y también las perspectivas de futuro percibidas por los mismos, además de niveles de base que contribuirán con la detección de logros en evaluaciones posteriores.

En esta parte del análisis, la evaluación se ha enriquecido a través del conocimiento de las percepciones de los actores implicados. Se ha obtenido información de gran utilidad para justificar patrones identificados en la información cuantitativa y generar información crítica para comprender los mecanismos que conducen a los efectos del programa. También ha contribuido a descubrir efectos adversos que no se detectan en el análisis de la información cuantitativa.

Entre las técnicas empleadas en los métodos cualitativos se encuentran los estudios de caso, encuestas y entrevistas a expertos o gestores. Como resumen de todo lo anterior y resultado del análisis realizado en esta evaluación, se ha elaborado el siguiente esquema en el enfoque mixto finalmente aplicado, en un marco de evaluación de diseño cuasi-experimental en la evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha.



El proceso de evaluación ha comenzado con la reconstrucción de la lógica de la intervención, una vez obtenida esta información de base se han considerado las aportaciones de

informantes claves además de expertos. En este proceso se han tenido en consideración las aportaciones de la evaluación ex post, así como otra información y documentación que emana del seguimiento o de la ejecución de las medidas.

La segunda fase desarrolla un análisis cuantitativo importante, tanto con el tratamiento resultante de la gestión de los expedientes, con un detalle superior al proporcionado por el sistema de seguimiento, teniendo en cuenta los resultados de la evolución de la ejecución como por la aplicación de la metodología para la valoración de la situación contrafactual, en este caso a través de un emparejamiento simple. Esta metodología ha proporcionado información importante para la determinación de los resultados netos establecidos de manera común por el SCSE en términos cualitativos y cuantitativos, en la medida de lo posible. También se obtiene en esta etapa información cuantitativa de otros resultados designados de forma específica para el territorio. También se añade a esta etapa el análisis de la información cuantitativa resultante de las encuestas realizadas a beneficiarios y entidades implicadas en distintas medidas.

Como se observa, también en esta etapa se integran las diferentes metodologías cualitativas con las que se han determinado los motivos sobre cómo y por qué ha funcionado el programa en las medidas que hayan logrado sus objetivos, pero también en aquellas que no han tenido el alcance esperado o incluso no se han podido implementar. A través de estas herramientas se han podido complementar o confirmar los hallazgos del análisis cuantitativo.

Los resultados de esta fase han sido analizados conjuntamente con los de la etapa anterior por el equipo evaluador y posteriormente se comenzó con una tercera fase en la que el conocimiento generado por el proceso de evaluación se ha contrastado con actores implicados, o bien con información estadística y estudios existentes en la materia, de forma que se ha completado la información sobre el funcionamiento del programa y sus logros.

Todas estas actividades, han ofrecido una información importante para determinar y evaluar los resultados brutos y netos del PDR, así como las formas en las que las medidas han funcionado o los problemas que han influido en la implementación de las mismas y la consecución de los logros previstos a través de la aplicación de un procedimiento de evaluación estructurado con un diseño cuasi experimental, con un enfoque mixto.

4.2. Matriz de evaluación: preguntas de evaluación, criterios de juicio e indicadores.

Matriz de evaluación			
Preguntas comunes de evaluación	Criterios de Juicio	Indicadores	
		Indicadores de Resultado	Indicadores Adicionales de Resultado
Pregunta Común de Evaluación Nº1: “¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado a la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?” (1A)	Se han realizado actuaciones innovadoras	T1 % de los gastos previstos en los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) 1305/2013 en relación con los gastos totales del PDR	Nº acciones innovadoras
	Se han realizado actuaciones que fomentan la cooperación		Nº de acciones que fomentan la cooperación
	Se han realizado actuaciones que fomentan el desarrollo de conocimiento.		Nº de participantes en la formación
	La formación ha tenido un alcance amplio en las zonas rurales		Alcance de la formación en los municipios rurales
Pregunta Común de Evaluación Nº2: “¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y a la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?” (1B)			
Pregunta Común de Evaluación Nº3: “¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?” (1C)	La formación ha tenido un alcance amplio en los titulares de las explotaciones	T3 - Número total de participantes capacitados	% Participantes en la formación respecto al total de titulares de explotaciones agrarias
	Los participantes en la formación han aumentado sus conocimientos		Nivel de aplicación práctica según la percepción de los participantes de la formación. Nivel de mejora percibida por los participantes con la aplicación práctica de la formación en el ejercicio profesional.

Matriz de evaluación			
Preguntas comunes de evaluación	Criterios de Juicio	Indicadores	
		Indicadores de Resultado	Indicadores Adicionales de Resultado
Pregunta Común de Evaluación Nº4: “¿En qué medida han contribuido las intervenciones del PDR a mejorar los resultados económicos, la restructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?” (2A)	La producción agrícola por unidad de trabajo anual (UTA) de las explotaciones agrícolas subvencionadas ha aumentado	R2 (Indicador de resultado complementario). Cambio en la producción en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual)	Superficie de concentración parcelaria
	Las explotaciones se han modernizado o han sido reestructuradas.	R1/T4 % de explotaciones agrícolas con apoyo del PDR a inversiones en reestructuración o modernización	Cambios en el VAB de las explotaciones % Cambio en las UTAs inducidos por las inversiones
	El rendimiento económico de las explotaciones ha aumentado		
Pregunta Común de Evaluación Nº5: “¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?” (2B)	Han entrado en el sector agrícola agricultores adecuadamente formados	R3/T5 % De explotaciones agrícolas con planes de desarrollo empresarial / inversiones para jóvenes agricultores apoyados por el PDR	% de jóvenes que se incorporan a la actividad agraria que realizan inversiones de modernización
	La proporción de jóvenes agricultores con una formación adecuada en el sector agrícola ha aumentado		Percepción de los titulares de explotaciones sobre la contribución de la formación en el desempeño de su actividad
			% de jóvenes que participan en la formación respecto al total de explotaciones regionales cuyo titular es un joven
Pregunta Común de Evaluación Nº6: “¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados	La competitividad de los productores primarios apoyados ha mejorado.	R4/T6 - % De explotaciones agrícolas que reciben apoyo para participar en esquemas de calidad, mercados locales y circuitos de	% incremento de precio de los productos de calidad diferenciada respecto a los convencionales
	La aplicación de regímenes de calidad por parte de los productores primarios ha aumentado.		% de incremento de precio percibido por el

Matriz de evaluación			
Preguntas comunes de evaluación	Criterios de Juicio	Indicadores	
		Indicadores de Resultado	Indicadores Adicionales de Resultado
integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?" (3A)	El valor añadido de los productos agrícolas de los productores primarios ha aumentado La participación de los productores primarios en el precio de los productos agrícolas ha aumentado	suministro cortos, y grupos / organizaciones de productores	productor primario respecto a productos sin calidad diferenciada % de productores primarios que se incorporan a regímenes de calidad con el PDR
Pregunta Común de Evaluación Nº7: "¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones?" (3B)			
Pregunta Común de Evaluación Nº8: "¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?" (4A)	Las acciones realizadas han permitido mantener, preservar o restaurar la biodiversidad Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que favorecen la biodiversidad	R7/T9 - % De tierras agrícolas bajo contratos de manejo de biodiversidad y / o paisajes R6/T8 - % De bosques u otras áreas boscosas bajo contratos de manejo que apoyan la biodiversidad	Nº de operaciones en Red Natura y superficie en Red Natura Nº de colmenas y superficie sobre la que actúan Nº de acciones para eliminar especies invasoras Superficie de pastos mantenida en extensivo Superficie en producción ecológica Superficie de alcance de las medidas que previenen incendios Superficie forestal restaurada Superficie en la que se ha invertido para

Matriz de evaluación			
Preguntas comunes de evaluación	Criterios de Juicio	Indicadores	
		Indicadores de Resultado	Indicadores Adicionales de Resultado
			<p>aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales</p> <p>Superficie de las explotaciones en las que se ha impulsado el ejercicio de la actividad agraria o se ha evitado su abandono</p> <p>Superficie en la que se ha impulsado el mantenimiento de las forestaciones de tierras agrarias</p>
Pregunta Común de Evaluación Nº9: “¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?” (4B)	Las acciones realizadas han permitido mejorar o mantener las condiciones que contribuyen a la calidad del agua Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que contribuyen a mejorar o mantener la calidad del agua	R8/T10 - % de tierras agrícolas bajo contratos de gestión para mejorar la gestión del agua. R9/T11 - % de tierras forestales bajo contratos de gestión para mejorar la gestión del agua.	<p>Superficie en producción ecológica (ha)</p> <p>Superficie con gestión ganadera extensiva (ha)</p> <p>Superficie con gestión agrícola extensiva (ha)</p> <p>Superficie de alcance de las medidas que previenen incendios (ha)</p> <p>Superficie forestal restaurada (ha)</p> <p>Superficie en la que se ha invertido para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (ha)</p> <p>Superficie en la que se ha impulsado el mantenimiento de las forestaciones de tierras agrarias (ha)</p>
Pregunta Común de Evaluación Nº10: “¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de	Las acciones realizadas han permitido mejorar o mantener las condiciones que contribuyen a la conservación del suelo	R10/ T12 % de superficie agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de suelos y/o prevenir la	<p>Superficie en producción ecológica</p> <p>Superficie en producción extensiva</p> <p>Superficie de alcance de las medidas que previenen incendios</p>

Matriz de evaluación			
Preguntas comunes de evaluación	Criterios de Juicio	Indicadores	
		Indicadores de Resultado	Indicadores Adicionales de Resultado
“su gestión?” (4C)	Se ha mantenido o mejorado la superficie en la que se realizan acciones que contribuyen a mejorar o mantener la conservación del suelo	erosión de los mismos R11/T13 % de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	Superficie en la que se ha invertido para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales Superficie en la que se ha impulsado el ejercicio de la actividad agraria o se ha evitado su abandono Superficie en la que se ha impulsado el mantenimiento de las forestaciones de tierras agrarias
Pregunta Común de Evaluación Nº11: “¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?” (5A)	La eficiencia en el uso del agua en la agricultura ha aumentado	R12/T14 - % de tierras de regadío que cambian a un sistema de riego más eficiente. R13 - Aumento de la eficiencia del uso del agua en la agricultura en los proyectos apoyados por el PDR.	
Pregunta Común de Evaluación Nº12: “¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?” (5B)	La eficiencia en el uso de la energía en la agricultura y en el procesado de alimentos ha aumentado	T15 inversión total para la eficiencia energética R14 incremento en la eficiencia en el uso de energía en la agricultura y procesado de alimentos en proyectos apoyados por el PDR	Nº de explotaciones involucradas en la concentración parcelaria % de las inversiones en maquinaria en la modernización de explotaciones
Pregunta Común de Evaluación Nº13: “¿En qué medida las intervenciones del PDR han			

Matriz de evaluación			
Preguntas comunes de evaluación	Criterios de Juicio	Indicadores	
		Indicadores de Resultado	Indicadores Adicionales de Resultado
contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?" (5C)			
Pregunta Común de Evaluación Nº14: "¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco precedentes de la agricultura?" (5D)			
Pregunta Común de Evaluación Nº15: "¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?" (5E)	<p>Se ha favorecido el secuestro y conservación del carbono.</p> <p>Ha aumentado la superficie agrícola y/o forestal que contribuye al secuestro del carbono.</p>		<p>TE 19 (M08) Porcentaje de tierra agrícola y forestal que se beneficia de inversiones que contribuyen a la captura y conservación de carbono.</p> <p>Toneladas de CO2 equivalente fijadas o mantenidas con acciones del Programa.</p>
Pregunta Común de Evaluación Nº16: "¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?" (6A)	<p>Se ha diversificado la actividad económica.</p> <p>Se ha creado empleo</p>	R21/T20 Empleos creados en los proyectos aprobados	<p>Nº de pequeñas empresas que han realizado inversiones para generar empleo</p> <p>Nº de empleos generados</p>
Pregunta Común de Evaluación Nº17: "¿En qué medida las intervenciones del PDR han	<p>Los servicios e infraestructuras locales han mejorado</p> <p>Se ha avanzado en el proceso de</p>	R22/T21 - % De población rural cubierta por Estrategias de	<p>Población que se beneficia de las acciones locales</p> <p>% Superficie en Red Natura alcanzada (7.1)</p>

Matriz de evaluación			
Preguntas comunes de evaluación	Criterios de Juicio	Indicadores	
		Indicadores de Resultado	Indicadores Adicionales de Resultado
apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?" (6B)	<p>planificación de las zonas ZEC.LIC y ZEPAS</p> <p>Se ha mejorado el patrimonio natural y rural</p> <p>Se han creado oportunidades de diversificación de la economía rural</p> <p>Se han creado oportunidades de empleo local</p> <p>La población rural ha participado en acciones locales</p> <p>La población rural se ha beneficiado de acciones locales</p> <p>La calidad de vida ha mejorado</p>	<p>Desarrollo Local</p> <p>R24/T23 - Trabajos creados en proyectos apoyados (Leader)</p> <p>R23/T22 - % De la población rural que se beneficia de mejores servicios / infraestructuras</p>	<p>Nº de visitantes a los centros de visitantes objeto de las acciones</p> <p>Valoración de la mejora de la calidad de vida percibida por la población (medio ambiente, empleo, infraestructuras, calidad cultural, calidad social, educación, transporte público, nuevas tecnologías,...)</p>
Pregunta Común de Evaluación Nº18: "¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales?" (6C) *			
Pregunta Común de Evaluación Nº19: "¿Hasta qué punto las sinergias entre las prioridades y las áreas de enfoque han mejorado la eficacia del PDR?" *	<p>El Programa ha tenido contribuciones secundarias en subprioridades en las que no estaban programadas las medidas.</p> <p>El Programa ha reforzado o facilitado la consecución de logros con acciones complementarias entre medidas.</p>		<p>Acciones complementarias entre medidas</p> <p>Logros secundarios de las acciones</p> <p>Nº acciones con contribuciones secundarias</p> <p>Importe de las contribuciones secundarias</p>
Pregunta Común de Evaluación Nº20: "¿En qué medida ha contribuido la Asistencia Técnica	Se fortalecen las capacidades administrativas e institucionales para la gestión efectiva del Programa		Nº de proyectos de asistencia técnica con acciones ejecutadas.

Matriz de evaluación			
Preguntas comunes de evaluación	Criterios de Juicio	Indicadores	
		Indicadores de Resultado	Indicadores Adicionales de Resultado
(AT) a la consecución de los objetivos establecidos en el art. 59, apartado 1, del Reglamento (UE) N ° 1303/2013 y el Apartado 2 del artículo 51 del Reglamento (UE) nº 1305/2013?"	<p>Se refuerzan las capacidades de los actores relevantes según definición del Reglamento (UE) N° 1303/2013, artículo 5 apartado 1</p> <p>Se ha mejorado el sistema de seguimiento y evaluación.</p>		<p>Nº de proyectos de asistencia técnica impulsados</p> <p>Nº proyectos que contribuyen a la gestión eficiente, eficaz y correcta</p>
Pregunta Común de Evaluación Nº21: “¿En qué medida ha contribuido la Red Rural Nacional a la consecución de los objetivos establecidos en el art. 54, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1305/2013?”	<p>Se ha participado en las acciones de la RRN que mejoran la calidad de la aplicación de la política de desarrollo rural.</p> <p>Se ha participado en las acciones de la RRN que contribuyen a divulgar la política de desarrollo rural al público y los posibles beneficiarios</p> <p>Se ha participado en acciones que facilitan la aplicación de la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales, desde la región</p>		<p>Número de actividades para mejorar el conocimiento sobre los distintos ámbitos de desarrollo rural, en las que han participado actores regionales</p> <p>Número de acciones que permiten la divulgación en las que se ha participado</p> <p>Nº de acciones cuyo objetivo es la innovación en las que se ha participado.</p>

4.3. Métodos aplicados.

Los métodos utilizados han sido diversos como consecuencia de la necesidad de contrastar y complementar datos de partida, en función de la fuente de datos utilizada. En primer lugar se ha analizado la cadena de resultados de todas las medidas programadas para establecer una hipótesis previa y determinar la forma en la que se va a contribuir a los objetivos, tanto de las medidas con contribución directa como secundaria.

Se ha realizado un análisis cuantitativo de los datos resultantes tanto de las bases de datos de gestión de las medidas, como de la información que proporciona el sistema de seguimiento y de las estadísticas relacionadas con la información de contexto relevante.

Además se han elaborado y enviado encuesta a los beneficiarios de la medida 1, sobre la transferencia de conocimiento y acciones informativas; la submedida 3.1, sobre participación por primera vez en regímenes de calidad; 3.2, actividades de información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior; 4.1, inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas, Grupos de Acción Local, y población rural, al objeto de conocer cómo ha repercutido la ayuda en la población local en impulsar su adaptación, aprender a defenderse ante el entorno exterior, asimilando para ello las tecnologías adecuadas, la innovación y la conservación de conocimientos y el saber hacer tradicional

También se han realizado entrevistas a expertos en distintas materias, como forestales, en agricultura ecológica, en concentración parcelaria y a beneficiarios de las submedidas 4.3.1 y 7.5.

Se han consultado estudios específicos de distintas materias para evaluar la pertinencia de aplicar la información incluida en los mismos en la estimación de los logros de 2016.

Se han elaborado metodologías específicas para calcular indicadores de resultados adicionales en esta evaluación. Estas se describen a continuación.

Análisis de los precios de productos acogidos a calidad diferenciada respecto a los productos convencionales

Se han revisado los datos recogidos en las series estadísticas de los distintos productos acogidos a la calidad diferencia de los que dispone la unidad gestora respecto a productos equivalentes que no están acogidos a esa mención de calidad. Los indicadores revisados han sido los precios de venta al público de los distintos productos y los precios pagados al productor primario.

Este método se ha utilizado porque refleja la situación regional de los productos de calidad diferenciada y además se dispone de suficiente información estadística para poder contrastar con los productos convencionales.

Este contraste de precios permite analizar una de las causas que impulsan la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias regionales además del valor añadido regional.

Se han analizado los ratios de la diferencia de precios entre los productos con calidad diferenciada y sin ella respecto a los de los productos convencionales.

Índice de Margalef para determinar la riqueza de especies

Para cuantificar los resultados atribuibles a la subprioridad 4A en cuanto a restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, se han diseñado indicadores de resultado adicionales a través de los que se mida la riqueza de especies (entomofauna, invertebrados y flora) de los medios que han sido objeto de actuaciones del Programa y, en la medida de lo posible, contrastando con análisis contrafactual con grupos de control de medios similares que no hayan sido objeto de estas actuaciones de la intervención, elegidos a través de matching o pareamiento.

Para determinar la riqueza de especies se ha utilizado el índice de Margalef debido a la posibilidad de aplicarlo tanto en medios que se están restaurando o modificando como en aquellos ya consolidados en los que se aplican prácticas derivadas de los compromisos de desarrollo rural.

La aplicación de este índice se ha elegido porque se hizo un trabajo amplio con motivo de la evaluación ex post para determinar la recuperación del medio a través de la evolución de la entomofauna en superficies objeto de la medida de forestación de tierras agrarias del Programa de Desarrollo Rural. Los resultados obtenidos en este trabajo resultaron de utilidad para reflejar la evolución del medio en el que se aplicaban las acciones del Programa de Desarrollo Rural y su comparación con el grupo de control.

En el caso concreto de algunas superficies objeto de ayudas, a esta utilidad anteriormente señalada se suma que debido a que los compromisos se siguen prorrogando, los resultados obtenidos siguen siendo de aplicación en esta evaluación.

El propósito de este indicador es estimar la cantidad de especies existentes en un medio determinado y con la metodología se puede estimar la reconstrucción de su evolución en diferentes fases temporales de la consolidación del mismo o de la aplicación de las prácticas derivadas de las ayudas.

Generalmente, esta herramienta metodológica es utilizada para el estudio de conjuntos de organismos similares (taxocenosis) colectados en una serie de localidades que difieren en alguna característica ambiental.

La utilización de este tipo de índice se hace dentro de un contexto funcional, es decir, la diversidad o riqueza de los individuos y la distribución numérica de las diferentes especies entomológicas es consecuencia de las interacciones ecológicas entre ellos o de las relaciones de los individuos con su medio ambiente.

El índice de Margalef para determinar la riqueza de especies se calcula de la siguiente manera:

$$D_{Mg} = \frac{S - 1}{\ln(N)}$$

En la que S = número de especies y N = número total de individuos

Según varios autores un valor por encima de cinco indica un nivel alto de biodiversidad y un valor inferior a cinco indica un nivel bajo de biodiversidad, con respecto a las especies de la muestra realizada.

Debido a la diferente naturaleza de las actuaciones, la riqueza de especies se ha cuantificado teniendo en cuenta la distinta tipología de medios. Por un lado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en las masas forestales implantadas a través de las medidas de desarrollo rural, en las que también se incluyen superficies de períodos anteriores sobre las que se aplican compromisos de mantenimiento en el periodo actual (submedida 8.1). Por mantener una continuidad con los resultados obtenido en la evaluación ex post, la riqueza de especies en este caso se ha medido a través del índice de Margalef aplicado a la entomofauna.

En segundo lugar se ha estimado el índice de Margalef de los invertebrados de los medios forestales consolidados sobre los que se han realizado actuaciones con el Programa de Desarrollo Rural (submedidas 8.3 y 8.5) y en los que puede existir una repercusión bien principal, bien secundaria, de estas acciones sobre la biodiversidad de los mismos.

En estos medios también se ha tenido en cuenta, al objeto de determinar la influencia sobre la biodiversidad, la estimación del índice de Margalef de la flora existente en el mismo de manera independiente.

Para determinar los logros atribuibles a las acciones impulsadas por el Programa, los muestreos en campo se realizan sobre superficies las que se hayan aplicado las actuaciones objeto de ayuda (grupo de tratamiento) y también, en otras en las que no se haya realizado ninguna acción (grupo de control), para poder calcular el resultado a través de un análisis contrafactual, en el que el grupo de control sea elegido a través de un matching o pareamiento por las características observables del medio.

En la obtención del indicador de las zonas forestadas implantadas con el Programa, se seleccionan parcelas tipo, es decir, aquellas parcelas en las que se ha realizado una implantación forestal con las especies más frecuentes y se encuentren en un entorno representativo del conjunto mayoritario. Se eligen parcelas con años de implantación diferentes, de forma que se pueda reconstruir la evolución de la recuperación de la biodiversidad, una vez realizada la implantación. También se muestrean parcelas representativas de las condiciones del medio que precedía a la forestación, y sobre las que se realizaron las implantaciones (zonas cultivadas, zonas degradadas, etc) para constituir el grupo de control.

Para el cálculo del indicador de las masas forestales consolidadas, también se seleccionan zonas representativas de las acciones que se han llevado a cabo y otras zonas similares a las que han sido objeto de ayudas, en las que no se haya llevado a cabo ninguna acción, para conformar el grupo de control.

Una vez seleccionadas las parcelas, para recoger la información de campo sobre el terreno se establece una diagonal o transecto de 20 metros. A lo largo de esta diagonal se recopila la información de los invertebrados, para contabilizar tantas especies y número de individuos como se localicen a lo largo de la misma. Se realiza la diagonal en distintas zonas de la parcela.

También se toman seleccionan puntos al azar donde se realizará el muestreo de flora, a través de mallas cuadradas de 50 cm de lado. En los mismos se identificarán las especies y el número de individuos. Las especies que no puedan ser identificadas in situ, se analizarán en laboratorio.

Dado que la temporalidad de las acciones es significativa se muestrearán parcelas en las que se hayan aplicado los compromisos o las inversiones recientemente, otras en las que haya transcurrido un plazo medio y/o largo. De esta manera se puede tener una estimación y evolución de la existencia de especies y por tanto la riqueza de biodiversidad según el año de aplicación de las acciones.

Esta misma metodología se aplica en parcelas objeto de compromisos con producción ecológica, en la que se realizan muestreos para los cultivos predominantes de la medida, como los herbáceos, el olivar, el viñedo y los frutos secos, en superficies en conversión, en otras que ya llevan más años en el programa respecto a otras superficies de similares características en las que no se aplican prácticas ecológicas.

El reto principal reside en aplicar una metodología que permita obtener resultados a posteriori para poder reconstruir una situación de partida o de base, antes de aplicar la intervención, y poder dibujar una estimación de la evolución de la biodiversidad impulsada por la misma.

Esta casuística se ha afrontado seleccionando superficies similares en aspectos relevantes como la masa vegetal existente, las condiciones climáticas y edafológicas, la tipología de prácticas aplicadas, etc en las que se han aplicado compromisos o inversiones objeto de ayudas en distintas anualidades, o incluso no se han aplicado en el grupo de control, de forma que se pueda reconstruir tras la aplicación de la intervención la situación antes y después de la misma y poder aplicar una metodología DID.

CO₂ retenido en los sumideros generados por la implantación de superficies forestadas.

Para determinar la fijación de carbono (CO₂ equivalente) retenido en los sumideros generados en masas forestales a las que da lugar la implantación de superficies forestales, se aplica la metodología utilizada en la cuantificación de la biomasa y el CO₂ empleada en el Inventario Forestal Nacional 4 (IFN4) en Castilla-La Mancha, que utiliza a su vez una serie de modelos para distintas especies elaborados por el INIA⁵⁴.

⁵⁴Montero, G.; Ruiz-Peinado, R.; Muñoz, M. (2005) "Producción de biomasa y fijación de CO₂ por los bosques españoles". Monografías INIA: serie forestal.

La elección de este método se debe a su aplicación en el Inventario Forestal Nacional, que está ampliamente reconocido, además de la fiabilidad de los modelos elaborados por el INIA.

El IFN4 utiliza un conjunto de tablas por especies que calculan la biomasa total aérea (contabilizando la biomasa del fuste, corteza del fuste, ramas según diámetro, ramas muertas, hojas), así como la biomasa radical, a partir del diámetro, la altura y el área basimétrica de cada árbol.

El cálculo de la cantidad de carbono asimilado se ha realizado en función de la superficie forestada y la diversidad de la misma, después de un proceso de simplificación de numerosos aspectos como las densidades de plantación (hasta 22 años), especies utilizadas (forestaciones que incluyen hasta 10 especies distintas en una misma parcela y hasta 755 combinaciones distintas en el total de solicitudes), porcentajes de participación de las especies en las forestaciones mixtas, etc.

La metodología aplicada para calcular el CO₂ retenido, implica la estimación de la biomasa generada por cada árbol utilizando fórmulas específicas para cada especie, con las variables de la altura y el diámetro que serán diferentes según las características de la forestación y que están muy influenciadas por la edad de plantación.

Del análisis estadístico de la amplia base de datos de forestaciones, se observa que existe un claro predominio de dos especies, la encina (*Quercus ilex*) y el pino carrasco (*Pinus Halepensis*). En menor proporción se encuentran otras especies como el alcornoque, el acebuche, papilionoideas altas, retamas, espantalobos, pino piñonero, etc.

Así mismo, siendo coherentes con la información obtenida se han establecido tres forestaciones tipo según las especies más utilizadas. El pino carrasco es la mayoritaria en las forestaciones realizadas con coníferas, la encina es la especie más utilizada en las forestaciones realizadas con frondosas, en combinación con alcornoque, mientras que encina y pino carrasco constituyen el modelo para las forestaciones mixtas.

A partir de los datos de superficies forestadas según sus años de establecimiento y la densidad media de plantación obtenida para cada una de estas forestaciones tipo, se obtiene el número de árboles plantado, al cual se le descuenta hasta un 10% por posibles marras en el establecimiento. Con la edad de la plantación, para cada especie de la forestación tipo, se aplica el diámetro y altura representativos, aportados por la unidad gestora, que le corresponden a cada árbol. Con la formula específica para cada especie se calcula la biomasa generada y de esta la conversión al CO₂ retenido por el total de las nuevas masas forestales.

El principal reto ha sido obtener la información de los diámetros y las alturas de los árboles representativas de las forestaciones objeto de ayudas para lo que se ha utilizado la experiencia de los gestores de la ayuda y la información ofrecida por el Inventario Forestal Nacional.

CO₂ retenido en los sumideros de masas forestales consolidadas de Castilla-La Mancha

Este indicador se calculará a través de una metodología que permita determinar la fijación de carbono (CO₂ equivalente) retenido en los sumideros que suponen las masas forestales consolidadas sobre las que se realizan acciones del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha.

Debido a la importancia del papel que ejercen como sumidero de carbono las masas forestales en Castilla-La Mancha y dada la amplitud de las acciones que se realizan sobre ellas para impulsar el papel de suministradoras de bienes públicos, la cuantificación del efecto de sumidero de carbono a través del indicador de resultado del Sistema Común de Seguimiento y Evaluación se ha complementado con el indicador de CO₂ fijado por las mismas utilizando la extrapolación de la metodología empleada por el Inventario Nacional Forestal por la relevancia nacional de este inventario.

Para realizar el cálculo de este indicador se ha recurrido a los Inventarios Forestales Nacionales, más concretamente se ha seleccionado el último inventario disponible para la región, IFN3, que recoge una comparación entre este último y el anterior (IFN2).

Del total de parámetros relativos a las masas forestales regionales incluidos en este Inventario se extraen aquellos necesarios para el cálculo de la fijación de carbono bruta en toneladas aplicables a las superficies de alcance objeto de las actuaciones.

La metodología que se utiliza en el IFN3 para el cálculo de la fijación de carbono, ha tenido en cuenta el método empleado en Temperate and boreal forest resource assessment 2000 (TBFRA-2000), considerando la biomasa procedente de árboles con diámetro normal superior a 7,5 cm.

Las fórmulas utilizadas por IFN3, siguiendo el criterio 1 PANEUROPEO para este cálculo son las siguientes:

- Coníferas : 0,59*0,5*VCC
- Frondosas: 0,69*0,5*VCC

Siendo VCC, el volumen con corteza maderable⁵⁵, se le aplica un coeficiente teniendo en cuenta si las especies son coníferas o frondosas y con ello se obtendrá la fijación de CO₂ en toneladas por especie. Por último realizando el sumatorio de las especies se obtendrá la fijación de CO₂ total en toneladas.

En el último inventario publicado se muestra la evolución de los valores de fijación de carbono por hectárea de las provincias de Castilla-La Mancha en 1993 (IFN2) y los valores de 2004 (IFN3). También ofrece un valor para el incremento de fijación de carbono en toneladas/ha registrado en este periodo y una tasa anual del mismo.

⁵⁵ Volumen maderable del fuste principal, desde la base hasta el diámetro mínimo de 7,5 cm, excluidas las ramas

En esta evaluación se ha aplicado el incremento de la tasa anual de fijación de CO₂ equivalente por hectárea indicado por el IFN3 para 2004 y así estimar un valor de fijación por unidad de superficie para las masas forestales regionales en la anualidad 2016.

Tabla 29. Valores de fijación de carbono para el total de las especies arbóreas.

PROVINCIA	2004 (t/ha)	Incremento anual (t/ha/año)
Albacete	7,90	0,11
Ciudad Real	5,16	0,13
Cuenca	14,13	0,19
Guadalajara	11,27	0,24
Toledo	6,27	0,15

Fuente: Inventario Forestal Nacional 3

El resultado de fijación de CO₂ por hectárea de masa forestal regional estimado en la evaluación es el que se ha aplicado a la superficie de alcance de las actuaciones del Programa en la anualidad 2016, teniendo en cuenta en todos los cálculos el detalle provincial.

Debido a que el cálculo de la fijación de carbono se realiza en el IFN3 con la superficie forestal arbolada, se ha aplicado un factor de corrección que intenta ajustar las superficies de las submedidas que se consideran en el total de superficie forestal, sin distinguir la parte arbolada de la que no es arbolada. De esta forma se ha aplicado un factor reductor, obtenido de la extrapolación de las superficies forestales arboladas por provincias en el total de la superficie forestal, que considera la hipótesis en la que la superficie de alcance de las medidas de prevención de incendios y las incluidas en los proyectos de planificación guardan la misma proporción provincial entre superficie forestal y arbolada para evitar sobreestimaciones del carbono fijado.

Este factor corrector es equivalente al índice de representatividad de la superficie arbolada en el total forestal provincial.

**Tabla 30. Representatividad de la superficie arbolada en el total forestal provincial.
Factor de corrección de las superficies que contribuyen al cálculo del carbono fijado.**

Provincias	Superficie forestal	Superficie arbolada	Porcentaje de superficie arbolada (%)
Albacete	622.064	473.290	76,08
Ciudad Real	861.756	632.942	73,45
Cuenca	810.288	701.344	86,55
Guadalajara	764.300	553.732	72,45
Toledo	506.371	378.289	74,71
Total	3.564.779	2.739.597	

Fuente: Inventario Forestal Nacional 3

El principal reto metodológico ha consistido en obtener la información de las actuaciones a nivel provincial sin que exista cómputo doble. La solución adoptada ha

consistido en realizar el cálculo de fijación de carbono de forma independiente para cada una de las submedidas, sin posibilidad de realizar un cálculo único, quedando pendiente esta solución para evaluaciones posteriores.

Otro problema encontrado en los cálculos realizados para obtener el carbono fijado por las masas forestales regionales es la diferenciación de las superficies objeto de ayudas en arboladas y no arboladas, ya que el Inventario Forestal Nacional 3 basa sus resultados en la biomasa de las superficies arboladas. Como a priori no se ha podido obtener información suficiente para ello, se ha aplicado un factor de corrección de las superficies forestales objeto de influencia en la submedida 8.3 y a la superficie subvencionada para proyectos de ordenación de montes en la submedida 8.5, que extrapole el peso de las superficies arboladas de cada provincia, del IFN3, a la superficie de influencia que computa a efectos del cálculo del CO₂ retenido.

Aun así, el resultado arrojado por la metodología aplicada se obtendrá infravalorado frente al que se obtenga en el cuarto ciclo del IFN ya que en este se ha mejorado la metodología de cálculo, a través de una mayor precisión en la escala cartográfica y la consideración en la biomasa de las especies arbóreas también la generada por la raíz, además de la aérea, en lugar del volumen con corteza utilizado en el IFN3, entre otras.

Encuesta para obtener un índice de la calidad de vida de las zonas rurales

Tras las dos etapas previas de análisis se ha realizado una encuesta a los participantes del enfoque Leader de Programas anteriores al objeto de poder establecer un nivel de referencia de la calidad de vida al comienzo del periodo. También se ha realizado esta encuesta para valorar los aspectos que influyen en la calidad de vida a los Grupos de Acción Local. De esta forma se podrán comparar los resultados que se vayan obteniendo con la implementación de las medidas, con el nivel de base registrado.

La razón principal para utilizar este método se fundamenta en que la definición de la calidad de vida se particularice para el territorio rural de Castilla-La Mancha, debido al carácter subjetivo de este indicador, además de que sean los propios actores del territorio los que indiquen qué aspectos están repercutiendo en el mismo, con mayor o menor intensidad.

Como resultado de las encuestas se han obtenido medias ponderadas de cada una de las puntuaciones de los aspectos puntuales que se han utilizado para definir los grandes ámbitos que pueden repercutir en la calidad de vida.

Un reto importante para evaluar la contribución del Programa al desarrollo local, considerando la incidencia de las acciones en la calidad de vida de las poblaciones rurales, como aspecto fundamental que promueva el desarrollo local y palie el abandono de las mismas, ha sido establecer un nivel de referencia de la valoración de la calidad de vida por las poblaciones rurales.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos a través de la metodología aplicada en la evaluación ex post del Programa 2007-2013, se ha utilizado la misma metodología.

Para ello se ha realizado una encuesta en la que la población rural pueda puntuar los aspectos que inciden en la calidad de vida, previamente identificados y acotados por la relación que guardan con las posibles acciones del Programa.

Una de las principales dificultades ha sido obtener un grupo representativo de población rural del que se dispongan correos electrónicos a través de los que hacer la encuesta. Esta situación se ha resuelto con las bases de datos disponibles de beneficiarios y no beneficiarios de programas anteriores.

4.4. Los problemas o limitaciones del enfoque metodológico.

El periodo de tiempo tan reducido para la ejecución del Programa hace que la posibilidad de aplicar el análisis contrafactual esté limitada, por la poca cantidad de beneficiarios resultantes, en muchos casos provenientes de compromisos de periodos anteriores.

Estos compromisos pertenecen a un grupo sesgado de beneficiarios que no representa lo que ocurrió en el periodo anterior, ni necesariamente lo que se vaya a impulsar con los nuevos compromisos.

El adelanto de la fecha de entrega de la evaluación, respecto a Programas anteriores, uniéndola con el informe de ejecución anual ha supuesto un inconveniente importante para que el equipo evaluador disponga de los datos a nivel de detalle. La carga de trabajo doble, para el seguimiento y para la evaluación, unida al trabajo habitual de los gestores ha resultado en una disponibilidad de tiempo de evaluación muy escasa, que ha limitado la posibilidad de aplicación de determinadas técnicas de evaluación.

El plazo de entrega también impide el acceso a las estadísticas actualizadas, ya que normalmente se obtienen en el segundo semestre del año.

El cambio de los indicadores del indicador de resultado para medir la competitividad, del incremento del VAB al cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (indicador de resultado complementario R2), en el ámbito de interés 2A, ha supuesto que los esfuerzos realizados en el periodo anterior no hayan podido utilizarse eficazmente en este periodo de programación, limitando la capacidad de cuantificación de los indicadores del sistema común de seguimiento y evaluación por la dificultad de volver a generar una base de datos con información suficiente, tanto para los grupos de beneficiarios como para los de control.

En cuanto a la información económica de las explotaciones, desde el documento de orientaciones para obtener los resultados del Programa en 2017, facilitado desde el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación se remite a la Red Contable Agraria Nacional (RECAN).

La RECAN (Red Contable Agraria Nacional) ha ofrecido durante el periodo para realizar la evaluación fundamentalmente información del 2013, aunque muy cercano al plazo de entrega ha hecho pública la anualidad 2014. Aun así no se tendría información sobre la situación tras la intervención. También se encontró en la evaluación ex post que la anonimización de datos y la baja representatividad de los

beneficiarios de desarrollo rural, si se tienen en cuenta las distintas medidas, suponen un problema en el análisis contrafactual. Esos motivos han llevado a descartar esta fuente.

Como alternativa se ha previsto la renta agraria que proporciona la Agencia Tributaria. En este caso, sólo está disponible la renta de 2015. Por lo tanto, aunque este indicador estaría disponible para un posible análisis contrafactual, las fechas de entrega de este informe no hacen posible la disponibilidad de datos tras la intervención, por lo que deberán evaluarse los logros en la competitividad de explotaciones más adelante.

Para intentar salvar los problemas de disponibilidad de datos y la trazabilidad de los integrantes de los grupos de tratamiento y de control a lo largo del tiempo se ha intentado recurrir a la solicitud única. La utilización de la base de datos del pilar I genera un problema con las UTAS, ya que no se estiman para aquellos que perciben los pagos del pilar I. Por tanto, será necesario construir una metodología que salve este problema para aquellos integrantes del grupo de control a través de RECAN.

El indicador R2 sólo recoge los logros en aquellos casos de incrementos de volumen de ventas o disminución de las UTAs estimadas para la explotación, en las que influye el cálculo resultante del tipo de cultivo, la extensión y la ubicación de la explotación. Como se observa, no se tiene en cuenta la mejora de la competitividad por la reducción de los gastos de la explotación, que es la hipótesis planteada para muchas de las actuaciones impulsadas por la ayuda de la submedida 4.1, como son las destinadas a maquinaria.

Por ello, en el caso de la cuantificación de los logros de las submedidas, debería considerarse la posibilidad de incluir los cambios medios por explotación producidos en el Valor Añadido Bruto, como en el periodo anterior, a efectos de considerar los efectos de las inversiones tanto en los ingresos como en los gastos de las explotaciones.

Por otro lado, el adelanto de la entrega de resultados de la evaluación, teniendo en cuenta que en el último trimestre del año se realiza una gran cantidad de pagos, unido a que se trata del primer año de compromisos ha conducido a que el trabajo de campo se tenga que hacer sobre abril, mes en el que el desarrollo de la actividad de la flora y de la fauna no sea el que representa el potencial de las zonas visitadas.

Los resultados de forma comparativa entre grupos de beneficiarios y de control son representativos por tratarse de la misma fecha, pero no deberán considerarse de manera absoluta ya que no se han realizado en la época del año adecuada.

5. Descripción del Programa

En el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de Castilla-La Mancha se ha descrito una estrategia conforme a los objetivos establecidos por la Unión para el Desarrollo Rural y en función de las necesidades identificadas para el territorio.

Para llevar a cabo esta estrategia se ha realizado un reparto presupuestario para las actuaciones que se ha considerado pertinentes para afrontar los retos regionales con una contribución principal.

Más allá de esta contribución principal para la que está asignado un gasto público, está previsto, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de periodos anteriores, que las acciones tengan efectos en otros objetivos de desarrollo rural de forma secundaria, en los que a priori no se contabiliza el gasto público invertido ya que llevaría a cómputo doble. Estas contribuciones secundarias impulsan que la eficiencia del Programa mejore, ya que con un mismo gasto público total se están impulsando varios objetivos para el desarrollo rural.

5.1. Estrategia

La estrategia definida para el impulso de los objetivos del desarrollo rural en Castilla-La Mancha está descrita en el capítulo 5 de la primera versión del Programa, indicando el importe previsto para impulsar estos objetivos para cada una de las medidas que contribuirán simultáneamente.

Al objeto de conocer cómo van a contribuir cada una de las acciones a los objetivos previstos se ha revisado la misma, la lógica de la intervención en la que se consideran las contribuciones principales que se prevén con la dotación presupuestaria y también se ha intentado reconstruir la cadena de resultados para obtener información cualitativa que permita evaluar la forma en la que se van a impulsar los logros, tanto de forma principal como secundaria.

En este análisis se ha planteado una hipótesis que considere la contribución secundaria de las acciones, más allá de la prevista en el Programa, porque se han intentado detectar las posibilidades de contribución puntuales y no aquellas que pudieran considerarse generales.

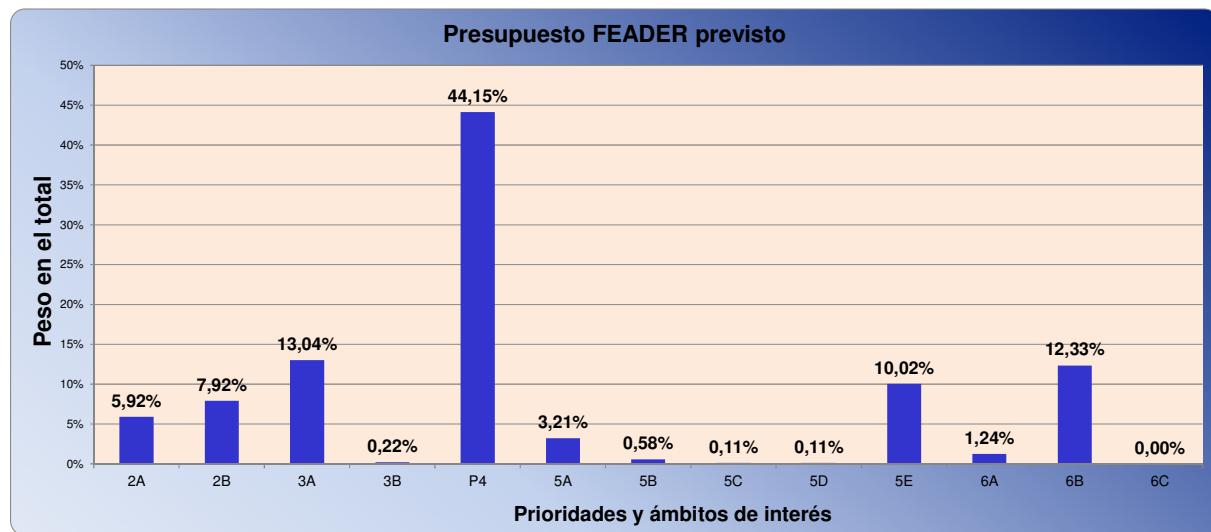
La estrategia se ha diseñado destinando un peso económico muy importante de las acciones que impulsan los objetivos ambientales, incluidos en la prioridad 4. Tras este objetivo, el impulso de la viabilidad y la competitividad del sector primario, tanto a través de la modernización y reestructuración consideradas en la subprioridad 2A, como del impulso del relevo generacional, en la 2B, se apoya con la mayor dotación presupuestaria del Programa.

En la primera versión del Programa también la mejora de la competitividad de los productores primarios a través del fomento de la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, incluidos en la subprioridad 3A, tiene una relevancia considerable ya que se pretende impulsar con un presupuesto que la ubica en tercer lugar entre los objetivos del desarrollo rural.

El desarrollo local impulsado a través del enfoque Leader también sigue constituyendo un objetivo importante en la estrategia de Castilla-La Mancha, con una dotación presupuestaria importante, como en periodos anteriores.

También se pretenden impulsar los objetivos ambientales, de lucha contra el cambio, con una dotación presupuestaria importante dirigida fundamentalmente al ámbito forestal.

Gráfica 2. Peso de la asignación presupuestaria de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa



Fuente: Versión inicial del Programa de Desarrollo Rural, aprobada en 2015

Aunque se observa que esos son los objetivos principales, en cuanto a la mayor dotación presupuestaria, también se han destinado cantidades relevantes a otras subprioridades de desarrollo rural que reforzarán los anteriormente citados, por ejemplo mejorando la competitividad del sector primario a través de la mejora de la eficiencia en el uso del agua y de la energía, en el marco de la prioridad 5, o de manera transversal con la innovación, la formación y en el asesoramiento de una forma transversal.

5.2. Lógica de la intervención. Cadena de resultados

FA	Medidas	Lógica de la intervención	
		Objetivo operativo	
		Contribución Principal	
1A	M01: 1.1/1.1.1, 1.1.2, 1.2, 1.3	Impulsar la adaptación, para aprender a defenderse ante el entorno exterior asimilando, para ello, las tecnologías adecuadas. Impulsar la innovación. Impulsar la conservación de conocimientos y saber hacer tradicional.	
	M02: 2.1, 2.2, 2.3	2.1: fomentar la utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores, jóvenes agricultores, otros gestores de tierras, titulares forestales y PYMES para mejorar los resultados económicos y medioambientales, así como el respeto para con el medio ambiente y la capacidad de adaptación de sus explotaciones, empresas o inversiones 2.2: facilitará la implantación de servicios de asesoramiento para ayudar a los agricultores a adaptar, mejorar la gestión y aumentar el rendimiento global de la explotación agraria a través de una utilización más adecuada del potencial humano activo en el sector agrario acercamiento al medio rural de las innovaciones y conocimiento que pueden aportar estas entidades facilitando con ello la transmisión del conocimiento, a la vez que se consiguen crear puestos de trabajo para realizar este servicio. 2.3: mejorar la calidad y eficacia de los servicios de asesoramiento ofrecidos y garantizar la capacidad de reciclaje y actualización de sus conocimientos de cara a profesionalizar a los titulares de explotaciones agrarias y forestales con vistas a aumentar la competitividad de las mismas, todo ello mediante un uso sostenible y respetuoso con el medio ambiente	
	M16: 16.2/16.2.1, 16.2.2	Incentivar la cooperación entre agentes del sector agrario, forestal y/o agroalimentario, de tal forma que sirva como herramienta de enlace entre tales agentes, al objeto de promover decididamente la innovación, entendida esta en sentido amplio, como el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías que puedan suponer, adicionalmente, un uso más eficiente de los recursos, la mejora y tecnicificación de la producción, la optimización de las cadenas de comercialización y la mitigación del cambio climático y/o la adaptación al mismo	
1B	M16: 16.2/16.2.1, 16.2.2	Similar a los objetivos citados para esta medida	
1C	M01: 1.1/1.1.1, 1.1.2	Reforzar la capacitación y el conocimiento para incidir en la productividad de las explotaciones y la eficiencia de los sistemas productivos	
2A	M01: 1.1/1.1.1, 1.1.2, 1.2, 1.3	Proporcionar un nuevo enfoque a la empresa rural de tipo familiar, para recuperar, rehabilitar y actualizar el sentido de la pluriactividad y la producción diversificada. capacitar para competir en mercados abiertos y reforzar la entidad para su garantía económica y de bienestar	
	M02: 2.1, 2.2, 2.3	Similar a los objetivos citados para esta medida	
	M04: 4.1, 4.3 / 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3	4.1: Mejorar el rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones y sus resultados económicos. Facilitar la reestructuración y modernización de las explotaciones, en términos de tamaño o de orientación productiva. Mejorar la eficiencia del uso de los recursos y medios de producción reduciendo las afecciones ambientales. Los anteriores objetivos se orientarán hacia una agricultura más eficiente, profesionalizada y ligada al territorio, exigiéndose un mínimo de viabilidad. Mejorar los rendimientos y la competitividad de las mismas a través de una utilización adecuada y sostenible de los factores de producción, incluyendo la innovación, las nuevas tecnologías y, siempre, respetando el medio ambiente. apoyar para asegurar el suministro a las industrias de las producciones estratégicas incluidas las producciones ecológicas e integrada Fomentar actuaciones que permitan adaptar las explotaciones a las circunstancias del mercado e incluyan técnicas y tecnologías innovadoras provocará un incremento de la eficiencia de los factores de producción y agregar valor a los productos.	

Lógica de la intervención		
FA	Medidas	Objetivo operativo
		<p>fomentar la restructuración del sector del olivar para hacer más rentables sus explotaciones mediante el apoyo del olivar intensivo</p> <p>fomentar la diversificación de la agricultura intensiva, la adaptación de sus productos y el uso respetuoso con el medio ambiente a través de la reducción del consumo energético y el uso más racional del agua</p> <p>Fomentar las instalaciones de nuevos regadíos que permitan mejorar las rentabilidades de las explotaciones a la vez que se fija población y se crea trabajo.</p> <p>4.3.1: Mantener las infraestructuras rurales para facilitar una agricultura competitiva, evitando el incremento de los costes de producción ligados a esta. Impulso de las sinergias con otros aspectos como la conservación y mejora del medio ambiente, la accesibilidad y la calidad de vida de las zonas rurales.</p> <p>Incrementar el tamaño de las parcelas para que se impulse la rentabilidad de la mecanización de las mismas y el desarrollo de nuevas producciones</p> <p>Mantener los caminos rurales para reforzar las comunicaciones para dotarlas de mayor capacidad de tránsito rodado.</p> <p>4.3.2: Incrementar la competitividad del sector forestal mediante acciones encaminadas principalmente a construir nuevas infraestructuras y mejorar y rehabilitar las existentes que faciliten la ubicación de tecnologías que permitan adoptar métodos de producción innovadores y compatibles con la gestión forestal sostenible.</p> <p>Optimizar la obtención y el aprovechamiento de los productos procedentes de la silvicultura, tanto los tradicionales como otros más novedosos ligados a los servicios silvoambientales.</p> <p>Puesta en valor de estas infraestructuras para potenciar la actividad y la generación de empleo rural.</p> <p>4.3.3: mejorar la competitividad de las explotaciones mediante la adaptación de sus producciones al mercado, diversificando y garantizando la producción agraria, incrementando la renta, mejorando la calidad de vida en el medio rural y preservando el medio ambiente a través de una mejor aplicación del agua</p> <p>Impulso de infraestructuras que permitan la puesta en riego de zonas regables en aquellas zonas donde las masas de agua no estén afectadas en su estado cuantitativo.</p> <p>Fijación de mano de obra en el medio rural</p>
2B	M16: 16.2/16.2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida
	M01: 1.1, 1.2, 1.3	Similar a los objetivos citados para esta medida
	M02: 2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida
	M04: 4.1	Similar a los objetivos citados para esta medida
3A	M06: 6.1	<p>Fomentar la incorporación a la actividad agraria de jóvenes agricultores mediante la creación de empresas agrarias, propiciando con ello el relevo generacional por medio de empresarios agrarios jóvenes y suficientemente formados.</p> <p>Fijar población, mantener la actividad económica y asegurar una sostenibilidad y un desarrollo equilibrado del territorio.</p>
	M01: 1.1, 1.2, 1.3	Similar a los objetivos citados para esta medida
	M03: 3.1, 3.2	<p>Reforzar e impulsar los productos regionales con calidad diferenciada para incrementar el valor añadido de la región tanto económico como social y ambiental</p> <p>Incentivar el aumento del valor añadido de la agroindustria y este beneficio descienda a los productores y a la población en la que se enclavan</p> <p>Adaptar la producción a las expectativas de los clientes, cada vez más elevadas, e incrementar las oportunidades de mercado para los productores, se debe informar, formar y apoyar al agricultor para que se dirija hacia la diferenciación de producciones y productos mediante estrategias de calidad, nuevos sistemas de producción agraria compatibles con el medio ambiente y certificación del cumplimiento de los sistemas establecidos</p> <p>La producción de calidad puede desarrollar la competitividad de la empresa y con ello, contribuir a originar nuevos puestos de trabajo. Con un</p>

Lógica de la intervención		
FA	Medidas	Objetivo operativo
		<p>tejido empresarial sólido y generador de empleo se contribuye a la fijación poblacional y al desarrollo de oportunidades profesionales en la zona.</p> <p>3.1: revalorizar las producciones potenciando los productos de calidad con el fin de satisfacer las necesidades de los consumidores</p> <p>3.2: Inducir a los consumidores a que compren los productos alimentarios incluidos en los Programas de Calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Dar a conocer las características o ventajas particulares de los productos referidos, especialmente la calidad diferenciada, los métodos de producción específicos y el respeto por el medio ambiente. – Difundir el conocimiento científico y técnico de estos productos de calidad diferenciada.
	M04: 4.2	Mejorar las condiciones en las que las industrias agroalimentarias de la región llevan a cabo la transformación y comercialización de productos agrícolas para lograr mayor valor añadido en los productos elaborados, mejor calidad y, en consecuencia, mejorar su competitividad en el mercado.
	M09: 9.1/9.1.1, 9.1.2	<p>9.1.1: fomentar, promover e incentivar la agrupación u organización de entidades para comercializar en conjunto sus productos agroalimentarios favorecer las operaciones de comercialización y posicionarse con mayor contundencia en el mercado extra-regional conseguir una mayor integración de los productores en la cadena de distribución agroalimentaria y, con ello, aumentar la dimensión económica y social de estos mediante procesos de integración, con el fin de concentrar la oferta y comercializar en conjunto sus productos agroalimentarios así como mediante actuaciones incentivadoras.</p> <p>9.1.2: Fomentar el asociacionismo forestal en sus fases más elementales, incentivando la constitución y revitalización de agrupaciones de productores o titulares de explotaciones forestales con objeto de fortalecer o promover la producción adaptando la misma a las exigencias del mercado, mejorar la comercialización mediante la centralización de ventas con ofertas conjuntas y redes de almacenamiento de productos forestales y establecer normas comunes relativas a la información de la producción y a la organización e implantación de procesos innovadores Facilitar implantar en sus asociados tanto medidas tendentes a favorecer la sostenibilidad ambiental, incluidos los aspectos climáticos y el incremento de la competitividad, como contribuir a la creación y conservación de empleo.</p>
	M16: 16.2/16.2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida
3B	M01	Similar a los objetivos citados para esta medida
	M16: 16.2 / 16.2.2	Cooperación entre al menos dos entidades a través de acuerdos para trabajar en común en el desarrollo del proyecto piloto de carácter experimental que afronten la sanidad desde su concepto integrador, no sólo en lo que se refiere a la sanidad de producción vs. sanidad del medio ambiente, sino también desde la visión transversal de la sanidad que afecta a las diferentes etapas del proceso productivo. Impulsar proyectos piloto que sirvan como fase inicial o experimental de un proceso de desarrollo innovador más amplio
P4	M01: 1.1/1.1.1, 1.1.2, 1.2, 1.3	Impulsar el conocimiento del medio natural para contribuir a la sostenibilidad de los recursos y la puesta en valor de los ecosistemas y paisajes
	M02: 2.1, 2.2, 2.3	Fomentar la utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores, jóvenes agricultores, otros gestores de tierras, titulares forestales y PYMES para mejorar los resultados económicos y medioambientales, así como el respeto para con el medio ambiente y la capacidad de adaptación de sus explotaciones, empresas o inversiones Facilitará la implantación de servicios de asesoramiento para ayudar a los agricultores a adaptar, mejorar la gestión y aumentar el rendimiento global de la explotación agraria a través de una utilización más adecuada del potencial humano activo en el sector agrario acercamiento al medio rural de las innovaciones y conocimiento que pueden aportar estas entidades facilitando con ello la transmisión del conocimiento, a la vez que se consiguen crear puestos de trabajo para realizar este servicio.
	M04: 4.4	Contribuir a garantizar la protección de los ecosistemas naturales, que mantengan las poblaciones de todas las formas de vida silvestre, que aseguren la conservación de todos los rasgos geomorfológicos relevantes y que preserven la calidad del paisaje, acciones todas ellas compatibles con las actividades tradicionales y el fomento del desarrollo rural.

FA	Medidas	Lógica de la intervención	Objetivo operativo
	M08: 8.1, 8.3, 8.4	<p>8.1: La reforestación y creación de superficies forestales es una submedida que pretende la recuperación de superficie dedicada a eriales o a su cultivo con turnos de descanso de larga periodicidad para su uso forestal Tendrá como objetivo principal contribuir a la prevención de los riesgos de erosión y desertificación, ayudar a la regulación del régimen hidrológico y favorecer la conservación de la flora y la fauna y, con ello, fomentar la biodiversidad. Además, debido a la multifuncionalidad que ofrecen estos terrenos, también se alcanzarán otros objetivos asociados a las masas forestales, tales como la obtención de productos forestales, la contribución a la mitigación del cambio climático así como la diversificación de la actividad agraria, constituyendo a su vez fuentes de renta y empleo.</p> <p>8.3: Establecer medidas de protección del valor medioambiental de los terrenos forestales o montes, (prevención de incendios, plagas y enfermedades) Adecuar la estructura de la vegetación con la finalidad de mantener cubiertas vegetales estables que sirvan como efecto mitigador ante estas adversidades. Además, dado el carácter multifuncional de los bosques se alcanzarán otros objetivos tales como mantener el papel ambiental y económico de los bosques, mantener su capacidad de almacenamiento de carbono, a la vez que será una fuente de actividad que contribuirá al empleo en el ámbito rural y a la diversificación de ingresos</p> <p>8.4: Restauración del potencial forestal dañado por incendios forestales, desastres naturales, catástrofes y sucesos derivados del cambio climático, recuperando así el equilibrio hidrológico forestal y ecológico de las zonas afectadas. Con ello, se mitigará en primer lugar las enormes pérdidas de suelo forestal que acontecen al quedar este desprotegido y sufrir directamente el impacto del agua de lluvia provocando importantes escorrentías incontroladas; en segundo lugar, se regulará el régimen hídrico de los terrenos, y por último, se recuperará la biodiversidad existente antes del evento catastrófico. Así mismo, con el crecimiento de la masa forestal recuperada se actuará sobre los efectos del cambio climático debido al carácter de almacén de carbono de los bosques.</p>	
	M10: 10.1 / 10.1.1, 10.1.3, 10.1.4, 10.1.5	<p>10.1.1: Conseguir una polinización natural de numerosas especies vegetales distribuidas por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, lo cual propiciará la conservación y recuperación de la biodiversidad asociada a la flora autóctona, al mismo tiempo que asegurará el mantenimiento de las poblaciones de abejas.</p> <p>10.1.3: Mantener e incrementar la cabaña ganadera de razas autóctonas en peligro de extinción, razas que están perfectamente adaptadas por su rusticidad al medio físico donde se desenvuelven. Con ello se conseguirá evitar la pérdida de riqueza genética y biodiversidad Contribuir a conservar el paisaje rural y los ecosistemas dependientes de la ganadería, a mantener sistemas de producción de gran valor natural, a garantizar la disponibilidad de hábitats para la fauna silvestre, a reducir los riesgos de contaminación ambiental reduciendo el uso de agua, energía y tratamientos veterinarios, así como a disminuir la concentración de estiércoles y purines.</p> <p>10.1.4: Promover una gestión racional de las explotaciones ganaderas en extensivo, siendo uno de los objetivos el de conseguir un óptimo aprovechamiento de rastrojeras y superficies pastables, respetando en todo momento las cargas ganaderas máximas y mínimas adecuadas fomentar la ganadería extensiva, tan importante para el mantenimiento de la actividad ganadera de ovino y/o caprino, en amplias zonas de Castilla-La Mancha y promover una gestión racional de los aprovechamientos ganaderos para conseguir la óptima utilización de rastrojeras y superficies pastables, lo que permitirá la ordenación de los pastos, así como el respetar unas densidades ganaderas máximas y mínimas que posibiliten la sostenibilidad del sistema, lo que redundará en la consecución de ciertos beneficios ambientales y sociales tales como:</p> <p>1. Reducción de la cabaña ganadera por unidad de superficie forrajera. 2. Conservación del paisaje y prevención de incendios en sistemas extensivos de pastoreo. El beneficio ambiental resultará más eficaz en el caso de utilizar razas autóctonas, por su mayor rusticidad y mejor adaptación al medio. Mediante una adecuada gestión del pastoreo un pastizal no</p>	

FA	Medidas	Lógica de la intervención	Objetivo operativo
		<p>acumulará biomasa seca (paja) ni matorral, ya que los pastizales naturales no se pueden mantener en ausencia del pastoreo.</p> <p>3. Fertilización del suelo. Gracias a su movilidad, el ganado sirve de vector de fertilidad distribuyéndolo en distintas direcciones.</p> <p>4. Mejorar la competitividad y la viabilidad de las explotaciones agropecuarias en zonas menos productivas evitando su abandono.</p> <p>5. Este tipo de actividad favorece la propagación natural y el mantenimiento de la flora herbácea autóctona, preservando el paisaje tradicional.</p> <p>10.1.5:</p> <p>Fomentar los sistemas agrarios extensivos de secano formados por cultivos herbáceos y barbechos como forma de gestión sostenible de las tierras de cultivo. Estos sistemas, con una correcta realización de prácticas agronómicas y ambientales conseguirán una gestión adecuada de los recursos naturales, como el suelo y agua, y una mayor eficiencia energética, beneficiando de este modo a la biodiversidad.</p> <p>Apoyar el mantenimiento de los sistemas extensivos de secano frente a otros sistemas más intensivos, y a la vez fomentar prácticas que mejoren determinados hábitats para la alimentación y cobijo de las aves.</p>	
M11: 11.1, 11.2		<p>Se pretende conseguir una reducción de los efectos contaminantes en las aguas y suelos con la promoción de la adopción de metodologías de producción que garantizan a largo plazo una agricultura sostenible y la protección de los recursos naturales. Así mismo, se persiguen realizar prácticas de cultivo respetando la normativa establecida sobre agricultura ecológica, la cual impide la aplicación de productos de síntesis en el proceso de cultivo. Con ello se conseguirá disminuir los efectos contaminantes en el suelo y en las aguas por eliminación del uso de fertilizantes naturales, herbicidas y productos fitosanitarios de síntesis. En definitiva, se trata de promover los ciclos biológicos dentro de la unidad productiva, manteniendo y mejorando la fertilidad de la tierra, su actividad biológica, su naturaleza física y mineral, así como las interrelaciones entre el suelo, plantas y animales.</p> <p>Contribuirán, entre otras acciones positivas, a la mejora del suelo y de la calidad del agua, a la mitigación y a la adaptación al cambio climático, a la recuperación e incremento de la actividad biológica del suelo, a prevenir la erosión y a la mejora de la biodiversidad del entorno.</p>	
M12: 12.1, 12.2		<p>Persigue conceder ayudas en zonas concretas del territorio castellano-manchego con el objetivo de impulsar aquellas explotaciones en donde se sufren pérdidas significativas de ingresos o donde los costes de explotación son elevados como consecuencia de su situación en tales zonas. Con ello, se podrán mejorar las técnicas agrarias e impulsar esta actividad de forma más eficiente y respetuosa con el medio ambiente. La ayuda contemplada en la presente medida se concederá a aquellos solicitantes que sufren de desventajas particulares debido a los requisitos obligatorios específicos que en las zonas en cuestión resulten de la aplicación de las Directivas de Aves y de Hábitats en comparación con la situación de agricultores y silvicultores en otros ámbitos no afectados por estos inconvenientes.</p> <p>12.1:</p> <p>Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas existentes en las llanuras manchegas, los cuales actualmente son los sistemas más frágiles de esta Región</p> <p>12.2:</p> <p>Conservación de especies emblemáticas de Castilla-La Mancha como pueden ser el lince ibérico, las grandes rapaces (águila imperial, águila perdicera, buitre negro), la Malvasía Cabeciblanca y otras aves migratorias acuáticas, etc., y los compromisos financiados conllevarán la limitación de determinados usos del terreno y aprovechamientos de productos forestales.</p>	
M13: 13.1, 13.2		Compensar las dificultades naturales con las que deben luchar los agricultores para ejercer su actividad agraria de forma sostenible, indemnizándoles por los costes adicionales y las pérdidas de renta en las que incurren para continuar con su actividad agraria en estas zonas.	
M15: 15.1		<p>15.1:</p> <p>Garantizar la conservación y la mejora de los hábitats y especies forestales (flora y fauna) de alto valor y su regeneración o reproducción natural, a la vez que proteger el suelo y las fuentes de agua, así como conservar elementos excepcionales ubicados en los terrenos forestales.</p> <p>Mantener la calidad de los ecosistemas y formaciones vegetales más valiosas, como pueden ser los relictos de vegetación atlántica</p> <p>Preservar la singularidad de determinadas especies que por su escasez hacen necesario acometer medidas para su conservación, caso de especies como Lince, Águila Real, Águila Imperial, Buitre Negro, Malvasía Cabeciblanca, etc., fomentar acciones que por encima de las</p>	

Lógica de la intervención		
FA	Medidas	Objetivo operativo
		<p>obligaciones impuestas por la legalidad vigente favorezcan la conservación de estos hábitat y mejoren sus niveles poblacionales</p> <p>Conservación de ejemplares de flora singular (árboles muy ancianos, de extraordinario tamaño, o de peculiar belleza), así como de parajes y elementos geológicos sobresalientes, etc.,)</p> <p>Conservar los recursos genéticos forestales de las especies existentes</p> <p>15.2:</p> <p>Conservación y promoción de recursos genéticos forestales con el fin de evitar su pérdida y conservar un material genético que contribuya a la adaptación y resiliencia de los sistemas forestales frente a eventos que pongan en riesgo los bosques, como pueden ser el cambio climático y la desertificación, aspectos que conllevarían a una pérdida de biodiversidad.</p> <p>conservar este material genético mediante la ampliación y mejora de un método de salvaguarda "in situ" que amplíe la red existente, tanto en unidades de conservación como en especies, y "ex situ" mediante la creación y mantenimiento de un Banco de Semillas</p>
	M16: 16.2/16.2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida
5A	M01: 1.1/1.1.1/1.1.2, 1.2, 1.3	Similar a los objetivos citados para esta medida
	M02: 2.1, 2.2	Similar a los objetivos citados para esta medida
	M04: 4.1, 4.3/4.3.3	<p>4.1:</p> <p>modernicen sus sistemas de riego con el objetivo de ahorrar agua</p> <p>fomentar la diversificación de la agricultura intensiva, la adaptación de sus productos y el uso respetuoso con el medio ambiente a través de la reducción del consumo energético y el uso más racional del agua</p> <p>4.3/4.3.3:</p> <p>Ahorro de agua a través de la modernización de los regadíos. Contribución a la consecución del buen estado de las masas de agua en el menor plazo posible y la utilización responsable de los recursos</p> <p>Reordenar los derechos de agua en zonas con acuíferos en estado peor o en zonas donde se reduzca la demanda global con disminución efectiva de la dotación hídrica</p>
	M16: 16.2/16.2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida
5B	M01: 1.1/1.1.1/1.1.2, 1.2, 1.3	Similar a los objetivos citados para esta medida
	M04: 4.1, 4.3/4.3.3	<p>4.1:</p> <p>fomentar la diversificación de la agricultura intensiva, la adaptación de sus productos y el uso respetuoso con el medio ambiente a través de la reducción del consumo energético y el uso más racional del agua</p> <p>4.3/4.3.3:</p> <p>Ahorro energético a través de la modernización de los regadíos</p>
	M16: 16.2/16.2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida
5C	M04: 4.1	Similar a los objetivos citados para esta medida
	M16: 16.2/16.2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida
5D	M01: 1.1.1/1.1.2, 1.2, 1.3	Similar a los objetivos citados para esta medida

Lógica de la intervención		
FA	Medidas	Objetivo operativo
5E	M04: 4.1	Mejora de las instalaciones de gestión de deyecciones, en especial, con instalaciones de digestores anaerobios para la obtención de biogás
	M16: 16.2/16.2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida
5E	M08: 8.1, 8.5	<p>8.1: Similar a los objetivos citados para esta medida</p> <p>8.5: Fomentar la multifuncionalidad o múltiple uso forestal, principio básico de la selvicultura por el cual se reconocen todas las utilidades posibles que ofrece el monte al conjunto de la sociedad, tanto aquellas sin rendimiento económico directo, también denominadas externalidades, como otras de carácter productivo. Las acciones de mantenimiento y crecimiento de las masas forestales o bosques son la herramienta fundamental y necesaria para potenciar el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, y la generación de bienes y servicios.</p> <p>el objetivo principal de esta submedida será el de aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales al mejorar su estructura forestal y contribuir a incrementar la protección que ofrecen frente a eventos y sucesos que inciden en su degradación mediante actuaciones encaminadas a conservar y mejorar la biodiversidad existente, evitar la degradación del suelo forestal y mantener la regulación hídrica. Además, con estas acciones se favorecerá la captura de carbono y se mejorará el paisaje, a la vez que se facilitará el impulso del desarrollo local en las zonas rurales.</p>
	M16: 16.2/16.2.1	Similar a los objetivos citados para esta medida
6A	M01: 1.1/1.1.1, 1.1.2, 1.2, 1.3	<p>Impulsar el espíritu empresarial de los jóvenes y la fijación de estos al medio rural.</p> <p>Impulsar la cooperación y el desarrollo de alianzas.</p> <p>Impulsar las potencialidades del turismo</p>
	M06: 6.2, 6.4	<p>6.2: Impulsar la creación de nuevas empresas para el desarrollo de novedosas actividades económicas no agrícolas viables, siendo estas actividades esenciales para el desarrollo y la competitividad de las zonas rurales.</p> <p>6.4: Incentivar las actividades no agrícolas para fomentar la diversificación económica y con ello impulsar el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales, haciendo una especial incidencia en las actuaciones encaminadas a la valorización del patrimonio cultural, histórico y natural.</p>
	M08: 8.6	<p>Innovación tecnológica, a la mejora de la producción, a las tecnologías de la transformación y comercialización de los productos forestales, a mejorar la oferta de servicios ambientales destinados al turismo y las oportunidades de trabajo, y a fomentar los mercados basados en productos forestales, incluyendo la producción de biomasa para energía</p> <p>Fomentar el aprovechamiento de los productos forestales (incluida la biomasa como fuente de energía renovable), a facilitar el disfrute de los servicios ambientales, a incrementar la diversificación de la actividad y el mantenimiento de pequeñas empresas, y por otro, a fomentar la captura de carbono con la extracción de productos y su sustitución por crecimiento de la masa forestal dado su carácter de renovable.</p> <p>Incrementará el valor añadido con la explotación de los productos forestales y los servicios ambientales, garantizando su compatibilidad con la existencia de las múltiples funciones de los terrenos forestales que deberán seguir contribuyendo a los objetivos medioambientales y climáticos, garantizando su permanencia en el tiempo. En resumen, se pretende revitalizar este sector con actuaciones destinadas a la puesta en valor de sus productos y servicios, y con ello, fomentar la creación de empleo y el desarrollo de las zonas rurales.</p>
6B	M01: 1.1/1.1.1, 1.1.2, 1.2, 1.3	Similar a los objetivos citados para esta medida
	M07: 7.1, 7.2, 7.5, 7.6/7.6.1, 7.6.2	<p>7.1: LIC (Lugares de Importancia Comunitaria) y ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) de Castilla-La Mancha incluidas en la Red Natura 2000, efectuar su seguimiento y proceder a la actualización de planes mediante su revisión periódica</p> <p>Contribuir al desarrollo local de las zonas rurales permitiendo una producción sostenible que favorecerá la implantación de marcas diferenciadas de</p>

FA	Medidas	Lógica de la intervención	Objetivo operativo
	<p>calidad.</p> <p>Garantizar, a largo plazo, la conservación de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad en el territorio de los Estados miembros de la Unión Europea.</p> <p>7.2:</p> <p>Estimular el desarrollo y promoción del medio rural y la renovación de poblaciones rurales, en particular, por medio del desarrollo de infraestructuras locales (incluyendo energías renovables e infraestructuras sociales), de servicios locales básicos (incluyendo el ocio y la cultura), así como de actividades encaminadas a la conservación y mejora del patrimonio rural y cultural de las zonas rurales.</p> <p>propiciarán que las infraestructuras y medios de comunicación articulen internamente las zonas rurales de Castilla-La Mancha con el resto de zonas rurales</p> <p>7.5:</p> <p>Estímulo al desarrollo y promoción de los aspectos recreativos y turísticos que se pueden llevar a cabo ligadas al medio natural. La actividad generada contribuirá al mantenimiento y a la renovación de las poblaciones rurales, constituyendo un foco de diversificación de la actividad laboral.</p> <p>7.6.1:</p> <p>Conservación y mejora de éste garantiza la permanencia en el tiempo del patrimonio rural, para paliar el despoblamiento y envejecimiento rural mejorando el atractivo del medio rural. Frenar la descapitalización humana. Mejorar la calidad de vida.</p> <p>7.6.2:</p> <p>Defender el patrimonio ubicado en las zonas rurales con actuaciones de carácter material o físico y jurídico. Como consecuencia de esta defensa, se incrementará la sensibilización de los ciudadanos en la conservación y mejora de los recursos naturales garantizando el uso público de estos bienes.</p> <p>Montes de Utilidad Pública, poseen importantes valores ambientales. Están considerados como la infraestructura medioambiental que sustenta la gran parte de la biodiversidad y los paisajes de nuestros espacios rurales, cumpliendo los objetivos de garantizar la protección de los ecosistemas naturales, mantener las poblaciones de todas las formas de vida silvestre, asegurar la conservación de todos los rasgos geomorfológicos relevantes y la preservación de la calidad paisajística,</p> <p>Fuente de actividad que contribuirá a la generación de empleo en el ámbito rural, favoreciendo su desarrollo al ser un foco de atracción de visitantes.</p> <p>La contextualización y localización de visitantes menguará la presión social que los mismos provocan en el medio natural previniendo y evitando los daños en dicho medio por la excesiva afluencia de público y por el uso que se le da, aspectos estos que se intensifican especialmente en las zonas con algún régimen de protección.</p>		
M19: 19.1, 19.2, 19.3, 19.4	<p>Creación de empleo por medio del apoyo a las PYMES en actividades de diversificación de la economía rural, favoreciendo la formación, la innovación y el asentamiento de emprendedores en el medio rural, sin olvidar las necesidades inherentes a la industria agroalimentaria de carácter local.</p> <p>Utilización eficiente de los recursos rurales y el mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico, su valorización y explotación sostenible.</p> <p>Mejora de los servicios públicos y de la calidad de vida en el medio rural, de tal forma que se frene o minimice el déficit de oportunidades respecto del medio urbano, con especial atención a la población más desfavorecida o en riesgo de exclusión.</p> <p>Cooperación: ampliar las visiones locales y de brindar nuevos conocimientos para mejorar las estrategias de desarrollo local. Puede estimular el carácter innovador de las acciones de desarrollo local y contribuir a incrementar la competitividad de las áreas a través de la construcción de la capacidad e inducción de nuevas ideas de negocio y por medio de la capitalización de la innovación, del conocimiento y de las nuevas experiencias.</p>		

FA	Medidas	Lógica de la intervención	
		Objetivo operativo	
6C			
Contribución Secundaria			
P1	M07:7.5 M19		
2A	M01 M03 M04: 4.1 M06: 6.1		
3A	M01 M19		
P4	M01 M03 M06: 6.1 M07: 7.1, 7.5 M08: 8.1, 8.5	Los objetivos han sido citados en la Contribución Principal de las Medidas del PDR	
5E	M08: 8.1, 8.3, 8.4		
6A	M19		
6B	M03 M04, 4.3/4.3.1 M06, 6.1 M08, 83, 8.5		
6C	M01 M19		

6. Ejecución del Programa

Tabla 31. Situación de la ejecución (FEADER) a 31 de diciembre de 2016

Código Medida	FEADER previsto 31/12 año natural (a'')	Total FEADER solicitado (b'') = (e') + (f')	FEADER solicitado / Plan financiero (%) (c'') = (b'') / (a'')	FEADER disponible (d'') = (a'') - (b'')
M01	5.952.000,00	174.569,84	0,03	5.777.430,16
M02	5.030.000,00	-	-	5.030.000,00
M03	5.706.000,00	378.740,00	0,07	5.327.260,00
M04	285.890.000,00	2.591.989,59	0,01	283.298.010,41
M06	57.901.500,00	517.584,02	0,01	57.383.915,98
M07	19.944.977,00	327.478,21	0,02	19.617.498,79
M08	320.285.938,00	40.667.246,35	0,13	279.618.691,65
M09	7.142.000,00	-	-	7.142.000,00
M10	70.261.352,00	6.240.094,92	0,09	64.021.257,08
M11	160.703.920,00	36.254.829,49	0,23	124.449.090,51
M12	18.125.000,00	-	-	18.125.000,00
M13	48.284.000,00	1.299.207,48	0,03	46.984.792,52
M15	2.877.000,00	-	-	2.877.000,00
M16	5.208.466,00	-	-	5.208.466,00
M19	121.221.063,00	8.010.710,27	0,07	113.210.352,73
M20	8.500.500,00	642.731,39	0,08	7.857.768,61
M113	4.745.788,00	815.445,19	0,17	3.930.342,81
	1.147.779.504,00	97.920.626,75	0,09	1.049.858.877,25

Fuente: Informe financiero proporcionado por la Comisión (junio 2017)

Tabla 32: Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

MED	NUEVOS COMPROMISOS		EJECUCION TOTAL 2014-2020		PROGRAMADO V1 DICIEMBRE 2015		% EJ FEADER	
	2016		2014-2020		PDR TOTAL			
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	TOTAL FEADER	GASTO PÚBLICO TOTAL		
1	174.569,87	193.966,49	174.569,87	193.966,49	5.952.000	6.613.333,33	2,93%	
2			0,00	0,00	5.030.000	6.706.666,67	0,00%	
3	378.740,29	504.986,67	378.740,29	504.986,67	5.706.000	7.608.000,00	6,64%	
4	376.571,57	502.095,35	2.591.989,82	3.455.986,10	285.890.000	378.833.725,49	0,91%	
6	0,00	0,00	517.584,02	575.093,36	57.901.500	64.744.654,90	0,89%	
7	327.478,21	436.637,61	327.478,21	436.637,61	19.944.977	26.593.302,67	1,64%	
8	30.287.431,63	40.383.242,08	40.667.255,63	54.222.995,12	320.285.938	426.851.838,90	12,70%	
10	4.356.928,34	5.809.236,40	6.240.097,56	8.320.126,59	70.261.352	93.681.802,67	8,88%	
11	13.093.449,00	17.457.927,99	36.254.839,09	48.339.768,36	160.703.920	214.271.893,33	22,56%	
12			0,00	0,00	18.125.000	24.166.666,67	0,00%	
13	0,00	0,00	1.299.208,13	1.732.276,64	48.284.000	64.378.666,67	2,69%	
15			0,00	0,00	2.877.000	3.836.000,00	0,00%	
16			0,00	0,00	5.208.466	5.787.184,44	0,00%	
19	7.812.237,59	8.680.263,90	8.010.710,33	8.900.789,18	121.221.063	134.412.292,22	6,61%	
20	642.731,41	856.975,18	642.731,41	856.975,18	8.500.500	11.334.000,00	7,56%	
113			815.446,24	1.087.260,26	4.745.788	6.327.717,33	17,18%	
TOT	57.450.137,91	74.825.332	97.920.651	128.626.862	1.147.779.504	1.484.083.301	8,53%	

Tabla 33: Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

MED	SUBM	OP	EJECUCIÓN 2016						EJECUCION ACUMULADA		PROGRAMADO DICIEMBRE 2015		% EJECUCION FEADER	
			TOTAL 2016		COMPROMISOS PERIODO ANTERIOR		NUEVOS COMPROMISOS		2014-2020		PDR TOTAL			
			FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT		
1	1.1.	1.1.1.	151.943	168.825			151.943	168.825	151.943	168.825	3.150.667	3.500.741	4,82%	
	1.1.	1.1.2.	0	0			0	0	0	0	1.050.222	1.166.913	0,00%	
	1.2	1.2	22.627	25.141			22.627	25.141	22.627	25.141	1.200.889	1.334.321	1,88%	
	1.3		0	0			0	0	0	0	550.222	611.358	0,00%	
SUBTOTAL MEDIDA 1			174.570	193.966	0	0	174.570	193.966	174.570	193.966	5.952.000	6.613.333	2,93%	
2	2.1		0	0					0	0	4.168.387	5.557.849	0,00%	
	2.2		0	0					0	0	667.097	889.463	0,00%	
	2.3		0	0					0	0	194.516	259.355	0,00%	
	SUBTOTAL MEDIDA 2		0	0					0	0	5.030.000	6.706.667	0,00%	
3	3.1		26.572	35.429			26.572	35.429	26.572	35.429	1.547.538	2.063.384	1,72%	
	3.2		352.168	469.558			352.168	469.558	352.168	469.558	4.158.462	5.544.616	8,47%	
	SUBTOTAL MEDIDA 3		378.740	504.987	0	0	378.740	504.987	378.740	504.987	5.706.000	7.608.000	6,64%	
	4.1		2.113.183	2.817.577	2.113.183	2.817.577			2.113.183	2.817.577	86.621.205	114.553.764	2,44%	
4	4.2		0	0					0	0	135.842.411	180.182.038	0,00%	
	4.3.1		102.235	136.313	102.235	136.313			102.235	136.313	21.924.039	28.996.758	0,47%	
	4.3.2		0	0					0	0	5.374.747	7.166.329	0,00%	
	4.3.3		0	0					0	0	28.373.735	37.596.353	0,00%	
SUBTOTAL MEDIDA 4		3.591.990	3.455.986	2.215.418	2.953.891	376.572	502.095	2.591.990	3.455.986	285.890.000	378.833.725	0,91%		
6	6.1		517.584	575.093	517.584	575.093			517.584	575.093	55.175.700	61.306.333	0,94%	
	6.2		0	0					0	0	377.300	503.067	0,00%	
	6.4		0	0					0	0	2.348.500	2.935.255	0,00%	
	SUBTOTAL MEDIDA 6		517.584	575.093	517.584	575.093	0	0	517.584	575.093	57.901.500	64.744.655	0,89%	
7	7.1		250.353	333.803			250.353	333.803	250.353	333.803	1.617.740	2.156.987	15,48%	
	7.2		0	0			0	0	0	0	10.962.526	14.616.701	0,00%	
	7.5		77.126	102.834			77.126	102.834	77.126	102.834	2.310.600	3.080.800	3,34%	
	7.6	7.6.1	0	0					0	0	1.332.555	1.776.740	0,00%	
8	7.6.2		0	0					0	0	2.332.556	3.110.075	0,00%	
	7.7		0	0					0	0	1.389.000	1.852.000	0,00%	
	SUBTOTAL MEDIDA 7		327.478	436.638	0	0	327.478	436.638	327.478	436.638	19.944.977	26.593.303	1,64%	
	8.1		10.120.999	13.494.653	10.120.999	13.494.653	0	0	10.120.999	13.494.653	50.503.000	67.337.333	20,04%	
8	8.3		29.554.917	39.406.556	75.997	101.329	29.478.920	39.305.227	29.554.917	39.406.556	192.238.200	256.317.600	15,37%	
	8.4		9.882	13.176	0	0	9.882	13.176	9.882	13.176	13.176	21.655.987	2.887.983	0,46%
	8.5		981.458	1.308.610	182.828	243.771	798.630	1.064.839	981.458	1.247.667	64.784.635	86.379.513	1,51%	
	8.6		0	0					0	0	0	10.594.116	13.929.410	0,00%
SUBTOTAL MEDIDA 8		40.667.256	54.222.995	10.379.824	13.839.753	30.287.432	40.383.242	40.667.256	54.222.995	320.285.938	426.851.839	12.70%		
9	9.1	9.1.1	0	0					0	0	6.918.108	7.686.787	0,00%	
SUBTOTAL MEDIDA 9		0	0						0	0	223.892	248.769	0,00%	
10	10.1	10.1.1	1.257.443	1.676.590			1.257.443	1.676.590	1.257.443	1.676.590	11.399.025	15.198.700	11,03%	
		10.1.2	0	0			0	0	0	0	1.652.830	2.203.773	0,00%	
		10.1.3	0	0			0	0	0	0	5.086.622	6.782.163	0,00%	
		10.1.4	3.099.485	4.132.646			3.099.485	4.132.646	3.099.485	4.132.646	30.471.059	40.628.079	10,17%	
11	11.1	1.1.1	1.883.169	2.510.890	1.883.169	2.510.890			1.883.169	2.510.890				
		11.2	0	0					0	0	0	33.458.805	44.611.740	0,00%
		SUBTOTAL MEDIDA 11		9.299.301	12.399.060	9.299.301	12.399.060	13.093.449	17.457.928	36.198.950	48.265.250	127.245.115	169.660.153	28,45%
		SUBTOTAL MEDIDA 12		9.299.301	12.399.060	9.299.301	12.399.060	13.093.449	17.457.928	36.254.839	48.339.768	160.703.920	214.271.893	22,56%
12	12.1		0	0					0	0	0	17.778.690	23.704.920	0,00%
13	13.1		320.714	427.619	320.714	427.619			320.714	427.619	13.098.318	17.464.424	2,45%	
	13.2		978.494	1.304.658	978.494	1.304.658			978.494	1.304.658	35.185.682	46.914.243	2,78%	
	SUBTOTAL MEDIDA 13		1.299.208	1.732.277	1.299.208	1.732.277	0	0	1.299.208	1.732.277	48.284.000	64.378.667	2,69%	
	15	15.1	0	0					0	0	0	2.663.889	3.551.852	0,00%
16	16.2	16.2.1	0	0					0	0	0	213.111	284.148	0,00%
	16.2	16.2.2	0	0					0	0	0	2.500.500	2.778.333	0,00%
	SUBTOTAL MEDIDA 16		0	0					0	0	0	5.208.466	5.787.184	0,00%
	19	19.1	870.556	967.285			870.556	967.285	870.556	967.285	882.057	980.063	98,70%	
19	19.2		97.614	108.460	97.614	108.460			97.614	108.460	94.242.643	104.436.270	0,10%	
	19.3		98.186	109.095	98.186	109.095			98.186	109.095	2.352.151	2.613.501	4,17%	
	19.4		6.944.355	7.715.949	2.673	2.970	6.944.681	7.712.979	6.944.355	7.715.949	23.744.212	26.382.458	29,25%	
	SUBTOTAL MEDIDA 19		8.010.710	8.900.789	198.473	220.525	7.812.238	8.680.264	8.010.710	8.900.789	121.221.063	134.412.292	6,61%	
20		642.731	856.975					642.731	856.975	642.731	856.975	8.500.500	11.334.000	7,56%
SUBTOTAL MEDIDA 20		642.731	856.975					642.731	856.975	642.731	856.975	8.500.500	11.334.000	7,56%
113		815.446	1.087.260	815.446	1.087.260			815.446	1.087.260	815.446	1.087.260	4.745.788	6.327.717	17,18%
MEDIDA 113 PDR 7-13		815.446	1.087.260	815.446	1.087.260			815.446	1.087.260	815.446	1.087.260	4.745.788	6.327.717	17,18%
TOTAL		84.058.565	110.144.081	26.608.424	35.318.749	57.450.138	74.825.332	97.920.651	128.626.862	1.147.779.504	1.484.083.301	8.53%		

6.1. Indicadores de ejecución (output)

P	FA	Indicador	Valores absolutos realizados	Target ejecutado	% ejecución (target ejecutado/target previsto)	Valor absoluto previsto	Target previsto	Valores de contexto para cálculo del target
P1	1A	T1 - T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	193.966,48	0,013%	1,02%	19.107.184,48	1,30%	1.466.475.583,79 €
P1	1B	T2 - T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)		0,00			43	
P1	1C	T3 - T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)		2.200,00	2,93%		75.000	
P2	2A	T4 - T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	74	0,06%	2,11%	3.500	2,86%	122.420
P2	2B	T5 - T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	18	0,0147%	1,00%	1.800	1,47%	
P3	3A	T6 - T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/ organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	235	0,19%	16,79%	1.400	1,14%	
P4	4A	T8 - Bosques/otras superficies forestales sujetos a contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A)	0,00	0,00	0,0000%	12.736	0,35%	3.597.530
P4	4A	T9 - T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	751.185,16	18,36%	81,66%	919.950	22,48%	4.091.440
P4	4B	T10 - T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	585.645,16	14,31%	79,46%	737.000	18,01%	
P4	4B	T11 - T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	0,00	0,00%	0,00%	4.736	0,13%	

P	FA	Indicador	Valores absolutos realizados	Target ejecutado	% ejecución (target ejecutado/ target previsto)	Valor absoluto previsto	Target previsto	Valores de contexto para cálculo del target
P4	4C	T12 - T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	585.645,16	14,31%	79,46%	737.000	18,01%	
P4	4C	T13 - T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	0,00	0,00%	0,0000%	4.736	0,13%	
P5	5A	T14 - T14: Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	265,17	0,065%	2,65%	10.000	2,44%	409.880,
P5	5B	T15 - T15: Inversión total en eficiencia energética (ámbito de interés 5B)		0,00			14.392.495,92	
P5	5C	T16 - T16: Inversión total en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)		0,00			2.291.075,14	
P5	5D	T17 - T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	0,00	0,00%		20.000	1,69%	1.184.600,00
P5	5D	T18 - T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	0,00	0,00%		0	0,00%	4.091.440,00
P5	5E	T19 - T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		0,00%		0	0,00%	3.597.540,00
P6	6A	T20 - T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		0,00	0,00%		51	
P6	6B	T21 - T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	1.123.153	53,63%	86,40%	1.300.000	62,07%	2.094.406,00
P6	6B	T22 - T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/ infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	335.200	16,00%	100%	335.200	16,00%	Se considera población sin cómputo doble
P6	6B	T23 - T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2,00	0,10%	0,10%		1.969	0,178%
P6	6B	T23 - T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	1,50	0,08%	0,08%		1.969	
P5	TE 19(M8)	Porcentaje de Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E)		1,38%	88,53%	120.000	1,56%	3.597.540,00

P	FA	Indicador	Valores absolutos realizados	Target ejecutado	% ejecución (target ejecutado/ target previsto)	Valor absoluto previsto	Target previsto	Valores de contexto para cálculo del target
			106.231,52					
P 5	TE 18 (M04)	% tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amoníaco (ha) ámbito de interés 5D				900	0,02%	
P 3	TE 6 (M4)	% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2)				600	25,04	
P 3	TE 7 (M16)	% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación 3B				1.000	0,82	

Medida	Indicador de ejecución (output-productividad)	Periodo	Comprometido	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Previsto 2023
PREGUNTA 4- SUBPRIORIDAD 2A							
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	191.142,58	17,50	15.346,36	1,41	1.091.953,33
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016	100.000,00	3,73			2.682.666,67
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	9.261.600,00	10,80	1.666.641,97	1,94	85.744.227,88
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					173.615,56
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	9.552.742,58	10,65	1.681.988,33	1,88	89.692.463,44
PREGUNTA 5- SUBPRIORIDAD 2B							
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	178.449,63	36,07	23.112,71	4,67	494.665,57
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					804.800,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	5.680.000,00	12,40	909.567,66	1,99	45.821.505,41
M06	O1 - Gasto público total	2014-2016	26.179.000,00	42,70	575.093,36	0,94	61.306.333,33
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	32.037.449,63	29,55	1.507.773,73	1,39	108.427.304,31
PREGUNTA 6- SUBPRIORIDAD 3A							
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	111.400,00	15,42	25,00	0,00	722.469,99

Medida	Indicador de ejecución (output-productividad)	Periodo	Comprometido	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Previsto 2023
M03	O1 - Gasto público total	2014-2016	680.330,93	8,94	504.986,67	6,64	7.608.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	50.000.000,00	27,75	0,00	0,00	180.182.038,20
M09	O1 - Gasto público total	2014-2016					7.935.555,56
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					405.104,44
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	50.791.730,93	25,80	505.011,67	0,26	196.853.168,19
PREGUNTA 7- SUBPRIORIDAD 3B							
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					2.778.333,33
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016					2.778.333,33
PREGUNTA 8, 9 y 10- PRIORIDAD 4							
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	490.268,78	24,92	101.261,00	5,15	1.967.357,78
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					2.414.400,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	879.388,68	8,51	502.095,20	4,86	10.338.484,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016	42.838.445,78	16,49	39.476.089,63	15,20	259.762.916,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2016	12.932.153,33	13,80	8.320.126,59	8,88	93.681.802,67
M11	O1 - Gasto público total	2014-2016	72.000.000,00	33,60	48.339.768,36	22,56	214.271.893,33
M12	O1 - Gasto público total	2014-2016					24.166.666,67
M13	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.732.276,64	2,69	1.732.276,64	2,69	64.378.666,67
M15	O1 - Gasto público total	2014-2016					3.836.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					404.617,78
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	130.872.533,21	19,38	98.471.617,58	14,58	675.222.804,90
PREGUNTA 11- SUBPRIORIDAD 5A							
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	57.550,00	15,25			377.393,34
M02	O1 - Gasto público total	2014-2016					804.800,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	4.402.000,00	9,31	377.681,12	0,80	47.260.146,90
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					202.551,11
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	4.459.550,00	9,17	377.681,12	0,78	48.644.891,35
PREGUNTA 12- SUBPRIORIDAD 5B							

Medida	Indicador de ejecución (output-productividad)	Periodo	Comprometido	Ejecución (%)	Realizado	Ejecución (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	42.900,00	15,11			283.990,01
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	426.000,00	5,92	0,00	0,00	7.196.247,96
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					1.012.756,67
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	468.900,00	5,52	0,00	0,00	8.492.994,64
PREGUNTA 13- SUBRPIORIDAD 5C							
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	142.000,00	12,40	0,00	0,00	1.145.537,57
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					405.103,33
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	142.000,00	9,16	0,00	0,00	1.550.640,90
PREGUNTA 14- SUBRPIORIDAD 5D							
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	43.935,00	15,47			283.988,90
M04	O1 - Gasto público total	2014-2016	142.000,00	12,40	0,00	0,00	1.145.537,57
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					202.551,11
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	185.935,00	11,39	0,00	0,00	1.632.077,58
PREGUNTA 15- SUBRPIORIDAD 5E							
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016	43.037.485,42	28,10	14.746.905,48	9,63	153.159.513,33
M16	O1 - Gasto público total	2014-2016					202.551,11
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	43.037.485,42	28,06	14.746.905,48	9,62	153.362.064,44
PREGUNTA 16- SUBRPIORIDAD 6A							
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	258.459,65	24,44	28.247,71	2,67	1.057.500,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2016			0,00	0,00	3.438.321,57
M08	O1 - Gasto público total	2014-2016					13.929.409,57
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	258.459,65	1,40	28.247,71	0,15	18.425.231,14
PREGUNTA 17- SUBRPIORIDAD 6B							
M01	O1 - Gasto público total	2014-2016	59.256,00	17,74	25.973,70	7,78	334.014,45
M07	O1 - Gasto público total	2014-2016	1.661.138,00	6,25	436.637,64	1,64	26.593.302,67
M19	O1 - Gasto público total	2014-2016	33.194.814,41	24,70	8.900.789,18	6,62	134.412.292,22
Total	O1 - Gasto público total	2014-2016	34.915.208,41	21,64	9.363.400,52	5,80	161.339.609,34

6.2. Indicadores comunes de resultado

Indicador	Valor Absoluto	Valor del Ratio	Valor Bruto calculado	Valor neto calculado	Datos y fuentes de información
PREGUNTA 1- SUBPRIORIDAD 1A T1 % de los gastos previstos en los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con los gastos totales del PDR.					
PREGUNTA 3- SUBPRIORIDAD 1C T3 - Número total de participantes capacitados bajo el art. 14 del Reglamento (UE) no 1305/2013.	2.200				
PREGUNTA 4- SUBPRIORIDAD 2A R1 / T4 % de explotaciones agrícolas con apoyo del PDR a inversiones en reestructuración o modernización.	74	0,06%			Indicador de contexto de la versión inicial del Programa
R2 Indicador de resultado complementario. Cambio en la producción en las explotaciones subvencionadas/ UTA (Unidad de Trabajo Anual).					
PREGUNTA 5- SUBPRIORIDAD 2B R3/T5 % De explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores.		0,0147%			
PREGUNTA 6- SUBPRIORIDAD 3A R4/T6 - % De explotaciones agrícolas que reciben apoyo para participar en esquemas de calidad, mercados locales y circuitos de suministro cortos, y grupos / organizaciones de productores.		0,19%			
PREGUNTA 8- SUBPRIORIDAD 4A R7/T9 - % De tierras agrícolas bajo contratos de manejo de biodiversidad y / o paisajes.	751.083,51 ha	18,36%			SAU regional según el ICC del diseño del Programa: 4.091.440 ha
R6/T8 - % De bosques u otras áreas boscosas bajo contratos de manejo que apoyan la biodiversidad.		0			
PREGUNTA 9- SUBPRIORIDAD 4B					

Indicador	Valor Absoluto	Valor del Ratio	Valor Bruto calculado	Valor neto calculado	Datos y fuentes de información
R8/T10 - % de tierras agrícolas bajo contratos de gestión para mejorar la gestión del agua.	585.645,16	14,31			
R9/T11 - %de tierras forestales bajo contratos de gestión para mejorar la gestión del agua.	0	0			
PREGUNTA 10- SUBPRIORIDAD 4C					
R10/ T12 % de superficie agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de suelos y/o prevenir la erosión de los mismos.	585.645,16	14,31			
R11/ T13 % de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos.	0	0			
PREGUNTA 11- SUBPRIORIDAD 5A					
R12/T14 - % de tierras de regadío que cambian a un sistema de riego más eficiente.	265,17	0,065			
R13 - Aumento de la eficiencia del uso del agua en la agricultura en los proyectos apoyados por el PDR.	53.034 m ³	3,8 %			Estimación según la experiencia del gestor de la medida en el periodo anterior, con una media de 200 m ³ de agua por cada ha beneficiaria de ayuda.
PREGUNTA 12- SUBPRIORIDAD 5B					
T15 inversión total para la eficiencia energética.		0			
R14 incremento en la eficiencia en el uso de energía en la agricultura y procesado de alimentos en proyectos apoyados por el PDR.		0			
PREGUNTA 16- SUBPRIORIDAD 6A					
R21/T20 Empleos creados en los proyectos aprobados	3.5				Sistema de seguimiento
PREGUNTA 17- SUBPRIORIDAD 6B					
R22/T21 - % De población rural cubierta por Estrategias de Desarrollo Local	1.123.153	86,40%			Población (2015) de los municipios de las estrategias de desarrollo rural entre el valor previsto en el Programa
R24/T23 – Empleo creado en proyectos apoyados	3,5	0,18%			Índice de ejecución respecto al valor

Indicador	Valor Absoluto	Valor del Ratio	Valor Bruto calculado	Valor neto calculado	Datos y fuentes de información
(Leader)					previsto en el Programa
R23/T22 - % De población rural que se beneficia de servicios/ infraestructuras mejorados	335.200	16%			Con este nivel de resultado se ha cubierto el 100% del objetivo previsto en el PDR.

6.3. Indicadores de resultado adicionales

Indicador	Valor Absoluto	Valor del Ratio	Valor Bruto calculado	Valor neto calculado	Datos y fuentes de información
PREGUNTA 1- SUBPRIORIDAD 1A					
Nº de acciones innovadoras	59				Medida 19: 29 EDLP, 2 proyectos leader, 28 cursos de formación
Nº de acciones que fomentan la cooperación	4				Sistema de seguimiento. Medida 1 y 19
PREGUNTA 3- SUBPRIORIDAD 1C					
% Participantes en la formación respecto al total de titulares de explotaciones agrarias		1,74%			Calculado entre el cociente de número de participantes de formación único dividido por número total de gestores de explotaciones ICC 23. Año 2013. Comisión Europea, Eurostat.
PREGUNTA 4- SUBPRIORIDAD 2A					
Superficie de la concentración parcelaria	4.379,77				
Cambio en las UTAS tras las inversiones	-0,41	0,17%			
PREGUNTA 5- SUBPRIORIDAD 2B					
% de jóvenes que se incorporan a la actividad agraria que realizan inversiones de modernización		22,2%			
% de jóvenes que participan en la formación respecto al total de explotaciones regionales cuyo titular es un joven	732	14,65%			INE: encuesta de la estructura de las explotaciones. 4.997 explotaciones en 2013

Indicador	Valor Absoluto	Valor del Ratio	Valor Bruto calculado	Valor neto calculado	Datos y fuentes de información
PREGUNTA 6 - SUBPRIORIDAD 3A					
% de incremento de precio percibido por el productor respecto a los productos sin calidad diferenciada (Mínimo aceituna)		7%			Estadísticas de precios registrados en el sistema de seguimiento de la unidad gestora. Nota: el precio oscila entre campañas y el ratio se encuentra entre el 7 y el 10%
% de incremento de precio percibido por el productor respecto a los productos sin calidad diferenciada (Mínimo azafrán)		67%			Estadísticas de precios registrados en el sistema de seguimiento de la unidad gestora. Nota: el precio oscila entre campañas y el ratio se encuentra entre el 67 y más del doble.
PREGUNTA 8 - SUBPRIORIDAD 4A					
Superficie con contribución secundaria (ha)	106.231,72				Superficie beneficiaria de las submedidas 8.1 y 8.5, programadas en la FA 5E
Nº de explotaciones en Red Natura	6.561				Aplicación de gestión de la ayuda
Superficie en Red Natura	346.706,32				Aplicación de gestión de la ayuda
Nº de colmenas y superficie sobre la que actúan	82.770				Aplicación de gestión de la ayuda
Nº de acciones para eliminar especies invasoras	9				Aplicación de gestión de la ayuda
Superficie de pastos mantenida en extensivo (ha)	275.715,78				Aplicación de gestión de la ayuda
Superficie en producción ecológica (ha)	275.978,80				Aplicación de gestión de la ayuda
Superficie de alcance de las medidas que previenen incendios (ha)	1.216.576,98				Aplicación de gestión de la ayuda
Superficie en la que se ha invertido para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (ha)	2.978,8				Aplicación de gestión de la ayuda
Superficie objeto de acciones para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (ha)	26.000,59				Aplicación de gestión de la ayuda
Superficie de las explotaciones en las que se ha impulsado el ejercicio de la actividad agraria o	222.900,78				Aplicación de gestión de la ayuda

Indicador	Valor Absoluto	Valor del Ratio	Valor Bruto calculado	Valor neto calculado	Datos y fuentes de información
se ha evitado su abandono (ha)					
Superficie objeto de acciones derivadas de forestación de tierras agrarias (ha)	80.270,14				Aplicación de gestión de la ayuda
PREGUNTA 9 - SUBPRIORIDAD 4B					
Superficie en producción ecológica	275.978,80				
Superficie con gestión ganadera extensiva	275.715,78				
Superficie con gestión agrícola extensiva	32.756,79				
Superficie de alcance de las medidas que previenen incendios	1.216.576,98				
Superficie en la que se ha invertido para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	2.978,8				
Superficie en la que se ha impulsado el mantenimiento de las forestaciones de tierras agrarias	80.270,14				
PREGUNTA 10 - SUBPRIORIDAD 4C					
Superficie en producción ecológica	275.978,80				
Superficie con gestión ganadera extensiva	275.715,78				
Superficie con gestión agrícola extensiva	32.756,79				
Superficie de alcance de las medidas que previenen incendios	1.216.576,98				
Superficie objeto de acciones para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (ha)	26.000,59				
Superficie en la que se ha invertido para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	2.978,8				
Superficie en la que se ha impulsado el ejercicio	222.900,78				

Indicador	Valor Absoluto	Valor del Ratio	Valor Bruto calculado	Valor neto calculado	Datos y fuentes de información
de la actividad agraria o se ha evitado su abandono					
Superficie en la que se ha impulsado el mantenimiento de las forestaciones de tierras agrarias	80.270,14				
PREGUNTA 12 - SUBPRIORIDAD 5B					
Nº de explotaciones involucradas en la concentración parcelaria		573			Gestión de la medida
% de las inversiones en maquinaria en la modernización de explotaciones		71,11			Gestión de la medida
PREGUNTA 15 – SUBPRIORIDAD 5E					
TE 19 (M08) Porcentaje de tierra agrícola y forestal que se beneficia de inversiones que contribuyen a la captura y conservación de carbono	106.231,52	1,38%			Respecto a SAU regional + superficie de bosques y otras superficies forestales (diseño del PDR)
Influencia en superficie de las acciones de la submedida 8.3 para contribuir al mantenimiento de los sumideros de carbono	1.216.576,98 ha	15,8%			
Toneladas de CO ₂ -eq fijado por la submedida 8.1			56.550		
Toneladas de CO ₂ -eq almacenado conservado. Submedida 8.3			10.338.803		
Toneladas de CO ₂ -eq almacenado conservado. Submedida 8.5. Tratamientos selvícolas			25.890		
Toneladas de CO ₂ -eq almacenado conservado. Submedida 8.5. Proyectos de ordenación de montes			261.369		
Toneladas de CO ₂ -eq almacenado conservado. Submedidas 8.1 y 8.3			10.395.353		
PREGUNTA 16 – SUBPRIORIDAD 6A					
Nº de pequeñas empresas que han realizado inversiones para generar empleo		3			Gestión de la medida
Nº de empleos generados (jornales)		308.400			Gestión de la medida

Indicador	Valor Absoluto	Valor del Ratio	Valor Bruto calculado	Valor neto calculado	Datos y fuentes de información
PREGUNTA 17 – SUBPRIORIDAD 6B					
% Superficie en Red Natura alcanzada (7.1)	1.842.739	100%			El 100% de la superficie de la Red Natura regional es objeto de las acciones de la submedida 7.1
Nº de visitantes a los centros de visitantes objeto de las acciones	167.746				
Valoración de la mejora de la calidad de vida percibida por la población (medio ambiente, empleo, infraestructuras, calidad cultural, calidad social, educación, transporte público, nuevas tecnologías,...)		No implementada			

7. Respuestas a las preguntas de evaluación

7.1. Ámbito de interés 1A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?

7.1.1. Análisis de la información disponible

Está previsto que la contribución principal al apoyo a la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales, integrados en la subprioridad 1A, se impulse a través de la ejecución de acciones de la medida 1, de formación; la medida 2, de servicios de asesoramiento, gestión y sustitución y la submedida 16.2, de apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías, aunque sólo la medida 1 se ha puesto en marcha. Como se observa, en Castilla-La Mancha no se ha previsto implementar actuaciones en el marco de la Asociación Europea de la Innovación (AEI).

Otras medidas implementadas en el Programa promueven el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales, de forma secundaria, de los beneficiarios de las mismas ya que en el diseño de las ayudas se ha previsto como compromiso la formación o el acompañamiento por un tutor, como por ejemplo las destinadas a la incorporación de jóvenes agricultores, la producción ecológica, las inversiones en materia de agua, etc.

En el ámbito de la innovación, además de que algunas medidas puedan contribuir de manera secundaria con proyectos puntuales, priorizados en algunos casos a través de los criterios de selección, como pueden ser las inversiones en la industria agroalimentaria, o aquellas para la modernización de explotaciones, el regadío regional, las inversiones en las tecnologías forestales, la creación de grupos y organizaciones de productores, está previsto tener una repercusión relevante desde el enfoque Leader, debido a la naturaleza y los principios que rigen el mismo.

También en el marco de la cooperación está previsto que se contribuya tanto desde la medida 16, de manera principal, como de forma secundaria desde el enfoque Leader, al estar implícito en la naturaleza del mismo y tener una submedida especialmente diseñada para ello, además de que puedan existir actuaciones de cooperación promovidas desde la medida 9, a través del impulso a la creación de grupos y organizaciones de productores.

Tabla 34. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 1A.

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
M1.1	28	4.667.654,46	168.825,04	3,62%
M1.2	2	1.334.321,12	25.141,44	1,88%
Total 1A	30	6.613.333,37	193.966,48	2,93%

Fuente: sistema de seguimiento.

No obstante, a excepción de la medida 1, ninguna de las medidas anteriormente citadas se ha implementado en el primer año de funcionamiento del programa, o bien

no han registrado operaciones finalizadas como en el caso de la industria, por lo que la ejecución presupuestaria en 2016 apenas han logrado el 0,013% del total del gasto público del programa y el 1,02% del objetivo previsto para las medidas con contribución principal, y por tanto, inferior al que puede alcanzarse en una anualidad con pleno funcionamiento del Programa.

Sólo se ha registrado ejecución con contribución secundaria en el ámbito del enfoque Leader, derivada de la finalización de compromisos de periodos anteriores o bien de las actividades iniciales para el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local y en la submedida 7.5, a través de las acciones para la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la región.

Tabla 35. Datos generales de las contribuciones secundarias a la subprioridad 1A. Identificadas por las unidades gestoras

Medida	Número de operaciones 2016
M7.5	6
M19.1	29
M19.2	1
M19.3	1
Total 1A	30

Los dos proyectos identificados por las unidades gestoras en el ámbito del enfoque Leader con contribuciones secundarias a la 1A están enmarcados en el ámbito de las actividades de formación e información del periodo anterior, bien a través de la generación de identidad territorial, en el caso de la 19.2 o bien para promover la cultura emprendedora en la sociedad a través de la cooperación de los GAL, en la 19.3.

La submedida 7.5 ha finalizado acciones que impulsan la formación e información de los visitantes de los parques a través de los centros de visitantes, promoviendo de esta forma el desarrollo de la base de conocimiento de las zonas rurales. Estos espacios protegidos fueron visitados por 167.746 personas lo que implica un centro de divulgación de la riqueza natural regional relevante.

Los técnicos entrevistados responsables de la ejecución de la submedida consideran que es imprescindible sensibilizar a los visitantes para que en estos espacios protegidos el uso público sea responsable, se proporcione información que concientie a la población sobre el necesario equilibrio a mantener en estos ecosistemas, muy sensibles a la intervención humana.

En espacios protegidos como en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, a través de su centro de visitantes se pueden realizar más acciones de sensibilización y más eficaces, con una comunicación bidireccional, mientras que en aquellas reservas y microrreservas de la provincia de Cuenca, la información y formación realizada a los visitantes sólo se ha podido realizar a través de diversos paneles informativos.

Las actuaciones ejecutadas en la anualidad 2016, que es a la que se refiere esta evaluación, han estado orientadas a la realización de cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación, fundamentalmente dirigida a la formación agraria y medio

ambiental, frente a la formación rural no agraria, así como diversas acciones informativas y demostrativas, con un total de 2.200 participantes, lo que supone el 2,93% del objetivo previsto en el Programa.

El mayor grado de ejecución se produce en la submedida 1.1, en relación a los cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación, fundamentalmente dirigida a la formación agraria y medio ambiental (operación 1.1.1), con una ejecución del 4,67% del gasto público total previsto para la misma, frente a la formación rural no agraria (1.1.2), con tan sólo el 0,46% del gasto público total previsto.

También se ha comenzado la ejecución de diversas acciones informativas y acciones demostrativas (submedida 1.2), aunque esta es aún baja (1,88%).

Como se observa en el análisis de la información de las actuaciones formativas, hasta el momento se han realizado, fundamentalmente, actuaciones que fomentan el desarrollo de conocimiento de las zonas rurales y casi en su totalidad han ido dirigidas a profesionales que van a desarrollar actividades en el sector agrario, aunque también se contabilizan, en menor número, otros perfiles de personas relacionadas con las zonas rurales, que actualmente no desempeñan su labor en el mismo.

Como el análisis del detalle está relacionado con el sector agrario, especialmente contemplado en la subprioridad 1C, los resultados del mismo se han incluido en el apartado relativo a esta pregunta.

La innovación es un aspecto al que se le concede un peso relevante en el Programa de Desarrollo rural y, en el marco de la medida de formación, se indica la necesidad de fomentar la innovación, entendida “*en el más amplio sentido del término como la introducción de un nuevo método de producción o comercialización de un producto, la apertura de nuevos mercados, la conquista de nuevas fuentes de aprovisionamiento de materias primas o bienes manufacturados, la creación de una nueva organización de empresa, la introducción de nuevas tecnologías o de tecnologías ya conocidas que se adaptan a las realidades locales en lugares donde nunca antes se habían utilizado o la modificación de las habilidades o los conocimientos de las personas*”.

Cabe señalar, que con este sentido amplio del concepto de innovación, entre las actividades de formación que impulsan la misma se han señalado por el gestor aquellas que han tratado temas como la agrupación de cooperativas de ovino, GvSIG y sistemas de información geográfica, internet para el sector agrario, ganadería ecológica, helicicultura, razas autóctonas, helicicultura, ganadería equina, el toro bravo, elaboración de quesos, apicultura ecológica, cultivos en invernaderos y algunos aspectos de la incorporación a la empresa agraria.

Aunque no se ha analizado el contenido tratado en estas actuaciones se observa que muchas de ellas son relativamente poco representativas en la región, como la ganadería equina, la helicicultura, el toro bravo o los cultivos en invernaderos, por lo que pueden inducir a la diversificación de las actividades agrarias o de las prácticas que se utilicen en el desarrollo de las mismas, incorporando por esta vía la innovación

en el sector primario en la medida en la que se pongan en práctica los conocimientos transmitidos.

De un total de 64 sesiones formativas, el 28% se han clasificado con carácter innovador por la unidad que gestiona la medida y han requerido el 20,24% del gasto pagado a operaciones finalizadas en el primer año de implementación del Programa.

En líneas generales, el esfuerzo innovador en el ámbito del conocimiento ha sido discreto y coherente con el primer año de implementación, si se compara con los resultados porcentuales del periodo anterior. Así en el Informe de Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013, en la medida 111, uno de los principales logros en formación, después de los cursos de adaptación a las normas (53% del gasto de la medida), fue el de aquellos dirigidos al conocimiento de nuevos procesos tecnológicos y maquinaria, junto a prácticas innovadoras, con el 18% del gasto,

No obstante, desde la unidad gestora se indica que está previsto, para mejorar los logros de la medida 1, promover que las actividades formativas sean lo más innovadoras y atractivas posibles para el alumno.

El resto de medidas que implican la movilización de inversiones en actividades innovadoras no se han implementado por lo que no es posible detectar si se han superado las barreras identificadas en el periodo 2007-2013 para llevar a cabo la medida que impulsaba la innovación a través de la cooperación.

Como principales inconvenientes, en el periodo 2007-2013, para la innovación en el ámbito de la cooperación se citaron una falta de financiación para proyectos piloto, escasa capacidad de incorporar la innovación en pymes, inexistencia de estructuras I+D+i en las mismas, dificultad de acceso de las empresas a las Universidades o centros de investigación, etc⁵⁶. No obstante, estos problemas provocados tanto por el enfoque innovador como por el aspecto necesario de la cooperación, se han intentado atender, en este periodo, con el diseño de la medida 16.

Los resultados de la encuesta realizada a los participantes de la formación⁵⁷ muestran que existe una motivación importante tanto para el desarrollo de conocimientos en el sector agrario como para la innovación ya que, entre algunos de los motivos más valorados que han llevado a participar en la formación impartida a través del Programa, se encuentran la adaptación a las nuevas normas de producción (aplicación de fitosanitarios, producción ecológica, tratamiento de residuos, etc.) con un 30,3% de los encuestados, y el adquirir conocimientos nuevos para introducirlos en la actividad económica del alumnado (innovación, nuevas tecnologías, adaptaciones productivas, sistemas de producción, energías renovables, etc.) con el 28,1% de los participantes. Sobre los aspectos que han mejorado con la aplicación práctica de la formación recibida se obtiene que la aplicación de innovación en la empresa de los participantes, han supuesto logros muy bajos, con puntuaciones de 1,58 sobre sobre 5.

⁵⁶ Informe de Evaluación ex post PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013. Medida 124. Pág. 291.

⁵⁷ El análisis con detalle de toda la encuesta se encuentra en la pregunta 1C

Todavía los resultados de la innovación en el actual periodo de programación son limitados, en tanto no se implementen las actividades que movilicen las inversiones necesarias. Por ejemplo, en la evaluación ex post se puso de manifiesto por los beneficiarios de las ayudas para la modernización y reestructuración de explotaciones agrarias que a través de las inversiones realizadas se habían conseguido los mayores logros en materia de innovación y nuevas tecnologías en las mismas, con valores medios de 4 sobre un total de 5.

Hasta el momento sólo se han considerado proyectos innovadores en la medida 19, de apoyo para el desarrollo local de LEADER, según la identificación que han realizado las unidades gestoras aunque en cualquier caso proceden de compromisos de periodos anteriores.

Concretamente, a través de la submedida 19.2, de ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo⁵⁸, se han identificado 2 proyectos innovadores, el 25% del total de los proyectos finalizados en la submedida, que han requerido un gasto público total de 27.171,39 €. Uno de ellos se enmarca en el ámbito de las subprioridades 1A y 3A, destinado a la promoción territorial y el otro en el marco de la subprioridad 6A, con una repercusión potencial elevada en la mejora de la calidad de vida de la población rural.

De manera complementaria para la mejora del conocimiento a través de enfoques innovadores se encuentran las acciones emprendidas por el enfoque Leader con la submedida 19.1, que ha impulsado las tareas preparatorias de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP). Estas ayudas han promovido la mejora del conocimiento tanto de los GAL como de los actores implicados en las mismas, de una forma participativa, al afrontar la etapa de diseño de las 29 EDLP y tener que realizar un estudio en profundidad del territorio, que luego les llevará a tener una base sólida en la implementación del enfoque Leader.

Tabla 36. Datos generales de las operaciones que impulsan la innovación

Medida	Número de operaciones 2016
M.1	28 (tipos de cursos)
M19.1	29 (EDLP)
M19.2	2 (proyectos)
Total 1A	59

Por lo tanto, los resultados en el impulso de la innovación en el territorio han sido limitados debido al bajo nivel de implementación del Programa, registrando únicamente acciones en la medida de formación y el enfoque Leader, estas últimas derivadas de compromisos de periodos anteriores. La mayor parte de estas actividades han contribuido simultáneamente al desarrollo de la base de conocimientos de las zonas rurales.

⁵⁸ Dirigida a la creación de empleo por medio del apoyo a las PYMES en actividades de diversificación de la economía rural, favoreciendo la formación, la innovación y el asentamiento de emprendedores en el medio rural, sin olvidar las necesidades inherentes a la industria agroalimentaria de carácter local

Entre los objetivos considerados en la subprioridad 1A se encuentra también el de reforzar la cooperación entre la investigación, organismos competentes en esta materia y el sector primario y la industria relacionada. Ninguna de las dos operaciones de la medida 16, fuera del ámbito de la AEI, con las que está previsto que exista una contribución principal, se ha implementado en el primer año del Programa.

En el enfoque Leader se ha impulsado la cooperación, con el diseño de la misma que se da en esta metodología, a través de 3 proyectos que provienen de compromisos de períodos anteriores en los que han participado 10 GAL. Estos han contribuido a la ejecución de la submedida 19.3⁵⁹, de preparación y realización de las actividades de cooperación del GAL con un resultado limitado, consecuencia de la fase de inicio del Programa. No obstante, será necesario realizar un seguimiento en detalle de la implementación de la misma para determinar si el nuevo diseño de esta submedida ha conseguido superar las dificultades que motivaron que en el periodo 2007-2013 obtuviera un índice de ejecución bajo, de solo el 60%⁶⁰.

Las actividades de cooperación han estado dirigidas a mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrarias, fomentar la organización del sector ganadero y facilitar su acceso al mercado, divulgar y promocionar la producción de calidad del producto, establecer un marco legal de protección del producto de calidad, mejorar la rentabilidad del sector, en el caso de un proyecto con contribución a la subprioridad 3A. En un segundo proyecto se ha generado un proceso continuo de mejora de la gestión, tanto de las empresas privadas y las entidades públicas, como del territorio en su conjunto, a fin de garantizar el cumplimiento de estándares de calidad más estrictos, en el marco de la subprioridad 6B, y a promover la cultura emprendedora en toda la sociedad del ámbito territorial de los Grupos, en el marco de la 1A.

También se detecta una actuación de la medida 1 que ha impulsado el desarrollo de conocimiento en materia de cooperación en el sector agrario, en este caso a través del fomento de las cooperativas de ovino.

Para evaluar en qué medida la formación ha impulsado al desarrollo de la base de conocimiento acercando las actuaciones realizadas a las zonas rurales se ha analizado el grado de alcance de las acciones de la formación a las distintas tipologías de municipios según su nivel de población.

En el ámbito provincial, en el primer año de ejecución de la formación, se constata una distribución geográfica desequilibrada en cuanto a las sesiones formativas impartidas en las operaciones 1.1.1 y 1.1.2, con una importante concentración de estas en la provincia de Albacete, con el 64,5% de sesiones, que contrasta con el peso de su población, de sólo el 19,2%. Únicamente la provincia de Cuenca (predominantemente

⁵⁹ Tiene como objetivo la realización de proyectos de cooperación dentro de un Estado miembro (cooperación interterritorial) o entre territorios de distintos Estados miembros o con territorios de terceros países (cooperación transnacional)

⁶⁰ Informe Evaluación Ex post PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013.

rural) muestra cierto equilibrio entre el peso del número de sesiones y su población, con el 8,1% y el 9,8% respectivamente.

Contrasta en ello con la provincia de Guadalajara, la más deficitaria en el peso de las sesiones en relación a su peso poblacional, con el 3,2% de sesiones y el 12,4% de población. Le sigue Toledo y Ciudad Real con unos valores que pueden apreciarse en la tabla siguiente.

Tabla 37. Distribución de las sesiones formativas por provincia. Operaciones 1.1.1 y 1.1.2

Provincia	% POBLACIÓN	% SESIONES
Albacete	19,2	64,5
Ciudad Real	24,8	12,9
Cuenca	9,8	8,1
Guadalajara	12,4	3,2
Toledo	33,7	11,3
CASTILLA-LA MANCHA	100	100

Fuente: base de datos de formación e INE.

El total de municipios donde se realizó la formación fue de 33, lo que representa un alcance del 3,6% de todos los municipios de Castilla-La Mancha.

Por tamaño de municipio se observa una concentración de las sesiones formativas en los municipios entre 1.000 y 5.000, con un 37,1% de sesiones, que concentran el 23,5% de la población, mientras que en municipios menores de 1.000 habitantes, solo se desarrollaron el 6,5% de sesiones. Mayor desequilibrio existe en el segmento entre 5.000 y 20.000 habitantes, con el 14,5% de las sesiones para una población del 26%. Finalmente, en poblaciones superiores a 20.000 habitantes se han realizado un 41,9% para una población potencial de 42,3%.

Teniendo en cuenta la tipología de acciones que se han llevado a cabo, impartidas por la Administración y en las que la mayoría de cursos han requerido una asistencia de más de 15 alumnos, este desequilibrio hacia las zonas con menos población, está influenciado por la dificultad, expuesta en el periodo anterior por los gestores de la formación, de encontrar un aforo mínimo tan elevado en los municipios de menor población. En la evaluación ex post, los gestores de la formación indicaron que el diseño de la nueva medida permitiría subsanar este problema conforme se fuese implementando.

Aproximadamente el 43,6% de las acciones formativas se han destinado a zonas con menos de 5.000 habitantes, lo que supone destinar un peso elevado a poblaciones en las que normalmente se encuentra menos infraestructura formativa.

Así mismo, el 58,1% de las sesiones se dieron en poblaciones inferiores a los 20.000 habitantes, que concentraban el 57,6% de la población.

El escaso desarrollo que ha tenido la formación en 2016 sólo ha permitido desarrollar acciones por parte de la Administración y en el caso de algunas provincias únicamente en la capital o municipios con elevado peso de la población.

Sólo en el caso de Albacete se observa que la mayor cantidad de sesiones celebradas, respecto al resto de provincias, se ha realizado en municipios con menos de 1.000 habitantes y con ello se ha contribuido al desarrollo del conocimiento en zonas en las que normalmente existen menos medios para ello.

**Tabla 38. Distribución de las sesiones formativas según umbrales de población.
Operaciones 1.1.1 y 1.1.2**

	Menos 1.000 habitantes		De 1.001 a 5.000 habitantes		De 5.001 a 20.000 habitantes		De 20.001 y más					
	SESIONES		POB	SESIONES		POB	SESIONES		POB	SESIONES	POB	
	NÚM	%	%	NÚM	%	%	NÚM	%	%	NÚM	%	
Albacete	4	10	5,2	19	47,5	20,1	2	5,0	10,2	15	37,5	64,6
Ciudad Real	0	0,0	4,2	2	25,0	14,3	2	25,0	37,8	4	50,0	43,6
Cuenca	0	0,0	25,5	0	0,0	23,2	2	40,0	23,9	3	60,0	27,4
Guadalajara	0	0,0	12	0	0,0	20,4	0	0,0	20,8	2	100	46,8
Toledo	0	0,0	6,2	2	28,6	33,5	3	42,9	28,9	2	28,6	31,4
CASTILLA-LA MANCHA	4	6,5	8,1	23	37,1	23,5	9	14,5	26	26	41,9	42,3

Fuente: base de datos de formación e INE

7.1.2. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación

El apoyo a la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimiento en las zonas rurales, previsto en la subprioridad 1A se ha impulsado principalmente a través de la ejecución de acciones de la medida 1, de formación, ya que la medida 2 y 16 no han sido implementadas en la primera anualidad de ejecución del Programa.

De manera secundaria también se ha contribuido a promover el desarrollo de la base de conocimiento en las zonas rurales, y concretamente en el sector agrario, con las medidas destinadas a la incorporación de jóvenes agricultores, la producción ecológica, las inversiones en materia de agua, etc., a través del diseño de compromisos que promueven principalmente el desarrollo de conocimiento.

El impulso ha sido limitado debido a que la ejecución sólo se refiere a un año, con un 1,02% del objetivo de la subprioridad, consecuencia de la tardía aprobación del PDR y el desarrollo de las actividades iniciales que requiere la implementación del mismo.

El desarrollo de la base de conocimiento a través de la formación ha tenido una ejecución del 2,9% del total del objetivo previsto para los participantes, con un total de 2.200, en su mayoría pertenecientes al sector agrario, aunque también se registran participantes con otros perfiles de personas relacionadas con las zonas rurales.

Sólo se ha registrado ejecución con contribución secundaria en el ámbito del enfoque Leader, derivada de la finalización de compromisos de periodos anteriores o bien de las actividades iniciales para el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local y en la submedida 7.5, a través de las acciones para la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la región.

Los dos proyectos identificados por las unidades gestoras en el ámbito del enfoque Leader con contribuciones secundarias a la 1A están enmarcados en el ámbito de las actividades de formación e información del periodo anterior, bien a través de la generación de identidad territorial, en el caso de la 19.2 o bien para promover la cultura emprendedora en la sociedad a través de la cooperación de los GAL, en la 19.3.

La submedida 7.5 ha finalizado acciones que impulsan la formación e información de los visitantes de los parques a través de los centros de visitantes, promoviendo de esta forma el desarrollo de la base de conocimiento de las zonas rurales. Estos espacios protegidos fueron visitados por 167.746 personas lo que implica un centro de divulgación de la riqueza natural regional relevante.

Está previsto contribuir a la innovación y a la cooperación para impulsar el desarrollo rural regional desde medidas que no han sido implementadas en la primera anualidad del Programa o no han finalizado sus proyectos, por lo que no se ha registrado contribución secundaria desde el enfoque Leader procedente de compromisos de períodos anteriores.

Cabe señalar, que con el sentido amplio del concepto de innovación definido para la medida 1, entre las actividades de formación que impulsan la misma se han señalado por el gestor aquellas que han tratado temas como la agrupación de cooperativas de ovino, GvSIG y sistemas de información geográfica, internet para el sector agrario, ganadería ecológica, helicicultura, razas autóctonas, helicicultura, ganadería equina, el toro bravo, elaboración de quesos, apicultura ecológica, cultivos en invernaderos y algunos aspectos de la incorporación a la empresa agraria.

Aunque no se ha analizado el contenido tratado en estas actuaciones se observa que muchas de ellas son relativamente poco representativas en la región, como la ganadería equina, la helicicultura, el toro bravo y los cultivos en invernaderos, por lo que pueden inducir la incorporación de diversificación de las actividades agrarias o de las prácticas que se utilicen en el desarrollo de las mismas, incorporando por esta vía la innovación en el sector primario en la medida en la que se pongan en práctica los conocimientos transmitidos.

De un total de 64 sesiones formativas, el 28% se han clasificado con carácter innovador por la unidad que gestiona la medida y estas 18 acciones han requerido el 20,24% del gasto pagado a operaciones finalizadas en el primer año de implementación del Programa.

En líneas generales, el esfuerzo innovador en el ámbito del conocimiento ha sido discreto y coherente con el primer año de implementación, si se compara con los resultados porcentuales del periodo anterior

Los resultados de la encuesta realizada a los participantes de la formación⁶¹ muestran que existe una motivación importante tanto para el desarrollo de conocimientos en el

⁶¹ El análisis con detalle de toda la encuesta se encuentra en la pregunta 1C

sector agrario como para la innovación ya que entre algunos de los motivos más valorados que han llevado a participar en la formación impartida a través del Programa, se encuentran la adaptación a las nuevas normas de producción (aplicación de fitosanitarios, producción ecológica, tratamiento de residuos, etc.) con un 30,3% de los encuestados, y el adquirir conocimientos nuevos para introducirlos en la actividad económica del alumnado (innovación, nuevas tecnologías, adaptaciones productivas, sistemas de producción, energías renovables, etc.) con el 28,1% de los participantes. Sobre los aspectos que han mejorado con la aplicación práctica de la formación recibida se obtiene que la aplicación de innovación en la empresa de los participantes, ha supuesto logros muy bajos, con puntuaciones de 1,58 sobre sobre 5.

Hasta el momento sólo se han considerado proyectos innovadores en la medida 19, de apoyo para el desarrollo local de LEADER, según la identificación que han realizado las unidades gestoras aunque en cualquier caso proceden de compromisos de periodos anteriores.

En la submedida 19.2, de ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo⁶², se han identificado 2 proyectos innovadores, provenientes de compromisos de periodos anteriores. Han supuesto el 25% del total de los proyectos finalizados en la submedida con un gasto público total de 27.171,39 €. Uno de ellos se enmarca en el ámbito de las subprioridades 1A y 3A, destinado a la promoción territorial y el otro en el marco de la subprioridad 6A, con una repercusión potencial elevada en la mejora de la calidad de vida de la población rural.

De manera complementaria para la mejora del conocimiento a través de enfoques innovadores se encuentran las acciones emprendidas por el enfoque Leader con la submedida 19.1, que ha impulsado las tareas preparatorias de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP). Estas ayudas han promovido la mejora del conocimiento tanto de los GAL como de los actores implicados en las mismas, de una forma participativa, al afrontar la etapa de diseño de las 29 EDLP y tener que realizar un estudio en profundidad del territorio, que luego les llevará a tener una base sólida en la implementación del enfoque Leader

Por lo tanto, los resultados en el impulso de la innovación en el territorio han sido limitados debido al bajo nivel de implementación del Programa, registrando únicamente acciones en la medida de formación y el enfoque Leader, estas últimas derivadas de compromisos de periodos anteriores. La mayor parte de estas actividades han contribuido simultáneamente al desarrollo de la base de conocimientos de las zonas rurales.

En materia de cooperación, ninguna de las dos operaciones de la medida 16, fuera del ámbito de la AEI, con las que está previsto que exista una contribución principal, se ha implementado en el primer año del Programa.

⁶² Dirigida a la creación de empleo por medio del apoyo a las PYMES en actividades de diversificación de la economía rural, favoreciendo la formación, la innovación y el asentamiento de emprendedores en el medio rural, sin olvidar las necesidades inherentes a la industria agroalimentaria de carácter local

En el enfoque Leader se ha impulsado la cooperación, con el diseño de la misma que se da en esta metodología, a través de 3 proyectos que provienen de compromisos de periodos anteriores en los que han participado 10 GAL. Estos han contribuido a la ejecución de la submedida 19.3⁶³, de preparación y realización de las actividades de cooperación del GAL con un resultado limitado, consecuencia de la fase de inicio del Programa. No obstante, será necesario realizar el seguimiento con detalle de la implementación de la misma para determinar si el nuevo diseño de esta submedida ha conseguido superar las dificultades que hicieron que en el periodo 2007-2013 obtuviera un índice de ejecución bajo, de solo el 60%.

También se detecta una actuación de la medida 1 que ha impulsado el desarrollo de conocimiento en materia de cooperación en el sector agrario, en este caso a través del fomento de las cooperativas de ovino.

En cuanto a la forma en la que la medida 1 ha acercado las acciones de formación a los municipios rurales y con ello el desarrollo de la base de conocimiento en los mismos, se observa que la escasa implementación de la medida ha tenido un peso muy elevado en Albacete, con el 64,5% de las sesiones formativas. Únicamente en esta provincia se han realizado acciones en municipios de menos de 1.000 habitantes.

El mayor número de actuaciones se ha desarrollado en municipios con más de 20.000 habitantes y en un número muy similar en aquellos entre 1.000 y 5.000 habitantes.

Teniendo en cuenta la tipología de acciones que se han llevado a cabo, impartidas por la Administración y en las que la mayoría de cursos han requerido una asistencia de más de 15 alumnos, este desequilibrio hacia las zonas con menos población, está influenciado por la dificultad, expuesta en el periodo anterior por los gestores de la formación, de encontrar un aforo mínimo tan elevado en los municipios de menor población. En la evaluación ex post del PDR 2007-2013, los gestores de la formación indicaron que el diseño de la nueva medida permitiría subsanar este problema conforme se implemente la medida.

Aproximadamente el 43,6% de las acciones formativas se han destinado a zonas con menos de 5.000 habitantes, lo que supone un peso elevado de la formación destinado a poblaciones en las que normalmente se encuentra menos infraestructura formativa.

⁶³ Tiene como objetivo la realización de proyectos de cooperación dentro de un Estado miembro (cooperación interterritorial) o entre territorios de distintos Estados miembros o con territorios de terceros países (cooperación transnacional)

7.2. Ámbito de interés 1B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?

Hasta 31 de diciembre de 2016 no ha existido ejecución de las medidas programadas en esta subprioridad.

7.3. Ámbito de interés 1C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?

7.3.1. Análisis de la información disponible

La contribución principal al apoyo al aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal, previsto en la subprioridad 1C se ha impulsado a través de la ejecución de acciones de la medida 1, de formación de manera principal.

Otras medidas implementadas en el Programa promueven la formación, de forma secundaria, de los beneficiarios de las mismas ya que en el diseño de las ayudas se ha previsto como compromiso la formación o el acompañamiento por un tutor, como por ejemplo las destinadas a la incorporación de jóvenes agricultores, la producción ecológica, inversiones en materia de agua, etc.

La ejecución presupuestaria en 2016 ha sido baja, logrando sólo un 2,93% del total de presupuesto (gasto público previsto), de manera coherente con la puesta en marcha del Programa. Esta ejecución se debe a nuevos compromisos, implementados por la propia Administración, derivados de la convocatoria de ayudas de 2016.

Tabla 39. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 1C.

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
M1.1	28	4.667.654,46	168.825,04	3,62%
M1.2	2	1.334.321,12	25.141,44	1,88%
Total 1C	30	6.613.333,37	193.966,48	2,93%

Fuente: sistema de seguimiento.

Las actuaciones ejecutadas en la anualidad 2016, que es a la que se refiere esta evaluación, han estado orientadas a la realización de cursos de formación así como diversas acciones informativas y acciones demostrativas.

La mayor ejecución se produce en la submedida 1.1, en relación a los cursos de formación, talleres de trabajo y de preparación, fundamentalmente dirigida a la formación agraria y medio ambiental, frente a la formación rural no agraria.

En el total de 28 acciones de formación, o tipos de cursos diferentes, se han registrado 62 sesiones formativas, ya que se han repetido los cursos en diferentes ocasiones. En

las mismas se han contabilizado 2.200 participantes, el 2,9% del objetivo previsto para todo el periodo, de los que se obtiene un total de 2.065 participantes únicos⁶⁴. De estos últimos, el 16,3% eran mujeres, y el 83,7% hombres, con un acusado desequilibrio en los participantes hacia la masculinización, en mayor proporción que la registrada en la titularidad de las explotaciones regionales, aunque en los mismos niveles de participación del periodo anterior⁶⁵. En las explotaciones regionales se produce la presencia de la mujer como titular en el 30,5% de las explotaciones de 2013, según la encuesta de la estructura de las explotaciones del INE correspondientes al año 2013.

En 2016 sólo un 36% de los participantes (sin cómputo doble) son jóvenes, porcentaje inferior al obtenido en el periodo precedente, en el que se llegó al 43%⁶⁶. Así mismo, las mujeres menores de 40 años suponen el 19,6% de los jóvenes, lo que refleja una mejora en la representación de la mujer respecto al resultado general de la medida. El índice de participación de los jóvenes en la formación es muy superior a la presencia de los mismos en las explotaciones regionales, ya que sólo el 4,39% del total regional tiene como titulares a personas menores de 40 años en la anualidad 2013, por lo que esta medida está contribuyendo con una mayor intensidad a la mejora de la formación para el desempeño profesional en este sector poblacional.

La formación ha tenido un alcance del 1,74% del total de titulares de explotaciones agrarias regionales⁶⁷, que si bien parece bajo es relativo a una única anualidad, la primera del Programa en el que sólo se han impartido sesiones formativas por la Administración, por lo que no es representativo del curso normal de la implementación de la medida.

La tasa media de participación resultante en la primera anualidad de implementación del Programa es de 1,065 cursos por participante, todavía por debajo del 1,24 alcanzado en el periodo anterior.

El desarrollo de conocimientos para el desempeño profesional se ha dirigido promoviendo los objetivos impulsados por las prioridades de desarrollo rural con un mayor peso de la prioridad 4 si se considera la prioridad principal, como se puede observar en la tabla que siguiente, que recoge esta información.

No obstante, del análisis de la contribución secundaria se observa que se incrementa la eficiencia de forma relevante en la prioridad 4, pero también en la 2A, impulsando con ello las habilidades que permiten mejorar los resultados económicos de las explotaciones y con ello la competitividad de los productores primarios.

⁶⁴ Contabilizados una vez aunque hayan realizado 2 o más cursos

⁶⁵ En el periodo 2007-2013 se contabilizaba una participación del 83% de hombres y 17% de mujeres en el sector agrario. El porcentaje de mujeres aumentaba en el sector forestal, hasta el 24% y en el alimentario, hasta el 43%. Informe de Evaluación ex post PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013. Medida 111

⁶⁶ Informe de Evaluación ex post PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013 (medida 111)

⁶⁷ Indicador de resultado adicional. Calculado entre el cociente de número de participantes de formación único dividido por número total de gestores de explotaciones ICC 23. Año 2013. Comisión Europea, Eurostat. Este valor se eleva a 1,84% si se tienen en cuenta los participantes de formación totales que no son únicos.

También se detecta que aunque la prioridad 6C no está programada se registra una contribución secundaria de la formación a la mejora del conocimiento de las nuevas tecnologías, a través de la formación sobre el manejo de internet en el sector agrario y los sistemas de información geográfica.

Tabla 40. Contribución principal y secundaria de la formación a las prioridades de desarrollo rural. Año 2016

CONTR	IND	2A	2B	3A	P4	6A	6B	6C	TOTAL
PPAL	Nº alumnos	462	209	24	1.260	161	84	-	2.200
	GPT	15.346,36	23.112,71	25,00	76.119,56	28.247,71	25.973,70	-	168.825,04
	Nº días	28,500	51,875	0,625	148,630	15,375	11,875	0	256,88
SEC	Nº alumnos	292	0	185	101			84	662
	GPT	19.844,34	-	11.887,15	7.916,20			5.400,00	45.047,69
	Nº días	31,625	0	18,125	15,250			11,875	76,875
TOTAL	Nº alumnos	754	209	209	1.361	161	84	84	2.862
	GPT	35.191	23.113	11.912	84.036	28.248	25.974	5.400	213.873
	Nº días	60,125	51,875	18,750	163,880	15,375	11,875	11,875	333,755

Fuente: elaboración propia con la información de la gestión de la medida

La forma de contribuir al desarrollo profesional en el sector agrario y forestal, ha sido a través de formación dirigida al manejo de las explotaciones agrícolas y ganaderas, en ámbitos como el toro bravo, la ganadería equina, las prácticas de poda en distintos cultivos, el manejo ecológico de explotaciones ganaderas, las razas autóctonas, la gestión administrativa de la empresa agraria, la mejora del valor añadido de los productos agrícolas, bien a través de su transformación o bien con la diversificación de las producciones. También se han realizado actividades para la difusión del conocimiento de la gestión cinegética sostenible o la sensibilización ambiental, además de la mencionada anteriormente para el uso de las nuevas tecnologías.

Del total de cursos impartidos, el 61% se han dirigido al subsector agrícola, tratando aspectos como las prácticas de cultivo, la manipulación de fitosanitarios y la incorporación a la empresa agraria. Al sector ganadero se ha dedicado el 18% de los cursos impartidos, con materias como la producción ecológica, la helicicultura, lombricicultura y ganadería equina, importantes para la diversificación regional, la apicultura, la gestión del ovino y caprino y aspectos administrativos derivados de la gestión contable de las explotaciones.

Con relación directa y específica con el sector forestal se registra el 2% con sesiones dirigidas a la gestión cinegética sostenible.

Destaca que el 6,5% del total de cursos impartidos está dirigido a la producción ecológica, con el 5,6% de los participantes, reforzando de esta forma el esfuerzo realizado desde otras medidas del Programa como la 3 y la 11 para el impulso de estas prácticas de gestión sostenible en la región.

La mayor relevancia en cuanto a demanda del alumnado se registra en las sesiones formativas dedicadas a la formación para la manipulación de fitosanitarios, exigida en la normativa de aplicación actual y que permite un correcto control en la gestión de estos productos, consiguiendo con ello los beneficios ambientales derivados del buen uso de los mismos.

Con la submedida 1.2 se ha contribuido a la difusión del conocimiento a través de la edición de folletos de pesca y de un libro de flora, contribuyendo con ello a los objetivos de la prioridad 4, aunque también con un bajo nivel de ejecución.

La mayoría de los participantes en la formación proceden del sector de la agricultura, con aproximadamente el 83%, según la información proporcionada por el gestor. En el ámbito estrictamente ganadero o mixto se contabiliza aproximadamente el 11% de los participantes y con nivel de representatividad muy bajo, del 1,4% se encuentran aquellos participantes que indican que provienen del sector servicios.

Sólo se dispone de información sobre profesión de un 34% de los participantes. De ellos, el 71,4% son trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero y forestal. De estos, dos tercios son trabajadores de la actividad agrícola y aproximadamente un tercio se dedican a las actividades ganaderas. Sólo un 0,6% procedía de las ocupaciones forestales y cinegéticas.

Un 13,2% se dedican a profesiones relacionadas con el sector industrial, construcción y servicios, casi la mitad de ellos vinculados a profesiones a servicios de protección y seguridad (Guardia Civil, etc...). De ellos, casi un tercio son técnicos y profesionales (profesores, maestros, veterinarios, etc...) y el resto se reparten en técnicos de apoyo, administrativos, trabajadores de los servicios de restauración, comercio y salud, trabajadores no cualificados en industria y servicios.

Finalmente el 15,5% restante están clasificados en otros, entre los que se incluyen pensionistas, estudiantes, etc...

Así mismo, sólo se dispone de información sobre el nivel de formación, en la base de datos de gestión de la ayuda, del 41% de los participantes. De ellos, el 66,8% tienen un bajo nivel de formación, considerando este como la formación secundaria inferior o menor (ISCED 0 a 2). El 20,4% reúne un nivel medio de formación⁶⁸ y el 12,7% son participantes con un nivel educativo superior⁶⁹.

El 43% de los tipos de cursos tiene una orientación mixta, con formación tanto teórica como práctica. El 54% de los cursos tiene una orientación eminentemente teórica y sólo una de las tipologías de curso ha sido eminentemente práctica.

Al objeto de contrastar la información analizada tanto de la base de datos de gestión como de otras fuentes, como el PDR o las estadísticas, y recabar información de la percepción de los actores implicados en la formación, se ha realizado una encuesta a los participantes en la formación. Se ha tratado una muestra de 410 personas,

⁶⁸ ISCED 3 al 4 (educación secundaria superior y post secundaria –no tercer ciclo)

⁶⁹ ISCED 5 al 8 (educación tercer ciclo, postgrado y doctorado)

integrada por todas aquellas de las que se dispone correo electrónico, de las que se ha obtenido un 11,2% de respuestas.

La caracterización obtenida de los participantes en la encuesta muestra que a pesar de que un alto porcentaje tiene una profesión relacionada con la agricultura, el 49,4%; la ganadería, el 22,5% o el sector forestal, el 9%; la formación de base no acompaña al ejercicio de la profesión ya que sólo un 10,1% indica que contaba con formación básica en agricultura y un 6,7% formación especializada en este ámbito, contabilizando en total el 28,1% las respuestas de personas cuyo ámbito de formación, previo a la participación en la medida, era el agrario. Esta información mantiene la coherencia con la recogida en la base de datos de la gestión de la medida.

Entre los motivos fundamentales para participar en la formación indicados por los encuestados se encuentran la necesidad de adquirir conocimientos nuevos para incorporarlos a la actividad económica (innovación, nuevas tecnologías, adaptaciones productivas, sistemas de producción, energías renovables, etc.), para el 28,1% de los mismos; la adaptación a las nuevas normas de producción (aplicación de fitosanitarios, producción ecológica, tratamiento de residuos, etc.), para un 30,3%; adquirir conocimientos del saber hacer tradicional, con el 15,7%; reunir los requisitos que exigen algunas ayudas (incorporación a la empresa agraria, producción ecológica, etc.), con el 14,6%; el contacto con otros profesionales del sector, con el 13,5%; la adquisición de nuevas habilidades, con el 22,5% y la necesidad de evolución permanente, con el 24,7%. Como se observa, la principal motivación para participar en la formación impartida en este periodo, realizada por la Administración, es atender las necesidades de conocimientos para el ejercicio de la actividad económica, la adaptación a las nuevas normas productivas, la evolución permanente y la adquisición de nuevas habilidades, todas ellas indicadas por más del 20% de los participantes.

Entre las personas que responden a la encuesta se encuentran con cierta frecuencia beneficiarios de otras medidas, como las de inversiones en las explotaciones, incorporación de jóvenes, calidad diferenciada y otras ayudas por superficie como la producción ecológica, agroambiente y clima y la indemnización compensatoria en zonas con dificultades naturales, corroborando de esta forma la información obtenida en las encuestas a beneficiarios de estas ayudas.

La mayor parte de la formación se ha recibido en la misma localidad de los participantes, con el 23,6% aunque también hay un 7,9% que indica que la ha recibido en alguna población de su comarca. La formación a más distancia e incluso on-line es muy poco significativa y se queda en el 1,1% de las respuestas.

La dedicación horaria, de los participantes en la encuesta, en los distintos temas en los que se ha recibido la formación registra un reparto similar al analizado con la información de gestión de la medida. Esto implica que la formación básica en agricultura y la gestión de fertilizantes y plaguicidas, junto a la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones son los ámbitos de conocimiento que mayor peso suponen. Aun así, también se indica una dedicación horaria entre media y baja en

temas relacionados con el medio ambiente (biodiversidad, etc.), la gestión y manejo del suelo, requerimientos legales exigidos, producción ecológica y formación específica o avanzada de agricultura.

Se indica por el 33,7% de los participantes de la encuesta que la mayor parte de la formación ha tenido aplicación práctica. De ellos, el 14,6% señala que aunque una parte importante ha tenido aplicación práctica, también se ha complementado de otras formas.

El 5,6% de los participantes en la encuesta indica que la formación no ha ayudado demasiado en la práctica, o bien que la principal aplicación práctica procede de los visto en los profesionales del entorno, con un 11,2% del total de las respuestas. En estos casos se observa un margen de mejora para las actividades formativas implementadas con el Programa.

La mayor puntuación media en cuanto a la percepción de los encuestados del nivel de aplicación práctica, con valores entre 3 y 3,2 sobre un máximo de 5, se señala para la formación básica en agricultura, el tratamiento de residuos y la gestión de fertilizantes y plaguicidas, con lo que los resultados de la formación en cuanto a su aplicación práctica parecen moderados.

Con medias de puntuación entre 2,5 y 3, resultados entre bajos y moderados, se encuentra la percepción de los participantes sobre el nivel de aplicación práctica de conocimientos avanzados en agricultura, la prevención de riesgos en explotaciones (plagas, enfermedades, etc.), la producción ecológica y los conocimientos sobre nuevas normas y requerimientos legales.

La aplicación práctica sobre la formación específica para la gestión de la explotación (prácticas de cultivo o ganaderas) obtiene una media de 2,2; la de la gestión de suelos 2,19 y aquella orientada a los regadíos y el uso eficiente del agua 2,05 sobre un total de 5 lo que arroja resultados relativamente bajos en estos ámbitos.

Al preguntar a los participantes sobre los aspectos que han mejorado con la aplicación práctica de la formación recibida se obtiene que los mayores logros se han conseguido en la mejora de la calidad de la producción y en la evolución profesional, junto a las condiciones de trabajo, la prevención de riesgos laborales y la capacidad productiva, con medias entre 2,5 y 2,75 sobre el un total de 5, lo que indica que los resultados han sido moderados.

Con resultados entre medios y bajos se encuentran los logros en el ámbito de la gestión administrativa y empresarial, la diversificación y la gestión ambiental de las explotaciones con valores entre 2 y 2,5.

Aspectos como la generación de empleo y el emprendimiento, la comercialización, la generación de valor añadido a través de la transformación del producto, o la inclusión de innovación o nuevas tecnologías han supuesto logros medios muy bajos, según la percepción de los participantes en la encuesta, con puntuaciones medias entre 1,39 y 1,58 sobre sobre 5.

Tabla 41. Resultados a la pregunta sobre la valoración de la percepción sobre los aspectos que han mejorado con la aplicación práctica de la formación recibida

RESPUESTAS	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estandar
Gestión técnica de la empresa (explotación, actividad económica)	21	0	4	2,00	1,378
Capacidad productiva	24	0	5	2,58	1,558
Calidad de la producción	24	0	5	2,75	1,648
Diversificación de la producción o de las actividades de la explotación	19	0	4	2,11	1,560
Transformación del producto, incremento de su valor final	21	0	4	1,52	1,632
Comercialización	20	0	5	1,45	1,761
Gestión administrativa de mi empresa	22	0	5	2,05	1,731
Gestión económica de mi empresa	20	0	5	1,75	1,743
Gestión medioambiental de mi empresa	22	0	5	2,41	1,501
He creado mi empresa, he generado empleo con el emprendimiento	18	0	4	1,39	1,650
Inclusión o mejora del manejo de las tecnologías de Información y comunicación (TIC): internet, etc.	19	0	4	1,58	1,575
Aplicación de innovaciones en mi empresa	19	0	4	1,58	1,539
Capacidad para participar en redes, asociaciones, agrupaciones...	19	0	4	1,74	1,447
Conocimientos sobre saberes tradicionales de la localidad	19	0	4	1,89	1,560
Calidad de las condiciones de trabajo	18	0	5	2,67	1,455
Prevención de riesgos laborales	19	0	5	2,63	1,461
Evolución profesional	20	0	5	2,70	1,490
Otro: (indique detalle)	10	0	4	1,00	1,700

Fuente: encuesta a los participantes en la formación (marzo-abril 2017).

Por lo tanto, los resultados del análisis de la información obtenida para la evaluación parecen indicar que, a pesar de que los participantes han recibido formación que permite aumentar el nivel de conocimientos en temas agrarios, mejorando un nivel de base en los mismos bajo, la aplicación práctica de esta formación es moderada y los logros conseguidos en la mejora del desempeño profesional son limitados.

Sin embargo, teniendo en cuenta el nivel de formación de partida de los participantes este resultado es coherente con el nivel de horas en formación que ha impulsado la medida, que se encuentra en un estado de desarrollo bastante incipiente, con un solo año de ejecución. Es previsible que conforme se aumente la intensidad en la implementación de la medida, los participantes en la formación evolucionen el nivel de conocimiento y con ello el desarrollo de sus habilidades profesionales.

En relación a los efectos indirectos impulsados por la medida en la zona vinculada al participante, se destacan por los participantes en la encuesta con mejores resultados aquellos relacionados con el intercambio de conocimientos entre los participantes en la formación, la conservación del medio ambiente y el conocimiento de la naturaleza del entorno próximo, la promoción de la igualdad de género, la gestión de residuos y el reciclado y el impulso de motivación para que se imparta otro tipo de formación, con valores medios entre 3 y 3,23, que se califican entre moderados y altos, sobre un total de 5.

Entre moderados y bajos se identifican como logros de la formación que se haya facilitado la igualdad de personas con discapacidad, el impulso del desarrollo local, el

ahorro de agua y el uso eficiente de la misma, la conservación de oficios tradicionales, y la cooperación entre personas, empresas, otras localidades, además de la mejora de la imagen de la localidad, con puntuaciones que se encuentran entre 2,85 y 2,55.

Los logros impulsados por la formación en el entorno del participante en aspectos como el emprendimiento, el relevo generacional en la agricultura, la productividad laboral, la introducción de energías renovables y la mejora de la situación de las empresas locales en aspectos como la competitividad, el empleo, imagen... se han valorado como muy bajos, con medias que no superan una puntuación de 2,5 sobre 5.

Tabla 42. Resultados a la pregunta sobre la valoración sobre si la formación ha tenido resultados en su localidad o su zona

RESPUESTAS	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Ha facilitado el emprendimiento de actividades económicas	23	0	5	2,48	1,648
Ha facilitado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional	22	0	5	2,41	1,764
Ha dado lugar a intercambio de conocimientos entre los participantes	26	0	5	3,23	1,583
Ha repercutido en la productividad laboral	22	0	5	2,41	1,652
Ha contribuido a mejorar la situación de las empresas locales (competitividad, empleo, imagen, reconocimiento...)	22	0	5	2,14	1,642
Ha creado motivación para que se imparta otro tipo de formación	25	0	5	3,00	1,683
Se ha facilitado la igualdad entre hombres y mujeres	24	0	5	3,13	1,597
Se ha facilitado la igualdad colectivos de personas con discapacidad	20	0	5	2,85	1,814
Se ha mejorado la imagen de la localidad, la identidad territorial	22	0	5	2,55	1,595
Se han conservado oficios tradicionales	21	0	5	2,57	1,748
Se ha impulsado la conservación del medio ambiente y conocimiento de la naturaleza	21	0	5	3,14	1,711
Se ha impulsado la cooperación entre personas, empresas, otras localidades, etc.	23	0	5	2,57	1,619
Se ha impulsado el ahorro de agua y la concienciación sobre el uso eficiente de la misma	21	0	5	2,67	1,653
Se ha impulsado la introducción de energías renovables	20	0	5	2,35	1,694
Se ha impulsado la mejora en la gestión de residuos y/o su reciclado	20	0	5	3,05	1,638
Ha impulsado el desarrollo local	22	0	5	2,73	1,830
Otro: (indique cuál)	8	0	4	1,38	1,923

Fuente: encuesta a los participantes en la formación (marzo-abril 2017).

Un 23% de los participantes en la encuesta han planteado diversos aspectos de mejora de la formación recibida. Las propuestas se dirigen, especialmente, a la necesidad de una formación menos teórica y con más horas de prácticas.

Otro aspecto planteado es que el perfil del profesorado presente un mayor nivel de especialización con la materia que se imparte.

Debido a que estos cursos están orientados a profesionales, fundamentalmente en activo, los participantes exponen la necesidad de tenerse en cuenta, por otro lado, tanto la flexibilidad horaria de los cursos como la utilización de plataformas on line, que

facilitarían el acceso a la formación, siendo especialmente adecuado para las zonas rurales donde la población interesada en las actividades y distancias suponen un freno al desarrollo de la formación.

También se señala la posibilidad de mejora en la documentación de apoyo de la formación y en la utilidad de guías específicas sobre aspectos concretos.

Igualmente se proponen diversos temas como son la Gestión y asesoramiento en la administración, temas bancarios. También adecuar las temáticas a las personas mayores, ya que su presencia es elevada en estos cursos. Otros aspectos que aparecen son la ubicación de los cursos, implicación del alumnado, etc.

Por otro lado un 16,9% de los participantes de la encuesta han propuesto temas de formación adicional para el ejercicio de su profesión o el desarrollo de las zonas rurales sobre los que no ha encontrado oferta. Entre estos temas se encuentran aspectos que incluyen manejos de cultivos, gestión ganadera (bovina y ovina), incendios y residuos. También se han señalado otros aspectos relacionados con el fomento de empresas en el medio rural, yacimientos de empleo, mercados internacionales y turismo.

La formación recibida a través del Programa de Desarrollo Rural se ha complementado en un grado muy alto, del 40% de los encuestados, con otra complementaria lo que indica que la medida supone un impulso importante a la mejora del nivel de conocimiento para el desarrollo profesional en el sector agrario, fundamentalmente, aunque también con cierta incidencia en el forestal.

7.3.2. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación

El aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal, previsto en la subprioridad 1C se ha impulsado principalmente a través de la ejecución de acciones de la medida 1, de formación, aunque también se ha contribuido de manera secundaria con las medidas destinadas a la incorporación de jóvenes agricultores, la producción ecológica, inversiones en materia de agua, etc, a través del diseño de compromisos que promueven el desarrollo de conocimiento.

El impulso ha sido limitado debido a que la ejecución de la formación solo alcanza un año, con un 2,93% del objetivo de la subprioridad, consecuencia de la tardía aprobación del PDR y el desarrollo de las actividades iniciales que requiere la implementación del mismo.

Fundamentalmente se han realizado cursos de formación, orientados al sector agrario, aunque también se han editado dos documentos informativos, en materia de pesca y flora, a través de la submedida 1.2.

Se han implementado 28 tipos de cursos, con 62 sesiones en total, en los que se han contabilizado 2.200 participantes, que suponen 2.065 personas sin cómputo doble, con una tasa media de participación de 1,065 sesiones por persona. De estos, el 16,3% eran mujeres, y el 83,7% hombres, con un acusado desequilibrio hacia la

masculinización, aunque en los mismos niveles de participación del periodo anterior. La masculinización de la formación es más acusada que la registrada para la titularidad regional en 2013, en la que el 30,5% de las explotaciones es de mujeres⁷⁰.

El 43% de los tipos de cursos tiene una orientación mixta, con formación teórica y práctica. El 54% de los cursos es eminentemente teórico y sólo una de las tipologías de curso ha sido eminentemente práctica.

La participación de los jóvenes es del 36%, por debajo del periodo anterior que alcanzó el 43%, con un índice de mujeres del 19,6% lo que supone una mejora en los índices de participación de las mujeres jóvenes en la formación. La participación de los jóvenes en la formación es muy superior al peso que suponen estos en el total de las explotaciones regionales, para los que sólo se registra un 4,39% como titulares de las mismas.

La formación ha tenido un alcance del 1,74% del total de titulares de explotaciones agrarias regionales, que aunque parece bajo es relativo a una única anualidad, la primera del Programa en la que sólo se han impartido sesiones formativas por parte de la Administración, por lo que no es representativo de la evolución normal de la implementación de la medida.

El desarrollo del aprendizaje permanente y de la formación profesional se ha realizado a través del impulso de las prioridades 2, 4 y 6 y Focus área 3A, mejorando la eficiencia de la medida si se tienen en cuenta las contribuciones secundarias de las materias impartidas, además de aquella en la que están programadas.

La forma de contribuir al desarrollo profesional en el sector agrario y forestal, ha sido a través de formación dirigida al manejo de las explotaciones agrícolas y ganaderas, en ámbitos como el toro bravo, la ganadería equina, las prácticas de poda en distintos cultivos, el manejo ecológico de explotaciones ganaderas, las razas autóctonas, la gestión administrativa de la empresa agraria, la mejora del valor añadido de los productos agrícolas, bien a través de su transformación o bien con la diversificación de las producciones. También se han realizado actividades para la difusión del conocimiento de la gestión cinegética sostenible o la sensibilización ambiental, además de la mencionada anteriormente para el uso de las nuevas tecnologías.

Del total de cursos impartidos, el 61% se han dirigido al subsector agrícola, tratando aspectos como las prácticas de cultivo, la manipulación de fitosanitarios y la incorporación a la empresa agraria. Al sector ganadero se ha dedicado el 18% de los cursos impartidos, con materias como la producción ecológica, la helicicultura, lombricultura y ganadería equina, importantes para la diversificación regional, la apicultura, la gestión del ovino y caprino y aspectos administrativos derivados de la gestión contable de las explotaciones.

Con relación directa y específica con el sector forestal se registra el 2% con sesiones dirigidas a la gestión cinegética sostenible.

⁷⁰ INE. Encuesta de la estructura de las explotaciones. 2013.

Destaca que el 6,5% del total de cursos impartidos está dirigido a la producción ecológica, con el 5,6% de los participantes, reforzando de esta forma el esfuerzo realizado desde otras medidas del Programa como la 3 y la 11 para el impulso de estas prácticas de gestión sostenible en la región.

La mayor relevancia en cuanto a demanda del alumnado se registra en las sesiones dedicadas a la formación para la manipulación de fitosanitarios, exigida por la normativa de aplicación actual y que permite un correcto control en la gestión de estos productos, consiguiendo con ello los beneficios ambientales derivados del buen uso de los mismos.

La mayoría de los participantes en la formación proceden del sector de la agricultura, con aproximadamente el 83%, según la información proporcionada por el gestor. En el ámbito estrictamente ganadero o mixto se contabiliza aproximadamente el 11% de los participantes y con nivel de representatividad muy bajo, del 1,4% se encuentran aquellos que indican que provienen del sector servicios.

El nivel medio de formación de base, recogido en la base de datos de gestión de la medida, es relativamente bajo, ya que el 66,8% de los mismos sólo tienen formación secundaria inferior o menor. Además, el 20,4% tiene un nivel medio (formación secundaria superior o post secundaria) y sólo un 12,7% han accedido al nivel educativo superior.

Esta información mantiene la coherencia con la recogida en la encuesta realizada a los participantes, a través de la que se obtiene que a pesar de que un alto porcentaje tiene una profesión relacionada con la agricultura, el 49,4%; la ganadería, el 22,5% o el sector forestal, el 9%; la formación de base no acompaña al ejercicio de la profesión ya que sólo un 10,1% indica que contaba con formación básica en agricultura y un 6,7% formación especializada en este ámbito, contabilizando en total el 28,1% las respuestas de personas cuyo ámbito de formación, previo a la participación en la medida, era el agrario.

La motivación fundamental para participar en las actividades formativas viene impulsada por las necesidades de conocimientos para el ejercicio de la actividad económica, la adaptación a las nuevas normas productivas, la evolución permanente y la adquisición de nuevas habilidades, todas ellas indicadas por más del 20% de los participantes.

La mayor parte de la formación se recibe en un entorno cercano al participante, bien en la misma localidad, el 23,6% de los casos o bien en la misma comarca, el 7,9%. La formación a más distancia e incluso on-line es muy poco significativa y se queda en el 1,1% de las respuestas.

La dedicación horaria de los participantes en la encuesta, en los distintos temas en los que se ha recibido la formación, registra un reparto similar al analizado con la información de gestión de la medida. Esto implica que la formación básica en agricultura y la gestión de fertilizantes y plaguicidas, junto a la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones son los ámbitos de conocimiento que mayor peso

suponen. Aun así, también se indica una dedicación horaria entre media y baja a temas relacionados con el medio ambiente (biodiversidad, etc), la gestión y manejo del suelo, requerimientos legales exigidos, producción ecológica y formación específica o avanzada de agricultura.

El 33,7% de los encuestados manifiesta que la mayor parte de la formación ha tenido aplicación práctica. De ellos, el 14,6% señala que aunque una parte importante ha tenido aplicación práctica, también se ha complementado de otras formas.

El 5,6% de los participantes en la encuesta indica que la formación no ha ayudado demasiado en la práctica, o bien que la principal aplicación práctica procede de lo observado en los profesionales del entorno, con un 11,2% del total de las respuestas. En estos casos se aprecia un margen de mejora para las actividades formativas implementadas con el Programa.

La mayor puntuación media en cuanto a la percepción de los encuestados del nivel de aplicación práctica, con valores entre 3 y 3,2 sobre un máximo de 5, se señala para la formación básica en agricultura, el tratamiento de residuos y la gestión de fertilizantes y plaguicidas, con lo que los resultados en la práctica parecen moderados.

Con medias entre 2,5 y 3, resultados entre bajos y moderados, se encuentra la percepción de los participantes sobre el nivel de aplicación práctica de conocimientos avanzados en agricultura, la prevención de riesgos en explotaciones, la producción ecológica y los conocimientos sobre nuevas normas y requerimientos legales.

La aplicación práctica sobre la formación específica para la gestión de la explotación (prácticas de cultivo o ganaderas) obtiene una media de 2,2; la gestión de suelos, 2,19 y la orientada a regadíos y uso eficiente del agua, 2,05, lo que arroja resultados relativamente bajos.

La percepción de los participantes sobre los aspectos que han mejorado con la aplicación práctica de la formación recibida indica que los mayores logros se han conseguido en la mejora de la calidad de la producción y en la evolución profesional, junto a las condiciones de trabajo, la prevención de riesgos laborales y la capacidad productiva, con medias entre 2,5 y 2,75 sobre el un total de 5, lo que indica resultados moderados.

Entre medios y bajos se encuentran los logros en el ámbito de la gestión administrativa y empresarial, la diversificación y la gestión ambiental de las explotaciones con valores entre 2 y 2,5.

Aspectos como la generación de empleo y el emprendimiento, la comercialización, generación de valor añadido con la transformación del producto, o la innovación o nuevas tecnologías han supuesto logros medios muy bajos, según la percepción de los participantes en la encuesta, con medias entre 1,39 y 1,58 sobre sobre 5.

Por lo tanto, los resultados del análisis de la información obtenida para la evaluación parecen indicar que, a pesar de que los participantes han recibido formación que permite aumentar el nivel de conocimientos en temas agrarios, mejorando un nivel de

base en los mismos bajo, la aplicación práctica de esta formación es moderada y los logros conseguidos en la mejora del desempeño profesional son limitados.

Sin embargo, teniendo en cuenta el nivel de formación de partida de los participantes este logro es coherente con el nivel de horas en formación que ha impulsado la medida, relativas a un solo año de ejecución. Es previsible que conforme se aumente la intensidad en la implementación de la misma, los participantes en la formación evolucionen el nivel de conocimiento y con ello el desarrollo de sus habilidades profesionales.

7.4. Ámbito de interés 2A: ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la restructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?

7.4.1. Análisis de la información disponible

El impulso de la mejora de la mejora de la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de la agricultura a través de promover los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones de Castilla-La Mancha se ha promovido de manera principal desde las submedidas 4.1, 4.3 y las acciones de formación.

Tabla 43 Datos generales programados de las ayudas en la subprioridad 2A.

Actuación	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
1	15	982.758,00	15.346,36	1,56%
4.1	74	45.821.505,41	1.530.388,71	3,33%
4.3.1	3	28.996.757,88	136.313,26	0,47%
P2A	92	75.801.021,29	1.682.048,33	2,21%

También de forma complementaria se ha promovido el objetivo de esta focus área desde las operaciones impulsadas con la submedida 4.1 y la medida 1, programadas en otras subprioridades, pero con repercusiones secundarias en la 2A.

Tabla 44. Contribuciones secundarias a la Subprioridad 2A

Actuación	Número de operaciones	Gasto Público Total
M 1	11	19.844,34
M3	244	504.986,67
M 4.1	62	1.287.248,78
M 6.1	18	575.093,36
TOTAL	335	2.387.173,15

A través de la submedida 4.1 se han subvencionado inversiones en las explotaciones agrícolas y ganaderas de Castilla-La Mancha, para impulsar los objetivos descritos en la subprioridad 2A, 2B y 5A incidiendo simultáneamente en distintas combinaciones de las mismas. Por su contribución mayoritaria, finalmente desde la Unidad Gestora se han identificado 74 operaciones con incidencia directa en la focus área 2A, aunque

también se han impulsado 40 inversiones en el ámbito principal de la 2B y 22 en el de la 5A que también tendrán repercusión, en este caso secundaria, en los objetivos de la 2A. Todas las inversiones corresponden a compromisos de periodos anteriores.

El gasto público total destinado a promover estas inversiones se registra en 2.817.637,49 € y ha promovido una inversión de 6.553.187,31€, registrando por tanto una movilización de gasto privado o efecto palanca de 1,33€ privados por cada euro público. La movilización más elevada de gasto privado se ha contabilizado en las inversiones realizadas con contribución principal a la subprioridad 2A, de 1,67 € privados por cada euros público, frente a los 0,99 € en la subprioridad 2B y los 0,73 € en la 5A.

La inversión media unitaria registrada es de 48.185,20 € por explotación, lo que resulta menor a los 60.083 € por explotación registrados en el periodo 2007-2013 y los 49.433,28€ del periodo 2000-2006. En esta media destacan las inversiones destinadas a explotaciones cuya orientación principal es la leche ya que en estas el importe medio de las ayudas es de 62.897,43 €, lo que tiene vinculada una inversión fuerte para la modernización del sector lechero, muy superior a la media.

Las mayores inversiones medias se registran en el ámbito de la subprioridad 2A, con un importe de 55.243,54 e por explotación, frente a aquellas de la subprioridad 2B, de 45.298,37 € por explotación o las registradas en la subprioridad 5A, de 29.692,29 € por explotación.

En general, se han combinado 5 grandes tipologías de inversiones en las explotaciones. La mayor cantidad de inversiones realizadas son las que combinan maquinaria-regadío, instalaciones-maquinaria, maquinaria-plantación y también destacan las inversiones en maquinaria e instalaciones de manera individual. Finalmente, las inversiones dirigidas a maquinaria han estado incluidas en el 71,11% de los planes de mejora las explotaciones beneficiarias de ayudas y las de instalaciones en el 34,81%. Aquellos planes con algún componente dirigido al regadío ha sido el 37,04% del total, entre los que se incluyen las plantaciones ascienden al 31,85% del total y la compra de tierras en el 3,7% de las explotaciones.

A nivel provincial Ciudad Real es la provincia donde se han realizado un mayor número de inversiones, con el 43% del total de 2016, seguido de Albacete, con el 28%. En Toledo se han realizado el 13% del total de inversiones de la submedida, en Cuenca casi el 10% y en Guadalajara el 6% aproximadamente.

Tabla 45. Detalle de las inversiones en la submedida 4.1. Subprioridades 2A, 2B y 5A.

Inversiones	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	TOTAL EXPLOT.
Maquinaria y regadío	3	16	1	1	1	22
Instalaciones y maquinaria	3	6	3	2	4	18
Maquinaria	5	7	-	2	4	18
Instalaciones	2	6	4	1	1	14
Maquinaria y plantación	8	2	3	-	1	14
Regadío	3	4	1	-	-	8
Plantación frutal	4	2	-			6
Instalaciones, maquinaria y plantación	-	1	-	1	3	5
Maquinaria, plantación y regadío	3	1	-	1	-	5
Instalaciones y regadío	-	4	-	-	-	4
Instalaciones, maquinaria y regadío	1	3	-	-	-	4
Maquinaria, plantación y compra de tierras	1	1	1	-	1	4
Plantación frutal y regadío	3	-	-	-	-	3
plantación y regadío	-	2	-	-	1	3
Carros mezcladores-repartidores de forraje	-	-	-	-	1	1
Instalaciones y compra de tierras	-	1	-	-	-	1
Instalaciones, maquinaria y compra de tierras	-	1	-	-	-	1
Maquinaria y plantación frutal	1	-	-	-	-	1
Plantación frutal, maquinaria	-	-	-	-	1	1
Plantación frutal, regadío y maquinaria	1	-	-	-	-	1
Vendimiadora arrastrada	-	1	-	-	-	1
TOTAL EXPLOTACIONES	38	58	13	8	18	135

El 11% de las inversiones de la submedida las han realizado mujeres, de las que el 60% eran menores de 40 años. El 59,6% de las inversiones se ha realizado por jóvenes de los que el 11,02% eran mujeres. Tanto para el total de los titulares como en el caso de las inversiones realizadas por jóvenes se detecta un elevado grado de masculinización, por encima del registrado de forma general en la región, en el que las mujeres cuentan con una representación del 30,5% en las explotaciones. Aun así, será necesario determinar el grado de masculinización real de la submedida registrado con la implementación de los nuevos compromisos del Programa, ya que esta muestra de inversiones derivadas de los compromisos de periodos anteriores no tiene porqué ser representativa de lo que ocurría con el diseño de la medida para el periodo 2014-2020.

En el marco de la subprioridad 2A, sólo 6 mujeres han realizado inversiones para la modernización y reestructuración de las explotaciones, de las que 2 eran jóvenes. El 45,95% de las inversiones se ha realizado por jóvenes, en su mayoría hombres.

Estas inversiones se han dirigido mayoritariamente a sectores con elevada representatividad regional. Con mayor peso, tanto en número como en gasto público total se han contabilizado inversiones en explotaciones cuya superficie tiene un uso

principal de tierras arables, o cultivos herbáceos, con el 51,4% y 42,6% respectivamente. También se observa que existe una representación importante de las inversiones en explotaciones ganaderas, aunque en este caso es debido al gasto público total, con el 34,5% del total de la submedida, que se destina al 22,8% de las explotaciones, lo que registra los importes medios unitarios más elevados de la submedida. No obstante, será necesario realizar un seguimiento de la aplicación de los nuevos compromisos de la medida al objeto de determinar el alcance de las inversiones en el nuevo periodo de programación.

Tabla 46. Detalle de la orientación agraria principal de las inversiones. Submedida 4.1.
Año 2016

RAMA AGRARIA	Nº operaciones	GPT	Imp. medio
Tierra arable	70	1.200.708,26	17.152,98
Hortícolas	3	37.071,22	12.357,07
Vino	20	406.787,28	20.339,36
Otros cultivos permanentes	12	201.352,79	16.779,40
Leche	3	188.692,28	62.897,43
Otros herbívoros	13	431.531,36	33.194,72
Granívoros	-	-	-
Mixtos (cultivos + ganado)	15	351.434,30	23.428,95
TOTAL	136	2.817.577,49	20.717,48

Fuente: sistema de seguimiento regional

De manera coherente con esta orientación productiva, la mayor parte de las inversiones se dirige a explotaciones que superan las 50 ha y por tanto, mayores que la media regional, de forma que aquellas que se destinan al vino, hortícolas y cultivos permanentes son las que se encuentran fundamentalmente entre las explotaciones que no superan las 50 ha.

Tabla 47. Detalle de la orientación agraria principal de las inversiones. Submedida 4.1.
Año 2016

RAMA AGRARIA	Nº operaciones	GPT	Imp. medio
< 5 Ha	5	231.365,57	46.273,11
≥ 5 Ha a < 10 Ha	-	-	-
≥ 10 Ha a < 20 Ha	5	40.720,61	8.144,12
≥ 20 Ha a < 50 Ha	25	461.528,36	18.461,13
≥ 50 Ha	101	2.083.962,95	20.633,30
TOTAL	136	2.817.577,49	20.717,48

El 11,56% del gasto público total de la submedida se ha destinado a 19 explotaciones ubicadas en zonas de montaña, con un total de superficie de 3.839,4 ha, lo que resulta un dato relevante para la mejora de la competitividad de estas explotaciones, en cuya situación repercute negativamente otra serie de aspectos contextuales.

Por otro lado, casi el 80,40% del gasto público se ha destinado a 107 explotaciones con otras dificultades naturales, con un total de 15.380,28 ha, coherente con la representatividad de estas zonas en el territorio regional.

De manera adicional, el 22% del gasto público ha ido a promover la competitividad de 43 explotaciones en las que se aplican, en mayor o menor medida, prácticas de producción ecológica, con un total de superficie de 8.626,64 ha. Estas inversiones resultan complementarias al objetivo de impulso de la aplicación y mantenimiento de las prácticas ecológicas en la región promovido por otras medidas como la 11 y la 3, a través de incidir en la mejora económica de las explotaciones y por lo tanto contribuir a su sostenibilidad.

En el marco de la subprioridad 2A las explotaciones ecológicas que han realizado inversiones para la modernización y la reestructuración han sido 29, con un importe total de ayuda de 345.850,26€, lo que implica una ayuda media de 11.295,87 € por explotación, significativamente inferior a la media.

También a través de esta submedida se está incidiendo en la mejora de la competitividad de las explotaciones de la Red Natura, con un gasto público total de 728.671,72 €, destinado a un total de 39 explotaciones con una superficie de 7.205,81 ha. De esta forma se impulsa la sostenibilidad de las mismas y con ello se promueve el ejercicio de la actividad agraria en explotaciones ubicadas en zonas con Alto Valor Natural, tal y como se definieron en la primera versión del Programa.

Para cuantificar los logros de las ayudas en la mejora de los resultados económicos de las explotaciones, el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación (SCSE) ha establecido el indicador de resultado complementario R2 que mide el cambio en la producción de las explotaciones subvencionadas por cada Unidad de Trabajo Anual.

El análisis inicial de la información de la base de datos de la gestión de la medida indica que existe una variación entre las UTAs iniciales y previstas en determinadas inversiones, con un 0,17% de reducción respecto a las iniciales. Este cambio puede incidir, a priori, en una aparente mejora de la competitividad media de las explotaciones por reducción de la mano de obra, que computa en el denominador del indicador común.

Tabla 48. Unidades de Trabajo Agrario para cada tipo de inversión

Tipo de inversión	UTA inicial	UTA prevista	Diferencia UTA
Maquinaria y regadío	30,22	30,13	-0,09
Instalaciones y maquinaria	41,76	42,31	0,55
Maquinaria	25,92	25,55	-0,37
Instalaciones	21,22	21,22	0
Maquinaria y plantación	19,52	19,52	0
Regadío	9,74	9,74	0
Plantación frutal	8,58	7,58	-1
Instalaciones, maquinaria y plantación	15,47	15,77	0,3
Maquinaria, plantación y regadío	7,95	7,95	0
Instalaciones y regadío	6,81	6,81	0
Instalaciones, maquinaria y regadío	6,81	6,81	0
Maquinaria, plantación y compra de tierras	4	4,2	0,2
Plantación frutal y regadío	6,16	6,16	0
plantación y regadío	15,43	15,43	0
Carros mezcladores-repartidores de forraje	15	15	0
Instalaciones y compra de tierras	1	1	0
Instalaciones, maquinaria y compra de tierras	3,4	3,4	0
Maquinaria y plantación frutal	1	1	0
Plantación frutal, maquinaria	1	1	0
Plantación frutal, regadío y maquinaria	1,92	1,92	0
Vendimiadora arrastrada	1	1	0
Total general	243,91	243,5	-0,41

En el caso del numerador del indicador, la producción agraria se define en el SCSE como el valor de las ventas, el balance de stocks y el autoconsumo. Para la cuantificación de la misma se han encontrado diferentes problemas.

Hay que tener en cuenta que las inversiones de la submedida 4.1 se certificaron a finales de 2015 y se pagaron en 2016. Por lo tanto, el primer año tras la realización de las mismas sería el 2016. En este año se obtendrían como ingresos agrarios aquellos provenientes del pago de la ayuda, a pesar de que los gastos para la realización de las inversiones se registraron en la contabilidad de las explotaciones en 2015. Esta contabilidad podría llevar a una conclusión errónea sobre los resultados de la ayuda.

Por un lado, en la selección de una fuente de datos de la que obtener la producción agraria no ha podido considerarse la RECAN (Red Contable Agraria Nacional), como indica la propuesta de la guía sobre evaluación de resultados para el informe de 2017 ya que la última anualidad disponible ha sido durante la mayor parte del tiempo para la evaluación de este informe el 2013, que no sería válido para la realización de un análisis contrafactual en el que se tuviera en cuenta la situación previa a la ayuda y la situación posterior a la realización de la inversión.

Aun así, en el análisis realizado en la evaluación ex post, en el que se intentó utilizar esta fuente, también se encontró la dificultad de que los datos de las explotaciones están anonimizados y existe una baja representatividad de los beneficiarios de las ayudas de desarrollo rural en la misma, descartando, por todos estos motivos, la utilización de esta base de datos en tanto no se encuentre una metodología que salve estos inconvenientes.

Como alternativa a esta fuente en el indicador de ingresos se ha previsto la renta agraria que proporciona la Agencia Tributaria para la gestión, seguimiento y control de las ayudas de la PAC. En este caso, sólo está disponible la renta de 2015, ya que la correspondiente a la anualidad 2016 se está realizando actualmente por los ciudadanos españoles. Por lo tanto, aunque este indicador estaría disponible para un posible análisis contrafactual, en el que el grupo de control se obtuviera de la base de datos de la solicitud única, las fechas de entrega de este informe no hacen posible la disponibilidad de datos, por lo que deberán evaluarse los logros en la competitividad de explotaciones más adelante.

La utilización de la base de datos de la solicitud única y el Sistema Integrado de Gestión y Control (Pilar I) añade un inconveniente al cálculo del indicador en el grupo de control, ya que las UTAs sólo se estiman en los beneficiarios de las ayudas de desarrollo rural para las inversiones en explotaciones, pero no para aquellos que perciben los pagos del primer pilar. Por tanto, será necesario diseñar una metodología en la que se realicen estimaciones medias de las mismas para aquellos integrantes del grupo de control a través de RECAN.

En el análisis de la metodología para cuantificar los resultados económicos y la contribución a la competitividad de las explotaciones objeto de ayudas también se ha observado que el indicador de resultado complementario, definido por el SCSE, sólo recoge los logros en aquellos casos de incrementos de volumen de ventas o de disminución de las UTAs estimadas para la explotación, en las que no se tiene en cuenta la mano de obra real sino un parámetro resultante del tipo de cultivo, la extensión y la ubicación de la explotación. Como se observa, no se tiene en cuenta la mejora de la competitividad por la reducción de los gastos de la explotación, como podría pensarse que se puede producir en muchas de las actuaciones impulsadas por la ayuda de la submedida 4.1, como son las destinadas a maquinaria.

Por ello, en el caso de la cuantificación de los logros de las submedidas, debería considerarse la posibilidad de incluir los cambios medios por explotación producidos en el Valor Añadido Bruto, como en el periodo anterior, a efectos de considerar los efectos de las inversiones tanto en los ingresos como en los gastos de las explotaciones.

Por otro lado, como las inversiones finalizadas en 2016 corresponden a compromisos de periodos anteriores, se podrían considerar de aplicación los resultados obtenidos en la evaluación ex post, en la que se realizó un análisis contrafactual para la determinación de los efectos en el VAB de los grupos de beneficiarios respecto a un grupo de control formado por los solicitantes de la ayuda que finalmente no fueron objeto de la misma.

La mejora en el VAB de las explotaciones agrarias tras la realización de inversiones para la modernización y reestructuración, obtenida a través del análisis contrafactual, para las personas físicas resultó en un incremento de VAB neto de entre 3.130 y 2.700

euros por explotación⁷¹, aunque sin evidencias suficientes para atribuirlo al Programa. Para las personas jurídicas se obtuvo que existía un incremento de entre 7,873 miles de euros, con la estimación del Efecto Medio del Tratamiento (ATT) por el pareamiento por el vecino más cercano; y 4,746 miles de euros si se aplica el método Kernel, con 50 repeticiones, sin evidencias suficientes para atribuirlo a la intervención⁷².

En aquella evaluación también se observa que aunque no existan evidencias suficientes para atribuir a la ayuda un incremento de VAB en los dos años siguientes a la inversión durante el periodo en el que se ha aplicado el Programa, sí que se observa un crecimiento de este indicador cuando transcurre un periodo superior a los dos años, aunque sería necesario profundizar en la metodología para determinar el efecto neto en un periodo superior de tiempo.

También se ha impulsado el objetivo de mejora de la competitividad de los productores primarios a través de los resultados de las explotaciones con el impulso de las concentraciones parcelarias, cuyos procesos iniciaron en periodos anteriores y finalmente se han hecho efectivos en la anualidad 2016, a través de la medida 4.3.1.

Se han finalizado 3 operaciones de concentración parcelaria, en 3 municipios de Guadalajara, implicando un total de 573 explotaciones vinculadas a una superficie sujeta a las concentraciones de 4.379,77 ha.

Tabla 49. Detalle de las concentraciones parcelarias realizadas. Operación 4.3.1.

Concentraciones parcelarias	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones	Ubicación	RED NATURA
Municipio 1	21.322,58	469,63	158	Montaña	SI
Municipio 2	10.307,31	1.434,14	203	Montaña	SI
Municipio 3	104.683,37	2.476,00	212	Otras zonas con limitaciones naturales	NO
TOTAL	136.313,26	4.379,77	573		

El fin principal que persigue la concentración parcelaria es el de mejorar la explotación agrícola al permitir una nueva reordenación que permita cultivar racionalmente la tierra y obtener de ella los mejores resultados posibles (MAPAMA) a través de una estructura y dimensiones adecuadas. A través de la misma se incide en el tiempo y la necesidad de mano de obra para la realización de las tareas agrarias, evitando desplazamientos entre parcelas. También mejora el aprovechamiento del terreno, evitando las pérdidas provocadas por el fraccionamiento en pequeñas parcelas. Así mismo, se promueven mejoras en la mecanización del cultivo, en la utilización del regadío y su modernización, en la gestión de los cultivos y su rotación, la cabida de pastizales, entre otros.

⁷¹ Fuente: informe de evaluación ex post del PDR 2007-2013

⁷² Para un detalle superior se recomienda consultar el informe de evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Disponible en:

http://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20170510/informe_de_evaluacion_ex_post_2007-2013.pdf

Con carácter comunitario, la concentración permite la mejora de accesos a las fincas donde se produce la concentración, de manera que puedan ser directos a las vías de comunicación además de impulsar la red viaria rural.

La mejora en estos aspectos de la explotación mejoran los costes de producción, por lo tanto su eficiencia y sus resultados económicos y ambientales, impulsando la mejora de los ámbitos que influyen en la competitividad y la sostenibilidad.

En el ámbito social, al aumentar el tamaño de las parcelas y disminuir los linderos entre colindantes también se atenúa el problema social que en numerosas ocasiones se produce por las besanas de las fincas y proporciona un saneamiento jurídico de la propiedad, al realizar la inmatriculación registral de las nuevas fincas.

Según el estudio realizado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio⁷³, en el ámbito del ahorro y eficiencia energética, para determinar los resultados económicos de la explotación se han de utilizar indicadores que reflejen la renta obtenida en la explotación y específicamente el consumo de combustible, así como otros relacionados con las necesidades de mano de obra referidas tanto a la explotación como a la hectárea cultivada. Entre los principales indicadores de las explotaciones que se citan en este estudio son:

- Coste horario del tractor o tractores utilizados, coste por hectárea de las labores y del itinerario de trabajo elegido en la explotación.
- Horas de trabajo necesarias en cada una de las labores y en el itinerario del trabajo completo.
- Consumo de combustible en las labores y en el itinerario de trabajo completo.
- Potencia de la maquinaria utilizada en la explotación.
- Tiempo de amortización de la maquinaria.

Como se observa, a través de la concentración parcelaria se puede incidir en la mayoría de ellos, promoviendo resultados tanto de forma económica como ambiental en los aspectos que caracterizan la explotación.

La estructura de la explotación tiene influencia en el consumo de combustible y en el resultado económico, de forma más o menos directa. Así, la forma, regularidad, tamaño y distribución en el campo incidirán tanto en el tiempo como en el combustible utilizado. De esta forma, se expone que las parcelas rectangulares son las más eficientes en este aspecto versus parcelas pequeñas y sin concentración parcelaria.

En este estudio también se expone que el tamaño de la parcela es muy significativo para evaluar el consumo de gasóleo, indicando que las diferencias de consumo y en tiempo de trabajo real tienden a ser menos significativas a partir de tamaños de más de cinco hectáreas por parcela, siendo el tramo entre 1 y 5 ha donde se producen mayores diferencias.

⁷³ Ahorro, Eficiencia Energética y Estructura de la Explotación Agrícola. 2007. IDAE.

Para intentar establecer el nivel de resultados, de forma cualitativa, en las concentraciones realizadas en la región según las conclusiones de este estudio, se han realizado entrevistas a los actores implicados en las mismas, tanto a los productores primarios, a través de la persona que preside la asociación de la concentración realizada en el municipio 1, como a los técnicos de la Administración que han apoyado y ejecutado las concentraciones desarrolladas en los municipios denominados en la tabla como 1 y 2. En las mismas se ha preguntado sobre la percepción del transcurso del proceso y los resultados logrados.

Para completar el análisis con la información de las características de las explotaciones, para intentar detectar aquellas que indica el estudio que promueven la competitividad, se ha realizado un análisis espacial y documental de las concentraciones en los municipios 1 y 2. El objeto de este trabajo es poder comprobar en qué medida las parcelas resultantes de la concentración, conocidas como fincas de reemplazo, reúnen aquellas características en su estructura que según el estudio del IDAE tienen influencia en el consumo de combustible, de tiempo y de mano de obra y, en definitiva, en los resultados económicos.

Los técnicos entrevistados indican que el contexto donde se han realizado las concentraciones es de municipios pequeños, de menos de 100 habitantes. Aquellos que están en zonas montañosas superan los de 1.000 metros de altitud. Las concentraciones se han realizado a partir de fincas muy pequeñas de las que normalmente ostentan la propiedad unas personas y sobre las que ejercen la titularidad y la actividad agraria otras distintas, en régimen de arrendamiento, usufructo, aparcería, etc. Los propietarios suelen ser personas muy mayores. En algunos casos, muchas de las parcelas de los propietarios están en situación de abandono y no son objeto de la actividad agraria por las dificultades que presentan sus características.

Por lo tanto, los resultados de la concentración parcelaria recaerán en el ámbito administrativo sobre los propietarios de las explotaciones, al poder ejercer el saneamiento jurídico de la propiedad y en el ámbito de la actividad económica sobre los titulares de la explotación, derivados de la mejora de los factores de la explotación que inciden en la competitividad, entre los que tienen un mayor peso los costes.

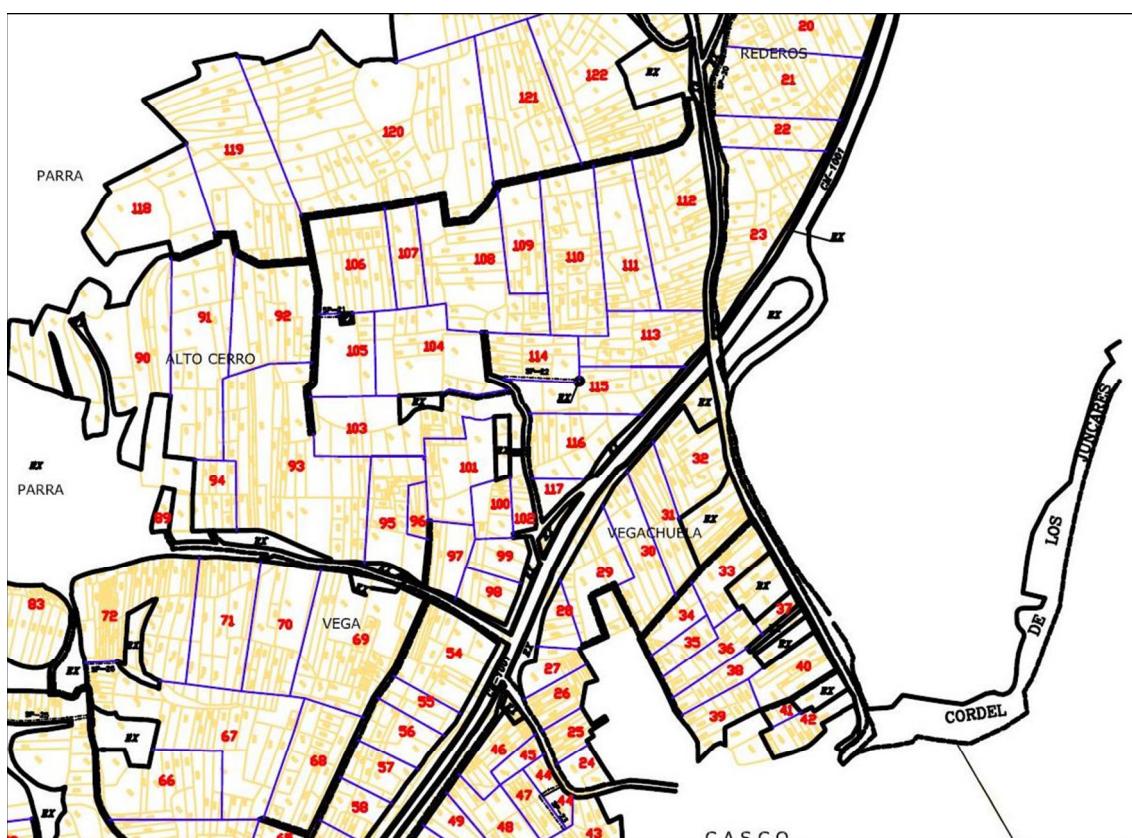
Finalmente, tras el proceso de concentración las fincas están más agrupadas, con una estructura más regular que favorece el ahorro de inputs e impulsa que sean cultivadas en condiciones de mayor competitividad por los titulares.

También se informa sobre que el proceso de concentración parcelaria que afecta a fincas de titulares privados se puede alargar hasta 10 años debido a que en este proceso hay que trabajar conjuntamente la parte administrativa y técnica y la faceta social del mismo. En estas influye el grado de afección de la tierra de los beneficiarios, los problemas sociales, concienciación por escriturar las parcelas que son de su propiedad, que estén registradas y con sus límites actualizados a nivel catastral, el nivel de satisfacción de los lotes, etc, para lo que el papel de las asociaciones que

promueven las concentraciones, de la junta formada para la clasificación y valoración de las tierras, así como de los propios equipos técnicos de apoyo resultan fundamentales.

Por ejemplo, en el acuerdo de concentración del municipio número 1, en el plano se aprecia la situación antes de la concentración, con múltiples parcelas pequeñas con formas irregulares, con contorno en amarillo y en azul las fincas de reemplazo resultantes, más regulares en forma y tamaño, delimitadas para una mejor accesibilidad desde la red viaria, agrupadas en lotes de parcelas que recaerán en un determinado titular que inicialmente las tenía dispersas, etc.

Ilustración 1 Situación, antes y después, en la concentración parcelaria del municipio nº1. Operación 4.3.1.



Fuente: actores implicados en la concentración. Acuerdo de concentración

Al realizar la concentración, a pesar de que las fincas se han concentrado, las superficies de las fincas de este municipio se encuentran en su mayoría por debajo de 1 ha aunque también existe una cantidad relevante de fincas de entre 1 y 5 hectáreas, siendo muy escasas de más de 5 ha.

A pesar de que las extensiones de las fincas tras la concentración siguen siendo pequeñas, la gran mayoría de las fincas han mejorado su forma y la agregación de superficies en extensiones próximas.

La situación que se observa en el acuerdo de concentración del municipio número 2 refleja un resultado parecido, aunque en este caso, al disponer los propietarios de más

superficie inicial las dimensiones finales de las explotaciones superan la media del municipio anterior. La mayoría de las fincas en este caso se encuentran con extensiones entre 1 y 5 ha.

Ilustración 2 Situación, antes y después, en la concentración parcelaria del municipio nº 2. Operación 4.3.1.



Fuente: actores implicados en la concentración. Acuerdo de concentración

En cuanto a información de tipo cualitativo, obtenida de la entrevista realizada al presidente de la asociación de propietarios de fincas rústicas del municipio número 1, se percibe lo señalado por los técnicos respecto a que los propietarios tienen a priori un mayor interés sobre el saneamiento jurídico de las parcelas pero no tienen una motivación clara previa respecto a los beneficios económicos de las fincas resultantes.

Se señala que la mayor parte de los propietarios de las explotaciones son de edades avanzadas, estando involucrados en la concentración los herederos con una media aproximada de 50 años.

Se transmite por los productores de este municipio que hay un bajo nivel de satisfacción con el proceso que es explicado por el técnico de apoyo por el hecho de que la clasificación y valoración de las parcelas previa al acuerdo de concentración, está realizada por una Junta que no integra a todos los propietarios.

Además cuando se valoró según grados de secano, regadío, olivar, monte, etc., se hizo por la potencialidad de dichas parcelas, si se ponían en producción, puesto que había un alto nivel de abandono, terrenos baldíos, etc. Diversos cambios normativos posteriores, como cumplir determinadas condiciones para transformar de erial a

terreno de labor, profundizó más la diferencia entre la valoración potencial inicial y la real final. Tampoco ayudó el alto grado de afección por las tierras que ha pesado en el nivel de satisfacción más que el interés por su mejor localización o estructura y su posible repercusión en rendimientos futuros.

Otra observación realizada desde la asociación, que puede repercutir en una mejora de la competitividad de las explotaciones, ahora que se conoce la situación de las mismas y su titularidad, es la posibilidad de que se cultiven aquellas pequeñas parcelas que estaban improductivas o abandonadas al haber cambiado la estructura hacia una de mayores dimensiones o con una mejor situación para los titulares con explotaciones ganaderas, que ahora disponen de fincas de mayor tamaño para pastos.

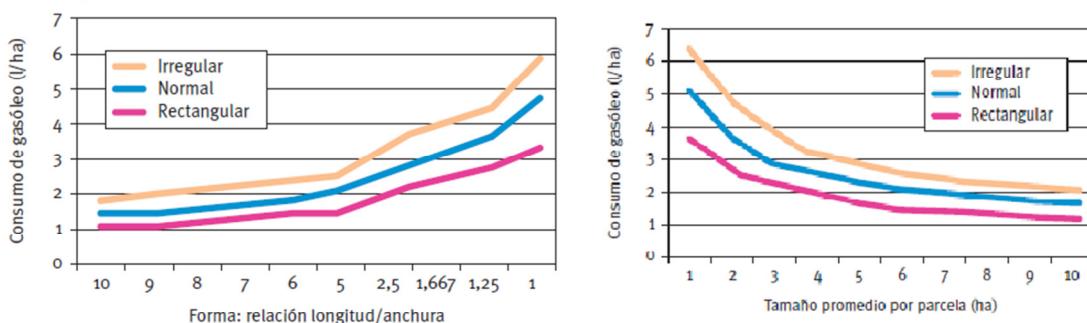
Al analizar los cambios producidos por la concentración en la dimensión, estructura y ubicación de las parcelas se observa que la mayoría de las parcelas de los propietarios han quedado más cercanas entre sí, lo que contribuirá a una mejora de los costes en maquinaria y mano de obra al evitar los desplazamientos entre parcelas.

También se observa que el tamaño de la superficie continua de las fincas ha aumentado, aunque no en todos los casos se consigue superar el nivel de 5 hectáreas a partir del que se optimiza el consumo y el tiempo.

Otro factor que se ve afectado de una forma relevante, junto con la extensión continua es el de la forma de las parcelas, como se observa de manera cualitativa en los ejemplos gráficos.

A pesar de que no se han podido cuantificar los resultados que impulsa la concentración parcelaria, por haber transcurrido muy poco tiempo para la puesta en producción con la nueva estructura se puede esperar que sean extrapolables los resultados del estudio realizado por IDAE en el que se indica que las mayores pérdidas en el consumo de gasóleo se producen en parcelas que tienden a ser más cuadradas e irregulares. Este consumo también es inversamente proporcional al tamaño de la parcela, de forma que cuando hay mayor extensión hay un menor consumo medio por hectárea.

Gráfica 3. Consumo de gasóleo en los giros en el itinerario completo en función de la forma y tamaño de la parcela.

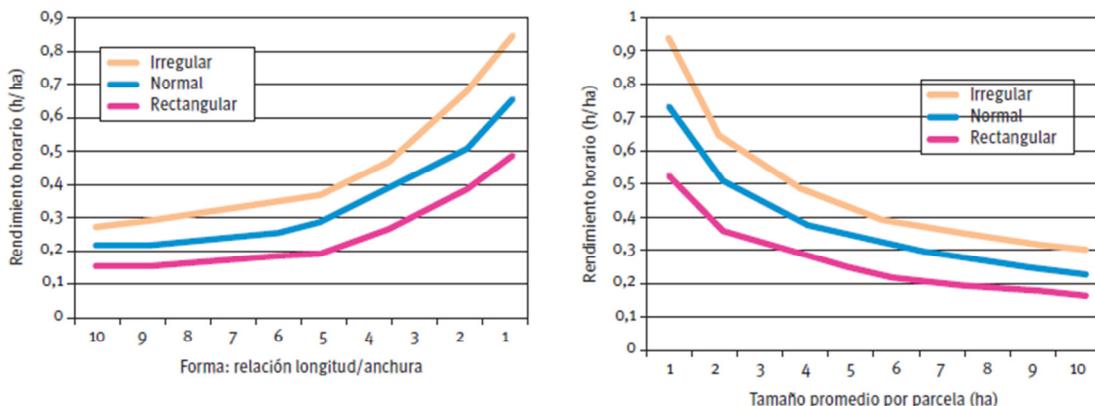


Fuente: IDAE. Ahorro, eficiencia energética y estructura agrícola de la explotación.

Al ahorro de los costes que suponen los tiempos de giros también se contribuye de la misma manera, como se muestra por las gráficas que se exponen en este estudio.

A partir de tamaños de más de 5 hectáreas por parcela, las diferencias tienden a ser menos significativas.

Gráfica 4. Tiempos de giros en el itinerario completo en función de la forma y tamaño de la parcela.



Fuente: IDAE. Ahorro, eficiencia energética y estructura agrícola de la explotación.

En último lugar, con la implementación del Programa registrada hasta diciembre de 2016, también se ha impulsado la viabilidad y competitividad de las explotaciones desde la acciones de formación, tanto de manera principal como secundaria, ya que estas promueven tanto la adquisición de habilidades en las prácticas agrarias, como en la gestión administrativa de la empresa, como en aspectos para mejorar el valor añadido de los productos bien a través de la mejora de la calidad como por la diversificación de los mismos, además de por el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

7.4.2. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación

El impulso de la mejora de la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de la agricultura a través de promover los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones de Castilla-La Mancha se ha promovido de manera principal con las submedidas 1.1, 4.1, 4.3 y de forma secundaria con otras acciones de la submedidas 4.1 y 1.1.

La Unidad Gestora ha registrado 74 inversiones en planes de mejora con contribución principal a este objetivo y otras 62 inversiones, con contribución secundaria.

El gasto público total destinado a promover estas inversiones es de 2.817.637,49€ asociado a una inversión de 6.553.187,31 €, registrando una movilización de gasto privado de 1,33 € privados por cada € público.

La inversión media unitaria registrada es de 48.185,20 € por explotación, inferior que la de períodos anteriores. El sector lechero ha realizado inversiones significativamente superiores a la media, de 62.897,43 € por explotación.

Con la submedida 4.1 se ha promovido la modernización y reestructuración de 136 explotaciones a través de 5 tipologías de inversiones, como son las dirigidas a maquinaria, en el 71,11 % del total de explotaciones; instalaciones, en el 34,81 %; regadío el 37,04%; plantaciones, el 31,85% y compra de tierras, en el 3,7% de las explotaciones, que se combinan de formas diferentes.

El 11% de las inversiones ha sido realizado por mujeres, de las que el 60% eran jóvenes. El 59,6% de las inversiones se ha realizado por jóvenes de los que el 11,02% eran mujeres. Tanto para el total de los titulares como en el caso de las inversiones realizadas por jóvenes existe un elevado grado de masculinización, por encima del registrado de forma general en la región, en el que las mujeres suponen una representación del 30,5%.

Las orientaciones productivas con mayor nivel de ayuda han sido los cultivos herbáceos, con el 51,4% de gasto público y el 42,6% de explotaciones y el sector ganadero, con el 34,5% del gasto público y el 22,8% de las explotaciones, con inversiones medias unitarias más elevadas.

La dimensión de explotación con mayor peso en el total de inversiones es aquella que supera las 50 ha, acorde con las orientaciones productivas con más relevancia.

El 11,56% del gasto público total de la submedida se ha destinado a 19 explotaciones ubicadas en zonas de montaña, con un total de superficie de 3.839,4 ha, lo que resulta relevante para la mejora de la competitividad de estas explotaciones, en cuya situación repercuten negativamente otros aspectos contextuales.

El 22% del gasto público ha recaído sobre 43 explotaciones con producción ecológica, con un total de superficie de 8.626,64 ha.

También se está incidiendo en la mejora de la competitividad de las explotaciones de la Red Natura, con un gasto público total de 728.671,72 €, destinado a un total de 40 explotaciones con una superficie de 7.205,81 ha. De esta forma se impulsa la sostenibilidad de las mismas y con ello se promueve el ejercicio de la actividad agraria en explotaciones ubicadas en zonas con Alto Valor Natural, tal y como se definieron en la primera versión del Programa.

Para cuantificar los logros de las ayudas en la mejora de los resultados económicos de las explotaciones, el SCSE ha establecido el indicador de resultado complementario R2 que mide el cambio en la producción de las explotaciones subvencionadas por cada Unidad de Trabajo Anual.

Las inversiones de la submedida 4.1 se certificaron a finales de 2015 y se pagaron en 2016. Por lo tanto, el primer año tras la realización de las mismas sería el 2016. En este año también se consideran ingresos agrarios aquellos provenientes del pago de la ayuda, a pesar de que los gastos para la realización de las inversiones se registraron en la contabilidad de las explotaciones en 2015. Esta contabilidad podría llevar a una conclusión errónea sobre los resultados de la ayuda.

La RECAN (Red Contable Agraria Nacional) ha ofrecido durante el periodo para realizar la evaluación fundamentalmente información del 2013, aunque muy cercano al plazo de entrega ha hecho pública la anualidad 2014. Aun así no se tendría información sobre la situación tras la intervención. También se encontró en la evaluación ex post que la anonimización de datos y la baja representatividad de los beneficiarios de desarrollo rural suponen un problema en el análisis contrafactual. Esos motivos han llevado a descartar esta fuente.

Como alternativa se ha previsto la renta agraria que proporciona la Agencia Tributaria. En este caso, sólo está disponible la renta de 2015. Por lo tanto, aunque este indicador estaría disponible para un posible análisis contrafactual, las fechas de entrega de este informe no hacen posible la disponibilidad de datos tras la intervención, por lo que deberán evaluarse los logros en la competitividad de explotaciones más adelante.

La utilización de la base de datos del pilar I genera un problema con las UTAS, ya que no se estiman para aquellos que perciben los pagos del pilar I. Por tanto, será necesario construir una metodología que salve este problema para aquellos integrantes del grupo de control a través de RECAN.

El indicador R2 sólo recoge los logros en aquellos casos de incrementos de volumen de ventas o de disminución de las UTAs estimadas para la explotación, en las que influye el cálculo resultante del tipo de cultivo, la extensión y la ubicación de la explotación. Como se observa, no se tiene en cuenta la mejora de la competitividad por la reducción de los gastos de la explotación, como podría pensarse que se puede producir en muchas de las actuaciones impulsadas por la ayuda de la submedida 4.1, como son las destinadas a maquinaria.

Por ello, en el caso de la cuantificación de los logros de las submedidas, debería considerarse la posibilidad de incluir los cambios medios por explotación producidos en el Valor Añadido Bruto, como en el periodo anterior, a efectos de considerar los efectos de las inversiones tanto en los ingresos como en los gastos de las explotaciones.

Si se aplica el resultado de la evaluación ex post, la mejora en el VAB de las explotaciones agrarias tras la realización de inversiones para la modernización y reestructuración, obtenida a través del análisis contrafactual, para las personas físicas resultó en un incremento de VAB neto de entre 3.130 y 2.700 euros por explotación⁷⁴, aunque sin evidencias suficientes para atribuirlo al Programa. Para las personas jurídicas existía un incremento de VAB neto de entre 7.873 miles de euros, con la estimación del Efecto Medio del Tratamiento (ATT) por el pareamiento por el vecino más cercano; y 4.746 miles de euros si se aplica el método Kernel, con 50 repeticiones, sin evidencias suficientes para atribuirlo a la intervención⁷⁵.

⁷⁴ Fuente: informe de evaluación ex post del PDR 2007-2013

⁷⁵ Para un detalle superior se recomienda consultar el informe de evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Disponible en:

Se observa un crecimiento de este indicador cuando transcurre un periodo superior a los dos años, aunque sería necesario profundizar en la metodología para determinar el efecto neto en un periodo superior de tiempo.

En cuanto al denominador del indicador R2, el análisis inicial de información de la gestión de la medida indica que existe una variación entre las UTAs iniciales y previstas en determinadas inversiones, con un 0,17% de reducción respecto a las iniciales. Este cambio puede incidir, a priori, en una aparente mejora de la competitividad media de las explotaciones por reducción de la mano de obra, que computa en el denominador del indicador común.

Por lo tanto, aunque no se ha podido cuantificar el logro de la intervención en términos de atribución en el periodo actual, debido a la disponibilidad de datos en las fechas en las que se realiza la evaluación, si se tienen en cuenta los resultados de la evaluación ex post, se puede estimar de manera cualitativa un efecto positivo en el incremento del VAB promovido por la ayuda y en un aumento del indicador de resultado complementario, por disminución de las UTAs.

También se ha impulsado el objetivo con 3 operaciones de concentración parcelaria, en 3 municipios de Guadalajara, implicando un total de 573 explotaciones vinculadas a una superficie sujeta a las concentraciones de 4.379,77 ha.

La mejora de la competitividad viene asociada a la reducción de costes que produce el aumento de la superficie continua de las fincas, la mejora en la proximidad de las parcelas de los titulares en casos de que no queden dentro de la misma finca, con formas más adecuadas para un rendimiento superior en la maquinaria, mano de obra y consumo de combustible.

Las acciones de formación han contribuido con el objetivo a través de la adquisición de habilidades en las prácticas agrarias, la gestión administrativa de la empresa, la mejora de la calidad, la diversificación de los mismos, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

7.5. Ámbito de interés 2B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?

7.5.1. Análisis de la información disponible

La implementación del Programa en el primer año de aplicación de las medidas para impulsar la entrada de los jóvenes en el sector agrario o la realización de inversiones en sus explotaciones ha servido para atender compromisos de periodos anteriores y se ha completado con el impulso a la formación desde la medida 1.

Los requerimientos que implican la puesta en marcha de estas medidas, teniendo en cuenta la fecha de aprobación del Programa han impedido que se realicen nuevos

compromisos para la incorporación de nuevos jóvenes o el impulso de nuevas inversiones así como la falta de personal en la Administración para gestionar la medida. Durante la anualidad 2016 se han publicado las convocatorias para aplicar las medidas, que tendrán sus resultados en años posteriores.

Aun así, se ha fomentado la incorporación de 18 jóvenes al sector agrario y se ha promovido la mejora de las explotaciones de otros 40 jóvenes, con proyectos cuyo objetivo principal es la entrada de los mismos en el sector agrario, en el ámbito de la subprioridad 2B.

Tabla 50. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 2B.

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
1	5	494.665,57	23.112,71	4,67%
2		804.800,00	0,00	0,00%
4.1	40	45.821.505,41	909.567,66	1,99%
6.1	18	61.306.333,33	575.093,36	0,94%
P2B	63	108.427.304,32	1.507.773,73	4,67%

Las inversiones realizadas en el ámbito de la subprioridad 2B se han dirigido a subsectores diferentes, con mayor o menor peso, en función de si se trata una nueva incorporación a la actividad agraria o una modernización de la explotación. No obstante, estos pesos relativos no son representativos de lo que se produjo en el periodo anterior ya que las ayudas al sector hortícola y al mixto suponen pesos por encima de lo que se registró para el total de beneficiarios del periodo 2007-2013, que fueron el 4,9% y el 3,5% del total de la ayuda de la medida 112, respectivamente.

Tabla 51. Inversiones en los sectores en función de la rama agraria, con el objetivo de la subprioridad 2B. Compromisos de periodos anteriores.

Subsector agrario	Submedida 4.1		Submedida 6.1		total 2B	
	GPT	Op	GPT	Op	GPT	Op
Tierra arable	367.107,29	16	205.279,52	6	572.386,81	22
Hortícolas	0,00	0	175.937,51	5	175.937,51	5
Vino	104.068,77	5	83.917,17	3	187.985,94	8
Otros cultivos permanentes	131.803,57	7	0,00	0	131.803,57	7
Leche	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Otros herbívoros	121.818,87	6	64.099,16	2	185.918,03	8
Granívoros	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Mixtos (cultivos + ganado)	184.769,16	6	45.860,00	2	239.859,03	8
TOTAL	909.567,66	40	575.093	18	1.493.891	58

La submedida 4.1, que ha impulsado las inversiones en las explotaciones agrarias, ha resultado complementaria en el objetivo de la subprioridad 2B, ya que el 62,8% del total de 129 beneficiarios, personas físicas, apoyados en la submedida 4.1 han sido menores de 40 años, más allá de la contribución principal en la que se hayan cuantificado las inversiones.

Con las acciones que ha impulsado esta subprioridad se ha conseguido llegar al 0,0147% de las explotaciones regionales contabilizadas para realizar el análisis de diagnóstico del PDR, lo que queda muy alejado del 2,70% del objetivo que se pretende conseguir en la subprioridad.

Un total de 76 operaciones de inversiones para la modernización y la reestructuración de las explotaciones han sido llevadas a cabo por jóvenes, de las que 4 titulares han percibido en la misma anualidad las ayudas para la creación de la empresa y la realización de inversiones, con lo que el 22,2% de jóvenes que se incorporan han realizado inversiones de modernización simultáneamente.

Tabla 52. Ayuda media por explotación. Año 2016.

Subsector agrario	Submedida 4.1	Submedida 6.1
Tierra arable	22.944,21	34.213,25
Hortícolas		35.187,50
Vino	20.813,75	27.972,39
Otros cultivos permanentes	18.829,08	
Leche		
Otros herbívoros	20.303,15	32.049,58
Granívoros		
Mixtos (cultivos + ganado)	30.794,86	22.930,00
TOTAL	22.739,19	31.949,61

La inversión total movilizada por la submedida 4.1 con el objetivo de la subprioridad 2B ha sido de 1.811.934,95 €, con un efecto palanca de 0,99 € de gasto privado por cada euro público. La inversión media más elevada se ha realizado en explotaciones con orientación mixta, tanto agrícola como ganadera, con importes de ayuda que superan los 30.000 € por explotación, cuando la media de la submedida de sitúa en 22.739 €. Las menores inversiones se han realizado en explotaciones de cultivos permanentes, con medias de ayuda por explotación en torno a los 18.800 €.

En el caso de las inversiones realizadas por jóvenes, con la submedida 6.1, la inversión total movilizada, de 593.519,28 € ha impulsado un efecto palanca inferior, de 0,03€ privados por cada euro público, pero con ayudas medias superiores por explotación, alcanzando los 31.949,61 € unitarios en la medida. Las mayores ayudas medias se han destinado a la incorporación de jóvenes al sector hortícola, con más de 35.000 € de gasto público total por explotación. La menor ayuda en este caso se destina a las explotaciones mixtas, resultando en este caso que la menor ayuda en la incorporación parece que requiere inversiones mayores posteriores para que la explotación reúna condiciones de competitividad. De manera contraria se observa la situación de las incorporaciones en explotaciones destinadas a otros herbívoros en las que inversiones con ayudas medias elevadas en la incorporación, de en torno a 32.000 € de media por explotación, requieren inversiones para su modernización menores, de unos 20.000 € de media por explotación.

Del total de inversiones movilizadas con la submedida 4.1, 40 se han identificado con una contribución predominante a la incorporación de los jóvenes al sector agrario, bien porque sean jóvenes o bien porque se incorporaron a la actividad agraria en un plazo de 5 años previos a la solicitud de ayuda para realizar el plan de mejora. Como se pudo comprobar en la evaluación ex post, las inversiones a través de esta medida que se destinan a apoyar las explotaciones que se dirigen por jóvenes, contribuyen a impulsar las condiciones de sostenibilidad de las mismas, reflejándose en la evolución del VAB transcurridos unos años desde la realización de la inversión.

Teniendo en cuenta esta información, el primer año de implementación del Programa ha permitido continuar con los compromisos contraídos en el periodo anterior generando 18 empleos jóvenes en explotaciones agrarias, impulsando en las mismas el relevo generacional y paliando el abandono, como se pudo comprobar en la evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

En el 55,5% de las explotaciones a las que se incorporan los jóvenes cuenta con cultivos herbáceos; el 27,8% incluye viñedo; el 22,2% de las explotaciones tiene olivar o hortícolas, fundamentalmente melón, y sólo un 5,5% de las incorporaciones se produce en una explotación de champiñón. El 22,2% de las incorporaciones tiene una orientación técnico-económica ganadera, fundamentalmente con destino a la producción de carne, bien de bovino o de ovino. También se registra un 5,5% de las incorporaciones para el ejercicio de la apicultura. Un 50% de las incorporaciones se realiza en explotaciones en las que se encuentra más de un cultivo, llegando a incluirse hasta 3 tipologías de producciones diferentes.

En el análisis realizado para la citada evaluación recurriendo a la comparación con un grupo de control integrado por jóvenes que manifestaron su intención de incorporarse a la actividad agraria a los que se les denegó la ayuda, se demostró la eficacia de la medida ya que sólo el 2,8% de estos jóvenes era capaz de generar un VAB agrario entre los 2 y 5 años después de solicitar la ayuda y sólo el 1,4% del grupo de control es capaz de generar un VAB agrario⁷⁶ al menos dos años consecutivos.

Además, se observó que para el 96% de los jóvenes no constaba información fiscal relativa al periodo 2006-2012 y por lo tanto, no existían evidencias del ejercicio de ninguna actividad o bien no estaban generando rentas suficientes para tener obligación de declarar a la Administración Tributaria española. Por lo tanto, estos dos aspectos detectados en el grupo de control no sólo apuntan evidencias sobre la capacidad de la medida para impulsar la incorporación a la actividad agraria de los jóvenes sino también sobre la influencia en la ocupación de estos, ya que sin la ayuda la mayoría de los integrantes del grupo de control no fue capaz de generar ninguna actividad, bien agraria o de otra naturaleza, o una renta mínima para tributar.

⁷⁶ Este VAB agrario se ha calculado con datos provenientes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), en los años disponibles en el momento de la evaluación que abarcan desde el ejercicio contable 2006 al 2012.

Debido a que los pagos se han realizado en el 2016 y a la fecha en la que se realiza esta evaluación no se dispone de los ingresos agrarios o de los datos fiscales de esta anualidad no ha sido posible calcular el indicador de resultado complementario para calcular el cambio en la producción, para realizar un análisis contrafactual y poder analizar en qué condiciones económicas se incorporan los jóvenes al objeto de poder determinar no sólo si se incorporan adecuadamente formados sino también si hay unas condiciones mínimas que garanticen la sostenibilidad de esta incorporación. Además, los pagos realizados a los compromisos pendientes han generado un grupo de beneficiarios que no es representativo de lo que ocurrió en el periodo anterior, por lo que los resultados pueden que no reflejen la realidad de los logros de la medida en el Programa.

En el caso de haber dispuesto de datos fiscales de 2016, los resultados hubieran ofrecido la información resultante el mismo año en el que se realiza la inversión, por lo que probablemente no reflejarían los logros del Programa sino la situación que muestran las explotaciones el año en el que realizan la inversión. En este sentido, entre los hallazgos del análisis realizado en la evaluación ex post, se pudo observar que en el grupo de tratamiento, en el periodo de dos años tras realizar la inversión, no existía un crecimiento en los resultados económicos más allá del que ocurre en el resto de empresas regionales pero sin embargo, se registraba un crecimiento mayor que el grupo de control entre los 4 y 5 años posteriores a la percepción de la ayuda.

El análisis contrafactual realizado para la evaluación ex post, en la que se enmarcarían los compromisos pagados, combinando PSM-DID (ver detalles en el informe de evaluación ex post), en el contexto del enfoque cuasiexperimental, teniendo en cuenta como variables que condicionan la probabilidad de participar en el Programa (variable dependiente) la orientación técnico económica, la superficie con la que se tiene intención de realizar la instalación, la UTA que se debe generar, el importe que se necesita solicitar, la edad en la fecha de la solicitud y la provincia de la explotación, se obtiene que existe un incremento de VAB neto atribuible a la medida entre 5.110 euros, con la estimación del Efecto Medio del Tratamiento (ATT) por el pareamiento por el vecino más cercano; 5.160 euros, si se calcula el estimador ATT por el pareamiento con el radio y de 5.380 euros si se aplica el método Kernel, con 50 repeticiones. Los resultados de impacto son significativos, según muestra el valor de la t en todos los casos.

Tabla 53. Resultados tras aplicar PSM-DID del VAB medio neto por titular atribuible a la medida 112. Evaluación ex post PDR 2007-2013.

n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	
2788	490	5.11e+05	38658.092	13.215	Vecino Más cercano
n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	
2647	527	5.16e+05	28139.069	18.355	Método del radio
n. treat.	n. contr.	ATT	Std. Err.	t	
2788	532	5.38e+05	23481.232	22.893	Método Kernel

Fuente: evaluación ex post PDR 2007-2013. Nota: Los importes se trabajan en céntimos de euro.

En aquella evaluación se observó que este incremento de VAB medio por explotación aparentemente es una cantidad relativamente pequeña como para entender que las explotaciones que se están creando están generando una actividad agraria sostenible a largo plazo, teniendo en cuenta que supone entre el 18 y el 24% de la renta de referencia⁷⁷ del periodo 2007-2015. Este resultado cuantitativo se confirma con la información obtenida a través de la encuesta a los beneficiarios de la ayuda. En ella se registra que los ingresos aumentan ligeramente en las explotaciones tras las inversiones que se realizan por la incorporación. Los costes mejoran también en las mismas, teniendo como resultado una ligera mejoría en la renta disponible y con una valoración del aumento moderado del rendimiento global de la explotación.

El Programa promueve que los jóvenes que se incorporan tengan un nivel de formación en agricultura que les permita el desarrollo de las actividades agrarias ya que la incorporación está estrechamente vinculada a la medida destinada al desarrollo de competencias a través del asesoramiento continuo y la formación. En el plan empresarial, que acompaña a la solicitud de ayudas, se incluyen también los hitos y objetivos para el desarrollo empresarial, entre los que se debe considerar la formación y el asesoramiento. El joven que crea su empresa o se instala deberá estar asistido por un tutor con la cualificación y experiencia suficiente para poder percibir las ayudas.

En la anualidad 2016 el esfuerzo del Programa por aumentar la formación de los jóvenes ha dado como resultado que al menos el 35,4% del total de participantes en las actividades realizadas con la medida 1 hayan sido personas menores de 40 años, de los que el 18,3% son mujeres.

⁷⁷ La renta de referencia del año 2007 es de 22.732 euros y la del año 2015 asciende a 28.051,20 euros

Con la actividades de la medida 1 se ha formado un total de 732 jóvenes, sin cómputo doble, que supone haber mejorado los conocimiento de un 14,65% del total de titulares jóvenes regionales, que en 2013 era de 4.997. Si se consideran las explotaciones cuya titularidad la ostentan mujeres, se ha formado con la medida un 21,2% de las mismas y en el caso de los hombres un 13,7%, lo que indica una mayor motivación de las mujeres por la formación agraria.

Los temas en que los jóvenes han mostrado su interés durante el 2016 han sido variados como lo demuestra el hecho de contabilizarse un 36% del total de actividades en la obtención de la cualificación suficiente para obtener el carné de manipulador de fitosanitarios junto a un 23% para adquirir capacidades mínimas para la incorporación a la empresa agraria. Asimismo destaca que el 30% de los jóvenes ha participado en formación ganadera, con distintos objetivos como la producción ecológica, apícola, cinegética y otros ámbitos de diversificación de la producción ganadera como la helicicultura.

Tabla 54. Reparto de la participación de los jóvenes en las actividades formativas.

DENOMINACIÓN DEL CURSO	%
AGRUPACIÓN DE COOPERATIVAS DE OVINO	4,46%
APICULTURA ECOLÓGICA	1,35%
CULTIVOS EN INVERNADEROS	0,14%
EL TORO BRAVO	0,68%
ELABORACIÓN DE QUESOS	0,95%
GANADERÍA ECOLÓGICA	2,57%
GANADERÍA EQUINA	4,32%
GESTIÓN CINEGÉTICA SOSTENIBLE	3,92%
GESTIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	2,43%
HECICULTURA	4,46%
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA.	23,24%
SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	1,62%
INTERNET PARA EL SECTOR AGRARIO	1,22%
LA PODA DE ALMENDROS	3,65%
LA PODA DEL OLIVO	4,32%
MANEJO CONVENCIONAL Y ECOLOGICO EN APICULTURA	3,38%
MANEJO ECOLOGICO EN OVINO Y CAPRINO DE LECHE	1,22%
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.	36,08%

Se registra una tasa mayor de participación de los jóvenes, ya que se contabilizan 1,114 actividades por persona, frente a 1,034 de los participantes mayores de 40 años, por lo que el impulso a la sostenibilidad se está promoviendo desde la formación con un nivel de motivación superior en los mismos. También es reseñable que la tasa de participación de las mujeres jóvenes supera esta media, con un valor de 1,157 sesiones por persona, y la de los hombres jóvenes, aunque no alcanza este valor también resulta superior a aquella de los mayores de 40 años, con 1,103 sesiones por hombre joven.

Con la medida de formación, además de los objetivos contemplados en la subprioridad 2B, para la incorporación en el sector agrario de jóvenes suficientemente formados, también se ha contribuido, de manera secundaria, con la formación a estos titulares en el resto de subprioridades. En el análisis de las contribuciones a las distintas subprioridades que se ha hecho con objeto de esta evaluación, más allá de la clasificación que se ha hecho de las mismas en el sistema de seguimiento, se observa que la contribución principal en la formación de los jóvenes se ha registrado en el ámbito de la prioridad 4, bien sea por la transmisión de conocimientos para el uso adecuado de los fitosanitarios, como para la producción ecológica o la sensibilización ambiental.

En el ámbito de la subprioridad 2B también se han impulsado el resto de subprioridades de manera secundaria ya que los ciclos de formación para la incorporación a la empresa agraria están compuestos por módulos que atienden de una manera completa las necesidades derivadas del ejercicio de la actividad agraria, en términos de prácticas de cultivo, gestión administrativa de la empresa, etc.

La subprioridad 2A ha promovido la mejora de los conocimientos de prácticas habituales en la actividad agraria, como la poda o el manejo ganadero, pero también otras que pueden impulsar la diversificación agraria o la reestructuración de las producciones, hacia cultivos o ganado no predominante en la región como la helicicultura, la ganadería equina o el toro bravo.

Tabla 55. Contribución de las actividades formativas en las que han participado los jóvenes.

FA principal	Total participantes	Horas dedicadas
2A	148	147
2B	172	325
3A	40	40
P4	344	396
6A	29	36
6C	9	30
Total	742	974

*Existen 219 participantes para los que se desconoce la edad.

En relación a los compromisos anteriores, según los resultados de la evaluación ex post, el 68% de los beneficiarios que respondieron a la encuesta necesitaron formación al recibir la ayuda. De ellos, un 63% recibió formación general en agricultura y un 39% formación avanzada de agricultura. Un 18% necesitó formación en nuevas normas o requerimientos legales exigidos. Destacó que un 43% de los beneficiarios que respondieron a la encuesta requirió formación en agricultura ecológica mientras un 24% recurrió a formación en otros ámbitos de gestión de la empresa diferentes a los agrarios. Sólo un 8% ha recurrido a formación en regadíos y un 10% en nuevas tecnologías. Por último, un 46% de los encuestados señaló que aplicó la formación de forma práctica aunque indicó que la misma es complementaria a otras formaciones y a la experiencia observada en la actividad de los agricultores del entorno.

El esfuerzo del Programa 2007-2013, en el que se enmarcan los compromisos impulsados en el año 2016, se refleja en la información proporcionada por los indicadores comunes de contexto, que muestran que el nivel de formación de los gestores de explotaciones mejoró en el periodo 2010-2013 en casi dos puntos, situándose en 14,3% los que disponían de una formación adecuada en agricultura⁷⁸. Pero si sólo se considera a los gestores menores de 35 años, este nivel de formación refleja un incremento de cuatro puntos y medio en 2013 respecto a 2010, con el 34,7%.

Al contrastar con el gestor de la ayuda los resultados generales en el caso de las explotaciones gestionadas por jóvenes en la evaluación ex post, principalmente económicos, transmite el conocimiento que se tiene de la actividad agraria en esta tipología de explotaciones, de reciente creación por jóvenes, ya que la experiencia ha confirmado que son actividades muy frágiles y con una elevada probabilidad de desaparecer si no se complementan con otras medidas. Entre las medidas identificadas en esta evaluación, se comprueba en los cruces con otras ayudas, que se encuentran la 121, modernización de explotaciones; la 211 y 212, indemnización en zonas desfavorecidas; la 214, ayudas agroambientales, incluso en algunas ocasiones inversiones a través del enfoque Leader.

Por lo tanto, los resultados de la evaluación ex post muestran que la ayuda a la creación de empresas parece un buen estímulo para el inicio de la actividad de los jóvenes en el sector agrario si bien es necesario complementarla con otras medidas para garantizar la sostenibilidad a largo plazo, lo que se ha reflejado en el diseño de las medidas en el ámbito de la subprioridad 2B en el periodo 2014-2020 al objeto de no sólo impulsar la entrada de los jóvenes en el sector sino también que se realice de forma que promueva la sostenibilidad de las actividades creadas.

7.5.2. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación

Para contribuir a la entrada en el sector agrario de jóvenes adecuadamente formados con la aprobación del Programa en octubre 2015 se han iniciado los procedimientos para la implementación de las ayudas, que incluyen la elaboración de las bases reguladoras y las convocatorias, de las dos submedidas que promoverán las inversiones para contribuir a la incorporación de jóvenes al sector agrario.

Por otro lado, también se ha contribuido a la entrada en el sector agrario de 18 jóvenes que inician la actividad en el mismo y otros 40 que han realizado inversiones con el objetivo principal de la incorporación al sector, los cuales provenían de compromisos de periodos anteriores.

Así mismo se ha impulsado la realización de inversiones en 40 explotaciones cuyos titulares son jóvenes, en el marco de la submedida 4.1, en las que las contribuciones principales han sido la modernización y reestructuración y la eficiencia en el uso del agua, pero tendrán contribuciones secundarias a los objetivos de la subprioridad 2B.

⁷⁸ Conocimientos básicos completos de acuerdo con la terminología comunitaria.

De esta manera se promueve de manera complementaria la mejora de la competitividad y a la sostenibilidad de las explotaciones de jóvenes, una vez se han incorporado a la actividad agraria y se impulsan las condiciones que permiten la permanencia de los mismos en el sector agrario.

Las inversiones realizadas en el ámbito de la subprioridad 2B se han dirigido a subsectores diferentes, con mayor o menor peso, en función de si se trata una nueva incorporación a la actividad agraria o una modernización de la explotación. No obstante, estos pesos relativos no son representativos de lo que se produjo en el periodo anterior.

La submedida 4.1, que ha impulsado las inversiones en las explotaciones agrarias, ha resultado complementaria en el objetivo de la subprioridad 2B, ya que el 62,8% del total de 129 beneficiarios, personas físicas, apoyados en la submedida 4.1 han sido menores de 40 años, más allá de la contribución principal en la que se hayan cuantificado las inversiones.

Un total de 76 operaciones de inversiones para la modernización y la reestructuración de las explotaciones han sido llevadas a cabo por jóvenes, de las que 4 titulares han percibido en la misma anualidad las ayudas para la creación de la empresa y la realización de inversiones, con lo que el 22,2% de jóvenes que se incorporan han realizado inversiones de modernización simultáneamente.

Con las acciones que ha impulsado esta subprioridad se ha conseguido llegar al 0,0147% de las explotaciones regionales contabilizadas para realizar el análisis de diagnóstico del PDR, lo que queda muy alejado del 2,70% del objetivo que se pretende conseguir en la subprioridad.

Como se pudo comprobar en la evaluación ex post, las inversiones a través de esta medida que se destinan a apoyar las explotaciones que se dirigen por jóvenes, contribuyen a impulsar las condiciones de sostenibilidad de las mismas, reflejándose en la evolución del VAB transcurridos unos años desde la realización de la inversión.

Otras medidas que resultaron complementarias en el periodo anterior para el desarrollo de la actividad de los jóvenes en las explotaciones son la indemnización compensatoria en zonas con dificultades naturales, las ayudas agroambientales y el enfoque Leader.

La implementación de las ayudas impulsa que los titulares que han realizado inversiones hayan adquirido formación, debido al diseño de la ayuda, manifestando en un porcentaje muy amplio la utilidad de la formación recibida a través de la aplicación práctica, como mostró el resultado de la evaluación ex post.

Por otro lado, la medida de formación ha impulsado que 732 titulares menores de 40 años, sin cómputo doble, mejoren su formación con las actividades de la medida 1, con una tasa de participación de 1,114 actividades formativas por cada uno de ellos, lo que promueve la adquisición de capacidades y evolución de los conocimientos para impulsar la competitividad y sostenibilidad de la actividad agraria.

Con la actividades de la medida 1 se ha formado un total de 732 jóvenes, que supone haber mejorado los conocimiento de un 14,65% del total de titulares jóvenes regionales, que en 2013 era de 4.997. Si se consideran las explotaciones cuya titularidad la ostentan mujeres, se ha formado con la medida un 21,2% de las mismas y en el caso de los hombres un 13,7%, lo que indica una mayor motivación de las mujeres por la formación agraria.

Además de la capacitación de los jóvenes para impulsar de forma competitiva y sostenible el ejercicio de su actividad agraria también se ha promovido la contribución a otros objetivos del desarrollo rural, como los conocimientos que permiten la diversificación de las producciones agrarias, en un posible marco de reestructuración de las explotaciones, la aplicación de prácticas más respetuosas con el medio ambiente, o la incorporación de nuevas las TIC en el sector agrario.

Las fechas en las que se realiza la evaluación han impedido realizar un análisis cuantitativo que permita obtener la información económica de las explotaciones objeto de ayudas respecto a un grupo de control, al objeto de poder evaluar las condiciones en las que se incorporan los jóvenes. No obstante, sería necesario realizar este análisis una vez transcurrido un tiempo razonable en el que estas permitan obtener resultados. En la evaluación ex post se encontraron signos de que este plazo para mostrar evidencias entre el grupo de beneficiarios y el de control podría encontrarse más allá de los 2 años una vez concluida la inversión.

No obstante, el análisis contrafactual realizado para la evaluación ex post, en la que se enmarcarían los compromisos pagados, combinando PSM-DID (ver detalles en el informe de evaluación ex post), en el contexto del enfoque cuasiexperimental, teniendo en cuenta como variables que condicionan la probabilidad de participar en el Programa (variable dependiente) la orientación técnico económica, la superficie con la que se tiene intención de realizar la instalación, la UTA que se debe generar, el importe que se necesita solicitar, la edad en la fecha de la solicitud y la provincia de la explotación, se obtiene que existe un incremento de VAB neto atribuible a la medida entre 5.110 euros, con la estimación del Efecto Medio del Tratamiento (ATT) por el pareamiento por el vecino más cercano; 5.160 euros, si se calcula el estimador ATT por el pareamiento con el radio y de 5.380 euros si se aplica el método Kernel, con 50 repeticiones. Los resultados de impacto son significativos, según muestra el valor de la t en todos los casos.

En aquella evaluación se observó que este incremento de VAB medio por explotación aparentemente es una cantidad relativamente pequeña como para entender que las explotaciones que se están creando están generando una actividad agraria sostenible a largo plazo, teniendo en cuenta que supone entre el 18 y el 24% de la renta de referencia del periodo 2007-2015.

7.6. Ámbito de interés 3A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?

7.6.1. Análisis de la información disponible

El impulso de la competitividad de los productores del sector primario previstos en la subprioridad 3A, se ha promovido principalmente a través de la ejecución de acciones de las medidas 1, formación y las submedida 3.1 y 3.2, regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios si bien, la medida 1 también ha impulsado, de forma secundaria, este objetivo con las acciones programadas en otras subprioridades.

Durante la anualidad 2016 se ha publicado la convocatoria para aplicar las submedidas 1.1 y 1.3, para la realización de actividades de formación a través de entidades diferentes a la propia Administración, con el fin de iniciar estas actividades, aunque las mismas no se han finalizado y por lo tanto no se han podido obtener resultados. De las submedidas 3.1 y 3.2 se han promovido las convocatorias de ayudas para 2015 y 2016, aunque los resultados obtenidos en esta evaluación proceden de la resolución de los expedientes de la convocatoria de 2015, y los de 2016 se contabilizarán en años posteriores.

Aunque también está previsto contribuir a este objetivo con la submedida 4.2, inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias, las operaciones 9.1.1 y 9.1.2, creación de grupos y organizaciones de productores y la medida 16, de cooperación, la implementación de estas acciones necesita un margen temporal que no ha sido suficiente en el plazo que ha transcurrido desde el inicio de ejecución del Programa.

La submedida 4.2, a través de la que se fomentan las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria ha comenzado con la publicación de la convocatoria de ayudas en 2015, en la que se contabilizaron 319 solicitudes de ayudas, de las que 223 se resolvieron favorablemente en diciembre 2015. Esto ha dado lugar a comprometer 50 millones de euros en 2016, el 98,4% del gasto público total comprometido, aunque el plazo necesario para poder tramitar estas ayudas y realizar las inversiones es extenso y no permite mostrar los logros en el momento de esta evaluación.

En las medidas 9 y 16 se han realizado las gestiones necesarias para el desarrollo de las bases reguladoras, que están pendientes de análisis por el Servicio Jurídico de la Consejería.

Está previsto que las acciones que integran la aplicación del enfoque Leader también contribuyan a mejorar la competitividad del sector primario a través del impulso al reconocimiento del valor añadido de las producciones agrarias locales diferenciadas

por su calidad, con acciones que impulsen la identidad geográfica y la imagen del territorio, en la misma línea que ya se implementó en el periodo anterior.

En la anualidad 2016 se ha concluido y pagado un proyecto que contribuye a la calidad diferencia en el marco del enfoque Leader, con cargo a los compromisos del periodo 2007-2013, ya que todavía no se han implementado las Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

Por lo tanto, la mejora de competitividad del sector primario se ha impulsado en la primera etapa de implementación del Programa con actuaciones dirigidas tanto a este sector, como al sector secundario y al público en general. En el sector primario se ha incentivado la mejora de la competitividad impulsando la motivación de los productores primarios a participar en regímenes de calidad y aumentando el nivel de formación de los mismos. En el sector secundario se han impulsado inversiones en la industria agroalimentaria para mejorar el valor añadido de los productos regionales, y por último, se han realizado otras actuaciones enfocadas al incremento del consumo, y por tanto dirigidas a la población en general a través de la información y promoción de la calidad diferenciada regional.

La ejecución presupuestaria de las dos anualidades iniciales del Programa ha sido baja, con índice de 0,26% del total de presupuesto previsto, ya que sólo se han registrado pagos en las actuaciones de la formación impartida por la Administración y aquellas de la medida 3 relativas a la primera convocatoria de ayudas.

El mayor peso presupuestario de esta ejecución se corresponde con la submedida 3.2 y en número de operaciones con la submedida 3.1.

Tabla 56. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 3A

Medida	nº operaciones	GPT previsto	GPT ejecutado	índice de ejecución GPT
1.1	1	350.074,44	25,00	0,01%
1.1	-	116.691,11	-	-
1.2	-	133.433,33	-	-
1.3	-	122.271,11	-	-
3.1	235	2.063.384,00	35.428,75	1,72%
3.2	39	5.544.616,00	469.557,92	8,47%
4.2	-	180.182.038,20	-	-
9.1.1	-	7.686.786,67	-	-
9.1.2	-	248.768,89	-	-
16	-	405.104,44	-	-
Total	275	196.853.168,19	505.011,67	0,26%

La contribución secundaria de medidas programadas en otras subprioridades ha sido escasa, como se observa en la siguiente tabla. Se incluye un detalle superior de los proyectos en el ámbito del enfoque Leader en el apartado correspondiente a la pregunta 17, en la que se enmarca la descripción de las actuaciones realizadas con el enfoque Leader y en la pregunta 19, sobre las sinergias.

Tabla 57. Contribuciones secundarias a la subprioridad 3A

Actuación	Número de operaciones 2016	Gasto Público Total
M 1	6	11.887,15
M 19	2	23.295,90
TOTAL	8	35.183,05

La mejora de la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales, objetivo de la subprioridad 3A, se ha impulsado induciendo a 235 productores a participar por primera vez en regímenes de calidad, de los que 231 se han dirigido hacia la producción ecológica y 4 han comenzado a producir bajo la figura de calidad que ampara la DOP Azafrán de la Mancha.

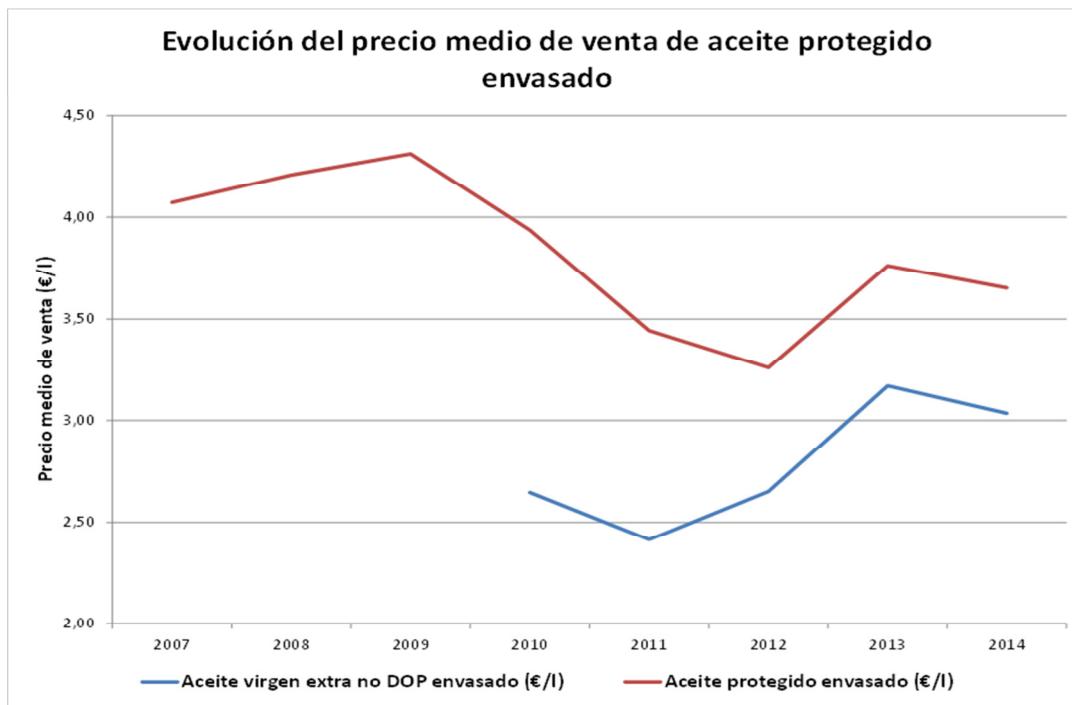
También se ha promovido el reconocimiento del valor añadido de los productos acogidos a la calidad diferenciada haciendo partícipe al consumidor por medio de la submedida 3.2, a través de 39 actividades de promoción e información de las figuras de calidad regional realizadas por 9 entidades.

Del total de actuaciones emprendidas el 46%, se ha realizado para impulsar el vino acogido a calidad diferenciada; el 38% se ha dirigido a la producción vegetal; un 10% se ha contabilizado para impulsar el aceite y un 5% ha sido operaciones para la promoción e información del Queso Manchego acogido a Denominación de Origen. De las 15 actuaciones para promocionar la producción vegetal, 4 se han dirigido al Azafrán de Mancha, 6 a la Berenjena de Almagro y 5 al Ajo Morado de Las Pedroñeras.

En la evaluación ex post, realizada con muy poca diferencia temporal respecto a este análisis, se analizó la información estadística de precios registrados en los productos acogidos a las distintas figuras de calidad y de los pagados a los productores primarios y se obtuvieron evidencias del mayor valor añadido de estos productos, por ejemplo para el aceite, el azafrán, el queso, la miel, etc, respecto a los no acogidos a la calidad diferenciada.

También se detectó una repercusión más elevada del valor añadido en los precios percibidos por los productores agrarios por la aceituna, entre un 7 y un 10% superiores, contribuyendo de esta forma a la mejora de la competitividad tanto de productores primarios como de aquellos del sector secundario.

Gráfica 5 Evolución del precio medio de venta de aceite de Castilla-La Mancha de calidad diferenciada con ayudas del periodo de Programación anterior



Fuente: información de la evaluación ex post. Año 2015

En el caso del azafrán, como se analizó entonces a través de la información proporcionada por el sistema de seguimiento, se observa que hay una diferencia importante entre el precio pagado al productor del producto protegido por la DOP respecto al que no está certificado. Dicha diferencia oscila entre el 67% y más del doble del precio del azafrán sin proteger por lo que desde esta figura de calidad se están impulsando los objetivos de la medida, a través de la mejora del VAB de la industria regional y de la renta agraria, además de contribuir a la subprioridad 3A impulsando la competitividad de los productores primarios. No sólo se observa un diferencial entre los precios de ambos productos sino también que los precios pagados al agricultor sufren menos oscilaciones respecto al azafrán no protegido.

Actualmente no se dispone de la información estadística de 2016 por lo que será necesario evaluar los logros de estas actuaciones en anualidades posteriores.

El impulso de la submedida 3.2 para inducir a los consumidores a un mayor consumo de productos de calidad diferenciada también mostró sus efectos en el anterior periodo de programación, como expuso la evaluación ex post.

En estos productos las actuaciones de información y promoción resultaron relevantes ya que se observó una brecha importante entre la producción y la comercialización de los mismos y se registraron tendencias crecientes del valor económico comercializado de los productos de calidad diferenciada a lo largo del periodo.

Para obtener una información adicional a la que proporciona el sistema de seguimiento y poder recabar la percepción de los productores primarios sobre distintos aspectos relacionados con el ejercicio de su actividad y los resultados de la medida se ha

enviado una encuesta a una muestra de 135 beneficiarios, obteniéndose un nivel de participación del 18,5% y a todas las entidades que han realizado actuaciones con la submedida 3.2, con un nivel de respuesta del 55,5%.

Al consultar a los beneficiarios de la submedida 3.1 sobre la motivación que ha impulsado el cambio productivo hacia la calidad diferenciada, de un total de 41 respuestas, se observa que entre las causas que se identifican con mayores frecuencias y puntuaciones medias (valor de 4 sobre 5) se encuentran el valor de venta de los productos y la mejora de la comercialización.

Las necesidades de producir con mayor calidad y de contribuir al medio ambiente y la existencia de ayudas también obtienen unas frecuencias y puntuaciones medias muy elevadas, como causas que motivan el cambio.

Un 56% de los beneficiarios que han respondido a la encuesta indica que reciben ayudas a la producción ecológica. También se indica en algunas respuestas que se perciben ayudas agroambientales, como la de fomento del pastoreo y otras que promueven inversiones en explotaciones agrícolas como las destinadas a la instalación de jóvenes en la agricultura o a la modernización de explotaciones agrarias.

Para comprender de manera coherente estas últimas respuestas es necesario considerar que la mayoría de los beneficiarios de la submedida 3.1 han cambiado su producción hacia la agricultura ecológica y las respuestas de estos tipos de productores son las más frecuentes.

A continuación, se registran entre las más abundantes las respuestas de los productores acogidos a figuras de calidad de aceite. También se ha registrado participación de productores acogidos a figuras de calidad para el vino, queso y productos cárnicos, melón y legumbres.

Tabla 58. Resultados a la pregunta sobre las causas que han impulsado a los beneficiarios de la submedida 3.1 a producir bajo una figura de calidad diferenciada

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Otros	2	4	5	4,50	,707
El mayor valor de venta de los productos	18	0	5	4,06	1,434
La mejora de la comercialización o venta de mi producto	14	0	5	4,00	1,519
La necesidad de producir alimentos de una mejor calidad	20	0	5	3,90	1,744
Existencia de ayudas	17	0	5	3,88	1,495
La necesidad de contribuir a mantener el medio ambiente	19	0	5	3,84	1,675
La posibilidad de diversificación en mi explotación	15	0	5	3,67	1,759
Recibí información y me motivó	14	0	5	2,71	1,858
Vi este tipo de prácticas en la zona y me gustaron	11	0	5	2,00	2,280
La posibilidad de agruparme con otros productores	11	0	5	1,91	1,973
Las necesidades de mis clientes, ellos me pedían el cambio	6	0	0	0,00	0,000

Fuente: encuesta. Puntuación mínima: 0 (ninguna influencia), máxima: 5 (mucha influencia)

No parece que entre los motivos que llevan a los productores primarios a introducir las prácticas de producción con calidad diferenciada se encuentre la demanda del mercado por lo que la complementariedad con la submedida 3.2 es fundamental, para actuar en el reconocimiento de la producción ecológica desde el consumidor.

Entre los resultados que se reconocen, como consecuencia del cambio hacia la producción con calidad diferenciada, por los beneficiarios que han respondido a la encuesta se encuentran la calidad de la producción, con medias valoradas en 1,45 sobre una puntuación máxima de 2, lo que se traduce en una percepción del logro como una mejora alta, y la salud del suelo, con una media de 1,05, a través de la que se indica una mejora media. También se señalan como logros las mejoras en la salud familiar, en el reconocimiento entre los consumidores, la calidad de las aguas y la fauna silvestre que convive en la explotación.

La cantidad de producción es uno de los aspectos en los que se indica que el cambio ha tenido repercusiones negativas, con una media de -0,45 sobre una escala que llega hasta -2, para el que el 81% de los encuestados indica que bien ha empeorado o no ha mejorado. Al anterior se suman los costes de producción, para los cuales alrededor del 53% de los beneficiarios que han contestado a la encuesta indican que han tenido repercusiones negativas y el 61% indica que o no ha mejorado o ha empeorado.

Parece clave el apoyo a esta producción desde la formación y el asesoramiento ya que las principales dificultades a las que se enfrentan los productores derivadas del cambio son el conocimiento de las nuevas prácticas agrarias, el manejo de los nuevos problemas que surgen en la gestión de la explotación y la comercialización.

La formación, en 2016, ha contribuido a la mejora de la competitividad, a través de la submedida 1.1, tanto a través de actuaciones programadas en la subprioridad 3A como con aquellas dirigidas de forma principal hacia otros objetivos del Programa pero con efectos secundarios en el impulso de la mejora del valor añadido de las producciones agrarias a través de la calidad alimentaria. Toda la formación se ha impartido de forma directa por la Administración.

La actividad de formación programada en la subprioridad 3A ha consistido en una sesión formativa con una participación de 24 asistentes y una duración de 5 horas y cuya temática ha sido la Calidad de la leche en explotaciones lecheras. Por otro lado, en el análisis del resto de actuaciones formativas se observa que se han realizado cursos para la transmisión de conocimientos sobre la ganadería ecológica, la apicultura ecológica, el manejo en ecológico en ovino y caprino de leche y, por último, el manejo convencional y ecológico en apicultura. Estas actuaciones también están contribuyendo a un mejor conocimiento de prácticas agrarias que repercuten directamente en la calidad alimentaria y con ello a la mejora de la competitividad de los productores agrarios a través de la producción de alimentos acogidos a una figura de calidad diferenciada.

En el periodo anterior fue patente la capacidad del Programa de Desarrollo Rural para impulsar una conversión de la producción agraria regional hacia la ecológica, logrando

que estos productos de calidad diferenciada hayan adquirido un peso importante a nivel regional y nacional. Esta tendencia en la motivación para la conversión parece que está manteniéndose en el periodo actual, ya que se observa que la mayor parte de los beneficiarios de la submedida 3.1 se han contabilizado en la producción ecológica, junto a la complementariedad con la medida 11, en la que se ha registrado el mayor importe pagado en las dos anualidades en las que se ha implementado el Programa, tanto en nuevos como en antiguos compromisos.

En la medida 11 se han registrado 2.953 contratos de nuevos compromisos, de los que sólo 39 han recibido simultáneamente esta ayuda junto a la de la submedida 3.1 en la anualidad 2016, por lo tanto, ambas ayudas, junto a la formación, parecen complementarias en el impulso de este tipo de producción de calidad, consiguiendo efectos simultáneos tanto en la calidad diferenciada como en la mejora ambiental regional.

Conforme aumente la implementación de las medidas se podrá comprobar si otras medidas, como las de agroambiente y clima resultan complementarias como en el periodo 2007-2013.

Como se concluye del análisis del conjunto de las respuestas de la submedida 3.1, junto a aquellas indicadas en la evaluación ex post, las ayudas están siendo el principal impulso para el mantenimiento de la producción ecológica regional ya que como indica el 47,6% de los beneficiarios en sus encuestas este tipo de producción no está reconocida suficientemente, en muchas ocasiones origina menos ingresos y más gastos, además de no encontrar una vía de comercialización ecológica, por lo que de no existir las ayudas probablemente se abandonarían estas prácticas. Esta información se obtuvo en el mismo sentido en la evaluación ex post, en la que se indicaba que según el producto y el precio del mismo en el mercado se analizaría la continuidad o el abandono de las prácticas en el momento en el que no existieran las ayudas que apoyaban la producción ecológica.

Por lo tanto, parece clave que además del apoyo que se pueda realizar a los productores primarios para el impulso de estas prácticas agrarias, es necesaria la motivación de los consumidores y el refuerzo de las medidas que mejoren la sensibilidad y el reconocimiento del mercado hacia estos productos de calidad diferenciada.

La agricultura ecológica, según estudios recientes como el realizado para el MAPAMA⁷⁹ (Marzo de 2015), “Caracterización de la comercialización y distribución de productos ecológicos a través de los canales de venta especializados”, sitúan a España como 5º país del mundo por superficie ecológica y el 1º de la UE, con un 83% de la producción de origen vegetal y un 17% de origen animal, de la que la mitad de la producción en origen de productos ecológicos es destinada a la exportación.

⁷⁹ http://www.mapama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/estudiocaracterizacioncomercializacioncanalesventaespecializados_tcm7-387574.pdf

La caracterización del consumo de alimentos ecológicos y su comparación con el consumo convencional ofrece la siguiente evolución⁸⁰, según la información ofrecida por el MAPAMA en la caracterización del sector de la producción ecológica española en términos de valor y mercado referida al año 2015:

	2011	2012	2013	2014	2015
% eco sobre total alimentación	0,96%	1,00%	1,02%	1,24%	1,51%
Gasto eco €/ habitante	20,61	21,35	21,85	25,9	32,26
Gasto total eco (millones €)	965,0	998,0	1.018,0	1.202,8	1.498,0
Gasto total conv. (millones €)	101.991	100.678	101.250	98.052	99.037

Fuente: Elaboración a partir de datos MAPAMA e INE.

Fuente: MAPAMA

En la comparativa de precios de venta al público realizados en esta última referencia bibliográfica se observa que existen diferencias de precios entre los distintos canales de venta del producto ecológico y el convencional, con unas diferencias muy dispares.

También se señalan en estos estudios que una de las características más destacable de los productos ecológicos que señalan los consumidores y reconocida por los propios canales de venta, es el elevado precio de los productos ecológicos.

Sin embargo, al consultar a los productores primarios en la encuesta sobre los resultados en el valor de venta de los productos, las respuestas ofrecen una media de mejora muy ligera, indicando que en caso de que se acaben las ayudas a la producción ecológica se abandonaría la misma en el caso de productos que no alcanzan en el mercado un precio que compense los mayores costes de producción, como actualmente puede ocurrir con la uva o en algunos años con el aceite. En este sentido se obtuvo una información similar en la entrevista mantenida con el gerente de una empresa de producción ecológica de Alcaraz (AES) que nos indicó que en los años en los que la producción convencional alcanza precios mayores, como en el caso del aceite en estas últimas campañas, los productores de ecológico no encuentran argumentos económicos para producir bajo estas prácticas ya que los costes de cultivo y la gestión administrativa son mucho mayores y no están compensados económicamente. Estos resultados son similares a los obtenidos en la evaluación ex post del Programa 2007-2013.

Al consultar estadísticas puntuales de precios de lonjas de ecológico se observan diferencias de precios muy variables, como en los cereales entre un 10 y un 20% respecto a los precios convencionales, pero no son representativas, ya que no permiten obtener cierta robustez y fiabilidad de la información ni posibilidad de contrastarla con los precios de los productos convencionales.

Por lo tanto, parece que actualmente sigue vigente la afirmación del estudio de la caracterización de la venta indicado anteriormente sobre el hecho de que “el desarrollo del mercado interior de productos ecológicos en España pasa por una profunda

⁸⁰ http://www.mapama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/informecaracterizacionpecologica2015-definitivo-271216_tcm7-443642.pdf

transformación de las políticas de precios y márgenes; y ello dependerá, a su vez, de la incorporación de profundas mejoras estructurales, logísticas y de gestión en los sistemas de comercialización y distribución final de tales productos ecológicos”.

A esta conclusión del estudio del MAPAMA puede añadirse que el valor añadido de los productos ecológicos actualmente no tiene un patrón de repercusión evidente en la mejora económica de las explotaciones y depende de las condiciones en las que se comercialice la producción aunque permite una mejora en la competitividad desde otros aspectos como la diversificación, los parámetros ambientales y de salud.

La motivación de los consumidores se ha dinamizado desde la submedida 3.2, con un total de 9 entidades en el comienzo del periodo de programación.

Las entidades beneficiarias de la submedida 3.2 que han respondido a la encuesta transmiten que el papel de la industria es el que mayor influencia tiene en la comercialización de productos acogidos a la calidad diferenciada como la berenjena, el vino o el queso y en el caso de estos dos últimos también a las empresas de distribución. Destaca en el caso del ajo que el mayor peso a la comercialización se le asigna a las agrupaciones de productores primarios.

Las entidades perciben que el nivel de conocimiento de los productos no alcanza el máximo potencial que se puede esperar, valorando como el más alto el que se tiene en el entorno local con valores medios (media de 3,4 sobre 5), disminuyendo conforme el mercado es más lejano a la zona de origen.

Los medios de comunicación más utilizados entre las entidades y con la percepción de que obtienen mayores resultados son aquellos que tienen contacto con el consumidor. En este caso los resultados de estos canales se valoran como altos, con una media de 4 sobre 5. Tras ellos, son las redes sociales las herramientas con medias de utilización y de logro de resultados con mayores puntuaciones obtenidas tras la encuesta con los beneficiarios de la submedida 3.2, con valores entre medios y altos.

Las entidades que han realizado las actuaciones de información y publicidad valoran que los resultados mayores, con una puntuación de 3,8 sobre 5 lo que se traduce entre medios y altos, han sido inducir a nuevos consumidores a comprar el producto y mejorar el conocimiento de los mismos. Con menores puntuaciones (media de 3,6) se perciben resultados en el incremento del volumen de compra de consumidores habituales y en la mejora del conocimiento de los métodos de producción.

Los resultados de las actuaciones con una puntuación media moderada, (3,2 sobre 5) se han señalado en la consecución de nuevos canales de comercialización. Tras estos se han registrado los resultados entre moderados y bajos sobre la mejora de los procesos productivos de la agroindustria, el aumento de la cuota de mercado y los procesos productivos respetuosos con el medio ambiente. Las actividades de información y publicidad tienen una repercusión muy baja en el aumento de la gama de productos y en la modernización de las explotaciones agrarias según la percepción de las entidades que realizan estas actuaciones.

Los logros señalados, con mayores medias, para los productores primarios como consecuencia de estas actividades, con puntuaciones moderadas, son la mejora del valor añadido de los productos regionales y la posibilidad de comercializar en nuevos mercados. Con menor puntuación media se señalan el impulso hacia la aparición de nuevos elaboradores y transformadores de la producción con calidad diferenciada y la incorporación de nuevos productores primarios.

Además del impulso de las acciones de la submedida 3.2, otros factores que se identifican en la contribución al incremento de la producción y comercialización de los productos con calidad diferenciada son, con puntuaciones moderadas, el crecimiento del consumo generalizado de productos de calidad, el impulso de la industria y las agrupaciones de productores y otras ayudas del Programa. No se percibe que las crisis alimentarias hayan impulsado la mejora del consumo de los productos con calidad diferenciada, o al menos entre los representados en las respuestas a la encuesta.

Entre los factores identificados que se han producido entre 2014 y 2016 y que han podido perjudicar el impulso de las marcas de calidad diferenciada se citan en todas las figuras representadas la coyuntura económica y, en el caso del vino los factores relacionados con las políticas aplicadas.

En general, todas las entidades que han impulsado las figuras de calidad coinciden en señalar que este tipo de producciones promueve una mejora de la formación o la ampliación de los conocimientos de los productores de las mismas. Además, también coinciden en que promueven la mejora de servicios e infraestructuras y el acceso a los mismos y contribuyen a mantener la población en las zonas rurales.

7.6.2. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación

Se ha repercutido en la mejora de la competitividad de los productores primarios a través del impulso en el ámbito de la calidad alimentaria, bien induciendo a los productores primarios a producir bajo regímenes de calidad diferenciada, bien motivando a los consumidores o impulsando la industria agroalimentaria regional. Los niveles de los logros son limitados y son coherentes con el inicio de implementación del Programa, en el que sólo ha existido una anualidad efectiva.

La submedida 3.1, ha impulsado el cambio hacia la producción con calidad diferenciada en 235 explotaciones de las que 231 se han dirigido hacia la producción ecológica y 4 a la DOP Azafrán de la Mancha.

Con la submedida 3.2 se han realizado 39 actividades de promoción e información de las figuras de calidad regional por 9 entidades, destinadas al Azafrán, la Berenjena de Almagro, el Ajo morado de Las Pedroñeras, el aceite, el Queso Manchego y el vino.

En la evaluación ex post, realizada con muy poca diferencia temporal respecto a este análisis, se analizó la información estadística de precios registrados en los productos acogidos a las distintas figuras de calidad y de los pagados a los productores primarios y se obtuvieron evidencias del mayor valor añadido de estos productos, por ejemplo

para el aceite, el azafrán, el queso, la miel, etc, respecto a los no acogidos a la calidad diferenciada.

El impulso de estas figuras de calidad repercute en la mejora de la competitividad de los productores primarios de manera directa con una mejora de los precios percibidos por los mismos, a excepción de los productos ecológicos, en los que no se han podido recoger evidencias sólidas de este aspecto. En el caso de la aceituna el análisis realizado en aquella evaluación indicaba que los precios al productor estaban entre el 7 y el 10% por encima de los productos convencionales.

En el azafrán, no sólo se registraba un diferencial de precios, pagados al productor primario, entre el 67% y más del doble que el producto convencional sino que además estos precios sufren menos oscilaciones entre campañas.

En el caso de la producción ecológica no se ha podido encontrar una estadística de precios robusta. La comparativa de precios de venta al público recogida por el MAGRAMA muestra que existen diferencias de precios significativas entre los canales de distribución además de que los consumidores señalan un elevado precio de los productos ecológicos.

Sin embargo, los productores primarios en la encuesta realizada en esta evaluación señalan sobre los resultados en el valor de venta de los productos, que en caso de que se acaben las ayudas a la producción ecológica esta se abandonaría para aquellos productos que no alcanzan en el mercado un precio que compense los mayores costes de producción, como actualmente puede ocurrir con la uva o en algunos años con el aceite. Este hecho también se señala en la entrevista realizada a una empresa de productos ecológicos, que igualmente indica que en los años en que los precios de la producción convencional suben, no existe casi diferencial de precios aunque sí unos gastos mayores, lo que anula los argumentos económicos para motivar el cambio productivo.

Por lo tanto, parece que el valor añadido de los productos ecológicos actualmente no tiene un patrón de repercusión evidente en la mejora económica de las explotaciones y depende de las condiciones en las que se comercialice la producción aunque permite una mejora en la competitividad desde otros aspectos como la diversificación, los parámetros ambientales y de salud.

Por lo tanto, parece que actualmente sigue vigente la afirmación del estudio de la caracterización de la venta indicado anteriormente sobre que *el desarrollo del mercado interior de productos ecológicos en España pasa por una profunda transformación de las políticas de precios y márgenes; y ello dependerá, a su vez, de la incorporación de profundas mejoras estructurales, logísticas y de gestión en los sistemas de comercialización y distribución final de tales productos ecológicos.*

Los mayores logros señalados por las entidades que han llevado a cabo las acciones de la submedida 3.2 son los de inducir a nuevos consumidores y mejorar el conocimiento de los productos, con puntuaciones con valores entre medios y altos. También con valores medios se señalan los logros en impulsar el incremento en el

volumen de compra y en la mejora del conocimiento de los métodos de producción. Con un resultado moderado se señala la conquista de nuevos mercados.

Estas entidades señalan como logros de las actuaciones con resultados moderados la mejora del valor añadido para los productores primarios.

La implementación del Programa también ha promovido la resolución favorable de 223 solicitudes de ayudas a la industria agroalimentaria, cuyos resultados se detectarán en evaluaciones posteriores.

La formación ha contribuido con una actividad de forma principal, sobre la calidad de la leche y de forma secundaria con numerosas actuaciones dirigidas a la producción ecológica.

Existen otras medidas que están impulsando de forma secundaria la calidad diferenciada y por lo tanto la mejora de la competitividad de los productores primarios como son la producción ecológica, que ha sumado 2.953 nuevos contratos en el nuevo periodo, registrando un total de 5.458 beneficiarios de ayudas y por otro lado el enfoque Leader, con un proyecto dirigido a la promoción de la marca de calidad, impulsado por Montesur y proveniente de periodos anteriores. Conforme aumente la implementación de las medidas se podrá comprobar si otras medidas, como las de agroambiente y clima resultan complementarias como en el periodo 2007-2013.

Por lo tanto, en el primer año de implementación del Programa los logros resultan limitados para promover la mejora de la competitividad de los productores primarios a través de su integración en la cadena alimentaria, bien a través de la calidad alimentaria, su integración en asociaciones de productores o por impulso de la industria regional, de manera coherente con el periodo que ha habido para implementar el Programa.

7.7. Ámbito de interés 3B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones?

Hasta 31 de diciembre de 2016 no ha existido ejecución de las medidas programadas en esta subprioridad.

7.8. Ámbito de interés 4A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?

7.8.1. Análisis de la información disponible

Los objetivos de la subprioridad 4A, de restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura a través de la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos, se han impulsado, de manera principal, desde la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural a

través de la ejecución de las medidas 1, Formación; 10, Agroambiente y clima; 11, Agricultura ecológica y 13, ayudas a las Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, así como las submedidas del ámbito forestal 4.4 Inversiones no productivas, 8.3 Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes, 8.4 Reparación de daños causados a los bosques por incendios y la creación de nuevas masas forestales incluidas en la 8.1 Reforestación.

Además de la contribución de la ejecución de las medidas programadas en esta prioridad, también se ha impulsado este objetivo por las acciones que tienen una influencia de forma secundaria en el ámbito forestal, como son la submedida 8.1, Reforestación; a través del mantenimiento de forestaciones ya implantadas; la 8.5; Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales; 7.1 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de Red Natura 2000, 7.5 Infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural. También se observa una contribución secundaria a la subprioridad desde el ámbito agrícola a través de las actuaciones de la submedidas 4.1 y 6.1 en tanto que impulsan inversiones en explotaciones bien ubicadas en Red Natura 2000 o bien con prácticas de producción ecológica, así como la submedida 3.1 a través de la que se está induciendo a los productores primarios a incorporar prácticas ecológicas en su explotación.

La prioridad 4 tiene asignado el 44,15% los fondos FEADER previstos y su ejecución en los dos primeros años del PDR ha sido moderada, con un total de 98.471.617,58 euros de gasto público, registrando un 14,58% de avance sobre el gasto público total previsto en la prioridad para todo el periodo.

La mayor contribución en términos económicos y de número de operaciones se ha registrado en la producción ecológica, en el ámbito agrícola y en la submedida 8.3, en el ámbito forestal.

Tabla 59. Datos generales de las ayudas con ejecución en la Prioridad 4. Subprioridad 4A

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
1.1.1	31**	1.026.883,33	76.119,56	7,41%
1.2	2	453.668,89	25.141,44	5,54%
4.4	30	10.338.484,00	502.095,35	4,86%
8.1	2*	557.333,33	56.357,68	10,11%
8.3	970	256.317.600,00	39.406.555,95	15,37%
8.4	1	2.887.982,67	13.176,01	0,46%
10-CPA	1.081*	11.325.000,00	2.510.890,19	22,17%
10.1.1	305*	15.198.700,00	1.676.590,20	11,03%
10.1.4	840*	40.628.078,67	4.132.646,20	10,17%
11.2	5.458*	132.860.153,33	48.339.768,36	36,38%
13.1	235*	17.464.424,00	427.618,51	2,45%
13.2	900*	46.914.242,67	1.304.658,13	2,78%
Total	9.855	535.972.550,89	98.471.617,58	18,37%

Fuente: sistema de seguimiento.

(*) En estos casos se indican beneficiarios, como indicador equivalente a operaciones

(**) Se corresponde con número de cursos con temáticas relacionadas con la focus área 4A

(***) CPA: Compromisos de periodos anteriores

Las superficies sobre las que han intervenido las actuaciones impulsadas por las medidas se detallan en la siguiente tabla, indicando la superficie beneficiaria, o aquella en la que se han realizado las acciones objeto de la inversión o la ayuda y también la superficie de influencia en aquellos casos de acciones cuyos resultados van más allá de la superficie beneficiaria. Por su singularidad y relevancia en la biodiversidad se han identificado aquellas superficies ubicadas en Red Natura 2000.

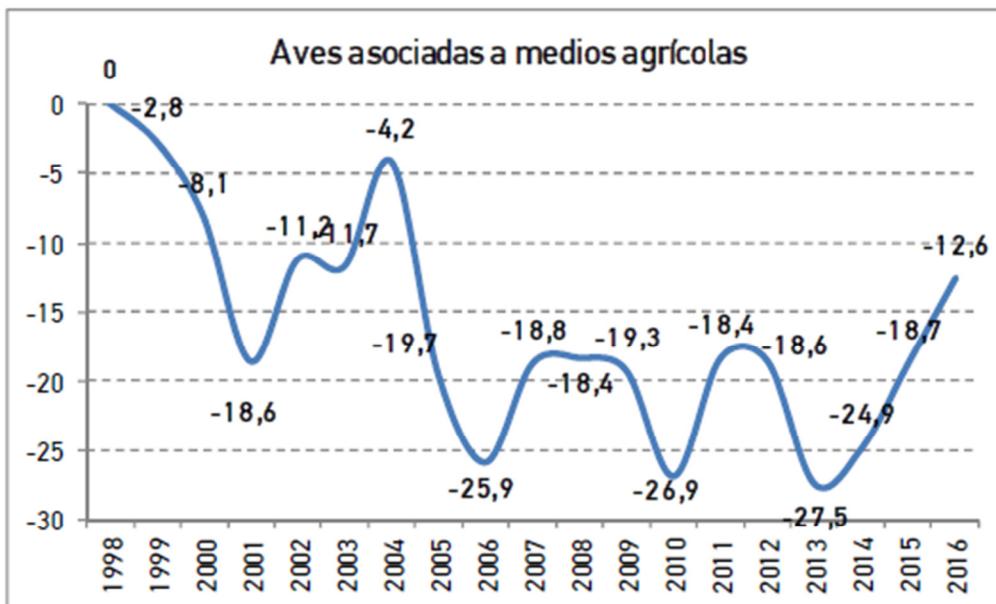
Tabla 60. Detalle de la superficie, en hectáreas, en la que se han realizado actuaciones que contribuirán a la biodiversidad regional

Medida	AGrario / FOrestal	Número de operaciones	Superficie beneficiaria	Superficie en Red Natura	Superficie influencia	Superficie influencia en Red Natura
CONTRIBUCION PRINCIPAL						
1	AG	33	-	-	-	
4.4	FO	30	50,50	50	223.270,81	
8.1	AG*	2	39,21	0		
8.3	FO	970	9.275,50	7.342,73	1.216.576,98	641.842
8.4	FO	1	12	0		
10-CPA	AG	1.081	53.048,54	5.262,40	N.D	N.D.
10.1.1	AG	305	161.670	64.667,23	906.591,75	
10.1.4	AG	840	260.448,61	54.984,91	N.D	N.D.
11.2	AG	5.458	275.978,8	47.930,25		
13.1	AG	235	7.398,57		67.099,05	99.100,21
13.2	AG	900	22.320,12		155.801,73	
Subtotal		9.855	790.241,85	180.237,52	2.569.340,32	740.942,21
CONTRIBUCION SECUNDARIA						
1	AG	5**				
3.1	AG	231*	-	-	-	-
8.1 manteni.	AG	4.357*	80.230,93	51.029,34		
8.5	FO	49	26.000,59	17.735,51		
7.1	FO	1			1.842.739	1.842.739
7.5	FO	6	2,5	2,5		
Subtotal		4.649	106.234,02	68.767,35	1.842.739	1.842.739
Total		14.504	896.475,87	249.004,87	4.412.079,32	2.583.681,21

Fuente: sistema de seguimiento. * A pesar de que la superficie de esta submedida fue en origen agrícola, tras las forestaciones se cambia su uso a forestal aunque se sigue manteniendo en esta evaluación la calificación de agrícola porque en el diseño del Programa computa en los objetivos con esta mención.

Esta ejecución se ubica en un contexto, según el estudio realizado por SEO/Birdlife, en el que la evolución del índice de población de las aves asociadas a medios agrarios (ICC35) de Castilla-La Mancha entre 1998-2016 registra una tendencia negativa, aunque entre las anualidades 2013 a 2016 se ha producido un aumento de las poblaciones de las mismas. No obstante, las aves asociadas a medios forestales registran una tendencia positiva importante, con un índice de +51,8.

Ilustración 3. Evolución del índice de población de las aves asociadas a medios agrarios de Castilla-La Mancha entre 1998 y 2016



	Cambio (en %) respecto a 1998
Aves asociadas a medios agrícolas	-12,6
Aves asociadas a medios agrícolas arbóreos	-11,6
Aves asociadas a medios agrícolas herbáceos	-37,8
Aves asociadas a medios forestales	+51,8

Fuente: Estudio para el cálculo del indicador común de contexto 35: aves ligadas a tierras agrarias. PDR 2014-2010. Castilla-La Mancha. SEO/Birdlife

La forma de contribuir a la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad regional se ha basado en distintas herramientas o medidas con las que se ha actuado con distintos objetivos.

Análisis de la contribución a la biodiversidad en función de las distintas actuaciones

A través de la **medida 1** se ha impulsado la mejora del conocimiento entre el sector agrario con el objetivo de promocionar prácticas agrarias que sean sostenibles en términos de biodiversidad.

En este sentido, se han realizado 33 actuaciones formativas programadas en la prioridad 4, con unas temáticas entre las que se encuentran la producción ecológica, principalmente en apicultura y ganadería, y la manipulación adecuada de productos fitosanitarios, por lo que tendrán repercusiones diferentes en materia ambiental.

El alcance de la formación ha sido limitado ya que en el ámbito ecológico sólo se han registrado 105 alumnos, con un total de 75 horas y para la correcta manipulación de fitosanitarios se han contabilizado 1.155 participantes, con un total de 1.114 horas, para los distintos niveles de cualificación.

No obstante, el esfuerzo por la difusión del conocimiento en materia de medioambiente con influencia en la biodiversidad, realizado en el primer año en el que se ha implementado la medida, va más allá de las actividades programadas en la prioridad 4 y se contabilizan otras cinco sesiones formativas que contribuyen, de manera secundaria, al mantenimiento o mejora de los sistemas agrarios y forestales. Entre ellas se encuentran jornadas formativas sobre la gestión cinegética sostenible, la importancia de las razas autóctonas, el manejo en ecológico de ganado ovino y caprino de leche y la sensibilización ambiental, por un total de 122 horas y 101 participantes.

Por lo tanto, el 64% de las horas de formación impartidas en el 2016 con cargo al Programa de Desarrollo Rural han incluido conocimientos de alcance ambiental, con una repercusión potencial en la biodiversidad en función del nivel de inclusión de estos conocimientos entre las prácticas de la explotación. El alcance de la formación ambiental es de 1.361 participantes, lo que supone el 1,14% del total de titulares de explotaciones regionales⁸¹ en la anualidad 2013.

Es reseñable que la formación en la que se consideran contenidos ambientales ha sido impartida en la provincia de Albacete a excepción de aquella dirigida a la manipulación de plaguicidas, en la que se observa contribución en todas las provincias regionales. Toda la formación ha sido impartida de forma directa por la Administración.

En la medida en la que aplique de manera práctica la formación en los años siguientes a haberla recibido se podrá mejorar la contribución ambiental vinculada a las explotaciones regionales bien incluyendo prácticas ecológicas en las mismas o bien con el uso correcto y con menor impacto de los fitosanitarios. En este sentido, las aportaciones de los participantes en la formación en la encuesta realizada para esta evaluación muestran que para el 33% de los que han respondido, la formación ha tenido una aplicación práctica general, al menos en una parte importante.

Al particularizar en la encuesta sobre el nivel de aplicación práctica en materia de medioambiente la media obtenida de las respuestas de los participantes es de 3,92, sobre un máximo de 5 lo que indica un nivel alto, junto a una media de 4 en la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

También se han realizado dos acciones informativas, en el ámbito de la submedida 1.2 que contribuirán al conocimiento en materia de pesca y de flora.

Submedida 4.4 Inversiones no productivas en el sector forestal

Se han impulsado los objetivos de esta subprioridad a través de acciones orientadas a la protección de los ecosistemas regionales con un total de 30 acciones de las que 5 se corresponden con inversiones para la conservación de fauna protegida, 8 con estudios para seguimiento y conservación de fauna, 9 actuaciones para erradicación y

⁸¹ La actualización del ICC 17 para la anualidad 2013 es de 119.880 explotaciones agrarias, que muestra un contexto de pérdida de explotaciones ya que en 2010 era de 122.420, consideradas en el diseño del PDR.

control de especies exóticas invasoras y 8 para la adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre.

La superficie sobre la que se han realizado las inversiones de forma directa sobre el territorio asciende a 50,50 ha, aunque los logros en biodiversidad tienen un alcance mayor, con una estimación de superficie forestal de influencia de las mismas de 223.270,81 ha.

La repercusión de estas actuaciones es fundamental para la Red Natura 2000 ya que del total de acciones, 28 se han realizado en estas zonas, con un total de 50 hectáreas y el 93,26% del gasto de la submedida.

Como se observa en la tipología de acciones, el impulso en la biodiversidad regional se realiza desde dos ámbitos fundamentales. El primero es actuando directamente sobre el territorio, con inversiones en conservación de fauna o protección y mejora de los hábitats y el segundo desarrollando acciones que permitan mejorar su seguimiento para poder evaluar posteriormente los logros del Programa.

Con este último enfoque se ha realizado una serie de estudios para la elaboración de censos de determinadas especies de aves, como el sisón (*Tetrax tetrax*), el cernícalo primilla, ambos para su población en Castilla-La Mancha y del águila perdicera y el águila imperial en la provincia de Ciudad Real. También a nivel regional se han realizado trabajos preliminares y de puesta a punto de una metodología para censar a la especie Alondra ricoti.

En el caso del censo del águila imperial se ha observado que los territorios que antes se consideraban óptimos para la nidificación ya no lo son, dando paso a aquellos más antropizados como lo son las llanuras cerealistas y dehesas cultivadas que cuentan con mayor alimento, a los que la especie se ha adaptado. Esta situación supone que se esté salvando de la extinción, pero ahora obliga a centrar esfuerzos en la corrección de los antiguos tendidos eléctricos de estas zonas agrícolas, siendo este el principal reto para la conservación de la especie.

En el entorno de la Laguna del Hito, espacio protegido Red Natura 2000 y dentro de los trabajos orientados a la ampliación de la Red de Áreas Protegidas, se ha censado y se han determinado las zonas de mayor presencia para la avifauna esteparia, así como se ha elaborado un estudio para los paseriformes riparios y palustres.

Por otro lado, a nivel regional se ha contratado un servicio de asistencia técnica para efectuar un seguimiento de las poblaciones de codorniz común al final del periodo reproductor y un análisis de la fenología de la perdiz roja.

Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de Red Natura 2000

La contribución al objetivo de la subprioridad 4A se ha impulsado de manera secundaria ya que esta submedida está programada en el ámbito de la prioridad 6. Se ha promovido desde una única operación que ha consistido en realizar trabajos de desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura ya elaborados,

cuya vigencia finaliza a partir del año 2020.

De forma más específica se han efectuado programas de seguimiento, memorias de resultados, informes técnicos; seguimiento de tipos de hábitats de interés comunitario y especies de interés comunitario a nivel regional y revisión de la planificación territorial en Red Natura 2000, en particular la Planificación hidrológica.

Los planes alcanzan el 100% de la superficies en Red Natura regional, que tiene una extensión de 1.842.739 ha, el 23% del territorio regional, y está integrada por 72 LIC y 39 ZEPAS.

Con las actuaciones realizadas en el comienzo del Programa se ha alcanzado un grado de ejecución del 15,48% del presupuesto asignado a la misma para todo el periodo.

Submedida 7.5. Infraestructuras recreativas, información e infraestructuras de alojamiento de pequeña escala

Se han llevado a cabo 6 operaciones subvencionadas, que representa el 19,35% de las previstas, que han contribuido a la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la Red de espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha, con inversiones en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera (Ciudad Real) y en varios espacios protegidos de la provincia de Cuenca.

Por lo tanto, la contribución a la biodiversidad que se está haciendo desde esta submedida, de forma secundaria, está favoreciendo las condiciones de los espacios de uso público de forma que se pueda motivar a la población para su conocimiento y disfrute y por lo tanto promoviendo el incremento de la sensibilización hacia los mismos.

Los actores implicados en la gestión de la submedida indican que la información proporcionada a los visitantes de los espacios protegidos de la provincia de Cuenca, mediante carteles divulgativos es muy completa. Se incluyen usos de la zona, normativa medioambiental relacionada, flora y fauna existente en la reserva, lucha contra especies exóticas introducidas, especies endógenas, la funcionalidad de las islas o mosaicos de alta biodiversidad, mamíferos protegidos, sus refugios, sus presas, referencias a la cadena trófica, plagas que pueden romper el equilibrio del ecosistema, etc.

Los técnicos consideran que es imprescindible sensibilizar a los visitantes para que en estos espacios protegidos el uso público sea responsable, que la supervivencia de los ecosistemas depende de su funcionalidad, de las relaciones entre todas las especies, que pueden llegar a ser muy sensibles a la intervención humana.

Se han detectado casos de plagas de topillos o conejos, por ausencia de depredadores naturales como lo son las grandes rapaces, de carpas o gambusias en lagunas que desplazan a especies autóctonas o disminuyen las poblaciones de anfibios de forma drástica.

La sensibilización en estas materias en los visitantes, busca un uso público responsable de estos espacios, todos ellos dentro de la Red Natura 2000, con el objetivo final de que se restaure, preserve o se mejore la biodiversidad y su alto valor natural.

Si el uso público se convierte en un turismo masivo, desordenado, que traiga desarrollo económico a la zona a partir de actividades como la escalada, la navegación o la caza, no existiendo regulación para estas prácticas, se puede llegar a comprometer la biodiversidad de estos espacios.

Submedidas 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales y 8.4 Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

Desde la submedida 8.1 se ha contribuido a los objetivos de la prioridad 4 tanto con la creación de nuevas superficies forestales, a través de la forestación de tierras agrarias como por el mantenimiento y mejora de los sistemas forestales creados en periodos anteriores, de forma secundaria ya que estos últimos se han programado en el ámbito de interés 5E.

Con esta submedida se ha creado una superficie de 39,21 ha y se han mantenido 80.230,93 ha de superficies forestadas en periodos anteriores, al objeto de ir impulsando la consolidación de los sistemas forestales regionales provenientes de superficies agrarias.

Con la submedida 8.4 también se ha realizado la implantación de superficies forestales, en este caso para la restauración de una superficie afectada por un incendio de 12 hectáreas, con quercíneas en zona de montaña.

Las especies empleadas son autóctonas o naturalizadas, están ecológicamente adaptadas a la zona a forestar. Están excluidas las especies exóticas invasoras o que supongan una amenaza para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

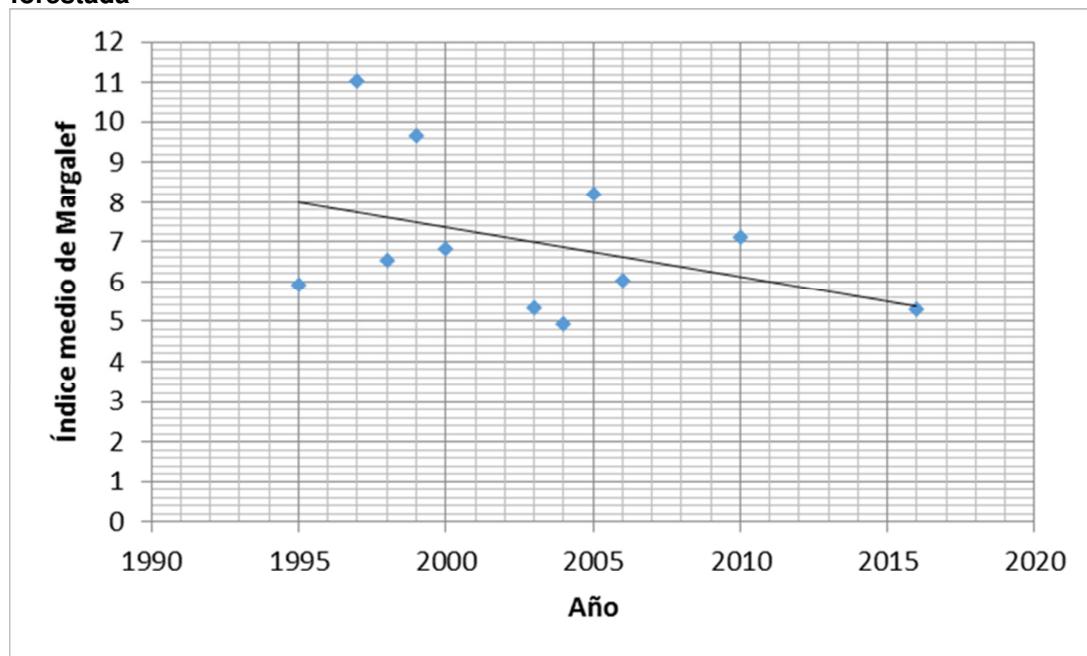
Como se observa, la mayor parte de la superficie objeto de estas acciones es aquella que tiene compromisos para el mantenimiento de las masas forestales implantadas en periodos anteriores.

La riqueza de la biodiversidad de las mismas y su evolución se determinó con objeto de la evaluación ex post del PDR 2007-2013 y por la proximidad de ambas evaluaciones (otoño 2016), los resultados son aplicables en esta evaluación. En aquella se determinó el índice de Margalef de la entomofauna de las parcelas forestadas en distintos estadíos y se comparó respecto a un grupo de control, integrado por parcelas de cultivo similares a las que habían sido objeto de forestación⁸².

⁸² Para un detalle superior consultar el anexo de cálculo del índice de biodiversidad a través de la entomofauna de la evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Castilla-La Mancha

Los hallazgos de este estudio muestran que la recuperación del medio desde las condiciones de partida, que fundamentalmente son las que se identifican en sistemas cultivados de tierras arables con bastante nivel de degradación, es paulatina y se empiezan a notar con mayor intensidad conforme avanza la edad de la forestación. No obstante, los valores medios cuantificados en las parcelas forestadas muestran unos índices superiores a 5, lo que muestra un resultado de biodiversidad elevada, frente a las parcelas cultivadas, en las que no se supera el valor umbral de 5, obteniendo índices muy bajos a excepción de una parcela de barbecho.

Gráfica 6: Relación entre los años de forestación e índice medio de Margalef por parcela forestada

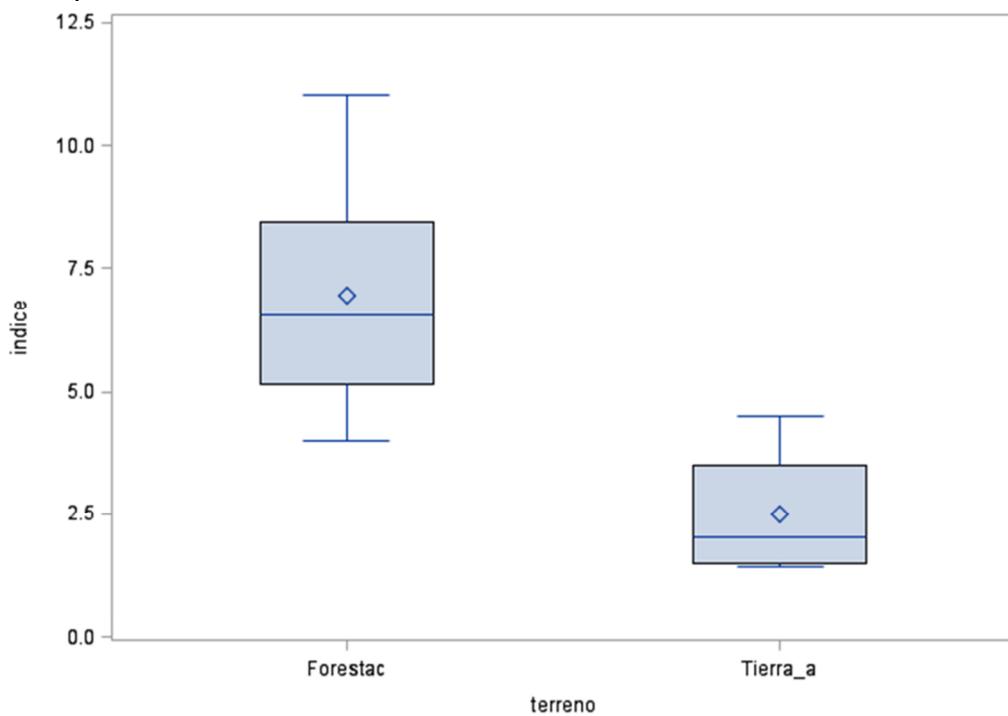


También se observó que las condiciones del contexto en el que se realiza la forestación son significativamente influyentes en la biodiversidad y en forestaciones de pequeña dimensión rodeada de cultivos. En estas, aunque se consigue un índice de biodiversidad superior a 5, lo que supone valores altos, no se corresponden con el índice alcanzado en otras forestaciones con la misma edad rodeadas de más masa forestal, resultando considerablemente más pequeños en aquella que está rodeada de cultivo.

Todos los recintos cultivados registraron un índice por debajo de cinco. El laboreo de la tierra y los tratamientos habituales del cultivo son prácticas que merman la actividad entomológica y por consiguiente empeoran la conservación o impulso de biodiversidad. Un solo caso de recinto con un uso de tierra arable ha arrojado un índice por encima de 5 debido a que está dedicado a barbecho en el momento del muestreo, con una gran actividad entomológica propiciada por la nula actividad agraria y por el crecimiento de especies arbustivas. De esta manera se ha podido observar la eficacia sobre la biodiversidad que tiene la práctica del barbecho.

Además, también se obtiene un incremento neto en la biodiversidad, medida a través de la entomofauna, respecto a un grupo de control integrado por superficies cultivadas de 3,69 puntos del índice, en el caso de incluir una superficie de barbecho o de 4,44 en el caso de excluirla, por considerar que la contribución a la biodiversidad de esta superficie no es sostenible en el tiempo.

Gráfica 7 Distribución del Índice medio de Margalef por tipo de uso (excluyendo barbecho)



Fuente: evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013

Por lo tanto, existen evidencias de la contribución a la biodiversidad regional de aquellas medidas como la 8.1 y la 8.4 que tratan de recuperar las condiciones de aquellos medios degradados para promover la creación y mantenimiento de masas forestales.

Más allá del efecto general sobre la biodiversidad en la recuperación de las masas forestales, tiene relevancia la incidencia sobre la superficie de mantenimiento de las forestaciones realizadas en la Red Natura 2000 en períodos anteriores. En este caso, 51.029,34 hectáreas, el 63% del total objeto de ayudas de mantenimiento, son objeto de compromisos que promueven la consolidación de las mismas en estas zonas de especial relevancia para la biodiversidad.

Submedida 8.3 Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

Esta submedida ha impulsado la conservación y mejora de la biodiversidad a través de la protección del valor medioambiental de los terrenos forestales o montes, con acciones que atienden a los objetivos previstos en el diseño de la medida.

Con el impulso de la misma se han realizado actuaciones para adecuar la estructura de la vegetación con la finalidad de mantener cubiertas vegetales estables que sirvan como efecto mitigador ante adversidades como incendios, plagas y enfermedades.

Las actuaciones preventivas que se desarrollan pretenden impedir que se originen incendios forestales por causas evitables, así como obstaculizar el avance del fuego una vez se haya producido, establecer un sistema de detección y estudiar esas causas para instaurar medidas que eviten la producción de esos incendios, con el objeto de disminuir los riesgos que pueden provocar, directa o indirectamente la degradación o desaparición de las masas forestales.

Debido a las condiciones climatológicas que caracterizan a Castilla-La Mancha, que propician el incremento del riesgo de incendios forestales, estas medidas de prevención y de recuperación tienen una gran relevancia. Los incendios forestales en Castilla-La Mancha son la causa más importante de destrucción de la superficie forestal, incidiendo sobre la cubierta vegetal y el aumento del riesgo de erosión y de desertificación, además de afectar directamente al mantenimiento de los sistemas de Alto Valor Natural forestales y a la conservación de la biodiversidad.

En 2016 se han realizado 10 actuaciones correspondientes a 6 beneficiarios de ayudas con compromisos del periodo anterior y otras 960 operaciones realizadas por la Administración, correspondientes al nuevo periodo de programación

El total de actuaciones de prevención de incendios realizadas se pueden identificar dentro de 6 grandes grupos:

- Creación y mantenimiento de áreas cortafuegos mediante tratamientos selvícolas;
- Ejecución de los cortafuegos mediante eliminación total de la vegetación hasta el suelo mineral;
- Ejecución con maquinaria pesada de infraestructuras de acceso a las superficies forestales como caminos cuya finalidad es la defensa contra incendios;
- Creación y mantenimiento de puntos de almacenamiento de agua con el objeto de abastecer a medios de extinción terrestres o aéreos;
- Creación y mantenimiento de infraestructuras a modo de bases o locales para alojar a los medios de extinción terrestres, y
- Acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles para la detección temprana de incendios.

La distribución territorial de estas acciones se recoge en la tabla siguiente, donde se observa que los tratamientos selvícolas son la actuación con mayor incidencia superficial, con un reparto bastante homogéneo en las 5 provincias, como ocurre con las vigilancias. Asimismo se observa que tanto Cuenca y Guadalajara tienen una alta incidencia por los incendios, bien en la superficie afectada bien en el número de los

mismos lo que tiene relación con la elevada intensidad de las actuaciones realizadas en estas dos provincias a lo que se añade el hecho de que ambas provincias son las que cuentan con una mayor superficie forestal.

En relación con la ejecución de cortafuegos en 2016 destaca Ciudad Real, en caminos y puntos de agua Albacete, mientras que en Toledo es la que más bases terrestres ha construido.

Tabla 61. Distribución provincial de las actuaciones realizadas. Submedida 8.3

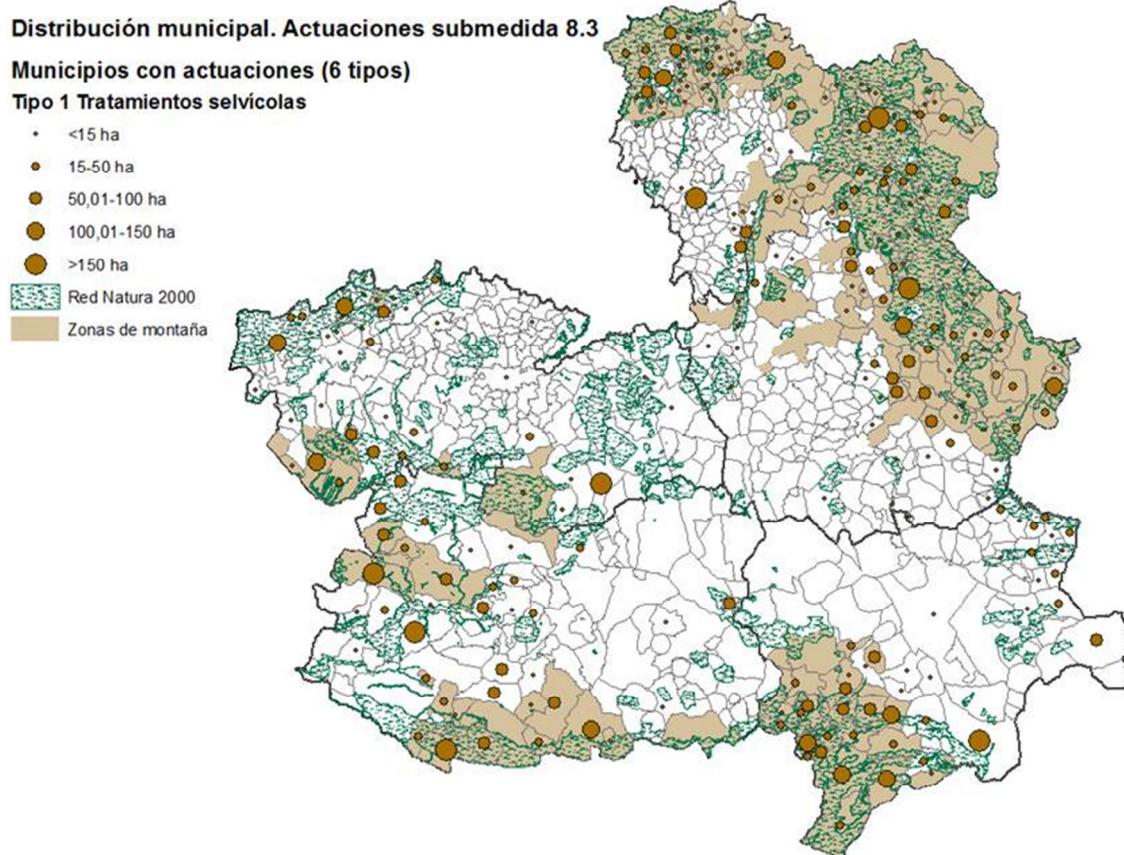
PROVINCIAS	Tratamientos selvícolas (ha)	Cortafuegos (ha)	Caminos (km)	Pto de agua (m3)	Infraestr. bases terrestres (nº)	Vigilancias (nº)
Albacete	1.552,76	6,63	166,42	70	6	28
Ciudad Real	1.721,29	417,17	96,68		53,94	34
Cuenca	1.819,80		91,93			43
Guadalajara	1.743,58	226,77	25,68			30
Toledo	1.336,55	223,88	75,06		112,64	20
TOTAL	8.173,98	874,45	455,77	70	172,58	155

Las inversiones de la submedida se han dirigido directamente a una superficie de 9.275,50 ha, en la que se ha incluido tanto aquella de cortafuegos considerando una anchura de 20 metros por cada metro lineal como la de los caminos de 5 metros.

Casi el 80% de las actuaciones y de la superficie se ha destinado a proteger los espacios de la Red Natura 2000 y el 86% a las zonas con limitaciones naturales, fundamentalmente en zonas de montaña, como se aprecia en la ilustración correspondiente.

Sin embargo, el alcance de las acciones repercute más allá de aquella superficie en la que se han realizado las inversiones, estimando un total de 1.216.576,98 ha, lo que supone el 33,8% del total de superficie forestal regional.

Ilustración 4. Distribución de actuaciones beneficiarias de la medida 8.3. Año 2016.



Fuente: elaboración propia con la información de la gestión de la medida

Para estimar la superficie de influencia la unidad gestora ha considerado el ratio de efectividad de los tratamientos silvícolas, obtenido un área teórica potencial defendida por cada unidad de superficie de tratamiento selvícola preventivo. Para ello expone que teóricamente, considerando una red de áreas cortafuegos cerrada, esto es, anclada en todos sus extremos a la propia red o a elementos considerados eficaces para el anclaje, se podría calcular el área defendida por la misma.

Dicha red está diseñada para facilitar el acceso de los medios de extinción con el objeto de acotar la superficie que puede recorrer un incendio. El territorio queda fraccionado mediante una red continua que forman los elementos de ruptura clasificados en dos órdenes diferentes. Si el incendio llegase a superar la superficie de segundo orden quedaría acotado por la estructura de primer orden que presenta un dimensionamiento mayor.

Considerando sólo red de primer orden, por consiguiente, recintos cerrados con superficie entre 2.000 ha y 6.000 ha, de forma cuadrangular, para un promedio de 5.000 ha de área encerrada, equivaldría a un perímetro cuadrado de 28.284,27 metros. La superficie trabajada en ese perímetro, para un ancho de 100 m sería de 282,84 ha. Sin embargo, esa superficie también defendería los recintos de la red colindantes, esto es, cada lado del polígono cuadrangular serviría para otro polígono; 2

polígonos comparten un mismo lado. Según este razonamiento, el área trabajada necesaria para acotar un polígono sería de 141,42 ha.

Una vez estimadas estas superficies mediante tratamiento con herramientas GIS (Sistemas de Información Geográfica), se obtiene la superficie catalogada como forestal, si está situada en zonas desfavorecidas o en la Red Natura 2000.

Por otro lado, la estimación de la superficie de influencia de otras actuaciones apoyadas en la submedida como las torres de vigilancia fija y móvil, se ha realizado considerando las siguientes premisas que se exponen a continuación.

Para las torres de vigilancia fija, cada puesto fijo de vigilancia cubre una superficie máxima potencial definida por un radio de entre 15 y 30 km la visibilidad (visión directa del fuego) y detectabilidad (visión de la columna de humo). Así, considerando una fracción detectable promedio del 85% dentro de la cuenca visual, cada torre de vigilancia fija cubriría una superficie promedio comprendida entre 70.686 y 282.743 ha. En cuanto a la superficie cubierta por cada unidad de vigilancia móvil, se estaría hablando de una superficie comprendida entre 2.300 ha y 21.205 ha. Además, esta superficie se incrementaría al considerar este tipo de unidad como dinámica. Así, considerando un ruta diaria de 50 km, cada unidad cubriría una superficie comprendida entre 37.500 ha y 337.500 ha por cada día de servicio.

Con estas estimaciones, el alcance en superficie de las vigilancias sería prácticamente total, pero estableciendo unos valores promedios prudentes y agregándolo al resto de actuaciones la unidad gestora ha obtenido el valor de superficie de influencia estimado proporcionado para la anualidad 2016.

Por lo tanto, la contribución a la biodiversidad regional que se realiza desde esta medida procede de dos grandes focos, con un nivel de relevancia elevado para la superficie forestal. Por un lado, aquel que supone la protección frente a los incendios de las masas forestales regionales y por lo tanto la conservación de estos ecosistemas. Por otro lado, también se mejora la biodiversidad con la intervención directa en las masas forestales lo que supone un impulso a la mejora del valor añadido y de la calidad de las mismas, de manera complementaria a la submedida 8.5, como se podrá ver en el estudio de caso realizado para ambas submedidas.

Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

Las actuaciones realizadas con esta submedida han impulsado la conservación y mejora de la biodiversidad a través de la mejora del valor medioambiental de los ecosistemas forestales, aunque esta contribución se considera secundaria, según está programada la medida.

Según la información proporcionada por los gestores implicados, se procura que las actuaciones sean complementarias a las realizadas en la submedida 8.3 de forma que, cuando se interviene en una masa forestal, se realicen los trabajos en superficies para hacer los tratamientos de forma prácticamente simultánea en el total de superficie que

se vaya a actuar. De esta forma se optimizan tanto los efectos de las acciones como los medios empleados para su realización.

Ilustración 5. Distribución de actuaciones beneficiarias de la medida 8.3 y 8.5. Año 2016.

Distribución municipal. Actuaciones submedidas 8.3 y 8.5

8.5 Municipios con actuaciones (2 tipos)

Tipo 1 Tratamientos selvícolas + Tipo 2 Planes de Ordenación

- <15 ha
- 15 - 50 ha
- 50,01 - 100 ha
- 100,01 - 150 ha
- >150 ha

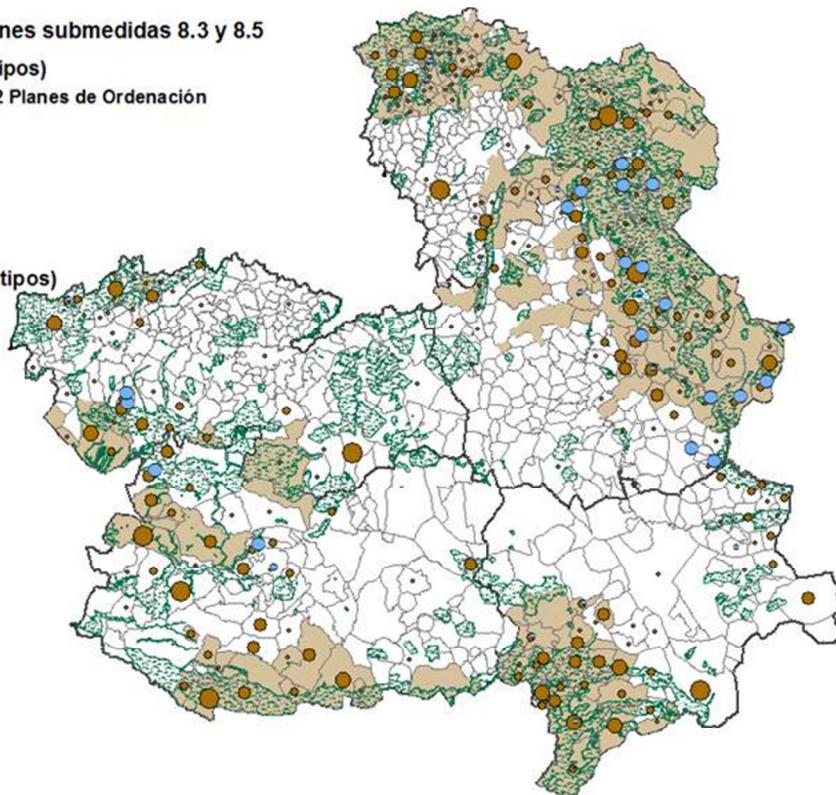
8.3 Municipios con actuaciones (6 tipos)

Tipo 1 Tratamientos selvícolas

- <15 ha
- 15-50 ha
- 50,01-100 ha
- 100,01-150 ha
- >150 ha

 Red Natura 2000

 Zonas de montaña



Fuente: elaboración propia con la información de la unidad gestora.

El impulso del objetivo tanto de la medida como de la subprioridad se ha promovido con 49 operaciones realizadas por 7 beneficiarios. La Administración ha ejecutado 41 operaciones, 18 de ellas relativas a proyectos de ordenación de montes, 11 de tratamientos selvícolas, 9 de restauración de hábitats de interés en ecosistemas forestales y 3 de regulación de uso público y protección frente al exceso de uso en espacios naturales protegidos.

El resto de operaciones se ha realizado por 6 beneficiarios de subvenciones, de los que 5 ostentan la titularidad pública en la que se incluyen Ayuntamientos y 1 de carácter privado y han consistido en tratamiento selvícolas.

Las inversiones para conservar o mejorar las masas forestales y con ello la biodiversidad, han consistido en tratamientos selvícolas, para mejorar la estructura de las masas forestales y han tenido un alcance de 2.930,8 ha. Aquellas para la restauración de hábitats 46,38 ha y también la regulación de uso público se ha dirigido a 1,62 ha.

También se han impulsado los instrumentos de gestión forestal sostenible, que tienen un alcance de 23.021,79 ha.

El total de inversión movilizada ha ascendido a 1.321.778,64 euros, de los que han sido objeto de ayudas 1.308.610,15 euros.

Esta medida resulta importante para la Red Natura 2000 ya que el 63,27% de las operaciones y el 68,21% de la superficie, con un total de 17.735,51, se ha destinado a mejorar las masas forestales ubicadas en la misma, lo que supone haber actuado en el 0,96% de la superficie regional en Red Natura 2000.

Estas dos submedidas, 8.3 y 8.5, desarrollan actuaciones sobre los ecosistemas forestales regionales para promover la conservación y mejora de los bienes públicos que proporcionan, entre ellos la biodiversidad.

Al objeto de recopilar evidencias en campo sobre la influencia de las actuaciones sobre la superficie en la que se actúa, teniendo como foco principal la biodiversidad se ha realizado un estudio de caso, en el que se ha intentado reconstruir la evolución del medio tras las actuaciones.

El trabajo de campo de este estudio de caso se ha centrado en la Sierra de Alcaraz, por ser Albacete la provincia castellano-manchega donde comienza la actividad en el campo en primer lugar y teniendo en cuenta la fecha de entrega de los resultados de la evaluación.

Este enclave botánico tiene un interés notable por su situación geográfica y sus condiciones lito-geológicas y está situado en la parte externa de las cordilleras béticas y en el borde sur de la Meseta (Sánchez-Mata *et al.*, 1983)⁸³.

Las zonas visitadas presentan reforestaciones de *Pinus Nigra*, variedad austriaca, con una edad de alrededor de 45 años.

En la situación de partida sobre la que se realizan las acciones de las dos medidas, en este caso tratamientos selvícolas o cortafuegos, se encuentra una densidad de pino muy elevada, de forma que no permite el desarrollo de la encina o de los estratos arbustivos o herbáceos de vegetación autóctona, como se intenta transmitir con la imagen de lo observado en campo.

⁸³ Comentarios sobre la flora y vegetación de la Sierra de Alcaraz (Albacete, España). 1983.

Ilustración 6. Imagen de una superficie de la Sierra de Alcaraz en la que no ha habido intervención desde su implantación.



Fuente: Evaluación anualidad 2017. Abril 2017.

En esta forestación, que nunca ha sido objeto de intervención, se observan numerosos pies dobles y su desarrollo es la evolución normal de una superficie forestada con las características que se hacían en los años 70. Esta superficie será objeto de intervención con el Programa en la anualidad 2017, y el objetivo es eliminar los pies dobles y tras esto, disminuir la densidad un 50%, para mejorar el valor ambiental de la masa forestal, incidiendo en la biodiversidad, la calidad del suelo y todos los bienes públicos que proporcionan estas zonas protegidas.

En estas zonas de difícil accesibilidad los restos de la madera se dejan troceados en el terreno y se permite que la población acceda a ellos para su uso, fundamentalmente como leña o biomasa. En la visita se observa que gran parte de estos se han retirado en aquellas superficies que han sido objeto de tratamientos en anualidades anteriores. También quedan para el uso de la fauna silvestre.

Ilustración 7. Superficie con tratamientos selvícolas en 2016. Sierra de Alcaraz. Submedida 8.5



Fuente: Evaluación anualidad 2017. Abril 2017.

Tras la intervención en la superficie, en el primer año, se observa que ya comienza la nascencia de especies autóctona como la encina, el enebro, entre otras, y el estrato herbáceo, que en la situación previa era muy escaso. Aun así, la fecha de realización de la visita de campo no es la adecuada debido a que, por las temperaturas y la escasez de lluvias, la flora y la fauna todavía no se encuentran en plena actividad. Esta observación también la apuntan los técnicos forestales que están presentes en la visita.

Actualmente la intervención para la mejora del valor ambiental del ecosistema y la protección frente a incendios depende casi exclusivamente de FEADER ya que los ingresos por aprovechamientos revierten en el mismo pero suponen una pequeña cantidad frente a las necesidades del mismo. El aprovechamiento de este monte que genera ingresos consiste en la caza y los pastos, aunque estos últimos están en declive debido a las modificaciones que ha supuesto el Coeficiente de Admisibilidad de Pastos. Los técnicos forestales conocedores de la Sierra apuntan a que este cambio en la PAC generará un problema frente a los incendios porque la vegetación que se controlaba parcialmente por el ganado ya no tiene interés para los ganaderos y los recursos para controlarla por otras vías son limitados y no tan efectivos.

Ilustración 8. Detalle de suelo con tratamientos selvícolas en 2016. Sierra de Alcaraz. Submedida 8.5



Fuente: Evaluación anualidad 2017. Abril 2017.

La reducción de la densidad de pino provoca una aparición de la vegetación autóctona y la mejora de la calidad del suelo, al permitir aflorar otras especies que contribuyen al ciclo que acontece en el mismo.

Se ha observado que de forma natural han aflorado núcleos de encinas en los que existen trufas. Desde el Órgano competente para la gestión del Parque Natural se está estudiando la posibilidad de impulsar esta actividad que promueva la diversificación de rentas en la zona, a través de un proyecto innovador o de investigación, en función de los medios que existan disponibles.

Ilustración 9. Superficie con tratamientos selvícolas en 2014. Sierra de Alcaraz. Medida equivalente a la 8.5 en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.



Fuente: Evaluación anualidad 2017. Abril 2017.

La disminución de la densidad del pino hace que afloren numerosas especies protegidas como las orquídeas, entre otras, que se pudieron encontrar en una fase muy incipiente de su desarrollo por las temperaturas registradas en las fechas de la visita, en una superficie en la que se han realizado tratamientos selvícolas de las características descritas en la anualidad 2014.

Ilustración 10. Detalle de distintas especies en superficie con tratamientos selvícolas en 2014. Sierra de Alcaraz.



Como se puede observar de una forma cualitativa, por la evolución de las imágenes, que intentan transmitir lo percibido en el campo y transmitido por los técnicos, expertos conocedores de la Sierra, la evolución de la vegetación es tangible tras los tratamientos selvícolas objeto del Programa.

En esta visita a la Sierra de Alcaraz se han tomado muestras en distintas parcelas, en los tratamientos descritos anteriormente, al objeto de obtener el índice de Margalef, por un lado para la flora y por otro para la fauna, que permita estimar la riqueza de especies y la influencia de las acciones del Programa en la biodiversidad.

La actividad de la vida en el campo, en la fecha en la que se han tomado las muestras (6/4/2017), es la propia de la terminación del invierno y los estados fenológicos que se observan se encuentran en estadios iniciales, en aquellas especies en las que ha comenzado la brotación o el crecimiento. Este inconveniente repercutirá en que los índices de Margalef no sean representativos del potencial de los medios muestreados, aunque permite estimar las diferencias entre superficies con distintos tratamientos, en

igualdad del resto de condiciones. Por un lado se han obtenido muestras en superficies en las que no se ha realizado ningún tratamiento, que servirán de grupo de control; en segundo lugar se han obtenido muestras en parcelas en las que se realizaron tratamientos selvícolas en 2016, disminuyendo la densidad de la masa arbolada al 50% tras eliminar los pies dobles, como se ha indicado anteriormente; en tercer lugar se han realizado muestreos en parcelas objeto de actuaciones para generar cortafuegos; y por último, se han realizado muestreos de parcelas en las que se han realizado actuaciones similares a las de 2016 pero en 2014.

Además, por las condiciones climáticas de la fecha de la visita, la actividad de los invertebrados es muy baja y se ha tenido que desestimar la recopilación de los datos de las parcelas de muestreo para este índice. Por lo tanto, este índice de biodiversidad sólo ha podido obtenerse para esta evaluación para cuantificar la riqueza de flora en un estadio muy inicial de la vegetación de la Sierra de Alcaraz.

Tabla 62. Resultados medios en el índice de Margalef de flora de las parcelas explicadas anteriormente. Sierra de Alcaraz. Abril 2016

TRATAMIENTO	Nº DE MUESTRAS	MEDIA IND. MARGALEF	Std. Err.	Std. Dev	[95% Conf. Interval]
0-Control	3	0,7666667	0,4630815	0,8020806	-1,225812 2,759145
1-2016	5	3,66	1,265148	2,828957	0,1473855 7,172614
2-cort	9	5,588889	0,9062199	2,71866	3,499142 7,678636
3-2014	9	4,677778	0,5298788	1,589637	3,455875 5,899668

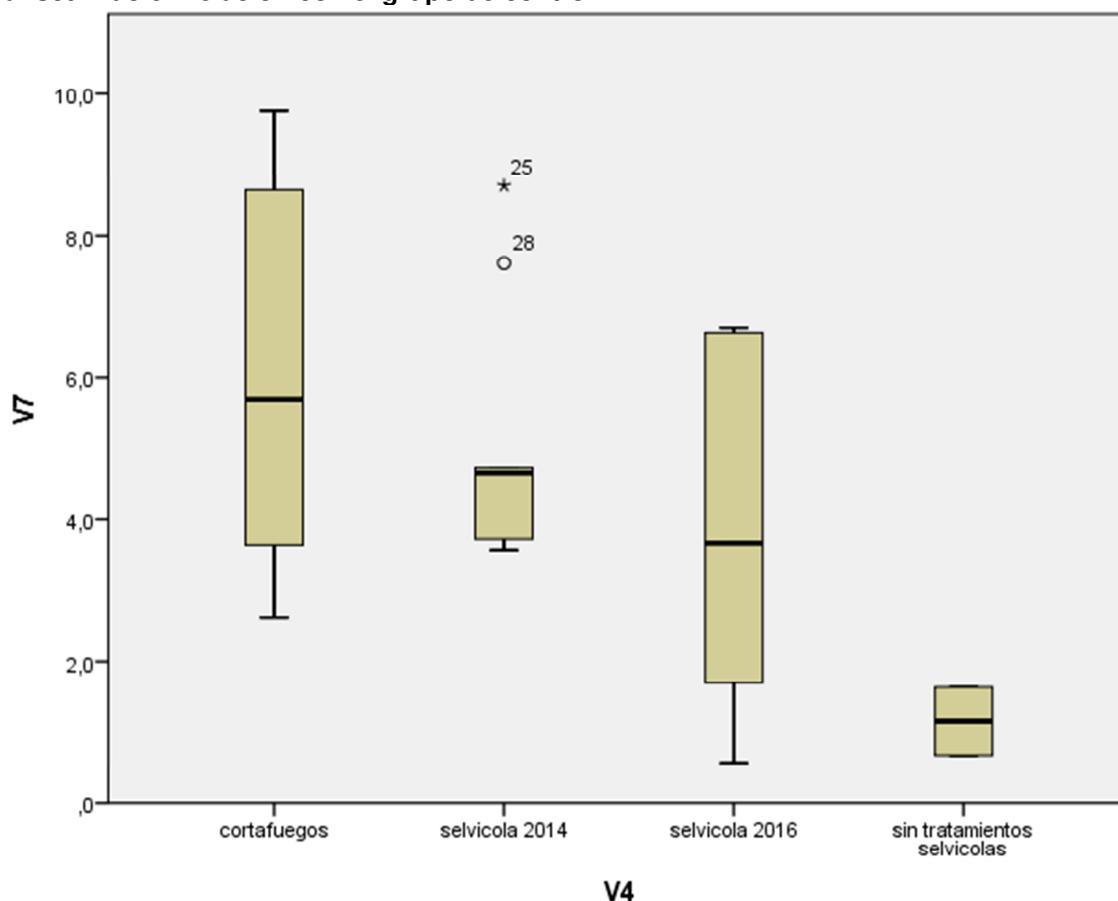
Leyenda: 2014 y 2016: tratamientos selvícolas submedida 8.5 en el año indicado. Cort: tratamientos para realización de cortafuegos en 2016. Control: superficies sin ningún tratamiento

Como se observa, las medias en los índices de Margalef, medidos a través de la biodiversidad de flora herbácea y arbustiva, presentan diferencias importantes en función del tratamiento (o ausencia del mismo) que se realice sobre la parcela, y también del tiempo que transcurre una vez se ha realizado el mismo.

Salvo en la superficie en la que se han realizado cortafuegos, en los que la densidad de la masa arbórea es muy baja, el resto de los índices medios no supera los 5 puntos⁸⁴, considerado el umbral para valorar como buena la riqueza de especies. Sin embargo, en los tratamientos selvícolas se observa un incremento del mismo, respecto al grupo de control, que en 3 años es capaz de acercarse al valor de ese umbral, y probablemente si la visita se hubiera realizado en fechas más avanzadas lo hubiera superado.

⁸⁴ El índice de Margalef fue propuesto por el biólogo y ecólogo catalán Ramón Margalef y tiene la siguiente expresión. Donde Valores inferiores a 2,0 son considerados como relacionados con zonas de baja diversidad (en general resultado de efectos antropogénicos) y valores superiores a 5,0 son considerados como indicativos de alta biodiversidad (Margaleff, R., 1995).

Gráfica 8 Distribución del Índice medio de Margalef por tipo de tratamiento y periodo transcurrido en relación con el grupo de control.



Leyenda: selvíccola 2014 y 2016: tratamientos selvícolas submedida 8.5 en el año indicado. Cortafuegos: tratamientos para realización de cortafuegos en 2016. Control: superficies sin ningún tratamiento

Al realizar el contraste de medias, tratando los grupos dos a dos, se obtiene que no existen diferencias significativas en el índice de Margalef entre el grupo de control y ninguno de los grupos de tratamientos realizados en 2016, ni selvícolas ni para la realización de cortafuegos.

Tampoco se obtienen diferencias significativas entre las medias de este índice, medido en la flora, entre los grupos de los tratamientos selvícolas de 2016 y 2014.

Sin embargo, sí que se obtienen diferencias significativas entre las medias del índice de Margalef obtenidas en el grupo de control y el tratamiento selvícola realizado en 2014, contabilizando un incremento neto de 3,91111113 puntos, que se estima atribuible al tratamiento.

Tabla 63. Resultados del contraste de medias entre el grupo de control y el tratamiento de 2014 de la submedida 8.5. Año 2016. Sierra de Alcaraz

ttest im, by(grupo2) -> sin tratamiento y 2014

Two-sample t test with equal variances

Group	Obs	Mean	Std. Err.	Std. Dev.	[95% Conf. Interval]
0	3	.76666667	.4630815	.8020806	-1.225812 2.759145
1	9	4.677778	.5298788	1.589637	3.455875 5.89968
combined	12	3.7	.6508735	2.254692	2.267437 5.132563
diff		-3.911111	.9775757		-6.089285 -1.732937
		diff = mean(0) - mean(1)			t = -4.0008
		Ho: diff = 0			degrees of freedom = 10
		Ha: diff < 0	Pr(T < t) = 0.0013	Ha: diff != 0	Pr(T > t) = 0.0025
					Ha: diff > 0
					Pr(T > t) = 0.9987

Estos logros de incremento de la biodiversidad cuantificados a través del índice de Margalef, del que se hace la observación que no está cuantificado en un momento representativo, también se confirman con los expertos forestales que ilustran la visita a campo, indicando que los tratamientos forestales hacen que al disminuir la densidad del pino foráneo y entrar la luz al nivel del suelo comience a aflorar este estrato y mejore considerablemente la calidad de la vegetación de la masa forestal.

Medida 10 Agroambiente y Clima

El objetivo en materia de biodiversidad se ha impulsado a través de la medida de agroambiente y clima con un gasto público total de 8.320.126,59 €, que engloba tanto los nuevos compromiso como los correspondientes a periodos anteriores.

Las prácticas con las que se ha promovido el objetivo han sido diversas como la Apicultura para la mejora de la biodiversidad, la Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción, el Fomento del pastoreo extensivo, los Agrosistemas extensivos de secano, las Prácticas agroambientales en el cultivo de girasol de secano, la Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano, la Lucha contra la erosión en cultivos leñosos así como compromisos del periodo 2000-2006, en concreto, Aves esteparias, Cabañeros y Control integrado de olivar.

Tabla 64. Detalle de la ejecución de la medida 10 según su contribución al objetivo de biodiversidad en función del compromiso. Año 2016.

Compromiso	Medida	Número de operaciones 2016 (contratos)	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
Biodiversidad: apicultura	10.1.1*	305	15.198.700,00	1.676.590,20	11,03%
	214.2	7		38.450,70	
Extensificación ganadera	10.1.4*	840	40.628.078,67	4.132.646,23	10,17%
	214.13	37		329.001,40	
Biodiversidad: razas autóctonas	214.5	13		91.937,05	
Biodiversidad: aves esteparias	214.1	93		389.814,68	
	214.14	511		1.215.653,15	
	214.12	15		37.196,90	
	Aves esteparias	277		169.660,62	
Biodiversidad a través de la lucha contra la erosión	214.11	7		41.076,28	
Biodiversidad: disminución de fitosanitarios	Control integrado olivar	62		62.889,32	
	Cabañeros	59		132.883,88	
	Total nuevos compromisos	1.145		5.809.236,40	
	Total compromisos de periodos anteriores	1.081	11.325.000,00	2.510.890,19	22,17%

*Nuevos compromisos del Programa 2014-2020

La superficie total sobre la que se están aplicando los compromisos para impulsar la conservación de la biodiversidad en la medida 10 asciende a 475.167,15 hectáreas, el 11,74% de la SAU regional⁸⁵ en 2013. De ellas, el 26,3%, se encuentra en la Red Natura regional asociada a los sistemas de Alto Valor Natural definidos en el Programa. Asimismo, el 99,5% está incluido en las zonas con limitaciones naturales

⁸⁵ El ICC 18 ofrece una SAU de 4.091.440 ha en 2010 y de 4.045.810 en 2013, lo que muestra un contexto de pérdida de superficie agraria regional.

Tabla 65. Detalle de la distribución de superficie objeto de compromisos según la operación

	Superficie beneficiaria(ha):				Nº expl
	Total	Ecológico	Red Natura	ZLN	
10.1.1	161.670,00	9.762,00	64.667,23	159.210,80	305
214.2	3.870,00	600,00	1.104,42	3.870,00	7
10.1.4	260.448,61	17.687,67	54.984,91	241.937,10	840
214.13	15.267,17	1.945,54	2.111,59	14.861,92	37
214.5	-	-	-	-	13
214.1	7.565,52	277,77	655,60	7.348,54	93
214.14	24.187,37	372,66	709,14	24.171,19	511
214.12	116,98	7,48	-	111,92	15
Aves Esteparias	886,92	41,93	614,92	867,13	277
214.11	166,43	-	-	20,03	7
Control integrado del olivar. CIO	564,82	48,47	25,70	323,46	62
Cabañeros	423,33	25,00	41,03	423,33	59
TOTAL	475.167,15	30.768,52	124.914,54	453.145,42	2.226

Operación 10.1.1. Apicultura para la mejora de la biodiversidad

El impulso a la biodiversidad que promueve esta submedida deriva del compromiso de los apicultores a que las colmenas pecoren en zonas de vegetación entomófila ubicadas en ecosistemas con alta biodiversidad, entre las que se encuentran los pastos regionales y las áreas forestales, para lo que se ha invertido un total de 1.715.040,9 euros, correspondientes al conjunto de nuevos y antiguos compromisos.

En 2016 se han iniciado nuevos compromisos para 80.835 colmenas en un total de 305 explotaciones apícolas, con una distribución provincial del 29% en Albacete, 20% en Toledo, 18% en Guadalajara, 17% en Ciudad Real y 16% en Cuenca.

También se han afrontado compromisos de periodos anteriores correspondientes a 7 explotaciones (submedida 214.2) que contabilizan un total de 1.935 colmenas.

Entre los compromisos que deben asumir los beneficiarios se establece que cada colmena debe disponer de dos hectáreas como mínimo de superficie elegible para pecoreo, por lo que en 2016 se ha impulsado la mejora de la polinización de la vegetación de zonas de alta biodiversidad en, al menos, 165.540 ha, de las que el 97,8% corresponde a nuevos compromisos. No obstante, como se analizó en la evaluación ex post del PDR 2007-2013 en otoño de 2016, tras la información proporcionada por expertos y apicultores, el alcance de los logros es considerablemente superior ya que los apicultores mueven sus asentamientos al menos dos veces al año, obteniéndose en algunos casos medias superiores, por lo que los resultados en el impulso de la biodiversidad se producen en, al menos, el doble de la superficie beneficiaria de ayudas. Esta información también se corrobora por el servicio gestor ya que los apicultores declaran una superficie de pecoreo muy superior a la beneficiaria de ayudas, que en este caso asciende a 934.485,26 ha, que

sería objeto de mejora de la polinización y por lo tanto promueve la biodiversidad en las mismas.

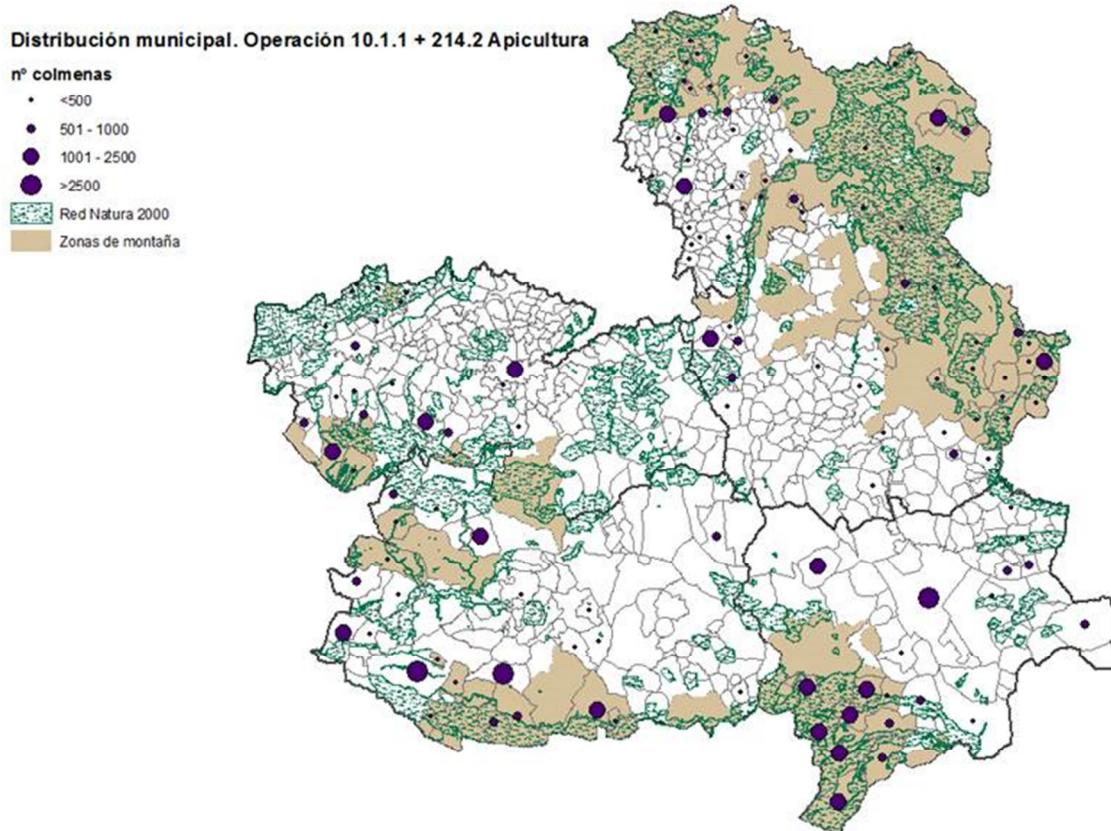
Los compromisos impulsados por estas acciones resultan relevantes para la biodiversidad de la Red Natura ya que afectan al menos a una superficie de 65.771,65 ha.

En la evaluación ex post del PDR 2007-2013, la Asociación de Apicultores de Guadalajara señaló que el compromiso de la medida relativo al periodo de retención de las colmenas en zonas que no son de cultivo resulta fundamental para obtener resultados sobre la recuperación de medios de Alto Valor Natural que estaban considerablemente degradados. Debido a que en las mismas se dispone de menos alimento para las colmenas, en caso de no existir la ayuda se abandonaría el ejercicio de la actividad apícola en los mismos ya que actualmente se puede obtener una rentabilidad superior acudiendo a la polinización de determinados cultivos.

También apuntaron que la influencia de la actividad apícola en estas zonas silvestres ha permitido la recuperación de determinadas especies vegetales que, según la percepción de los apicultores, estaban desapareciendo de las mismas. Por otro lado, los técnicos forestales en la visita a la Sierra de Alcaraz también indican que la apicultura beneficia la biodiversidad del Parque.

Los apicultores también describen que a través de la actividad apícola se está contribuyendo al impulso de la recuperación de hábitats destruidos por los incendios que se han producido en la provincia ya que tras la desaparición del pinar que había en ellos y el inicio de la aparición del monte bajo, la actividad apícola está contribuyendo a la recuperación de esta vegetación de manera notable, según pueden observar.

Ilustración 11. Distribución de actuaciones beneficiarias de la operación 10.1.1. Año 2016.



10.1.4 Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva

El impulso a la biodiversidad, en este caso, se promueve a través de la conservación de prácticas ganaderas extensivas, que fomentan la conservación y el manejo sostenible de los pastos y zonas pastables regionales.

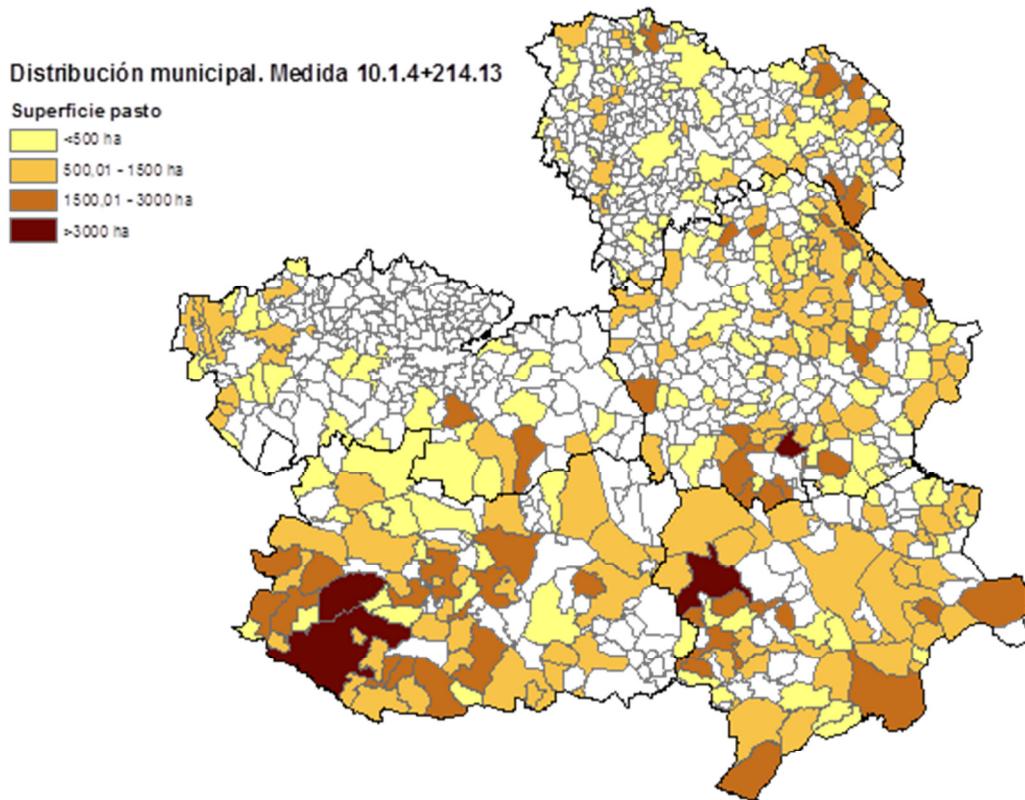
Los compromisos establecen que se debe respetar una densidad ganadera mínima de 0,2 UGM/ha y máxima de 1,2 UGM/ha.

Esta actividad ganadera extensiva, como se concluye de la entrevista con los expertos forestales en la visita a campo realizada a la Sierra de Alcaraz, junto al hecho de favorecer una gestión sostenible de los pastos y zonas pastables conlleva beneficios adicionales promoviendo la lucha contra incendios forestales, al ejercer un control de la vegetación, además de favorecer la propagación natural y el mantenimiento de la flora herbácea autóctona, preservando el paisaje tradicional, viéndose beneficiada además por una mayor fertilización del suelo. No obstante, el cambio en la consideración del coeficiente de admisibilidad de pastos ha provocado una nueva situación que ha cambiado la preferencia de los ganaderos por estas zonas y está disminuyendo el pastoreo extensivo en las zonas forestales, con el consiguiente incremento en los riesgos asociados al descenso de esta práctica en las zonas forestales, según la percepción de los técnicos forestales.

En 2016 se han formalizado 840 contratos con nuevos compromisos. Esto ha impulsado una cabaña ganadera equivalente a 90.913,05 UGM de ovino-caprino, vinculada a una superficie de pasto de 260.448,61 hectáreas, con una carga ganadera media de 0,35 UGM/ha.

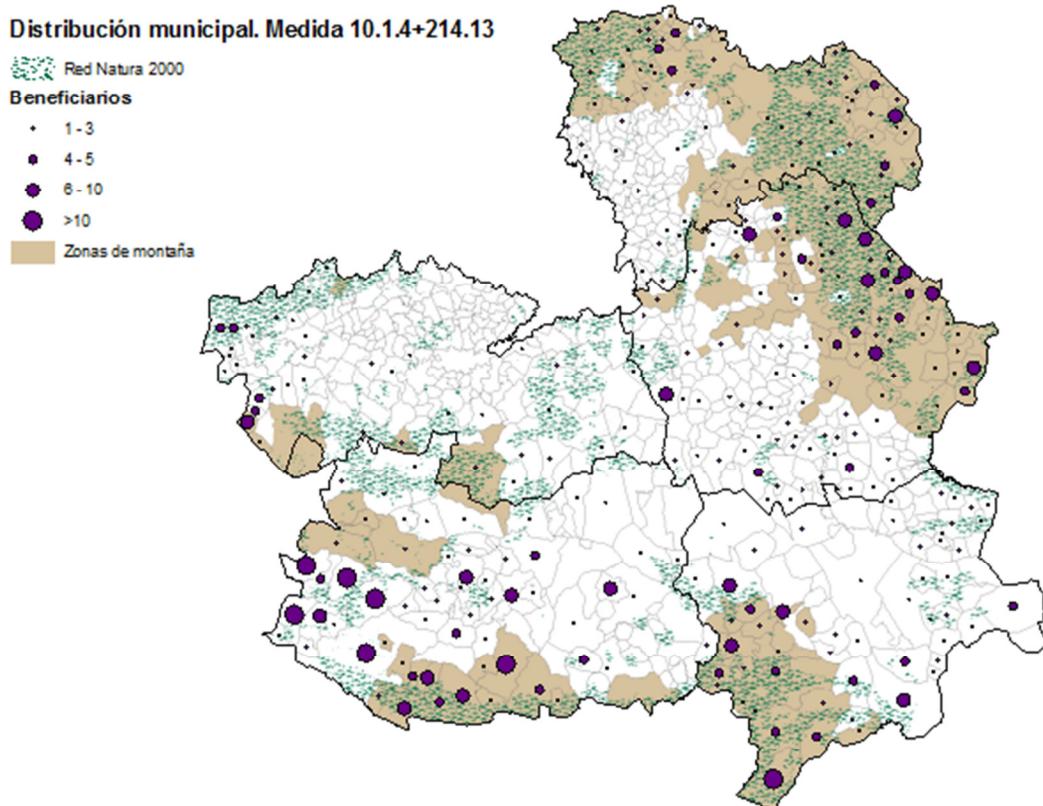
También se han afrontado compromisos de periodos anteriores (submedida 214.13) de 37 beneficiarios, con un total de 5.137,95 UGM y una superficie de pasto final en las explotaciones de 15.267,17 hectáreas. Al adquirir los compromisos de reducción de la carga ganadera estos han impulsado que finalmente se registre una media de 0,31 UGM/ha.

Ilustración 12. Municipios en los que existen actuaciones beneficiarias para la extensificación ganadera. Año 2016.



Estas acciones son importantes para la Red Natura 2000 ya que del total de superficie beneficiaria en los nuevos compromisos, el 21% con una extensión de 54.985 ha se ubica en la misma junto a 2.112 ha con compromisos de periodos anteriores, lo que impulsa prácticas sostenibles en los sistemas de Alto Valor Natural considerados en el diseño del Programa. También tienen una importancia reseñable en el caso de las zonas de montaña.

Ilustración 13. Distribución de actuaciones beneficiarias para la extensificación ganadera. Año 2016



Otras submedidas de compromisos periodos anteriores

214.5 Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción

A través de los compromisos de periodos anteriores de programación se ha impulsado el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción, con vinculación a sistemas ganaderos extensivos y de esta forma evitar la pérdida de riqueza genética y biodiversidad vinculada a las mismas.

En 2016 se han pagado ayudas a un total de 13 explotaciones beneficiarias que han mantenido, al menos, un total de 4.369 animales que son objeto de ayudas, fundamentalmente de la raza Talaverana con casi el 48% del total, seguido de lejos por las razas Negra serrana con el 29% y Blanca celtibérica con el 16%. Con los pagos 2016, también se ha impulsado la conservación de un bajo número de cabezas de las razas Manchega variedad Negra, Avileña-negra ibérica variedad Bociblanca y de Berrenda negra.

Se observa que los ganaderos solicitan ayudas por un 23% más de cabezas sobre las que no existen compromisos por lo que existe un incremento de la raza adicional, impulsado por la ayuda aunque este no sea objeto de pagos.

Tabla 66. Ganaderos y número de cabezas de razas autóctonas en peligro de extinción que ha contribuido a conservar la medida en 2016. Compromisos de periodos anteriores.

RAZA	Nº titulares	Nº cabezas
AVILEÑA-NEGRA IBERICA VAR.BOCIBLANCA	1	19
BERRENDA NEGRA	1	31
BLANCA CELTIBÉRICA	4	680
MANCHEGA (VARIEDAD NEGRA)	2	286
NEGRA SERRANA	1	1.266
TALAVERANA	4	2.087
TOTAL	13	4.369

Si se tiene en cuenta el censo ganadero en 2015 y 2016, se observa que la ayuda resulta relevante para la conservación de estas razas ya que en algunos casos supone porcentajes muy elevados del censo total de la misma y como se observó en la evaluación ex post del PDR 2007-2013, estas se conservan en un número de explotaciones muy limitado.

Tabla 67 Evolución del censo ganadero de Castilla-La Mancha de razas autóctonas en peligro de extinción. Nº total cabezas (machos y hembras)

RAZA/PERIODO	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2016
ALCARREÑA	10.124	8.946	8.946	9.948	7.681	8.571	11.248	9.561
AVILEÑA-NEGRA IBÉRICA VARIEDAD BOCIBLANCA	22	26	47	50	64	79	102	109
BERRENDA EN COLORADO	355	207	243	354	439	380	347	423
BERRENDA EN NEGRO	910	481	840	816	742	658	518	545
BLANCA CELTIBÉRICA	6.101	5.966	5.840	5.951	5.817	5.484	6.809	6.832
CÁRDENA ANDALUZA	706	772	806	804	818	745	709	724
MANCHEGA VARIEDAD NEGRA		3.553	3.820	4.209	3.889	3.848	4.744	4.854
MONTESINA	440	696	693	737	918	988	1.022	N.D
NEGRA SERRANA	2.097		2.549	2.322		2.291	3.447	4.310
PAJUNA	40	47	54	48	57	44	53	N.D
TALAVERANA	6.758	8.024	8.024	8.913	8.125	7.952	8.040	8.159

Fuente: ARCA. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Fecha de consulta: mayo 2017

Considerando sólo los animales reproductores se observa que la importancia de la ayuda es todavía mayor, ya que si se analiza por ejemplo para la Avileña-negra ibérica variedad Bociblanca, los compromisos pendientes de periodos anteriores suponen el 36,5% del total del censo de reproductores de la misma. Es necesario indicar que sólo se están teniendo en cuenta los compromisos de periodos anteriores, en tanto no se implemente la submedida equivalente en el nuevo periodo de programación por lo que la importancia real de las ayudas en la conservación de esta biodiversidad está sesgada, derivada de la transición entre periodos de programación.

Tabla 68 Peso de la ayuda en el censo de las razas autóctonas en peligro de extinción. Nº total cabezas (machos y hembras), según las cabezas totales o las reproductoras. Compromisos de periodos anteriores. Año 2016.

RAZA/PERIODO	% respecto al Nº de animales totales	Nº de reproductores			% respecto al Nº de animales reproductores
		hembras	machos	total	
AVILEÑA-NEGRA IBÉRICA VARIEDAD BOCIBLANCA	17,4%	50	2	52	36,5%
BERRENDA EN NEGRO	5,7%	419	21	440	7,0%
BLANCA CELTIBÉRICA	10,0%	5.549	225	5.774	11,8%
MANCHEGA VARIEDAD NEGRA	5,9%	4.817	35	4.852	5,9%
NEGRA SERRANA	29,4%	3.580	49	3.629	34,9%
TALAVERANA	25,6%	6.797	250	7.047	29,6%

Fuente: censo de ARCA (MAPAMA) e información de gestión de la submedida.

Como ya se concluyera del análisis realizado en la evaluación ex post del Programa 2007-2013, el reducido número de animales de determinadas razas o de los ganaderos que las incluyen en sus explotaciones hace que la medida cobre una elevada importancia ante la situación de fragilidad observada, como en el caso de en la Avileña-Negra ibérica variedad Bociblanca y la Pajuna, para la conservación de la biodiversidad.

214.1 Agrosistemas extensivos de secano

214.12 Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano

214.14 Prácticas agroambientales en el cultivo del girasol de secano

Ayudas a la adopción de prácticas agrícolas compatibles con la conservación del hábitat para las aves esteparias y la grulla común (periodo 2000-2006)

El impulso de prácticas extensivas, vinculadas a las zonas en las que se promueve la conservación de las aves esteparias se ha realizado desde los compromisos de periodos anteriores, en tanto no se implemente la operación 10.1.5 en el nuevo periodo.

Los compromisos orientados a la conservación de la fauna esteparia, con ejecución en 2016 son los incluidos en estas cuatro operaciones de las que se han realizado en total 896 operaciones y que han logrado llegar al menos a una superficie total de 52.713,68 hectáreas de las que el 5,5% se ubican en Red Natura 2000, contribuyendo con ello a la conservación de los sistemas de Alto Valor Regionales, tal y como se definieron en el diseño del Programa.

Tabla 69. Detalle de las submedidas que promueven la conservación y mejora de la población

Compromiso	Medida	Número de operaciones 2016 (contratos)	Superficie Total (ha)	Superficie en Red Natura (ha)	GPT ejecutado
Biodiversidad: aves esteparias	214.1	93	7.565,52	655,60	389.814,68
	214.14	511	44.144,26	1.604,71	1.215.653,15
	214.12	15	116,98	0,00	37.196,90
	Aves esteparias	277	886,92	614,92	169.660,62
TOTAL		896	52.713,68	2.875,23	1.812.325,35

A través de la submedida 214.1, se han fomentado prácticas que contribuyen al mantenimiento de los sistemas herbáceos extensivos, que son el soporte para el mantenimiento de la biodiversidad de las aves esteparias, con una superficie comprometida de cultivo de 7.565,52 ha y una superficie de vegetación seminatural mediante la creación de franjas o elementos como reserva del 3,87% de la superficie cultivada lo que supone un total adicional de casi 293 ha, impulsados por los compromisos de la actuación. De esta forma se supera el objetivo previsto en el diseño de la medida en el 3%, obteniendo con ello un logro mayor para el impulso de la fauna.

Además, se han aplicado prácticas de compromisos adicionales que repercuten en la mejora del suelo y la provisión de alimento para la fauna, a través de la siembra de leguminosas en el barbecho en una superficie de 110 ha, alrededor de un 1,5% de la superficie comprometida.

Al menos el 8,6% de la superficie comprometida, con un total de 655,6 ha, se encuentra en Red 2000, considerando estos resultados como relevantes para los Sistemas de Alto Valor Natural en la región y por encima de los objetivos previstos.

Por todo ello, y debido a la proximidad de los estudios realizados en la evaluación ex post del PDR 2007-2013, son extrapolables las conclusiones y resultados observados en campo en la misma, en una muestra de explotaciones acogidas a los compromisos, en las que se detecta un impacto positivo sobre las especies de interés en los campos en los que se ha aplicado, consiguiendo un efecto general positivo en abundancia de aves totales, tanto en primavera como en verano e invierno, que se potencia en primavera en los campos de mayor tamaño y las zonas con más presencia de linderos.

A través de la resolución de los compromisos contraídos en la submedida 214.14, se han fomentado prácticas que contribuyen al mantenimiento de la biodiversidad, en un total de 511 contratos con una superficie declarada en la explotación de 44.144,26 ha, de las que el 55% están comprometidas con girasol. El 3,6% del total se ubica en la Red Natura, contribuyendo con ello a la conservación de la biodiversidad de los sistemas de Alto Valor Natural regionales. Esta operación ha contribuido a mantener el 4,2% del total de la superficie de compromiso con vegetación seminatural, en linderos e islas, con lo que se supera el objetivo esperado en el diseño de la medida, establecido en el 3%.

Además, se han aplicado prácticas adicionales que repercuten en la mejora del suelo y en la provisión de alimento para la biodiversidad, a través de la siembra de leguminosas en el barbecho en una superficie de 1.854,98 ha, alrededor de un 3,58% de la superficie comprometida. En la misma superficie se han generado islas de vegetación, que genera lugares importantes para el impulso de la biodiversidad.

Por todo ello, siguen en vigor las conclusiones extraídas en la evaluación ex post, del PDR 2007-2013, en las que se exponía que esta submedida está contribuyendo al medio ambiente regional a través de la conservación y mejora de la biodiversidad regional, impulsando la generación de una cobertura vegetal que sirva de soporte a la fauna, en lindes de vegetación espontánea, la eliminación de los fitosanitarios y herbicidas para la gestión del cultivo y la aplicación de prácticas de cultivo ligadas a la fauna esteparia.

Los resultados de los estudios realizados en el ámbito de la submedida 4.4 demuestran la importancia de estas medidas entre los que se ha llegado a conclusiones sobre prácticas en las que están incidiendo estos compromisos.

Por ejemplo, entre estos hallazgos en el entorno de la Laguna del Hito, se observa que la variable que más contribuye a los modelos de distribución espacial de las aves esteparias en el área objeto de estudio, es la superficie de cultivos de secano, seguida de la pendiente y ya con una importancia bastante más secundaria, el tamaño de la parcela. Los efectos de la intensificación agraria acarrean una simplificación de la estructura general del hábitat a través del aumento del tamaño de las parcelas, la disminución de márgenes y barbechos, además de la eliminación de organismos (plantas y animales) conceptuados como indeseables, lo que lleva a su consideración como principal agente de la regresión de la avifauna ligada a los medios agrícolas. Por consiguiente, la potencialidad de la zona de estudio para la comunidad de aves esteparias, pasaría por la aplicación de aquellas medidas que contrarresten los efectos de la intensificación agrícola.

En el estudio de las aves paseriformes, también se ha detectado como amenaza para la conservación de los hábitats y sus comunidades de aves la intensificación agraria, la quema y roturación de carrizales, los vertidos de escombros y las molestias de origen antrópico por la cercanía de zonas urbanizadas. A pesar de ello, los humedales y riberas del área de estudio albergan una valiosa biodiversidad, especialmente para las aves.

En el caso de la codorniz, los estudios revelan que la finalización de la época de cría está influida por las fechas de siega de los cereales de invierno, así como por la media veda en determinadas zonas elevada altitud de Guadalajara y Cuenca, lo que hace recomendable en estas zonas que se retrase el inicio del periodo de caza. La apertura podría establecerse en función del momento de la siega, al menos en las poblaciones situadas a mayor altitud, nunca antes de 20-25 días desde que se realice la mayor parte de la cosecha.

214.12 Integración Medioambiental del cultivo del viñedo de secano

La contribución al objetivo recogido en la subprioridad 4A por las actuaciones de compromisos pendientes de esta submedida es consecuencia de los objetivos establecidos en el diseño de la misma, para crear y mantener corredores ecológicos para la fauna, junto a proporcionar recursos alimenticios para la fauna.

Esta submedida tuvo muy baja acogida en el periodo de programación anterior, teniendo en cuenta la importancia de este cultivo en la región, y por ello sólo se ha contribuido con casi 117 hectáreas de viñedo, de 15 explotaciones, de las que ninguna se ubica en Red Natura 2000.

No obstante, el bajo alcance de la medida, este se une al de las actuaciones anteriores al objeto de proteger la fauna regional.

214.11 Lucha contra la erosión en cultivos leñosos

La contribución a la biodiversidad a través de esta submedida, con la que se afrontan compromisos de periodos anteriores, se establece en su diseño con prácticas como el establecimiento de una cubierta vegetal para disminuir la erosión, que también contribuye al reservorio alimentario y refugio de la fauna ligada a los medios agrícolas, mantenimiento de la vegetación natural de las lindes y la disminución de determinados productos fitosanitarios.

Los pagos realizados en 2016 corresponden a compromisos del periodo anterior con los que finaliza la submedida, destinados a 7 explotaciones con una superficie de 166,43 ha.

Por lo tanto, aunque el nivel de acogida de la medida ha sido muy limitado, como se expuso en la evaluación ex post del PDR 2007-2013, en aquellos casos en los que las explotaciones se han acogido a la medida los compromisos son relevantes para el mantenimiento de la biodiversidad.

Control integrado del olivar

La contribución de esta submedida a la biodiversidad, que proviene del periodo de programación 2000-2006, se puede identificar como secundaria ya que proviene del compromiso de la racionalización de la aplicación de productos fitosanitarios junto a la disminución de la toxicidad de los mismos.

La superficie acogida a la misma en la campaña 2006 es de aproximadamente 565 ha, lo que supone un pequeño alcance en la superficie regional de este cultivo.

Ayudas a la adopción de prácticas agrícolas compatibles con la conservación del hábitat en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Cabañeros (periodo 2000-2006)

La contribución de estas actuaciones a la biodiversidad se produce en 444 ha con compromisos derivados de la implementación de la programación 2000-2006, vinculados a 59 explotaciones ubicadas en el área de influencia del Parque Nacional de Cabañeros.

El alcance de la medida no es muy elevado pero es relevante para contribuir a los objetivos de conservación que pretende el Parque Nacional.

11.2 Mantenimiento de las prácticas de Agricultura ecológica

El impulso de los objetivos contemplados en la subprioridad 4A, relativos a la biodiversidad regional, a través de las acciones de esta submedida están vinculados a al mantenimiento de las prácticas de agricultura ecológica en una amplia superficie del territorio regional, y que simultáneamente impulsan los logros del Programa en los ámbitos de suelo y agua, previstos en las focus áreas 4B y 4C.

Los compromisos de esta submedida se han implementado tanto en las anualidades 2015 como en la 2016, aunque el mayor impulso se ha producido en esta última, con el 61,8% del gasto público total acumulado y el 87,8% de los beneficiarios que han recibido ayudas.

Tabla 70. Detalle de la ejecución acumulada de la submedida 11.2. Año 2016

Medida	Número de explotaciones 2015-2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
11.2	5.458	206.460.153,33	48.339.768,36	23,41%
CPA			30.881.840,37	

La normativa en vigor sobre agricultura ecológica, Reglamento (CE) nº 834/2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y el Reglamento (CE) 889/2008 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del anterior, promueven una serie de prácticas de cultivo entre las que se encuentran la estricta limitación de uso de fertilizantes, herbicidas o productos fitosanitarios de síntesis. Con un conjunto de prácticas se promueve una agricultura sostenible y de protección de los recursos naturales que fomenta los ciclos biológicos dentro de la unidad productiva, manteniendo y mejorando la fertilidad de la tierra, su actividad biológica, su naturaleza física y mineral, así como las interrelaciones entre el suelo, plantas y animales.

La producción ecológica es un sistema de gestión agraria y de producción de alimentos que combina prácticas ambientales sostenibles, un nivel elevado de biodiversidad, la preservación de recursos naturales, la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal y una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales. Así pues, los métodos de producción ecológicos desempeñan un papel social doble, aportando, por un lado, productos ecológicos a un mercado específico que responde a la demanda de los consumidores y, por otro, bienes públicos que contribuyen a la protección del medio ambiente, al bienestar animal y al desarrollo rural.

En estas dos anualidades se ha conseguido promover el mantenimiento de la producción ecológica en una superficie bastante elevada, que asciende sin cómputo doble a 275.978,80 hectáreas, de las que el 89,3% han percibido ayudas por los compromisos mantenidos en 2016 y 29.503,98 fueron objeto de ayudas en 2015 pero

no se han incluido en los pagos de 2016, bien por finalizar los compromisos o bien por otras causas derivadas de la gestión de la medida.

Esta superficie hace que se registre un índice de ejecución del 96,2% de los objetivos previstos para el periodo, lo que indica que el interés promovido hacia estas prácticas en la región junto a la capacidad de la ayuda para impulsarlas, conseguidos el periodo anterior se sigue manteniendo superando las 257.348 ha beneficiarias acumuladas registradas en 2015.

No obstante, para conocer más detalles sobre este interés será necesario continuar con el seguimiento de la ayuda, y evaluar la superficie comprometida en una anualidad representativa, aunque no necesariamente pagada ya que el procedimiento de gestión de la medida puede hacer que en los pagos de una anualidad se encuentren dos campañas junto a compromisos de periodos anteriores, llevando a confusión sobre los logros de la medida.

Tabla 71. Detalle de la evolución de la ejecución de la medida 11.

INDICADOR	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL ACUMULADO
GPT (€)	18.482.780,97	29.856.987,39	48.339.768,36
GPT de CPA (€)	18.482.780,97	12.399.059,40	30.881.840,37
Superficie sin cómputo doble (ha)	87.378,99	246.474,82	275.978,80
UGM	N.D.	10.985,90	10.985,90
Nº Explotaciones sin cómputo doble:	2.509	4.794	5.458
Nº expl. Mujeres ≤40 años		77	96
Nº expl. Mujeres >40 años		1.239	1.366
Nº expl. Hombres ≤40 años		372	428
Nº expl. Hombres >40 años		2.571	2.934
Nº expl. Entidades jurídicas		535	634

Cabe señalar que asociada a la superficie de pastos ecológicos se contabilizan 10.985,90 UGM en 2016, de las que el 34,4% corresponde a ganado bovino, el 58,2% a ovino y el 7,4% a caprino, restando una pequeña cantidad de porcino. Estas UGM están próximas al valor alcanzado en el periodo anterior, 13.751 UGM, aunque en el mismo se incluyen compromisos adquiridos en 2007-2013, por lo que será necesario realizar la evaluación de una campaña representativa para estimar los logros, en el ámbito ganadero, de las prácticas ecológicas en las explotaciones regionales.

Por otro lado también se han efectuado pagos pendientes de la programación anterior en el ámbito de la submedida 214.3 de ganadería ecológica, correspondientes a las campañas 2013 y 2014, en concreto a 7 explotaciones beneficiarias, con un total de 593,6 UGM y una superficie de 1.780,32 ha. En estas explotaciones las razas son Talaverana y Segureña, mayoritariamente.

En los contratos nuevos, solicitados en 2014 y 2015, la mayor parte de la superficie se destina a cultivos herbáceos, destacando por encima de los demás con

aproximadamente 80.000 ha, seguido por viñedo, con casi 24.000 ha y olivar con 20.000 ha.

En los compromisos pendientes de periodos anteriores, la mayor superficie es olivar, en torno a 42.000 ha, junto al por viñedo para vinificación, con algo más de 32.000 ha y herbáceos, con 40.000 ha. Hay compromisos pendientes de campañas que van desde 2009 hasta 2015, aunque las mayores superficies son de contratos de la campaña 2014.

En total, la aplicación de prácticas ecológicas tiene mayores logros en cuanto a extensión en los cultivos herbáceos, que son relevantes a nivel regional, con el 43% objeto de ayudas en el comienzo del periodo y posteriormente el olivar, con el 22% y el viñedo para vinificación, con el 11%.

Es reseñable la apuesta regional por la producción de frutos secos de calidad, ya que se observa que el 35,4% de la superficie regional⁸⁶ se encuentra en ecológico según la ejecución acumulada registrada en 2016 y todo este impulso es atribuible al Programa de Desarrollo Rural ya que el 100% de la superficie regional de 2015 recibe ayudas a través de submedida.

No obstante, al objeto de consolidar el beneficio ambiental, en los tres ámbitos registrados por la prioridad 4, es necesario complementar el esfuerzo de la medida para el impulso en la incorporación de estas prácticas con actuaciones dirigidas al mercado y a los consumidores ya que en las encuestas realizadas en la evaluación ex post del PDR 2007-2013, en numerosas ocasiones los beneficiarios indicaban que sin la ayuda abandonarían estas en determinados cultivos al no compensarse los mayores costes de producción que suponen estas prácticas si el mercado no compra a precios que estimulen la producción en ecológico, confirmando este aspecto en la presente evaluación con la información proporcionada en la entrevista realizada, en la que se expone que cuando los precios de los productos convencionales suben la incorporación a la producción ecológica se ve limitada, incluso con la ayuda a las prácticas ecológicas, porque la diferencia de costes no está compensada. En este ámbito se ha considerado relevante la contribución secundaria de las actuaciones de la medida 3 en logros de las prácticas que promueven los beneficios de la prioridad 4 en la región, ya que la mayor parte de los beneficiarios de la submedida 3.1 han sido productores de agricultura ecológica.

⁸⁶ *Superficie acumulada beneficiaria en 2016 respecto a la superficie regional proporcionada por el INE, encuesta de estructura de las explotaciones 2013

Tabla 72. Distribución por cultivos de las superficies acumuladas sin cómputo doble beneficiarias de ayudas. Año 2016. Submedida 11.2

GRUPO	SUP DECLARADA	SUP COMPROM	SUP MEDIA /EXPLOT	% SUP ECOL/ CONV (*)
CULTIVOS NO AUXILIABLES	59.758,53	54.002,97	22,62	-
HERBACEOS	119.553,11	117.932,21	46,94	8,6%
OLIVAR	62.467,27	61.623,39	14,01	21,1%
VIÑEDO PARA VINIFICACIÓN	32.567,37	30.585,87	19,54	22,3%
VIÑEDO	23.939,59	24.059,90	17,96	
FRUTOS SECOS	21.149,08	20.642,24	14,02	35,4%
PASTOS	20.294,45	19.839,07	134,58	-
HORTICOLAS	557,92	558,52	8,51	0,26%
HORTICOLAS AL AIRE LIBRE	427,69	362,69	8,98	
FRUTALES	274,23	275,49	4,26	0,43%
FRUTALES DE HUESO	68,93	66,47	9,40	-
FRUTALES DE PEPITA	16,73	11,90	0,98	-
VIÑEDO / OLIVAR	16,72	16,88	1,67	-
UVA DE MESA	6,65	3,85	0,95	-
HORTICOLAS BAJO PLASTICO	0,35	0,31	0,16	-
TOTAL	281.340,09	275.978,80	23,71	3.225,14

A finales de 2016 se han contabilizado 5.458 explotaciones, lo que indica que las acogidas en este periodo tienen una mayor extensión media ya que habiendo superado la superficie del periodo anterior no se ha logrado superar las 6.614 explotaciones totales del periodo 2007-2013.

Tabla 73. Titularidad de las explotaciones beneficiarias de las ayudas a la agricultura ecológica, según datos de ejecución

INDICADOR		AÑO 2016	TOTAL ACUMULADO
Mujeres	<= 40 años	77	96
	> 40 años	1.239	1.366
Hombres	<= 40 años	372	428
	> 40 años	2.571	2.934
Entidades		535	634
TOTAL		4.794	5.458

Se observa que en la producción ecológica regional, acumulada hasta 2016, la presencia de las mujeres en la titularidad de las explotaciones supone un 30,3% del total de personas físicas beneficiarias de ayuda por lo que registra un grado de masculinización menor que en otras líneas de ayudas pero similar al del total de explotaciones regionales en 2013, el 30%, según la encuesta de estructura de las explotaciones de 2013. En torno al 10,86% de las personas físicas son jóvenes y de ellos, el 18,32% son mujeres.

Al ser 2016 una campaña con muchos compromisos en transición será necesario determinar en anualidades posteriores el resultado atribuible a la medida para

promover el cambio de prácticas agrarias en las explotaciones, para poder seguir aplicando las conclusiones obtenidas en la evaluación ex post del PDR 2007-2013 sobre que la repercusión medioambiental de los logros de la agricultura ecológica a nivel regional son atribuibles a la medida, ya que se observaba que el incremento de producciones ecológicas no apoyadas es prácticamente testimonial, resultando en el periodo anterior que la ayuda resulta fundamental para la motivación de este tipo de producción. Actualmente se observa en los datos analizados que del total de beneficiarios el 27% cuenta tanto con compromisos del periodo anterior como con nuevos compromisos.

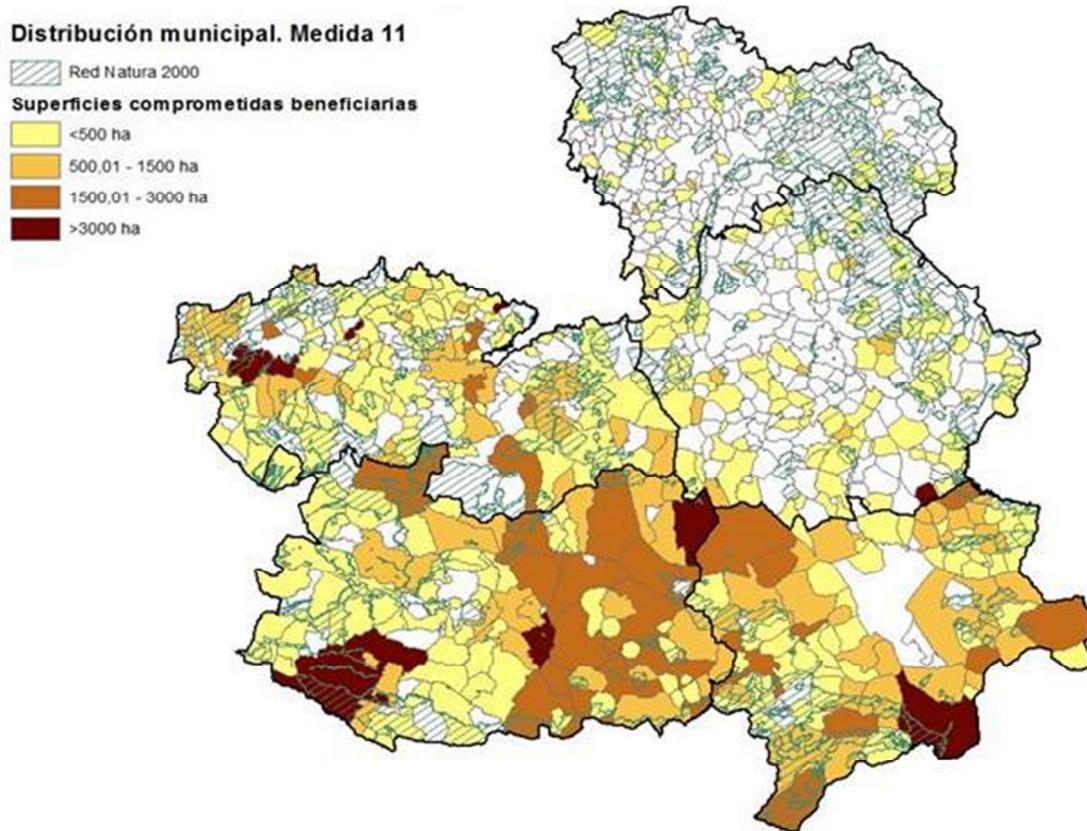
Los resultados de la medida provienen de la aplicación de los compromisos de la producción ecológica ya que estos inciden directamente en la mejora de la biodiversidad. Como se comprobó en la mencionada evaluación ex post hay una incidencia mayor en el uso de variedades diferentes a las cultivadas en la producción convencional, detectando una mayor sensibilidad de los productores a la conservación de variedades tradicionales, con una proporción muy elevada en las explotaciones analizadas.

El cambio que suponen las prácticas de manejo de plagas y enfermedades, tanto en los productos utilizados como en la aplicación de otro tipo de técnicas, también es importante para obtener resultados en materia de biodiversidad. Los encuestados en el periodo anterior valoraban los logros en materia de biodiversidad con las puntuaciones mayores, en la fauna y la flora de las explotaciones, o en el incremento de setos, árboles y vegetación seminatural.

Desde la gestión ganadera también se favorece la extensificación, se mantienen elementos tradicionales de manejo del ganado y razas autóctonas en peligro de extinción, lo que redunda en un mantenimiento y mejora de la biodiversidad.

Esto ha quedado reforzado con el resultado de las encuestas realizadas a los beneficiarios, tanto en la evaluación ex post del PDR 2007-2013 a aquellos de las submedidas 214.3 y 214.4 como en esta evaluación a los de la submedida 3.1. En la actual se ha contabilizado que la mayor parte de los encuestados, un 47%, afirma que ha reducido la aplicación de abonos y fitosanitarios, un 25% que han mejorado la aplicación de abonos, un 37,5% ha disminuido la aplicación de productos para las plagas y enfermedades, o incluso un 5% utiliza fauna auxiliar para combatir las plagas, en consonancia con los resultados de la encuesta de la evaluación ex post, realizada en otoño de 2016.

Ilustración 14. Distribución de la superficie de agricultura ecológica a nivel municipal.



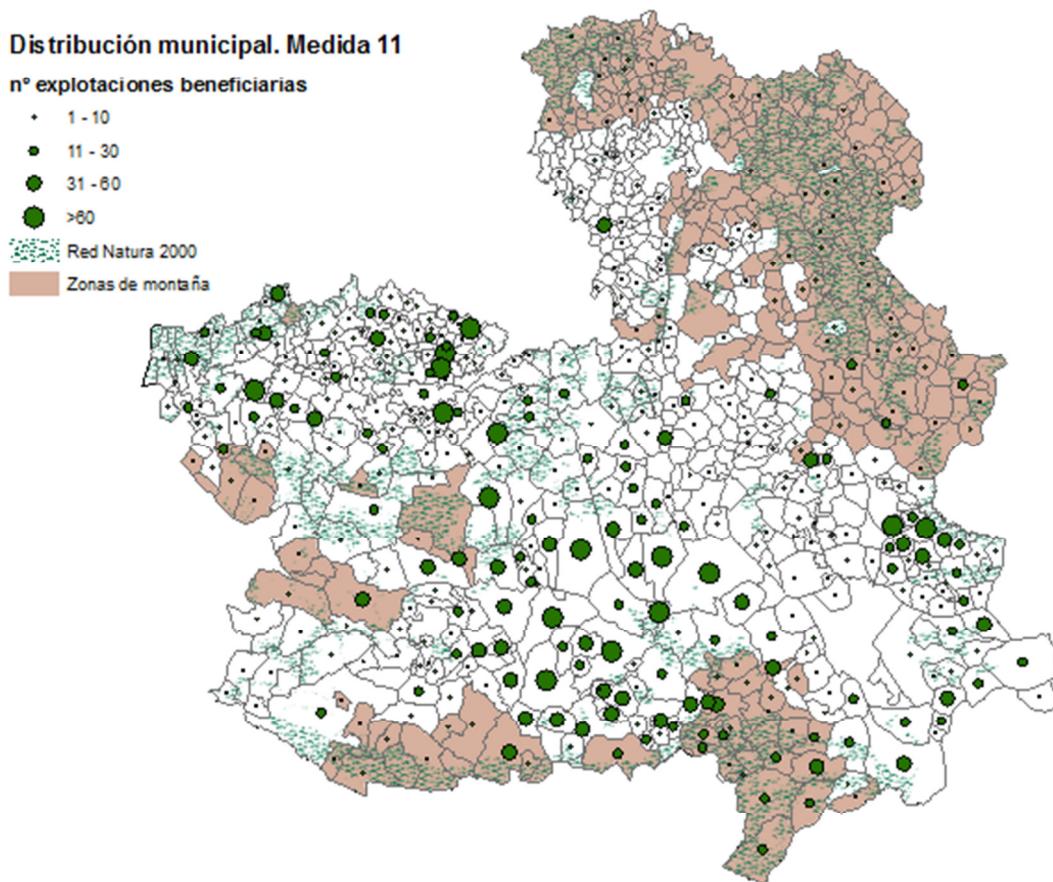
En las 2 anualidades que presentan ejecución en la submedida 11.2, la relevancia de estas prácticas para las zonas de la Red Natura regional resulta mayor que la media del periodo anterior, ya que el 28% de las explotaciones de 2016, el 17,4% de la superficie y el 13% del gasto de la medida se destina a las mismas.

Tabla 74. Incidencia de la producción ecológica en función de su ubicación. Superficie acumulada. Año 2016

TIPO DE CULTIVO	SUP DECLARADA	SUP COMPROM	SUP RED NATURA	SUP MONTAÑA	SUP DESF.
CULTIVOS NO AUXILIABLES	59.758,53	54.002,97	11.948,25	2.609,08	46.770,51
HERBACEOS	119.553,11	117.932,21	24.059,64	1.468,52	99.164,69
OLIVAR	62.467,27	61.623,39	6.130,92	-	54.529,48
VIÑEDO PARA VINIFICACIÓN	32.567,37	30.585,87	2.508,91	-	30.566,60
VIÑEDO	23.939,59	24.059,90	1.658,62	-	22.428,88
FRUTOS SECOS	21.149,08	20.642,24	3.421,01	-	18.933,48
PASTOS	20.294,45	19.839,07	9.960,57	1.756,62	10.581,87
HORTICOLAS	557,92	558,52	62,92	-	478,97
HORTICOLAS AL AIRE LIBRE	427,69	362,69	4,89	-	353,56
FRUTALES	274,23	275,49	80,23	-	220,76
FRUTALES DE HUESO	68,93	66,47	36,80	-	63,79
FRUTALES DE PEPITA	16,73	11,90	5,72	-	15,71
VIÑEDO / OLIVAR	16,72	16,88	0,00	-	15,68
UVA DE MESA	6,65	3,85	0,00	-	6,26
HORTICOLAS BAJO PLASTICO	0,35	0,31	0,00	-	0,08
TOTAL	281.340,09	275.978,80	47.930,25	3.225,14	237.359,80

La aplicación de estas prácticas está siendo la alternativa considerada por los productores para poder impulsar la respuesta productiva de las zonas más frágiles, por las características del medio, según expusieron los beneficiarios de las ayudas en las encuestas realizadas en la evaluación ex post. En este sentido, esta medida ecológica resulta fundamental en las zonas de montaña del sur regional.

Ilustración 15. Distribución de la superficie de agricultura ecológica a nivel municipal.



Medida 13

La contribución prevista a la biodiversidad, y a los objetivos previstos en la prioridad 4 deriva del impulso del mantenimiento de la actividad agraria en las zonas de montaña y zonas con limitaciones naturales, paliando de esta forma los efectos del abandono de la misma y promoviendo la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales. Esto tiene relevancia para la conservación de hábitats agrarios, de los que depende una abundante biodiversidad, además de para la conservación del paisaje al que da lugar.

En 2016 sólo se han afrontado compromisos de periodos anteriores y la superficie en la que se ha logrado promover los objetivos descritos ha ascendido a 7.398,57 ha en las zonas de montaña y de 22.320,12 ha en otras zonas con limitaciones naturales significativas, como beneficiarias de ayudas. No obstante, la superficie integrante de las explotaciones es muy superior, con 67.099 ha en montaña y 155.802 ha en otras zonas con limitaciones naturales, por lo que los logros de la medida son muy superiores.

La actividad agraria se ha mantenido por 1.135 titulares de explotaciones de los que el 20,7% se ubican en zonas de montaña, con una superficie media unitaria de 285 ha

frente a las 173 ha/explotación de las otras zonas. El 17,2% de los titulares son jóvenes y el 11,9% mujeres. Sólo el 7% de los jóvenes son mujeres.

El gasto público total de la medida, con 1.732.276,64 € se destina en un 24,7% a las zonas de montaña, con un importe unitario medio por explotación de 1.819,65€ frente a 1.449,62€ de las otras zonas.

La incidencia de estas prácticas en el mantenimiento de la actividad dentro de la Red Natura 2000 y por lo tanto en los sistemas agrarios de Alto Valor Natural es del 44,5% de la superficie total integrante de las explotaciones y el 34,4% de los titulares, con un total de 99.100 ha y 391 beneficiarios, por lo que la medida parece relevante para estos sistemas agrarios. El importe medio unitario de las ayudas asciende a 1.658€/explotación.

También se contabiliza un total de 42.921 ha de explotaciones que incluyen prácticas de agricultura ecológica, con una superficie unitaria media de 209,3 ha y un gasto medio de 1.488 €/explotación.

Como resultado de la implementación del Programa, se ha impulsado el objetivo de previsto para la biodiversidad con ayudas por un importe de 98.471.617,58 € y una superficie beneficiaria de 790.140,20 ha. A esta hay que añadir 106.245,34 hectáreas de superficie beneficiaria de otras ayudas que tienen contribución secundaria a la subprioridad 4B, lo que resulta en un total de 896.385,54 ha, el 11,66% del total de SAU y superficie forestal regional considerada en el diseño del Programa, que tienen un alcance estimado de 3.539.470,95 ha, el 46% regional⁸⁷.

A este resultado contribuyen 780.802,2 ha de superficie agrícola y 9.338 ha forestales, con contribución principal que resultan en un total de 861.033,13 ha agrarias y 35.341,09 ha forestales, si se consideran las contribuciones secundarias.

De ella, la que contribuye a los sistemas de alto valor regionales, vinculados a la Red Natura 2000 según el diseño del Programa, registra un total de 249.900,44 ha, de las que el 72,5% se debe a contribuciones principales y el resto a secundarias. No obstante, a las actuaciones que han tenido influencia en la Red Natura hay que añadir aquellas incluidas en la submedida 7.1, cuyo foco se centra en los planes de gestión, y tienen un alcance para toda la superficie incluida en la misma, de 1.842.739 ha.

No obstante, si se tiene en cuenta el indicador de objetivo previsto en el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación para los resultados de la superficie agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (target T9), previsto en 919.950 ha, el 22,48% de la SAU regional, en el que se consideraban las superficies de las medidas 10, 11, 12, en superficies agrarias y la submedida 8.1, el logro obtenido es de 751.185,16 ha, con lo que se ha conseguido un 81,66% del objetivo previsto alcanzando un 18,36% de la superficie regional.

⁸⁷ Los indicadores de contexto utilizados para el diseño del Programa ofrecen un valor de SAU de 4.091.440 ha y de 3.597.530 ha de superficie forestal regional.

En el ámbito forestal, el indicador para determinar los logros en el ámbito de la biodiversidad por el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación tiene en cuenta la superficie de bosque y otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad. Para establecer los objetivos (target T8) se tenían en cuenta las superficies de la medida 15 y 12 en superficies forestales y se programó alcanzar un total de 12.736 ha, el 0,35% de la SAU regional.

Los logros conseguidos en el ámbito forestal por la implementación del Programa en las primeras anualidades, medidos a través de este indicador han sido cero, ya que estas dos medidas no se han implementado actualmente.

7.8.2. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación

La restauración, preservación y mejora de la biodiversidad se ha promovido en las 2 anualidades en las que se ha implementado el PDR desde numerosas y diversas acciones, movilizando un gasto público total acumulado de 98.471.617,58 €, con una ejecución del 14,58% del total previsto para la prioridad en la primera versión del Programa, en un total de 14.504 operaciones, de las que 9.855 tienen contribución principal y otras 4.649 contribución secundaria ya que están programadas en otras subprioridades.

La mayor contribución principal en términos económicos y de número de operaciones se ha registrado en la producción ecológica, en el ámbito agrícola y en la submedida 8.3, en el ámbito forestal.

La superficie total agraria objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad, tal y como se diseñó el indicador en la programación, es de 751.185,16 ha que supone el 18,36% de la SAU regional logrando el 81,66% del objetivo previsto. En esta superficie influyen las actuaciones 8.1, 10 y 11. Este resultado es muy elevado pero hay que tener en cuenta que el impulso fuerte del mismo se realiza el primer año de compromisos, y mucha de esta superficie proviene de contratos realizados en períodos anteriores.

La superficie objeto de acciones con contribución principal ha sido de 790.241,85 y con contribución secundaria de 106.234,02 lo que resulta en un total de 896.475,87 ha beneficiarias, aunque con una influencia en, al menos, 2.652.549,25 ha, teniendo en cuenta también las actuaciones con contribución secundaria, intentando excluir el cómputo doble.

La contribución de las acciones a los sistemas de alto valor natural es importante, vinculados a la Red Natura, con un total de 249.004,87 ha aunque con una influencia de 2.583.681,21 ha.

En relación al contexto, la tendencia del índice de población de las aves asociadas a medios agrarios es negativa en el periodo entre 1998 y 2016, aunque entre 2013 y 2016 es positiva.

La formación ha contribuido a la conservación y mejora de la biodiversidad a través de 33 actuaciones formativas relacionadas con la agricultura y ganadería ecológica, el

manejo de los productos fitosanitarios, dirigidas a 1.260 participantes por un total de 1.189 horas, lo que parece un alcance limitado, propio del comienzo de implementación del Programa, si se tiene en cuenta el total de productores regionales o aquellos que aplican prácticas ecológicas.

De forma secundaria también se han contribuido a la biodiversidad a través de otras 5 sesiones, dirigidas a la gestión cinegética sostenible, la importancia de las razas autóctonas, el manejo en ecológico en ovino y caprino de leche y la sensibilización ambiental, por un total de 122 horas y 101 participantes.

Por lo tanto, el 64% de las horas de formación han incluido conocimientos de alcance ambiental, con una repercusión potencial según el nivel de aplicación práctica en la explotación. El alcance de la formación ambiental es de 1.361 participantes, lo que supone el 1,14% del total de titulares de explotaciones regionales en la anualidad 2013.

En la medida en la que se aplique de manera práctica la formación en los años siguientes a haberla recibido se podrá mejorar la contribución ambiental en las explotaciones regionales bien incluyendo prácticas ecológicas en las mismas o bien con el uso correcto y con menor impacto de los fitosanitarios. En este sentido, las aportaciones de los participantes en la formación en la encuesta realizada para esta evaluación indican que el casi el 33% de los que han respondido que la formación ha tenido una aplicación práctica general, al menos en una parte importante, valorando con medias altas la correspondiente a los aspectos ambientales y a la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

En el ámbito forestal, con la submedida 4.4 se han realizado acciones orientadas a la protección de los ecosistemas regionales desde dos ámbitos. Uno actuando directamente sobre el territorio y otro desarrollando herramientas para su seguimiento. El índice de ejecución es bajo, propio del comienzo de la implementación del PDR.

Se contabilizan 30 acciones de las que 5 son inversiones para la conservación de fauna protegida, 8 con estudios para seguimiento y conservación de fauna, 9 actuaciones para erradicación y control de especies exóticas invasoras y 8 para la adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre.

La superficie sobre la que se han realizado las inversiones de forma directa sobre el territorio asciende a 50,50 ha, aunque los logros en biodiversidad tienen un alcance mayor, con una estimación de la superficie forestal de influencia de las mismas de 223.270,81 ha, con una influencia fundamental para la Red Natura ya que 28 actuaciones se han dirigido a la misma.

La submedida 7.1 ha contribuido, de forma secundaria, a la biodiversidad promoviendo el desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura ya elaborados, cuya vigencia finaliza a partir del año 2020, con un nivel de ejecución relativamente alto, 15,48% del presupuesto previsto, teniendo en cuenta que se trata del comienzo de la implementación del PDR.

Se han efectuado programas de seguimiento, memorias de resultados, informes técnicos; seguimiento de tipos de hábitats de interés comunitario y especies de interés comunitario a nivel regional y revisión de la planificación territorial en Red Natura, en particular la Planificación hidrológica.

Con la submedida 7.5 se han realizado 6 operaciones con contribución secundaria a la biodiversidad a través de la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la Red de espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha, con inversiones en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera (Ciudad Real) y en varios espacios protegidos de la provincia de Cuenca. De esta forma se promueve la implicación de la población en este objetivo a través del conocimiento, sensibilización y disfrute de los bienes públicos asociados a la misma.

Desde las submedidas 8.1 y 8.4 se ha contribuido con el objetivo de biodiversidad restaurando hábitats degradados, bien agrícolas o forestales, realizando acciones para la forestación de los mismos o bien impulsando el mantenimiento de aquellas realizadas en tierras agrícolas en períodos anteriores.

Con la primera se ha creado una superficie de 39,21 ha y se han mantenido 80.230,93 ha de superficies forestadas en períodos anteriores y con la segunda se han implantado 12 ha, en zonas de montaña, que han sido objeto de incendios.

Para medir la riqueza de las especies de los medios objeto de estas actuaciones, y con ello de la biodiversidad, en la evaluación ex post se analizó la evolución en el índice de Margalef conforme avanza la edad de la forestación, observando una evolución muy positiva desde los índices del grupo de control, que registran valores por debajo de 5, hacia valores por encima de 5, o bueno, conforme avanza la consolidación de la masa forestal, con una recuperación paulatina.

El incremento neto en la biodiversidad, medida a través de la entomofauna, respecto a un grupo de control integrado por superficies cultivadas es de 3,69 puntos del índice, en el caso de incluir una superficie de barbecho o de 4,44 en el caso de excluirla, por considerar que la contribución a la biodiversidad de esta superficie no es sostenible en el tiempo.

Por lo tanto, existen evidencias de la contribución a la biodiversidad regional de aquellas medidas como la 8.1 y la 8.4 que tratan de recuperar las condiciones de aquellos medios degradados para promover la creación y mantenimiento de masas forestales.

El mantenimiento de las superficies forestadas en períodos anteriores tiene cierta relevancia para la Red Natura ya que el 63% de estas superficies se ubican en la misma.

Con la submedida 8.3 se han realizado actuaciones para adecuar la estructura de la vegetación con la finalidad de mantener cubiertas vegetales estables que sirvan como efecto mitigador ante adversidades como incendios, plagas y enfermedades. Se han

realizado 970 operaciones, dirigidas a 9.275,50 ha aunque con un alcance estimado de 1.216.576,98 ha, lo que supone el 33,8% del total de superficie forestal regional.

Casi el 80% de las actuaciones y de la superficie se ha destinado a proteger la Red Natura y el 86% a las zonas con limitaciones naturales, fundamentalmente en zonas de montaña. Por lo tanto, desde esta submedida se contribuye a la biodiversidad de forma relevante, actuando por un lado en la protección frente a los incendios de las masas forestales y por otro con la intervención directa en las mismas, lo que supone una mejora del valor añadido y de la calidad de las mismas, de manera complementaria a la submedida 8.5.

La contribución desde la submedida 8.5 se centra en la mejora del valor añadido de los sistemas forestales, a través de 49 operaciones, como proyectos de ordenación de montes, tratamientos selvícolas, restauración de hábitats de interés en ecosistemas forestales y regulación de uso público y protección frente al exceso de uso en espacios naturales protegidos.

El total de superficie objeto de actuaciones ha ascendido a 26.000,59 ha, de las que las inversiones para conservar o mejorar las masas forestales y con ello la biodiversidad que han consistido en tratamientos selvícolas, para mejorar la estructura de las masas forestales, han tenido un alcance de 2.930,8 ha. Aquellas para la restauración de hábitats 46,38 ha y también la regulación de uso público se ha dirigido a 1,62 ha. Los instrumentos de gestión forestal sostenible tienen un alcance de 23.021,79 ha. El 63% de las operaciones son en Red Natura y el 68% de la superficie se ha destinado a mejorar las masas forestales ubicadas en la misma.

Las evidencias del estudio de caso realizado con una visita a la Sierra de Alcaraz muestra que, en la situación de partida o control, sobre la que se realizan las acciones de las dos medidas, en este caso tratamientos selvícolas o cortafuegos, se encuentra una densidad de pino muy elevada propia de las forestaciones de los años 70, de forma que no permite el desarrollo de la encina o de los estratos arbustivos o herbáceos de vegetación autóctona, como se intenta transmitir con la imagen de lo que se observó en campo.

Tras la intervención en la superficie, en el primer año, se observa que ya comienza la nascencia de especies autóctona como la encina, el enebro, entre otras, y el estrato herbáceo, que en la situación previa era muy escaso, a pesar de que la fecha de la visita (abril 2017) no es la adecuada para observar el pleno desarrollo del medio, debido a las condiciones climáticas.

En una superficie localizada también en la Sierra de Alcaraz, en la que se realizó una intervención similar pero en 2014, con lo que ya se pueden observar los efectos una vez transcurridos casi 3 años, se observa que afloran numerosas especies protegidas, que se estaban en una fase muy incipiente de su desarrollo por la temperatura. Con el análisis estadístico se obtienen diferencias significativas entre las medias del índice de las parcelas de control y aquellas en las que han transcurrido casi tres años desde el tratamiento, con un incremento neto de 3,91 puntos en el índice de Margalef

Desde la medida 10 se ha contribuido al objetivo de biodiversidad con un gasto público de 8.320.126,59 €, en un total de 2.263 explotaciones y con un alcance de 475.167,15 ha, el 11,74% de la SAU regional, con un detalle de compromisos que se incluye en el informe de evaluación.

La mayor contribución a la biodiversidad en términos de explotaciones, 5.458 en total, y de gasto, con 48.339.768,36 €, proviene de la aplicación de prácticas ecológicas, que contabiliza una superficie comprometida de mantenimiento de 275.978,80 ha, superando el objetivo previsto para la submedida. También se han comprometido en producción ecológica 10.985,90 UGM. El 19% de esta superficie se ubica en Red Natura, contribuyendo con ello a los sistemas de Alto Valor Natural.

Con la medida 13 se ha impulsado el mantenimiento de la biodiversidad vinculada a las explotaciones agrarias a través de la paliación del abandono de una superficie de 67.099 ha en montaña y 155.802 ha en otras zonas con limitaciones naturales, con una superficie beneficiaria de 7.398,57 ha en las zonas de montaña y de 22.320,12 ha.

Por lo tanto, en la mayoría de las medidas se observa una implementación muy incipiente, propia de la puesta en marcha del nuevo periodo de programación a excepción de las ayudas a la producción ecológica y algunas submedidas agroambientales que ya mostraron su éxito en el periodo anterior y han conseguido mantener el interés con el nuevo diseño de las medidas para 2014-2020.

También es importante el impulso a las medidas forestales para atender las necesidades del medio forestal, que contrarresta la baja ejecución que sufrieron en el 2007-2013, motivada por la coyuntura de crisis.

7.9. Ámbito de interés 4B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?

7.9.1. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación

El impulso a la mejora de la gestión del agua, incluyendo los fertilizantes y plaguicidas, al objeto de restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la silvicultura y la agricultura se realiza en el ámbito de las medidas programadas en la subprioridad 4, que aunque se diseñan fundamentalmente con compromisos o acciones vinculados a superficies, también implican algunas inversiones que contribuyen con este objetivo.

Desde el análisis realizado en esta evaluación se considera que las medidas que pueden impulsar los logros en este objetivo son las mismas que las indicadas para la subprioridad 4A, bien de manera principal o secundaria, derivado de los compromisos incluidos en el diseño de las operaciones, a excepción de la submedida 7.5, dirigida específicamente a infraestructuras recreativas.

En la contribución al objetivo se pueden distinguir dos grandes focos y por lo tanto sendas formas de impulsar el mismo. En primer lugar, en el ámbito forestal, la contribución al objetivo de la gestión del agua se hace desde la protección y mejora de

los ecosistemas forestales, ya que estos son los responsables del ciclo hidrológico de las cuencas, de amortiguar el desencadenamiento del fenómeno del geo-dinamismo torrencial, provocado por la incidencia de eventos meteorológicos extraordinarios (aguaceros, incidencias de la nieve...), además del papel tradicional del bosque como elemento restaurador de las tierras de montaña (Minteguirre, J.A⁸⁸).

En segundo lugar se impulsa el objetivo con actuaciones en la gestión agrícola y ganadera, a través del fomento de prácticas que disminuyan las aportaciones que se hace al cultivo de fitosanitarios y fertilizantes o la toxicidad de las que se aplican, por el fomento de la extensificación, la lucha contra la erosión, etc.

Tabla 75. Datos generales de las ayudas en la Prioridad 4. Subprioridad 4B

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
1.1.1	31**	1.026.883,33	76.119,56	7,41%
4.4	30	10.338.484,00	502.095,35	4,86%
8.1	2*	557.333,33	56.357,68	10,11%
8.3	970	256.317.600,00	39.406.555,95	15,37%
8.4	1	2.887.982,67	13.176,01	0,46%
10-CPA	1.074*	11.325.000,00	2.510.890,19	22,17%
10.1.1	NP	15.198.700,00	1.676.590,20	11,03%
10.1.4	840*	40.628.078,67	4.132.646,20	10,17%
11.2	5.458*	132.860.153,33	48.339.768,36	36,38%
13.1	235*	17.464.424,00	427.618,51	2,45%
13.2	900*	46.914.242,67	1.304.658,13	2,78%
Total	9.541	535.972.550,89	98.471.617,58	18,37%

Fuente: sistema de seguimiento.

(*) En estos casos se indican beneficiarios, como indicador equivalente a operaciones

(**) Se corresponde con número de cursos con temáticas relacionadas con la focus área 4A

(***) CPA: Compromisos de periodos anteriores. NP: No programado

A priori, las acciones de apicultura no se han programado en los objetivos de las subprioridades 4B y 4C. Sin embargo, teniendo en cuenta que con la actividad de pecoreo se contribuye a la mejora de la polinización y con ello se promueve un aumento del semillado, se puede esperar que la vegetación aumente en las zonas forestales, como por otra parte indicaron los apicultores en las entrevistas realizadas para la evaluación ex post, al recuperar especies de zonas degradadas. Por lo tanto, aunque la apicultura no se haya programado en este objetivo, desde esta evaluación se considera que puede tener efectos secundarios en el mantenimiento y mejora de la vegetación del ecosistema forestal y con ello contribuir a su función de regulación del ciclo hidrológico indicada anteriormente.

⁸⁸ El papel del bosque en la regulación de los ciclos del agua y de los sedimentos en cuencas y cursos torrenciales, ante la incidencia en ellas de eventos meteorológicos extraordinarios: aspectos prácticos.

Tabla 76. Detalle de la superficie, en hectáreas, en la que se han realizado actuaciones que contribuirán a la subprioridad 4B. Gestión del agua.

Medida	AGrario / FOrestal	Número de operaciones	Superficie beneficiaria	Superficie en Red Natura	Superficie influencia	Superficie influencia en Red Natura
CONTRIBUCION PRINCIPAL						
1	AG	31	-	-	-	
4.4	FO	30	50,50	50	223.270,81	
8.1	AG	2	39,21	0		
8.3	FO	970	9.275,50	7.342,73	1.216.576,98	641.842
8.4	FO	1	12	0		
10-CPA	AG	1.074	52.946,89	5.262,40	N.D	N.D.
10.1.1	AG	NP	NP	NP	NP	NP
10.1.4	AG	840	260.448,61	54.984,91	N.D	N.D.
11.2	AG	5.458	275.978,8	47.930,25		
13.1	AG	235	7.398,57		67.099,05	
13.2	AG	900	22.320,12		155.801,73	99.100,21
Subtotal		9.541	628.470,20	115.570,29	1.662.748,57	740.942,21
CONTRIBUCION SECUNDARIA						
1	AG	5				
3.1	AG	231				
8.1 manten.	AG	4.357	80.230,93	51.029,34		
8.5	FO	49	26.000,59	17.735,51		
7.1	FO	1			1.842.739	1.842.739
10.1.1	FO	305	161.670,00	64.667,23	906.591,75	-
10-CPA	FO	7	3.870,00	1.104,42	27.903,51	N.D.
Subtotal		4.955	271.771,52	134.536,50	2.777.234,26	1.842.739,00
Total		14.496	896.383,04	250.106,79	4.439.982,83	2.583.681,21

Fuente: sistema de seguimiento

Finalmente, teniendo en cuenta el resultado de las contribuciones principales y secundarias, el número de operaciones totales y el gasto público invertido en la mejora de la gestión del suelo es casi similar al obtenido la subprioridad 4A.

La formación ha impulsado el objetivo de esta prioridad con el mismo número de actuaciones formativas que para la 4A ya que se han tratado aspectos como la producción ecológica, manipulación de fitosanitarios, sensibilización ambiental y gestión cinegética sostenible, que tienen contribución en todos los objetivos de la prioridad, bien por la gestión sostenible de productos que inciden directamente en la calidad de agua o en la mejora de los sistemas forestales y con ello en el ciclo hidrológico.

En la submedida 4.4, a pesar de que las acciones van dirigidas fundamentalmente a la conservación de la fauna, también se promueve en cierta medida el objetivo de esta subprioridad en tanto que las acciones se dirijan a conservar y mejorar el hábitat de las especies silvestres y el buen estado del ecosistema forestal. Con ello, el alcance estimado es similar al de la subprioridad 4A, con 50,5 ha e influencia en 223.270,81 ha.

Esta misma hipótesis se aplica para la submedida 7.1, a través de la que se ha promovido el desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura, con

una extensión de 1.842.739 ha, ya que en tanto que se promueva un uso sostenible facilitará la conservación de los ecosistemas forestales y agrarios incluidos en la misma y la correcta gestión del agua en los mismos.

A la mejora de la gestión del agua a través de la regulación hidrológica con la mejora de las masas forestales ha contribuido la submedida 8.1, tanto con el mantenimiento 80.230,93 ha de forestaciones de periodos anteriores como con las nuevas implantaciones, de la misma forma que con la medida 8.4, con un total de 51,21 ha en ambas actuaciones.

Con las submedidas 8.3 y 8.5, se incide también en la regulación hidrológica, la cantidad y calidad del agua que llega a los recursos hidrográficos superficiales o subterráneos, gracias a las medidas de protección de los terrenos forestales y el mantenimiento y mejora de cubiertas vegetales forestales que ejerzan un efecto mitigador ante eventos adversos. Con la submedida 8.3 se ha invertido en 9.275,5 ha con una influencia de 1.216.576,98 ha y con la 8.5 se ha contribuido de forma secundaria en 26.000,59 ha.

También se puede considerar el impulso que proporciona la apicultura, a través del pecoreo en zonas de alta biodiversidad, integrada por superficies forestales y de pastos, para promover la cubierta vegetal y con ello la regulación del uso hidrológico de estos ecosistemas. Por ello, aunque la contribución principal de la actividad apícola a la biodiversidad es la más relevante, también se ha querido reseñar en esta evaluación la complementariedad con otras actuaciones forestales, de la misma forma que indicaron en las entrevistas tanto los apicultores como los técnicos forestales que han participado, transmitiendo su experiencia. La superficie de alcance es de 906.591,75 ha, declaradas por los apicultores, aunque la beneficiaria es de 165.540 ha.

En el ámbito agrario, el análisis de la contribución al objetivo se ha fundamentado en los compromisos establecidos para todas las operaciones y en la cadena de resultados.

El modo con el que se impulsa el objetivo depende de una amplia variedad de prácticas agrarias incluidas en las operaciones. Estos promueven la reducción o eliminación de los plaguicidas, como en los agrosistemas extensivos de secano o el cultivo del girasol de periodos anteriores, además de un uso racional de los fertilizantes, promoviendo la rotación y la inclusión de leguminosas, en una superficie total de 32.756,79 ha. A la misma hay que añadir 564,82 ha con prácticas de control integrado de olivar.

También impulsan una gestión ganadera sostenible, fomentando el pastoreo extensivo con ovino-caprino en 275.715,78 ha, que incide directamente en la disminución de la presión del suelo y del pasto, contribuyendo a los objetivos de la prioridad 4.

La ayuda de conservación de razas autóctonas en peligro de extinción contribuye a estos objetivos, a pesar de estar previsto que se promueva de forma principal la biodiversidad ya que, entre las prácticas a las que se comprometen los beneficiarios

se encuentran la de una gestión ganadera extensiva y por lo tanto se incidirá en la sostenibilidad de los pastos y la gestión del suelo de las explotaciones, repercutiendo con ello en la calidad del agua.

En tanto que se protege el suelo de la erosión y se incide en el ciclo hidrológico se contribuye al objetivo con medidas como las destinadas a leñosos y al viñedo, evitando el arrastre de sedimentos de suelo procedente de zonas agrarias. Los logros de estas medidas son muy limitados con 283,41 ha.

La agricultura ecológica, que promueve una gestión sostenible de la explotación se ha impulsado en 5.458 explotaciones, en 275.978,80 hectáreas. Debido a la gestión de los fertilizantes y fitosanitarios que impulsan los compromisos se considera que hay una incidencia directa en la mejora de la gestión del agua y del suelo. Adicionalmente, el objetivo previsto se ve impulsado por los compromisos ganaderos que aplican una gestión ganadera extensiva en producción ecológica.

En cuanto a la medida 13, como ya se ha indicado, intenta paliar el abandono de las zonas con limitaciones naturales y promueve la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales.

La ayuda se ha dirigido a una superficie beneficiaria en montaña de 7.398,57 ha, de 235 explotaciones cuya superficie total es de 67.099,05 ha y a 900 explotaciones situadas en otras zonas con limitaciones naturales significativas, con una superficie beneficiaria de 22.320,12 ha, con una extensión total de 155.801,73 ha.

Por lo tanto, al objetivo de mejorar la gestión del agua previsto en el Programa se ha contribuido con una superficie beneficiaria de ayudas de 896.383,04 ha, el 11,66% de la SAU y superficie forestal regional, de las que 864.903,13 ha son agrícolas y 35.338,59 ha son forestales, con un alcance de 3.269.879,07 ha, evitando incluir cómputo doble. En esta superficie se han incluido tanto los compromisos derivados de los contratos de gestión como de las inversiones realizadas.

De ellas, la contribución principal ha promovido la implementación de compromisos en 628.470,20 ha y en 271.771,52 ha se ha impulsado de manera secundaria, con acciones programadas en otras subprioridades.

A la mejora de la gestión del agua en la Red Natura se ha contribuido en 250.106,79 ha, excluyendo la submedida 7.1, de las que el 46% se debe a la contribución principal a la prioridad 4.

No obstante, hay que tener cuenta que en el indicador de objetivo diseñado en el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación (SCSE), con un valor previsto para los contratos de gestión en el ámbito agrario de 737.000 ha (el 18,01% del total de SAU y superficie forestal regional), sólo computan las superficies beneficiarias de la submedida 8.1 (programada en la prioridad 4), la medida 11, agricultura ecológica y las de las operaciones 10.1.4 y 10.1.5. Si se considera la superficie beneficiaria teniendo estas premisas, es decir, ignorando la medida 13, el objetivo alcanzado es de

585.645,16 ha, el 79,46% de la superficie prevista con lo que se ha logrado un objetivo (indicador T10) del 14,31% respecto a la superficie regional.

En este mismo sentido, el indicador de objetivo previsto para la superficie forestal objeto de contratos de gestión (Target T11) en el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación sólo tiene en cuenta las superficies de la medida 15, en el entorno forestal y fijaba un objetivo de 4.736 ha (el 0,13% de la superficie forestal regional). Si se tiene en cuenta este mismo proceso de cálculo, como la medida 15 no se ha implementado, el resultado conseguido en materia de agua en el ámbito forestal resulta 0.

7.10. Ámbito de interés 4C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?

7.10.1. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación

El impulso a la mejora de la gestión de los suelos y a la prevención de la erosión, al objeto de restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la silvicultura y la agricultura se realiza en el ámbito de las medidas programadas en la subprioridad 4C, diseñadas fundamentalmente con compromisos o acciones vinculados a superficies, pero que también implican algunas inversiones que contribuyen al objetivo.

Desde el análisis realizado en esta evaluación se considera que las medidas que pueden impulsar los logros en este objetivo son las mismas que las indicadas para la subprioridad 4B, bien de manera principal o secundaria.

La contribución al objetivo se desarrolla en dos grandes focos. En el ámbito forestal, la contribución al objetivo de la prevención de la erosión y mejora de la gestión de los suelos se hace desde la protección y mejora de los ecosistemas forestales, ya que éstos son los responsables de la cubierta vegetal y de la reducción del impacto erosivo de la lluvia y la escorrentía superficial, facilitando la sujeción de horizontes fértiles y la infiltración, además de promover el papel tradicional del bosque como elemento restaurador de las tierras de montaña.

En segundo lugar se impulsa el objetivo con actuaciones en la gestión agrícola y ganadera, con el fomento de prácticas de lucha contra la erosión o gestión de la calidad del suelo, con aquellas que disminuyen las aportaciones de fitosanitarios y fertilizantes, o la toxicidad de los que se aplican, por el fomento de la extensificación, la presencia de leguminosas, etc.

Tabla 77. Datos generales de las ayudas en la Prioridad 4. Subprioridad 4B

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
1.1.1	31**	1.026.883,33	76.119,56	7,41%
4.4	30	10.338.484,00	502.095,35	4,86%
8.1	2*	557.333,33	56.357,68	10,11%
8.3	970	256.317.600,00	39.406.555,95	15,37%
8.4	1	2.887.982,67	13.176,01	0,46%
10-CPA	1.074*	11.325.000,00	2.510.890,19	22,17%
10.1.1	NP	15.198.700,00	1.676.590,20	11,03%
10.1.4	840*	40.628.078,67	4.132.646,20	10,17%
11.2	5.458*	132.860.153,33	48.339.768,36	36,38%
13.1	235*	17.464.424,00	427.618,51	2,45%
13.2	900*	46.914.242,67	1.304.658,13	2,78%
Total	9.541	535.972.550,89	98.471.617,58	18,37%

Fuente: sistema de seguimiento.

(*) En estos casos se indican beneficiarios, como indicador equivalente a operaciones

(**) Se corresponde con número de cursos con temáticas relacionadas con la focus área 4A

(***) CPA: Compromisos de periodos anteriores. NP: No programado

A priori, las acciones de apicultura no se han programado en los objetivos de las subprioridades 4B y 4C. Sin embargo, dado que la actividad de pecoreo contribuye a la mejora de la polinización y deriva en un aumento del semillado, se puede esperar que la vegetación aumente en las zonas forestales, como indicaron los apicultores en la evaluación ex post, al recuperar especies de zonas degradadas. Así, desde esta evaluación se considera que la apicultura puede tener efectos secundarios en el mantenimiento y mejora de la vegetación del ecosistema forestal y con ello contribuir a la protección contra la erosión y mejora de la calidad del suelo.

Tabla 78. Detalle de la superficie, en hectáreas, en la que se han realizado actuaciones que contribuirán a la subprioridad 4C. Prevención de la erosión y mejora de la gestión del suelo.

Medida	AGrario / FOrestal	Número de operaciones	Superficie beneficiaria	Superficie en Red Natura	Superficie influencia	Superficie influencia en Red Natura
CONTRIBUCION PRINCIPAL						
1	AG	31	-	-	-	
4.4	FO	30	50,50	50	223.270,81	
8.1	AG	2	39,21	0		
8.3	FO	970	9.275,50	7.342,73	1.216.576,98	641.842
8.4	FO	1	12	0		
10-CPA	AG	1.074	52.946,89	5.262,40	N.D	N.D.
10.1.1	AG	NP	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.
10.1.4	AG	840	260.448,61	54.984,91	N.D	N.D.
11.2	AG	5.458	275.978,8	47.930,25		
13.1	AG	235	7.398,57		67.099,05	
13.2	AG	900	22.320,12		155.801,73	99.100,21
Subtotal		9.541	628.470,20	115.570,29	1.662.748,57	740.942,21
CONTRIBUCION SECUNDARIA						
1	AG	5				
3.1	AG	231				
8.1 manten.	AG	4.357	80.230,93	51.029,34		
8.5	FO	49	26.000,59	17.735,51		
7.1	FO	1			1.842.739	1.842.739
10.1.1	FO	305	161.670,00	64.667,23	906.591,75	-
10-CPA	FO	7	3.870,00	1.104,42	27.9303,51	ND
Subtotal		4.955	271.771,52	134.536,50	2.777.234,26	1.842.739,00
Total		14.496	896.383,04	250.106,79	4.439.982,83	2.583.681,21

Fuente: sistema de seguimiento

Agregando el resultado de las contribuciones principales y secundarias, el número de operaciones totales y el gasto público invertido en la mejora de la gestión del suelo es igual que el de la 4B.

La formación contribuye al objetivo de esta prioridad con el mismo número de actividades que a la 4B, con materias como la producción ecológica, manipulación de fitosanitarios, sensibilización ambiental y gestión cinegética sostenible, que promueven todos los objetivos de la prioridad, bien por la gestión sostenible de prácticas que inciden directamente en la calidad de los suelos así como en la mejora de los sistemas forestales y con ello en la defensa de la erosión.

En la submedida 4.4, dirigida fundamentalmente a la conservación de la fauna, promueve en cierta forma el objetivo de la 4C, en tanto que las acciones se dirijan a conservar y mejorar el hábitat de las especies silvestres y el buen estado del ecosistema forestal incidirán en la función protectora de la cubierta vegetal. Con ello, el alcance estimado es similar al de la subprioridad 4A, con 50,5 ha e influencia en 223.270,81 ha.

Esta misma hipótesis se aplica para la submedida 7.1, pensada para el desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura, con una extensión de

1.842.739 ha, pues el uso sostenible regulado facilitará la conservación de los ecosistemas forestales y agrarios de la RN y la correcta gestión del suelo.

A la prevención de la erosión y la gestión sostenible del suelo con la mejora de las masas forestales ha contribuido también el mantenimiento 80.230,93 ha de forestaciones de períodos anteriores, con la submedida 8.1 y la implantación de superficies, con las submedidas 8.1 y 8.4, con un total de 51,21 ha.

Con las submedidas 8.3 y 8.5, se incide también en la reducción de la erosión y amortiguación de los procesos erosivos favoreciendo la infiltración, gracias a las medidas de protección de los terrenos forestales y el mantenimiento y mejora de cubiertas vegetales forestales. Las actuaciones para mejorar el valor ambiental de los terrenos forestales también tienen una repercusión en la calidad del suelo a través de la mejora de la cubierta herbácea, como se puede percibir en la visita a campo realizada. Con la submedida 8.3 se ha invertido en 9.275,5 ha con influencia en 1.216.576,98 ha, y con la 8.5 se ha contribuido en 26.000,59 ha.

Ilustración 16. Evolución en la vegetación del estrato herbáceo con los tratamientos para mejorar el valor añadido de las superficies forestales. Submedida 8.5



Fuente: visita a campo. Sierra de Alcaraz. Abril 2016. Arriba, suelos de forestaciones sin tratamientos selvícolas. Abajo izq: forestación con un año de tratamiento. Abajo dcha: forestación con 3 años.

También se puede considerar el impulso que proporciona la apicultura, a través del pecoreo en zonas de alta biodiversidad, en superficies forestales y de pastos, para mejorar la cubierta vegetal y con ello la protección contra la erosión y la mejora de la calidad del suelo. Por ello, también se destaca la complementariedad con otras actuaciones forestales, como indicaron en las entrevistas tanto los apicultores como los técnicos forestales. La superficie de alcance es de 906.591,75 ha, declaradas por los apicultores, aunque la beneficiaria es de 165.540 ha.

En el ámbito agrario, el análisis de la contribución al objetivo se ha fundamentado en los compromisos establecidos para todas las operaciones y en la cadena de resultados.

Una amplia variedad de prácticas agrarias incluidas en las operaciones impulsa el objetivo de la mejora de la calidad del suelo a través de la reducción o eliminación de los plaguicidas, como en los agrosistemas extensivos de secano o el cultivo del girasol de periodos anteriores, el incentivo del uso racional de los fertilizantes, la rotación de cultivos, la inclusión de leguminosas, el enterrado de rastrojo o el triturado de los cañotes, promoviendo también la protección frente a la erosión, en un total de 33.321,61 ha, que incluyen el control integrado de olivar.

También se incentiva una gestión ganadera sostenible, fomentando el pastoreo extensivo con ovino-caprino en 275.715,78 ha, que incide directamente en la disminución de la presión del suelo y del pasto con la gestión de la carga ganadera y en la mejora de la calidad del mismo a través de la fertilización orgánica, contribuyendo a los objetivos de la subprioridad 4C.

La ayuda de conservación de razas autóctonas en peligro de extinción también contribuye indirectamente a estos objetivos, ya que, entre las prácticas a las que se comprometen los beneficiarios se encuentran la de una gestión ganadera extensiva que incidirá en la sostenibilidad de los pastos y la gestión del suelo de las explotaciones.

En la lucha contra la erosión también se registran medidas como las destinadas a este fin en leñosos y aquella dirigida al viñedo, contribuyendo con ello a evitar el arrastre de sedimentos de suelo procedente de zonas agrarias. Los logros de estas medidas son muy limitados con 283,41 ha.

La agricultura ecológica, que promueve una gestión sostenible de la explotación se ha impulsado en 5.458 explotaciones, en 275.978,80 hectáreas. Debido a la gestión de los fertilizantes, fitosanitarios y cubiertas vegetales en determinados casos, que impulsan los compromisos se considera que hay una incidencia directa en la mejora de la calidad en el suelo. Adicionalmente, en ganadería el objetivo previsto se ve impulsado por los compromisos con una gestión ganadera extensiva en la producción ecológica.

En cuanto a la medida 13, como ya se ha indicado, intenta paliar el abandono de las zonas con limitaciones naturales y promueve la aplicación de las buenas condiciones

agrarias y medioambientales con el consiguiente efecto favorable en la gestión de los suelos y la atenuación de su fragilidad, acentuada en general en estas zonas.

La ayuda se ha dirigido a una superficie beneficiaria en montaña de 7.398,57 ha, de 235 explotaciones cuya superficie total es de 67.099,05 ha y a otras 900 situadas en otras zonas con limitaciones naturales significativas, con una superficie beneficiaria de 22.320,12 ha, y una extensión total de 155.801,73 ha.

Por lo tanto, al objetivo de mejorar la gestión de los suelos previsto en el Programa se ha contribuido con una superficie beneficiaria de ayudas de 896.383,04 ha, el 11,66% de la SAU y superficie forestal regional, de las que 864.903,13 ha son agrícolas y 35.338,59 ha son forestales, con un alcance de 3.269.879,07 ha, evitando incluir cómputo doble. En esta superficie se han incluido tanto los compromisos derivados de los contratos de gestión como de las inversiones realizadas.

De ellas, la contribución principal ha promovido la implementación de compromisos en 628.470,20 ha y en 271.771,52 ha se ha impulsado de manera secundaria, con acciones programadas en otras subprioridades.

A la mejora de la gestión del suelo y prevención de la erosión en la Red Natura se ha contribuido en 250.106,79 ha, excluyendo la submedida 7.1, de las que el 46% se debe a la contribución principal a la prioridad 4.

No obstante, hay que tener cuenta que en el indicador de objetivo diseñado en el SCSE, con un valor previsto para los contratos de gestión en el ámbito agrario de 737.000 ha (el 18,01% del total de SAU y superficie forestal regional), sólo computan las superficies beneficiarias de la submedida 8.1 (programada en la prioridad 4), la medida 11, agricultura ecológica, y las de las operaciones 10.1.4 y 10.1.5. Si se considera la superficie beneficiaria con estas premisas, es decir, ignorando la medida 13, el objetivo alcanzado es de 585.645,16 ha, el 79,46% de la superficie prevista con lo que se ha logrado un objetivo (indicador T10) del 14,31% respecto a la superficie regional.

En este mismo sentido, el indicador de objetivo previsto para la superficie forestal objeto de contratos de gestión (Target T11) en el SCSE sólo tiene en cuenta las superficies de la medida 15, en el entorno forestal, y fijaba un objetivo de 4.736 ha (el 0,13% de la superficie forestal regional). Con el mismo proceso de cálculo, dado que la medida 15 no se ha implementado, el resultado conseguido en materia de suelos forestales resulta 0.

7.11. Ámbito de interés 5A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?

7.11.1. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación

El objetivo de promover una mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura recogido en esta subprioridad 5A, se ha impulsado a través de la finalización de inversiones en explotaciones agrarias de compromisos de periodos anteriores en el marco de la submedida 4.1.

La operación 4.3.3 concebida específicamente como una herramienta importante en la modernización y transformación de regadíos promoverá la mejora en la eficiencia del uso del agua en la agricultura, pero actualmente no ha tenido ejecución regional en el periodo de referencia.

Por otro lado, es previsible que la operación 4.3.1 pueda tener una contribución secundaria a los objetivos de la subprioridad 5A, a través de proyectos de mejora de infraestructuras que puedan inducir una mejora en los regadíos, aunque aquellos que han finalizado en la anualidad 2016 sólo han tenido repercusión en la concentración parcelaria sin tener incidencia en materia de ahorro de agua.

También está previsto contribuir a este objetivo con la formación de la medida 1 de manera que el desarrollo de conocimientos repercuta en la eficiencia en el uso del agua, además de con la medida 2, de asesoramiento a los titulares de las explotaciones. Actualmente no se han registrado sesiones formativas cuya contribución principal se dirija a esta materia.

La medida 16, también tiene prevista la contribución a este objetivo pero su implementación necesita un margen de tiempo que no ha sido suficiente en el plazo que ha transcurrido desde el comienzo del Programa.

La ejecución presupuestaria en este ámbito de interés ha sido de 377.681,12 euros, que ha supuesto un índice de ejecución del 2,20% del objetivo previsto en la primera versión del Programa y que ha atendido compromisos de periodos anteriores. Este gasto público total ha movilizado una inversión total de 653.230,38 € lo que ha generado una movilización de 0,73€ de gasto privado por cada euro público.

Con respecto a toda la subprioridad 5A, el índice de ejecución financiera alcanzado es del 0,78% del total de presupuesto previsto en la primera versión del Programa y se debe a la ejecución de una única anualidad, 2016, con un gasto público total de 377.681,12 euros.

Tabla 79: Datos generales de las ayudas en la subprioridad 5A

Medida	Número de operaciones	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ACUMULADA	
		2016	FEADER	GPT (€)	GPT (€)
1		339.654	377.393,34		
2		603.600	804.800,00		
4	22	35.692.169	47.260.146,90	377.681,12	0,80%
16		182.296	202.551,11		
P5A		36.817.719	48.644.891,35	377.681,12	0,78%

Fuente: sistema de seguimiento

En la medida de formación no se ha identificado ningún curso cuya temática haya versado sobre técnicas de riego o ahorro de agua. No obstante, puede existir cierta contribución secundaria con aquella formación en la que se ha tratado sobre sensibilización ambiental, con 16 alumnos y una duración de 15 horas y aquella sobre cultivos en invernaderos, en los que el riego es un aspecto fundamental, con 20

alumnos y 50 horas de duración. El alcance relativo es bajo sobre un total 2.200 alumnos de todos los cursos, que a su vez representan el 1,74% del total de titulares de explotaciones agrarias regionales.

De la encuesta realizada en esta evaluación a los alumnos de formación se desprende que los logros obtenidos en cuanto a la aplicación práctica sobre la formación específica orientada a los regadíos y el uso eficiente del agua obtiene una puntuación de 2,05, sobre un total de 5, lo que arroja resultados relativamente bajos aunque relevantes si se tiene en cuenta que no han existido jornadas específicas destinadas a esta práctica.

En el marco de la submedida 4.1, se han contabilizado 22 operaciones beneficiarias de ayuda para inversión en explotaciones agrícolas cuyo objetivo principal es el ahorro de agua, que suponen el 16,17% de las 136 totales de la submedida 4.1.

En el ámbito de la subprioridad 5A, el 73% de estas inversiones se han llevado a cabo en explotaciones cuya rama agraria es de tierras arables. También se ha invertido en ahorro de agua en explotaciones vinícolas, de otros herbívoros, con otros cultivos permanentes y con hortícolas, pero con un peso mucho menor. El mayor coste unitario medio, en gasto público total, se registra en explotaciones dedicadas a otros herbívoros, y tras ellas el vino, con importes superiores a los 20.000 € por explotación. Las menores inversiones se han registrado en 2 explotaciones de hortícolas para las que las ayudas no han superado los 6.000 euros por explotación.

Tabla 80: Inversiones según la rama agraria. Subprioridad 5A. Submedida 4.1. Compromisos de periodos anteriores.

Rama Agraria	GPT (€)	Op	Imp unitario medio
Tierra arable	282.813,56	16	17.675,85
Hortícolas	11.624,20	2	5.812,10
Vino	41.446,65	2	20.723,33
Otros cultivos permanentes	19.619,49	1	19.619,49
Leche	-	-	-
Otros herbívoros	22.177,22	1	22.177,22
Granívoros	-	-	-
Mixtos (cultivos + ganado)	-	-	-
TOTAL	377.681,12	22	17.167,32

Fuente: sistema de seguimiento.

En cuanto al tamaño de las explotaciones, el impulso en el ahorro de agua se ha producido fundamentalmente en aquellas con una extensión superior a 50 hectáreas, de manera coherente con la extensión media de aquellas con orientación principal de tierras arables, que suponen el 77% del total de las inversiones realizadas en el ámbito de la subprioridad 5A. En este caso las menores inversiones unitarias medias se han producido en explotaciones entre 10 y 20 hectáreas, con un gasto público total de 6.762 €.

Tabla 81: Inversiones en los sectores en función del tamaño, con el objetivo de la subprioridad 5A. Compromisos de periodos anteriores.

Tamaño	GPT	Op	Imp unitario medio
< 5 Ha	-	-	-
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	-
>=10 Ha a < 20 Ha	6.762,08	1	6.762,08
>=20 Ha a < 50 Ha	40.148,54	4	10.037,14
>= 50 Ha	330.770,50	17	19.457,09
TOTAL	377.681,12	22	17.167,32

Fuente: sistema de seguimiento.

Del total de las inversiones sólo 1 se ha realizado por mujeres, mayor de 40 años. El 31,82 % de las acciones se ha llevado a cabo por jóvenes, todos ellos hombres.

La superficie total de las explotaciones que han recibido ayuda para inversiones en el ahorro de agua (bien sea con sistemas de regadío más eficientes, etc...) ha sido de 2.591,85 ha, de las que el 9,5% de ubica en zonas de montaña, a las que se ha destinado el 4,9% del gasto público total y el 81,4% en zonas con otras limitaciones naturales, con el 94% del gasto.

Tabla 82: Superficie total de las explotaciones con el objetivo de la sub prioridad 5A por ubicación en Zonas con limitaciones. (ha)

Tipo de zona	N exp	Superficie de la explotación (ha)	GPT (€)
Superficie de explotaciones sin limitaciones naturales	3	282,07	40.784,71
Superficie de explotaciones en zonas de montaña	1	200,30	18.635,68
Superficie de explotaciones con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña	18	2.109,48	318.260,73
Superficie Total	22	2.591,85	377.681,12

Fuente: sistema de seguimiento.

Del total de inversiones en regadío 5 se han incluido en explotaciones que aplican prácticas ecológicas con una ayuda total de 49.142,69 € lo que implica importes medios de ayuda muy por debajo del registrado para la subprioridad.

No obstante, la superficie total objeto de modernización ha ascendido a 265,17 hectáreas, consiguiendo con los compromisos de periodos anteriores un grado de ejecución del 2,65% sobre el total de 10.000 ha que se pretenden modernizar para la mejora de la eficiencia en el uso del agua. Estas mejoras han tenido un alcance en el territorio del 0,065% del total de 409.880 ha regionales en regadío en 2010, según el indicador de contexto utilizado en el diseño del Programa.

Si se tiene en cuenta la estimación de ahorro de agua realizada por el gestor en los expedientes de compromisos anteriores durante el periodo 2007-2013, de 200 m³ por cada hectárea beneficiaria de ayudas, el ahorro de agua estimado sería de 53.034 m³ para la superficie beneficiaria en 2016. Este ahorro supondría el 0,0038% del total de

agua consumida en la agricultura en 2012, según el indicador de contexto utilizado en el Programa.

Como se observa, los resultados obtenidos en el ahorro de agua son muy limitados, tanto por el poco grado de implementación de la medida como por la poca representatividad de la superficie en la que han tenido lugar las inversiones. El ahorro del volumen estimado es muy pequeño en relación al consumo regional.

Aun así, será conveniente realizar un seguimiento con información cuantificada del ahorro real conforme se implementen los compromisos adquirido en el nuevo periodo de programación, conforme se vaya ampliando el nivel de detalle en la información recopilada en la base de datos de gestión de la medida y en el sistema de seguimiento.

7.12. Ámbito de interés 5B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?

7.12.1. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación

Está previsto contribuir a este objetivo de manera principal a través de la medida 1 así como con las inversiones en la modernización y reestructuración de las explotaciones agrícolas y ganaderas junto a las destinadas a la modernización y transformación de regadíos. No obstante, para la implementación de estas ayudas y la finalización de las inversiones se necesita un plazo superior al que ha transcurrido desde el comienzo del Programa por lo que hasta 31 de diciembre de 2016 no se ha registrado ninguna contribución principal a este objetivo.

Por otro lado, se han realizado inversiones en 136 explotaciones agrícolas y ganaderas en el ámbito de las subprioridades 2A, 2B y 5A que han estado destinadas a maquinaria, en un total de 96 explotaciones, instalaciones, en 47 explotaciones y regadío, tanto modernización como transformación, en 50 explotaciones, que pudieran tener una contribución secundaria al objetivo de mejorar la eficiencia en el uso de la energía, además de otras en plantaciones y compra de tierras, en las que no se prevé esta contribución secundaria.

Estas ayudas derivan de compromisos de periodos anteriores y en el diseño de las mismas ya se consideraba que eran auxiliadas las adaptaciones de las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar energía o agua, o la incorporación de nuevas tecnologías, incluidas las de informatización, telemática y el uso de energías renovables.

Por otro lado, también se han realizado 3 operaciones de concentración parcelaria en las que han participado 573 explotaciones con un total de superficie de 4.379,77 ha.

En la evaluación realizada en 2017 no se ha tenido acceso a suficiente información para poder cuantificar el ahorro al que han contribuido de manera secundaria las actuaciones del Programa. El motivo ha sido porque se trata de compromisos de periodos anteriores y la información para esta cuantificación no estaba almacenada en

la base de datos de gestión de los expedientes, o ni siquiera se encontraba disponible en los expedientes objeto de ayudas, al no ser un requerimiento para la misma. No obstante, el sistema de gestión y seguimiento se está impulsando para subsanar esta carencia de información en futuras campañas.

Sin embargo, las publicaciones por el IDAE, con el objetivo de ahorro y eficiencia energética, muestran los resultados de consumos energéticos en las operaciones agrícolas, exponiendo medidas de ahorro y eficiencia energética en la agricultura, en las operaciones agrícolas, en el tractor agrícola, en la agricultura de regadío, en los distintos sistemas de laboreo agrícola, en la fertilización nitrogenada y la influencia de la estructura de las explotaciones en estos aspectos.

Como se ha expuesto en el apartado relativo a la pregunta 4, subprioridad 2A, en este estudio se indica que en los resultados económicos de la explotación influyen el coste horario del tractor, en el que computan las labores y el itinerario, el consumo de combustible y la potencia de la maquinaria, que influyen en el consumo energético.

También se desarrolla en este estudio cómo influye la estructura de la explotación en los mismos, a través de la forma, regularidad, tamaño y distribución en el campo, aspectos sobre los que se ha repercutido con las ayudas de concentración parcelaria.

Teniendo en cuenta los resultados de estas actuaciones de concentración parcelaria, con la operación 4.3.1, en tanto que ha afectado a la estructura de las explotaciones, se observa que se pueden considerar las condiciones que el IDAE expone en esta última publicación para prever que puedan existir contribuciones secundarias a la subprioridad 5B, para impulsar el uso eficiente de la energía, una vez que las explotaciones resultantes se cultiven tras la nueva situación.

La mejora en el uso eficiente de la energía, en este caso, se produce por el efecto de la mejora en la estructura de las explotaciones tras la intervención sobre el consumo de gasóleo, respecto a la situación previa del Programa. Se indica que las diferencias de consumo y en tiempo de trabajo real descienden conforme aumenta el tamaño de la parcela y tienden a ser menos significativas a partir de más de cinco hectáreas por parcela, siendo el tramo entre 1 y 5 ha donde se producen mayores diferencias.

Para poder cuantificar de modo cualitativo la contribución del PDR de Castilla-La Mancha al objetivo de la eficiencia energética se han analizado las concentraciones parcelarias realizadas en 2 municipios de la región, debido a que solo se tiene información de la situación antes y después de las concentraciones realizadas en estos.

Como se observa, la superficie media de las explotaciones en el municipio 1 no supera el umbral de 5 ha indicado por IDAE como el máximo valor a partir del cual ya no se registran diferencias significativas en el consumo, aun así existirá cierto ahorro en la situación final, de mayor tamaño, respecto a las características iniciales de las fincas. Las superficies de las fincas de este municipio se encuentran en su mayoría por debajo de 1 ha tras la concentración, aunque también existe una cantidad relevante de

fincas de entre 1 y 5 hectáreas, siendo muy escasas las de más de 5 ha⁸⁹. Es en el tramo entre 1 y 5 ha donde más ahorro se produce entre la situación previa y posterior, consiguiendo en aquellas que sobrepasan las 5 ha el máximo ahorro posible a través del aumento del tamaño de la parcela.

A pesar de que las extensiones de las fincas tras la concentración siguen siendo pequeñas, la gran mayoría de las fincas han mejorado su forma y la agregación de superficies en extensiones próximas.

Tabla 83. Detalle de las concentraciones parcelarias realizadas. Operación 4.3.1.

Concentraciones parcelarias	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones	Sup unitaria media (ha)
Municipio 1	21.322,58	469,63	158	2,97
Municipio 2	10.307,31	1.434,14	203	7,06
Municipio 3	104.683,37	2.476,00	212	11,68
TOTAL	136.313,26	4.379,77	573	

La caracterización de las explotaciones en el municipio 2 es relativamente más favorable al ahorro en el consumo de combustible ya que la extensión media supera la 7 ha. En este caso se ha pasado de una situación de partida, antes de la intervención de parcelas muy pequeñas, puede que incluso inferiores a 1 ha, a superar el umbral de 5 ha, a partir del cual ya no se puede incidir más en el ahorro de combustible por el aumento de superficie, como ofrece el estudio, indicando que desde esta extensión las diferencias en el uso de combustible no son significativas.

En este caso, la mayoría de las fincas en este caso se encuentran con extensiones entre 1 y 5 ha.

No se ha tenido acceso al detalle de la concentración en el municipio 3 pero la superficie media de las explotaciones supera las 11 ha, por lo que pueden ser extrapolables los resultados del municipio 2.

Al mejorar la forma y regularidad de la finca, además de la concentración de las parcelas en la misma ubicación, el consumo de combustible de los giros se reduce, siendo la forma más favorable para la eficiencia energética la rectangular.

⁸⁹ Existe un detalle superior de este análisis en la pregunta de evaluación 4 (subprioridad 2A)

Ilustración 17 Comparativa de las situaciones propuestas por el IDAE.



Parcela irregular.



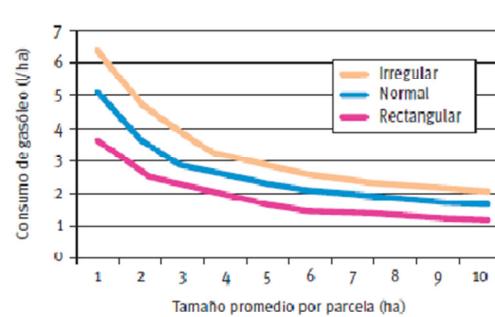
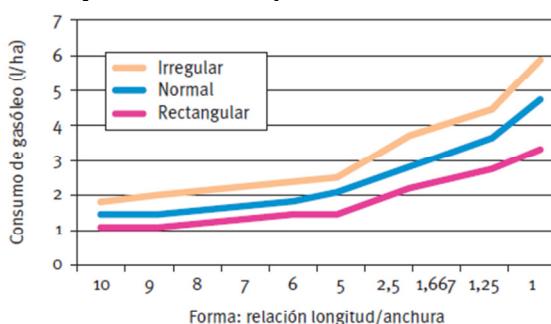
Parcela normal.



Parcela rectangular.

Este estudio expone que si se considera un tipo de parcela “Normal”, el consumo en los giros puede ser de 1,5 a 4,6 l/ha. Entre parcelas rectangulares bien proporcionadas y las irregulares se puede ahorrar unos 3 l/ha de combustible, en un ejemplo de explotación de 80 ha, en las que se consumirían 240 litros en la explotación.

Gráfica 9. Consumo de gasóleo en los giros en el itinerario completo en función de la forma y tamaño de la parcela.



Teniendo en cuenta lo anterior es previsible que con la implementación de la medida se haya contribuido a la eficiencia en el uso de la energía a través de la forma de la parcela, aunque con la información disponible no exista posibilidad de cuantificar el ahorro.

Por último, teniendo en cuenta el criterio utilizado por el IDAE de la distribución de las parcelas, se considera que cuanta menos distancia haya desde el garaje de la maquinaria hasta las parcelas del beneficiario, se produce un mayor ahorro de combustible. El IDAE estima por ejemplo que en una parcela de 3 ha el consumo de combustible en los desplazamientos puede estimarse en torno a 0,5-0,6 l/ha por cada km que se aleja el agricultor del garaje de la explotación.

Por lo tanto, a través de las concentraciones parcelarias se están generando estructuras de las explotaciones que permiten que se produzcan un ahorro energético y por lo tanto una mejora en la eficiencia en el uso del combustible.

En el marco de los resultados del mismo estudio, teniendo en cuenta las inversiones en maquinaria promovidas por la submedida 4.1, se expone que al comparar el consumo de combustible en función de la maquinaria utilizada y las distintas labores y equipos, se obtiene que en la medida en la que se utilizan tractores y aperos mayores con los aperos o máquinas adecuados, se tiende a mejorar los rendimientos horarios y a reducir ligeramente los consumos por hectárea en las labores pesadas.

Sin embargo, en este estudio también se expone que con las labores de menor demanda energética estas diferencias ya no son significativas, teniendo, como por otra parte es lógico, poco interés en utilizar tractores grandes para las mismas, entre las que se encuentran abonar o tratar.

Entre las conclusiones se incluye que la mayor eficiencia energética se consigue utilizando las máquinas o aperos mayores que permitan la potencia del tractor disponible. El mayor ahorro se consigue realizando las labores de mayor demanda energética con tractores y aperos grandes, pero acordes con las dimensiones de la explotación para que se puedan rentabilizar las inversiones.

Ilustración 18 Comparativa del nivel de mecanización para determinar la eficiencia.

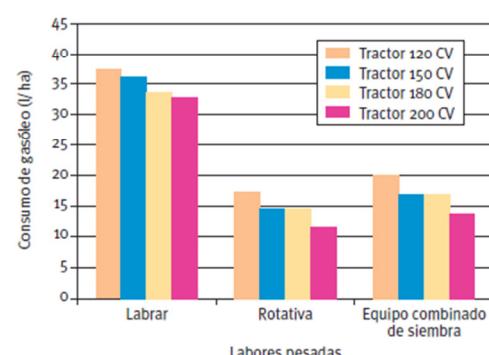
Tractores y aperos en labores pesadas. Consumos.

(Fuente: Elaboración propia)

Tractor (CV)	Labor	Anchura en m (1)	Velocidad (km/h)	Tiempo (h/ha)	Consumo (l/ha)
120	Labrar	2,3	3,6	2,0	37,5
150	Labrar	2,8	3,6	1,4	36,5
180	Labrar	3	4	1,1	33,4
200	Labrar	3,1	4	1,0	32,7

(1) La anchura del apero o máquina en metros efectivos de trabajo.

CONSUMO DE GASÓLEO Y NIVEL DE EQUIPAMIENTO



Por lo tanto, aunque no se ha podido cuantificar el ahorro al que han contribuido las inversiones en maquinaria promovidas por la submedida 4.1, es previsible que exista cierto nivel de contribución a este objetivo ya que tras las mismas existe un plan de mejora que contribuirá a determinar las condiciones idóneas de estas inversiones.

7.13. Ámbito de interés 5C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?

Hasta 31 de diciembre de 2016 no ha existido ejecución de las medidas programadas en esta subprioridad.

7.14. Ámbito de interés 5D: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?

Hasta 31 de diciembre de 2016 no ha existido ejecución de las medidas programadas en esta subprioridad.

7.15. Ámbito de interés 5E: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?

7.15.1. Análisis de la información disponible

Los objetivos de conservación y captura de carbono que se recogen en esta subprioridad 5E, se han impulsado a través de la creación y mantenimiento de sumideros de CO₂, con la implementación de la submedida 8.1, reforestación y creación de superficies forestales y la submedida 8.5, inversiones para incrementar la capacidad y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, en las que previó una contribución principal.

La ejecución presupuestaria inicial del Programa se debe a los pagos realizados en estas actuaciones forestales durante la anualidad 2016, con las que se ha alcanzado un índice de ejecución relativamente acorde con lo previsto, del 9,63% del gasto público total de la medida, ya que se ha afrontado una cantidad importante de compromisos de períodos anteriores.

Tabla 84. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 5E.

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
8.1	4.357*	66.780.000,00	13.438.295,33	20,12%
8.5	49	86.379.513,33	1.308.610,15	1,51%
16	-	202.551,11	-	-
P5E		153.362.064,44	14.746.905,48	9,63%

Nota: *Nº de beneficiarios

La superficie total en la que se han realizado actuaciones que impulsan los sumideros de CO₂ que suponen las masas forestales ha sido, por un lado, 80.230,93 ha de

mantenimiento de las forestaciones en tierras agrarias realizadas en periodos anteriores, con una contribución principal, junto a la implantación de 39,21 ha nuevas, con la submedida 8.1, con una contribución secundaria.

Por otro lado, se han realizado actuaciones en 26.000,59 ha con la submedida 8.5, de las que 2.930,80 hectáreas han recibido tratamientos selvícolas, 23.021,79 ha han sido objeto de proyectos de ordenación de montes, 46,38 ha pertenecen a hábitats a los que se han dirigido acciones de restauración y 1,62 ha es la superficie de regulación y uso público en la que se han realizado actuaciones de la submedida 8.5.

Por lo tanto, en el total de las acciones programadas en esta subprioridad se ha atendido una superficie total de 106.231,52 ha lo que supone un haber conseguido un objetivo del 1,38% del total de superficie regional agrícola y forestal que se beneficia de inversiones que contribuyen a la captura y conservación de carbono de manera directa.

Tabla 85. Contribuciones secundarias a la subprioridad 5E.

Actuación	Número de operaciones 2016	Gasto Público Total
M 8.1	2	56.357,68
M 8.3	970	39.406.555,94
M 8.4	1	13.176,01
TOTAL	973	39.476.089,63

Por otro lado, también se han realizado 970 acciones de prevención de incendios destinadas a proteger las masas forestales de la región, con la submedida 8.3. Estas actuaciones también promueven la protección de los sumideros forestales por lo que la contribución secundaria de esta submedida al objetivo de la subprioridad 5E debe considerarse en una extensión de 9.275,50 ha, con una influencia en un total de 1.216.576,98 ha forestales.

Para estimar el efecto sumidero del mantenimiento de las masas forestales con la submedida 8.1, implantadas en periodos anteriores, se ha recurrido a la metodología del IFN4 ya utilizada en la evaluación ex post, al disponer información suficiente. Para el cálculo del carbono retenido en las masas consolidadas, atendidas con la submedida 8.5, se ha recurrido a la aplicación de la metodología y los resultados de retención por unidad de superficie obtenidos en la tercera edición del Inventario Forestal Nacional, ya que en este caso no está disponible la información del IFN4 para Castilla-La Mancha y no se dispone información suficiente de todas las masas forestales regionales. También se ha aplicado esta última metodología para determinar las contribuciones secundarias de la submedida 8.3 a este objetivo.

Como se expuso en los resultados de la evaluación ex post, desde el inicio de las forestaciones realizadas desde 1994 hasta 2015, que han sido objeto de pagos durante el periodo de programación anterior, se había contribuido a una retención de 1.581.109 tons de CO₂ -eq durante los 22 años en los que se han aplicado los Fondos Europeos y que han abarcado tres periodos de programación de Desarrollo Rural.

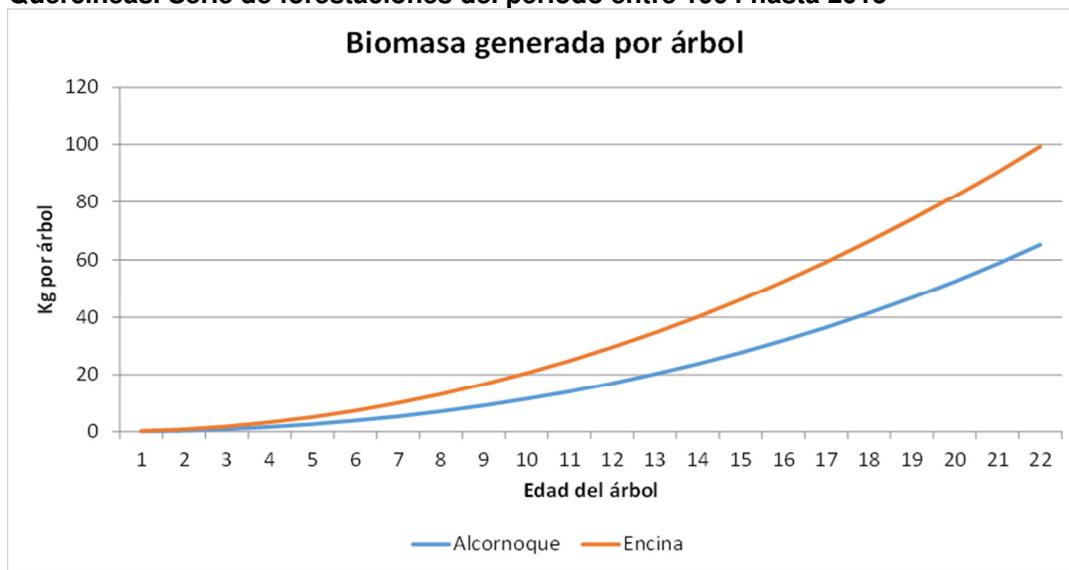
Esto supone una media anual de retención estimada de 72.708 tons de CO₂ equivalente en las 103.169 ha que se consideraron en el proceso de cálculo.

Si se tiene en cuenta este resultado medio anual estimado en las 80.230,93 hectáreas que han sido objeto de ayudas de mantenimiento en el periodo 2014-2020, se obtendría que se ha impulsado la retención en el sumidero de un total estimado medio de 56.543 tons CO₂-eq, atribuible a las acciones de la submedida 8.1 de mantenimiento de superficie forestal. Este resultado será complementado cuando pueda considerarse significativo el sumidero que ha originado la implantación de 39,21 ha con las acciones realizadas en la anualidad 2016 con la submedida 8.1.

Si se tienen en cuenta las emisiones del 2014 de la agricultura regional⁹⁰, 2.589,9 KTon CO₂-eq, respecto a la capacidad actual de absorción anual de las forestaciones, se obtiene que la superficie forestada objeto de actuaciones en 2016, con la capacidad de retención media estimada, permite retener el 2,18% de las emisiones de agricultura regional de aquel año, lo que supone una contribución relevante ya que una superficie equivalente al 1,98% de la SAU regional en 2013 es capaz de absorber el 2,18% de las emisiones de la misma.

De la misma manera que se expuso en la evaluación ex post, esta media es orientativa ya que el proceso de retención de carbono de los árboles es progresivo, siendo superior la capacidad de retención cuanto más avanzada es la edad del árbol, como se refleja en las siguientes gráficas según la tipología de especies utilizadas para el cálculo.

Gráfica 10: Relación entre los años de forestación y la biomasa generada por árbol (kg). Quercíneas. Serie de forestaciones del periodo entre 1994 hasta 2015



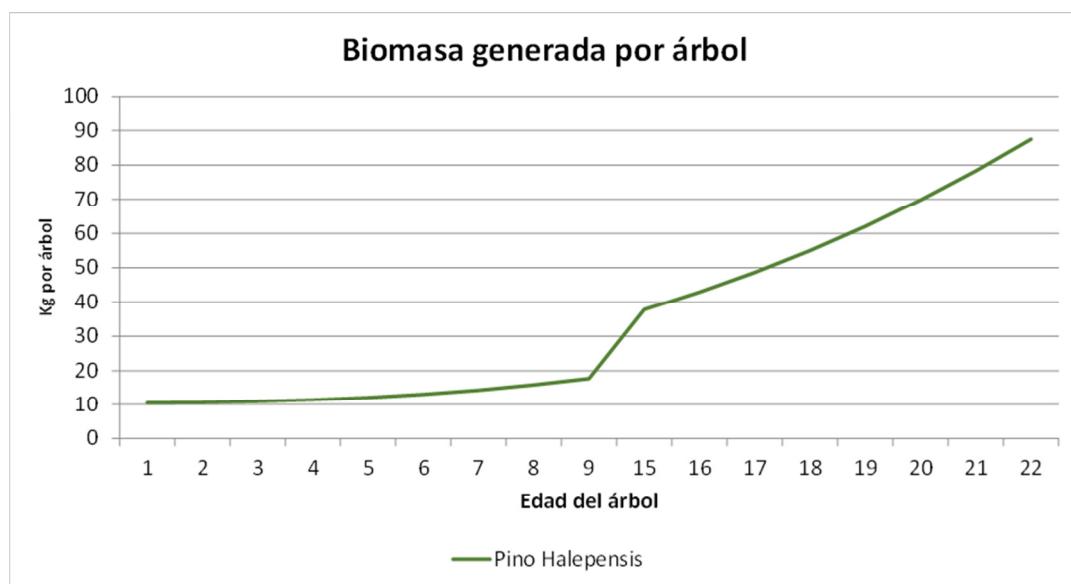
Fuente: evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013

Como se observa, la pendiente de crecimiento medio de la biomasa generada, capaz

⁹⁰ Inventario de gases de efecto invernadero de Castilla-La Mancha. Serie 1990-2014. (Agosto 2016)
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

de retener CO₂, es mayor en la encina que además alcanza el mayor valor, con 99 kg por árbol plantado en 1994, mientras que para el alcornoque quedaría en 65 kg y en el pino carrasco en 87 kg. Por el contrario, los valores mínimos de biomasa para esta serie histórica, se encuentran en aquellas forestaciones que utilizan pino carrasco, con 10 kg por árbol plantado en 2015, mientras que la biomasa generada en las nuevas plantaciones de encina o de alcornoque sería muy inferior a 1 kg.

Gráfica 11: Relación entre los años de forestación y la biomasa generada por árbol (kg). Pino carrasco. Serie de forestaciones del periodo entre 1994 y 2015



Fuente: evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013

Por otro lado, también es necesario considerar en esta evaluación el CO₂ retenido en las masas forestales consolidadas de la región sobre las que se han realizado actuaciones en 2016 con la submedida 8.5, por tener prevista una contribución principal en la programación y también en la submedida 8.3, por considerar que las actuaciones de prevención de incendios favorecen el mantenimiento de los sumideros naturales regionales y con ello promueven la captura de carbono y la contribución al cambio climático. No obstante, como no ha sido posible en esta evaluación determinar la superficie atendida por ambas submedidas sin cómputo doble, se ha realizado el proceso de cálculo de manera independiente.

La superficie subvencionada total por la submedida 8.5, en el periodo de programación es de 26.000,59 ha. De este total se han distinguido, para el cálculo del carbono fijado, 2.978 ha sobre las que se han realizado acciones de tratamientos selvícolas, restauración de hábitats y de regulación y protección del uso público de las 23.021,79 ha que se han incluido en proyectos de ordenación de montes debido a que la protección de las masas forestales se hace de dos formas claramente diferenciadas, mediante inversiones directas o bien a través de actuaciones impulsadas indirectamente por el Programa o a más largo plazo, por incluirlas en proyectos de ordenación de montes.

El carbono retenido se ha estimado actualizando a 2016 el índice de 2004 de fijación de carbono de las masas arboladas con la tasa unitaria de incremento anual, ofrecidos por el IFN para todas las especies, para cada provincia.

Tabla 86. Valores de fijación de carbono para el total de las especies.

PROVINCIA	2004 (t/ha)	Coeficiente actualizado a 2016
Albacete	7,90	9,22
Ciudad Real	5,16	6,72
Cuenca	14,13	16,41
Guadalajara	11,27	14,15
Toledo	6,27	8,07

Fuente: Elaboración propia con la información de base del Inventario Forestal Nacional 3

La superficie objeto de actuaciones se ha diferenciado a nivel provincial con los datos proporcionados por el seguimiento. A esta superficie se le ha aplicado el coeficiente de fijación actualizado para 2016 y con ello se ha obtenido el CO₂ retenido en las masas forestales regionales, por cada una de las tipologías de actuaciones identificadas.

Tabla 87. Valores de carbono almacenado en la superficie con actuaciones de la submedida 8.5.

PROVINCIA	Inversiones (tratamientos selvícolas)			Planificación (proyectos de ordenación)		
	Sup. (ha)	Carbono total almacenado (t CO ₂)	Carbono fijado en 2016 (t)	Sup. (ha)	Carbono total fijado (t CO ₂)	Carbono fijado en 2016 (t)
Albacete	38,77	357,42	4,26	2.919	26.916,28	321,13
Ciudad Real	42,00	282,27	5,46	2.114	14.203,71	274,77
Cuenca	161,39	2.648,45	30,66	11.624	190.748,05	2.208,54
Guadalajara	29,07	411,34	6,98	2.085	29.501,58	500,38
Toledo	2.706,77	21.843,61	406,02	-	-	-
TOTAL	2.978	25.543	453,38	18.742	261.369,62	3.304,82

Fuente: Elaboración propia con la información de base del Inventario Forestal Nacional 3

Por lo tanto, con estas estimaciones se obtiene que a través de las actuaciones que se realizan con la submedida 8.5 se está contribuyendo a conservar un almacén de carbono que supone casi el 1% de las emisiones de agricultura en 2014, si se consideran sólo los tratamientos selvícolas y el 10,1% si se trata de la superficie que se mantiene a través de la planificación que impulsa la submedida. Además, si se considera la fijación de carbono impulsada en esta superficie para el 2016 se ha promovido una retención del 0,15% de las emisiones de la agricultura de 2014.

Por otro lado, la naturaleza de las actuaciones de la submedida 8.3 también impulsa el mantenimiento de las masas forestales regionales y con ello el desempeño de su función como sumidero de carbono. La naturaleza de las acciones realizadas como la creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos, la eliminación de restos forestales, el mantenimiento de infraestructura para la prevención, entre otras, lleva a

pensar que el cálculo del carbono retenido en la superficie beneficiaria no sea significativo. Por ello, se ha estimado la contribución secundaria que impulsa la submedida en la superficie forestal de influencia de las acciones, que es en la que se pretende conseguir la conservación y mantenimiento del hábitat y con ello todos los logros en el suministro de bienes públicos que se pretenden impulsar.

La superficie beneficiaria de las actuaciones de la submedida 8.3, asciende a 9.275,50 ha. La unidad gestora ha considerado todas las actuaciones realizadas y la singularidad que tienen las de prevención de incendios para la estimación del área teórica potencial defendida por cada unidad de superficie de tratamiento selvícola preventivo en áreas cortafuegos, o el radio de visibilidad de incendios de las torres de vigilancia fija o de las unidades de vigilancia móviles (que han llegado a movilizar un total de 113 torres y 42 patrullas). Una vez se ha tenido en cuenta este aspecto se llega a obtener como resultado una superficie forestal de influencia estimada de 1.216.576,98 ha, considerando que se han realizado en torno a 450 km tanto de cortafuegos como de caminos forestales.

Utilizando la misma metodología que en la submedida 8.5, que tiene como base el Inventario Forestal Nacional 3, aplicada a la superficie de influencia de las actuaciones, ya que es la que contribuye al almacenamiento de carbono regional, se obtiene que el carbono almacenado, que las actuaciones en materia de prevención de incendios promovidas por el Programa han contribuido a conservar, es de 10.338.803 de toneladas de CO₂-eq. Con estas acciones, en la anualidad 2016, que es la que es objeto de pagos por la intervención, se ha contribuido a fijar un total de 154.604 t de CO₂-eq, lo que supone aproximadamente el 6% de las emisiones de la agricultura en 2014.

Tabla 88. Valores de carbono almacenado en la superficie con actuaciones de la submedida 8.3.

PROVINCIA	Actuaciones para prevención de incendios		
	Sup. (ha)	Carbono total almacenado (t CO ₂)	Carbono fijado en 2016 (t)
Albacete	160.174	1.476.803	17.619
Ciudad Real	212.044	1.424.934	27.566
Cuenca	212.647	3.489.544	40.403
Guadalajara	189.392	2.679.890	45.454
Toledo	157.079	1.267.631	23.562
TOTAL	931.336	10.338.803	154.604

7.15.2. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación

La contribución principal a la conservación y captura de carbono se ha realizado a través del mantenimiento de las superficies forestadas implantadas en períodos anteriores, en un total de 80.230,93 ha, con la submedida 8.1 y con las distintas actuaciones de la submedida 8.5, en un total de 26.000,59 ha de masas forestales ya consolidadas de la región. En estas últimas se han realizado inversiones en

tratamientos selvícolas en 2.930,80 ha, junto a acciones de restauración de hábitats en 46,38 ha y de regulación y uso público, en 1,62 ha. También se han realizado proyectos de ordenación de montes para un total de 23.021,79 ha, que han impulsado de manera indirecta la conservación del carbono almacenado en las masas forestales a las que se refieren.

Por lo tanto, en el total de las acciones programadas en esta subprioridad se ha atendido una superficie total de 106.231,52 ha lo que supone un haber conseguido un objetivo del 1,38% del total de superficie regional agrícola y forestal que se beneficia de inversiones que contribuyen a la captura y conservación de carbono de manera directa.

De manera secundaria, si se tiene en cuenta la subprioridad en la que están programadas las acciones, también se ha promovido la conservación de los sumideros regionales y la captura de carbono a través de la creación de 39,21 ha forestales que se han implantado con la submedida 8.1 y con las actuaciones de la submedida 8.3, en las que se ha impulsado el alcance de la prevención de incendios en un total de 1.216.576,98 ha, casi el 34% del total de superficie forestal registrada en la anualidad 2012, con la que se realizó el diagnóstico de la situación de contexto para el diseño del Programa.

Estas acciones han impulsado la retención en 2016 de 56.550 toneladas de CO₂ equivalente en las superficies de mantenimiento de las forestaciones de tierras agrarias, que se atribuyen a la submedida 8.1, si se aplica la misma metodología aplicada en la evaluación ex post.

Si se tienen en cuenta las emisiones del 2014 de la agricultura regional[1], 2.589,9 KTon CO₂-eq, respecto a la capacidad actual de absorción anual de las forestaciones, se obtiene que la superficie forestada objeto de actuaciones en 2016, con la capacidad de retención media estimada, permite retener el 2,18% de las emisiones de agricultura regional de aquel año, lo que supone una contribución relevante ya que una superficie equivalente al 1,98% de la SAU regional en 2013 es capaz de absorber el 2,18% de las emisiones de la misma

Este resultado será complementado cuando pueda considerarse significativo el sumidero que ha originado la implantación de 39,21 ha realizadas en la anualidad 2016 con la submedida 8.1.

Las inversiones realizadas con la submedida 8.5 han contribuido al mantenimiento de sumideros que tienen retenidas 25.543 toneladas de CO₂-eq y los proyectos de ordenación de montes a la conservación de 261.369,62 toneladas de carbono almacenado en las masas forestales ya consolidadas de la región, de las que 453,38 toneladas y 4.038,44 toneladas respectivamente se han fijado en 2016. Por lo tanto, con ambas tipologías de acciones se está contribuyendo al mantenimiento de sumideros que almacenan el 1% y el 10,1% de las emisiones de agricultura del año 2014, respectivamente.

La contribución secundaria en la fijación de carbono que impulsa la submedida 8.3 en la superficie forestal de influencia de las acciones de prevención de incendios, que pretenden la conservación y mantenimiento de las masas forestales y con ello los bienes públicos que proporcionan, se ha cuantificado en 10.338.803 de toneladas de CO₂ equivalente. En la anualidad 2016, objeto de pagos por la intervención, se ha contribuido a la fijación de un total de 154.604 t de CO₂-eq, lo que supone aproximadamente el 6% de las emisiones de la agricultura en 2014.

Por lo tanto, las acciones de conservación y mejora de las superficies forestales regionales son importantes en el mantenimiento de los sumideros de carbono regionales, que contribuyen a secuestrar valores relevantes de CO₂, junto a otros bienes públicos que suministran estos ecosistemas.

7.16. Ámbito de interés 6A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?

7.16.1. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación

Al objetivo de facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo, contemplado en la subprioridad 6A, está previsto contribuir con las submedidas 6.2, Ayudas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales 6.4, Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas y 8.6, Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales junto a la medida 1 de Formación, tal y como se considera en la primera versión del Programa.

No obstante, en la primera anualidad del Programa sólo se ha implementado la medida 1, en la que se han identificado sesiones formativas que pueden contribuir a la diversificación, aunque en este caso también se ha considerado una perspectiva agraria, a través de la introducción de otras producciones del sector agrario que no se encuentran entre las más representativas, como por ejemplo los cultivos en invernaderos y la helicicultura junto a la lombricultura, la gestión administrativa agraria y la elaboración de quesos, con las que aparentemente, de llevarse a cabo acciones emprendedoras, podría generarse empleo no agrario.

En este caso se han contabilizado 6 cursos, con una duración total de 123 horas y una participación de 161 personas.

Tabla 89. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 6A

Medida	Número de operaciones	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
		2016	FEADER	GPT	%
1	6	951.750	1.057.500,00 €	28.247,71 €	2,67%
6	-	2.725.800	3.438.321,57 €	-	-
8	-	10.594.116	13.929.409,57 €	-	-
P6A		14.271.666	18.425.231,14 €	28.247,71 €	0,15%

También de forma complementaria se ha promovido el objetivo de generación de empleo en actividades que impulsen la diversificación de la economía de las zonas rurales con las operaciones impulsadas con la submedida 8.3 y las medidas 1 y 19, programadas en otras subprioridades.

Tabla 90. Nº de operaciones con contribuciones secundarias a la Subprioridad 6A

Actuación	Número de operaciones 2016	Gasto Público Total	Nº empleos a tiempo completo
M1	4	6.111,6	No aplica
M 8.3	970	39.406.555,94	171,36
M 19	3	68.328,99	3,5
TOTAL	977	39.474.884,93	174,86

La contribución secundaria impulsada por la formación se orienta bien a actividades forestales, como la gestión cinegética sostenible o bien al ámbito de la gestión económica y administrativa de la empresa agraria, como es la gestión contable, documental y administrativa. En tanto que esta formación impulse la generación de actividades propiciará la generación de diversificación económica e incluso podrá promover el empleo. En este caso se han contabilizado 4 sesiones formativas, con un total de 114 alumnos y una carga lectiva de 92 horas.

En el ámbito forestal, la realización de las actuaciones para la prevención de incendios ha generado un total de 308.440 jornales, lo que equivale a 171,36 empleos equivalentes a tiempo completo, lo que resulta una contribución secundaria para la diversificación económica en las zonas rurales. Las actuaciones de prevención de incendios generan una actividad económica en el ámbito de la diversificación, de relevancia para las poblaciones rurales, como nos indican los técnicos tras la visita a la Sierra de Alcaraz, de forma que promueven la planificación de estos municipios para la acogida de estos equipos de personas para las temporadas correspondientes.

De forma secundaria se ha contribuido a los objetivos de la subprioridad a través de la medida 19 de apoyo para el desarrollo local a través del enfoque Leader. En este ámbito del desarrollo local participativo, de los 8 proyectos correspondientes a compromisos de periodos anteriores, son 3 los que han contribuido a la subprioridad 6A con el fomento de actividades no agrícolas. Estos proyectos han generado un total de 3,5 empleos equivalentes a tiempo completo para personas menores de 40 años, de los cuales 1,5 han sido mujeres y 2 han sido hombres.

Las actividades que se han impulsado con estos proyectos están destinadas al sector secundario y al de servicios, tanto en el ámbito de la salud como en el de la restauración.

También desde el enfoque Leader, se han finalizado proyectos provenientes de compromisos de periodos anteriores que han podido incidir en la diversificación económica de las zonas rurales a través de actividades como la dinamización turística, incluida en un proyecto de la submedida 19.2 o del impulso de un proyecto de

cooperación destinado a promover la cultura emprendedora en la comarca. Estos proyectos, a pesar de no generar empleo de manera directa, contribuyen a generar un contexto territorial favorable para que la población lleve a cabo iniciativas de emprendimiento y por lo tanto contribuirá a la obtención de logros indirectos.

Al tener en cuenta la opinión de los beneficiarios de ayudas también se percibe que se está contribuyendo a la diversificación de la economía rural y a la generación de empleo.

En relación a la formación, el 52,63% de los encuestados tiene la percepción de que estas actividades han contribuido positivamente a las posibilidades de diversificación de la economía rural y un 47,62% que han tenido repercusión en su localidad o zona en cuanto a la conservación de oficios tradicionales, registrando de esta forma la contribución sinérgica de la formación en los resultados de la subprioridad 6A en cuanto a oportunidades de empleo.

Por otro lado, en la encuesta realizada a las entidades beneficiarias de la submedida 3.2, para la información y promoción de los productos de calidad diferenciada, se registra que el 80% de estas entidades considera que a través del impulso de la calidad diferenciada, las actividades de información y promoción han contribuido a promover la generación de empleo en la región.

Además, el 60% de estos mismos encuestados indica que con el apoyo de actividades de información y promoción de los productos que han participado en los regímenes de calidad, se ha impulsado la creación de pequeñas empresas en la región.

Sin embargo con respecto a la valoración de los encuestados en cuanto a la importancia del resultado de estas actuaciones en los productores sobre el impulso que ejercen en el incremento del número de empresas en la zona, es de tan sólo 2,80 en una escala de 0 a 5, lo que se traduce en un logro moderado, cercano a un resultado medio.

Más allá de la contribución secundaria de algunas medidas, entre los resultados indirectos del Programa, los técnicos encargados de la gestión de la submedida 7.5 entrevistados señalan que las actuaciones apoyadas en la misma contribuyen a un uso público ordenado de los espacios naturales que puede proporcionar opciones de diversificación para las zonas rurales próximas a las reservas, especialmente a través del turismo y actividades culturales y deportivas destinadas a los visitantes las zonas protegidas. Según los datos de la última encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural, publicada el 31 de mayo, existe una tendencia creciente en los indicadores que caracterizan el turismo rural, incluido un aumento en el número de pernoctaciones, lo que puede incidir en que los visitantes disponen de mayor tiempo para realizar más actividades si en la zona existe tal oferta.

Por lo tanto, a pesar de que la ejecución del Programa es limitada, de manera coherente con la anualidad en la que se ha iniciado su implementación y en esta subprioridad no se han implementado las medidas programadas en la subprioridad 6A, se han podido registrar logros en los objetivos contemplados en la misma como

consecuencia de las acciones con contribución secundaria, en algunos casos provenientes de compromisos de periodos anteriores.

7.17. Ámbito de interés 6B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?

7.17.1 Análisis de la información disponible

El desarrollo local, previsto en la subprioridad 6B se ha impulsado a través de la ejecución de acciones de la medida 1, formación, la submedida 7.1, Elaboración y actualización de los planes de protección y gestión en la Red Natura 2000 y las submedidas que integran la aplicación del enfoque Leader.

La ejecución presupuestaria en estas dos anualidades en las que se ha implementado el PDR ha sido muy baja, acorde con los procedimientos que deben aplicarse al inicio del mismo, logrando sólo un 5,8% del total de presupuesto previsto.

El mayor peso en esta ejecución se corresponde con la implementación del enfoque Leader, en el que se han atendido compromisos de periodos anteriores y otros nuevos derivados de las actividades para el funcionamiento de los GAL, a través de las que se han llevado a cabo los diseños de las 29 Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los grupos finalmente reconocidos para Castilla-La Mancha.

Tabla 91. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 6B.

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
M1.1	4	210.044,45	25.973,71	15,90%
M1.2		93.402,22		
M1.3		30.567,78		
M7.1	1	2.156.986,67	333.803,38	15,48%
M7.2		14.616.701,33	-	-
M7.5	6	3.080.800,00	102.834,26	3,34%
M7.6.1		1.776.740,00	-	-
M7.6.2		3.110.074,67	-	-
M.7.7		1.852.000,00	-	-
M19.1		980.063,33	967.284,90	98,70%
M19.2	8*	104.436.270,00	108.459,61	0,10%
M19.3	3*	2.613.501,11	109.095,19	4,17%
M19.4		26.382.457,78	7.715.949,48	29,25%
Total	22	161.339.609,34	9.337.426,82	5,80%

Fuente: sistema de seguimiento. (*)En estos casos se indican proyectos, como indicador equivalente a operaciones

El desarrollo de las actuaciones que están programadas para impulsar los objetivos recogidos en esta prioridad concede un peso muy importante a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo. Se han implementado más despacio de lo que puede ser previsible en una anualidad normal, con el pleno funcionamiento del Programa, ya que como se ha puesto de manifiesto en periodos anteriores, el comienzo del Programa requiere un proceso complejo para la selección de los Grupos de Acción Local, el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo y la firma de los

convenios con estas entidades, para que pueda empezar a aplicarse este enfoque con todas las necesidades derivadas de la gestión de las ayudas.

La cadena de resultados analizada, teniendo en cuenta el detalle del diseño de las actuaciones programadas en esta subprioridad, muestra que el desarrollo local se ha previsto en la estrategia considerando dos vías de actuación o dos grandes focos, complementarios entre sí, a los que se suma de manera transversal la formación.

Por un lado se han programado actuaciones, en la medida 7, que se dirigen fundamentalmente al medio natural regional, íntimamente vinculado con la actividad y calidad de las poblaciones rurales. En este foco se concede un gran peso a las actuaciones en la Red Natura 2000.

El segundo gran foco para promover el desarrollo local lo integran las actividades que se realizarán con el apoyo del enfoque Leader, en el que la población de las zonas rurales adquiere un papel fundamental para impulsar el desarrollo local. Estas actividades promovidas desde el enfoque Leader, con repercusión directa en la actividad económica, social y ambiental, se complementarán con las acciones emprendidas desde la medida 7, que atenderán necesidades de infraestructuras o del patrimonio rural.

De forma transversal se ha previsto el apoyo de las actividades de formación, que impulse los objetivos de desarrollo local de manera complementaria.

Las actuaciones ejecutadas en la anualidad 2016, que es a la que se refiere esta evaluación, han estado orientadas a impulsar los objetivos de desarrollo local diferenciando estos dos focos de actuación descritos.

En el ámbito de las actuaciones destinadas al medio natural, desde la medida 7, a través de la submedida 7.1, se ha puesto en marcha una única operación para realizar los trabajos que permitan el seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura, una vez que estos ya están elaborados. Según la información proporcionada por los gestores, de forma más específica se han efectuado programas de seguimiento, memorias de resultados, informes técnicos; seguimiento de tipos de hábitats de interés comunitario y especies de interés comunitario a nivel regional y revisión de la planificación territorial en Red Natura 2000, en particular la Planificación hidrológica.

A través de esta submedida se ha realizado una única operación de planificación que ha alcanzado una superficie de 1.842.739 ha, el 100% de la Red Natura.

Las actuaciones realizadas a través de la submedida 7.5 también se han dirigido a la valorización del medio natural a través de la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la Red de espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha, con inversiones en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera (Ciudad Real) y en varios espacios protegidos de la provincia de Cuenca, con un total de 6 operaciones finalizadas, todas dentro de la Red Natura.

Estos espacios movilizan un total de 167.746 visitantes por lo que la afluencia de turistas a las localidades de influencia supone una importante fuente de dinamización de las mismas.

Las entrevistas a los técnicos de la Administración implicados en aquellas actuaciones desarrolladas en los espacios protegidos de la provincia de Cuenca han aportado información referente al detalle de las inversiones realizadas, el transcurso del proceso de ejecución y su valoración sobre los resultados logrados en el ámbito del desarrollo local, así como en otros más relacionados con otros objetivos como la información, la protección de la biodiversidad o la generación de empleo, contribuyendo de esta forma a la evaluación de los logros, de forma cualitativa.

Se han efectuado inversiones en senderos interpretativos de aquellas reservas y microrreservas que son visitables, ya que algunas cuevas no están acondicionadas para el uso público. Se ha optado por reparar la funcionalidad de la señalización, con carteles verticales que permiten un mantenimiento mejor. La información divulgada en estos carteles versa fundamentalmente sobre los usos de la zona, normativa medioambiental relacionada, flora y fauna existente en la reserva, así como explicaciones más específicas sobre la lucha contra especies exóticas introducidas o sobre aquellas que aun siendo autóctonas, en un número elevado pueden llegar a romper el equilibrio del ecosistema.

En el proyecto de mantenimiento de las infraestructuras de uso público en un área protegida catalogada como Monumento Natural, se han efectuado mejoras en áreas recreativas, con el objeto de ordenar y señalizar debidamente las mismas, con el objeto de permitir un uso adecuado de las mismas.

Al objeto de salvar los problemas que pueden surgir con los actores vinculados a las zonas en las que se actúa, la Administración hace partícipe durante todo el proceso a todas las entidades o personas físicas relacionadas de alguna forma con las mismas, intentando atender sus necesidades en la medida de lo posible. Entre ellas se encuentran Administraciones locales, agricultores y ganaderos, entre otros.

En la medida de lo posible estas actuaciones se realizan con empresas de la zona, por lo que la contribución al desarrollo local se realiza de forma directa, generando actividad económica en la propia zona con las inversiones de la ayuda y también indirecta, a través de la mejora de los espacios que servirán de atractivo turístico.

Los resultados de la medida en la población beneficiaria pueden tener un alcance mayor que el del censo de los municipios en los que se ubican las actuaciones ya que al tratarse de espacios naturales, otras poblaciones de la comarca y de la provincia pueden atender a los visitantes por tener una mayor prestación de servicios para atender al turismo rural creciente, según la información proporcionada por estos técnicos.

Esto ofrece una gran potencialidad según los datos de la última encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural publicada el 31 de mayo, según la cual, en la provincia de Cuenca se observa una tendencia de crecimiento en aquellos

indicadores como el número de establecimientos abiertos, número de plazas, grado de ocupación y el personal empleado, así como el índice de precios a nivel regional, con un crecimiento muy destacado en el mes de abril.

Por otro lado, en el ámbito del desarrollo local participativo, el enfoque Leader ha impulsado las acciones necesarias para la selección de los Grupos de Acción Local y el diseño de sus estrategias.

Este proceso, en el que mostraron su intención de participar 31 GAL, finalmente ha concluido con 29 entidades que han sido seleccionadas y que han realizado las acciones necesarias para el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, abarcando una población de 1.123.153 habitantes. El descenso de población en el censo de 2015 ha impedido que se llegue a conseguir el 100% del objetivo de población previsto para este enfoque.

También se han afrontado compromisos de periodos anteriores de 8 proyectos, resultantes de la implementación de las estrategias y 3 proyectos de cooperación interterritorial, en los que han participados 10 GAL. Estos proyectos suponen beneficios para una población de 26.121 personas, de las que 14.018 pueden disfrutar de nuevos servicios e infraestructuras y 12.103 pueden disfrutar de nuevos servicios de TIC.

Del total de proyectos de la submedida 19.2, los 3 que están orientados a contribuir a la subprioridad 6A fomentan las actividades no agrícolas, generando un total de 3,5 empleos equivalentes a tiempo completo para personas menores de 40 años, de los que 1,5 han sido mujeres y 2 hombres. El ratio finalmente alcanzado es de 19.522,57 euros por empleo.

Los proyectos se han dirigido al sector servicios, uno a la restauración y otro al ámbito de la salud y también al sector secundario.

En el ámbito de la subprioridad 6B, 2 proyectos se han dirigido a la creación, mejora o ampliación de infraestructuras en zonas rurales, con un gasto público total de 19.492,82 euros y una población beneficiaria de las mismas de 14.018 habitantes, contabilizados en los municipios donde se han realizado las acciones. Otros 2 proyectos se han dirigido hacia el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural, con un gasto público total de 11.320,50 euros.

También se ha contabilizado 1 proyecto destinado a la promoción territorial, también considerado innovador, que se ha enmarcado en el ámbito de la contribución a la prioridad 1 y con repercusión complementaria en la subprioridad 3A, a través del fomento de una marca de calidad.

En el marco de la cooperación, los compromisos de periodos anteriores de la submedida 19.3, se han impulsado 3 proyectos que han contribuido al desarrollo local impulsando la calidad diferenciada (3A), la cooperación entre empresas privadas y entidades públicas para generar un proceso continuo de mejora de la gestión de empresas y del territorio (1A) y promoviendo cultura emprendedora (6B).

Con la ejecución de otras medidas del Programa se estima que existe una contribución secundaria al desarrollo local en tanto que se genera o se impulsa la actividad y por lo tanto una fuente de ingresos y de empleo para las zonas rurales. Para el análisis de la contribución secundaria de otras medidas implementadas en el Programa se han tenido en cuenta tanto los resultados de la evaluación ex post como el análisis de la distribución de las ayudas en el nuevo periodo de programación.

Tabla 92. Medidas con contribuciones secundarias a la Subprioridad 6B. Ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2016

Actuación	Número de operaciones	GPT
M3.1	235	35.428,75
M3.2	9	469.557,92
M4.3.1	3	136.313,26
M6.1	18	575.093,36
M8.3	970	39.406.555,94
M8.5	49	130.8610,15
M10.1.1	305	1.676.590,20
214.2	7	38.450,70
M11	5.458	48.339.768,36
Total	9.170	91.950.939,89

Fuente: sistema de seguimiento.

La medida 3, a través del impulso a los regímenes de calidad diferenciada, está contribuyendo de una manera secundaria a la Subprioridad 6B, debido a que los productos acogidos a estas figuras de calidad, además de presentar un gran valor añadido económico para las zonas rurales y la industria agroalimentaria, se caracterizan por su elevado valor social, dado que tales productos son originarios de zonas geográficas concretas o bien se manipulan siguiendo métodos tradicionales.

La producción de calidad diferenciada promueve el reconocimiento social de la zona del origen de la producción y con ello el de las zonas rurales en las que se genera la actividad económica, impulsando la identidad territorial y la revalorización del territorio. Por lo tanto el impulso de los productos regionales con calidad diferenciada está repercutiendo en el desarrollo local desde distintos ámbitos, como el de impulso de la actividad económica, fomentando el valor añadido y el empleo y la identidad territorial de las zonas rurales.

En el caso concreto de la anualidad 2016, también existe un factor adicional para considerar su contribución secundaria al desarrollo local ya que la mayor parte de las ayudas se han destinado a la producción ecológica. Como se vio en la evaluación ex post, el 91% de los beneficiarios de las ayudas a la producción ecológica tenía sus explotaciones en municipios en los que se registraba pérdida de población y el 86% de las mismas se ubicaba en municipios con menos de 1.000 habitantes con lo que se observaba que la producción ecológica tenía una repercusión relevante en el desarrollo local regional.

Las acciones de concentración parcelaria pueden contribuir al desarrollo local de las zonas rurales ya que se han realizado en municipios de menos de 100 habitantes, intentando frenar el abandono de la actividad agraria en una amplia superficie del

municipio. Al impulsar el saneamiento jurídico de las explotaciones y la ubicación de las nuevas fincas en superficies continuas mayores, en zonas con mejores aptitudes para el cultivo, se producen condiciones más favorables para el ejercicio de la actividad agraria y por lo tanto se contribuye a promover el desarrollo local.

En la anualidad 2016 se han realizado 3 operaciones de concentración parcelaria en sendos municipios de Guadalajara, para los que se considera su contribución secundaria.

Por otro lado, con la submedida 6.1 se impulsa la entrada en el sector agrario de jóvenes agricultores que, además de paliar el abandono de la actividad agraria regional impulsan el relevo generacional en las zonas rurales. Con la entrada de los jóvenes en el sector agrario se promueve la fijación de estos a las poblaciones rurales, contribuyendo con ello al desarrollo local.

Las inversiones en los ecosistemas forestales, tanto aquellas dirigidas a la prevención de incendios como las que mejoran el valor medioambiental de los sistemas forestales contribuyen al desarrollo local a través de varios focos.

Por un lado, en tanto que se protege y mejora la masa forestal se está incidiendo en el paisaje de las zonas rurales y la calidad del medio ambiente de las mismas. Por lo tanto se crean condiciones para que la calidad de vida de las mismas sea favorable para la población que reside en las mismas.

Por otro lado, las acciones dirigidas a estos objetivos generan condiciones para promover la diversificación de actividades de las zonas rurales, en el ámbito forestal y por lo tanto a la generación de valor añadido y empleo. Entre las que han citado los actores implicados en las entrevistas de esta evaluación se citan el turismo, la actividad ganadera y apícola, cinegética, aquellas derivadas de las que se realizan para la protección del monte, las de seguimiento de fauna y flora por los expertos o aficionados y la explotación de los productos del monte, como la biomasa, las setas y trufas, entre otras. La diversificación de rentas de las zonas rurales supone un aliciente importante para fijar la población a las mismas y el desarrollo local.

Ilustración 19 Incidencia de las ayudas forestales en municipios con despoblamiento o con menos de 1.000 habitantes.

Distribución municipal. Actuaciones submedidas 8.3 y 8.5

8.3 Actuaciones (ha)

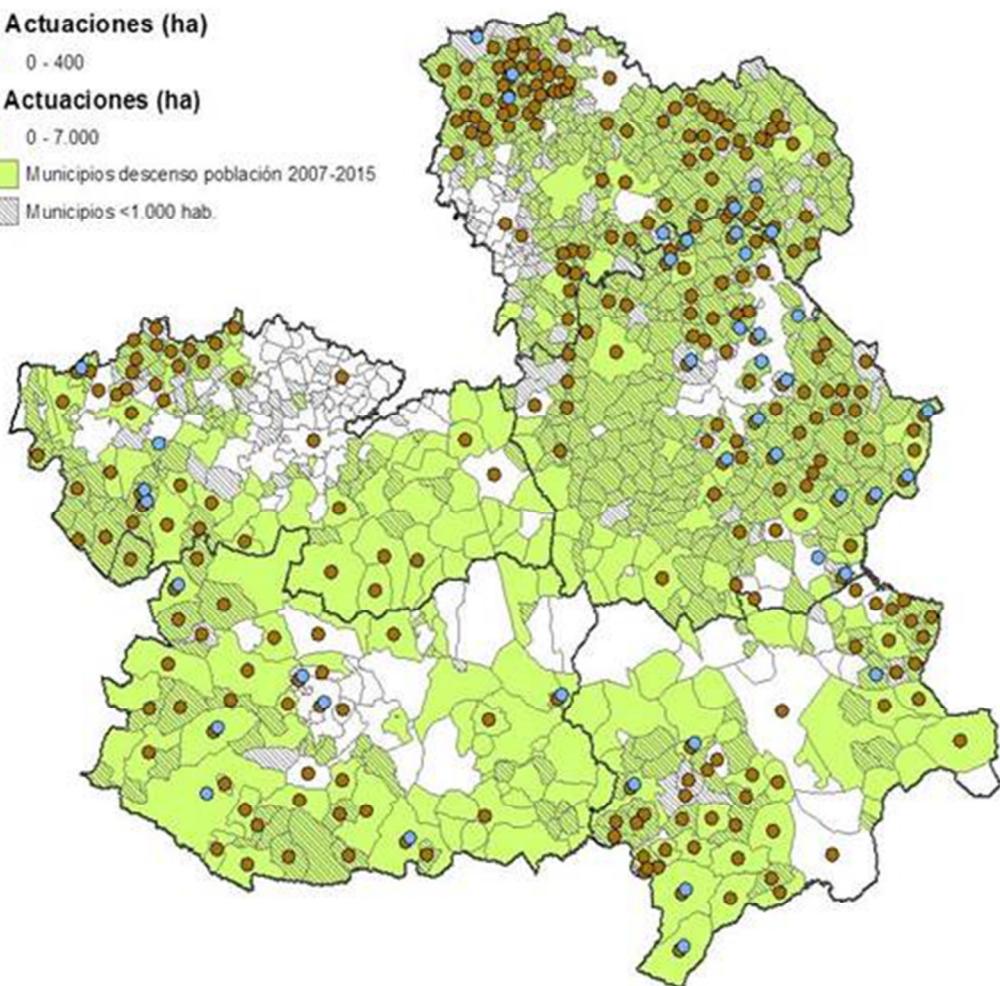
● 0 - 400

8.5 Actuaciones (ha)

● 0 - 7.000

■ Municipios descenso población 2007-2015

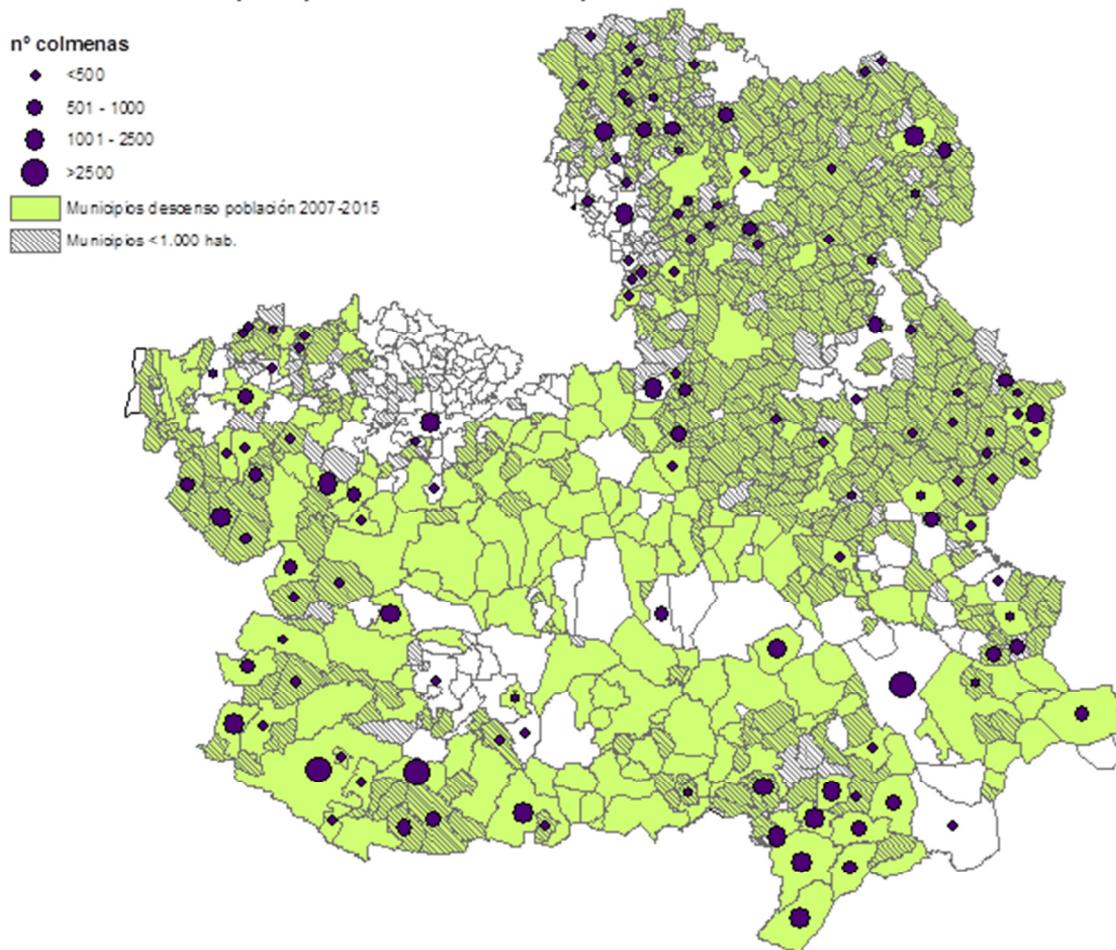
■ Municipios <1.000 hab.



En el ámbito de las ayudas de agroambiente y clima, el impulso de la apicultura para la biodiversidad también se considera importante para el desarrollo local ya que como manifestaron los propios apicultores entrevistados en otoño de 2016, para la evaluación ex post, esta actividad es un complemento de rentas importante en las zonas rurales contribuyendo con ello a paliar el abandono de la actividad agraria y a fijar población.

Ilustración 20 Incidencia de las ayudas de apicultura en municipios con despoblamiento o con menos de 1.000 habitantes.

Distribución municipal. Operación 10.1.1 + 214.2 Apicultura



También se considera que la medida 11 tiene una incidencia relevante en el desarrollo local, desde el impulso de la actividad agraria ya que como se ha indicado anteriormente, la evaluación ex post mostraba la relevancia de esta ayuda para los municipios de menos de 1.000 habitantes y también aquellos que sufren un descenso del padrón municipal.

Ilustración 21 Incidencia de las ayudas de la agricultura ecológica en municipios con despoblamiento o con menos de 1.000 habitantes.

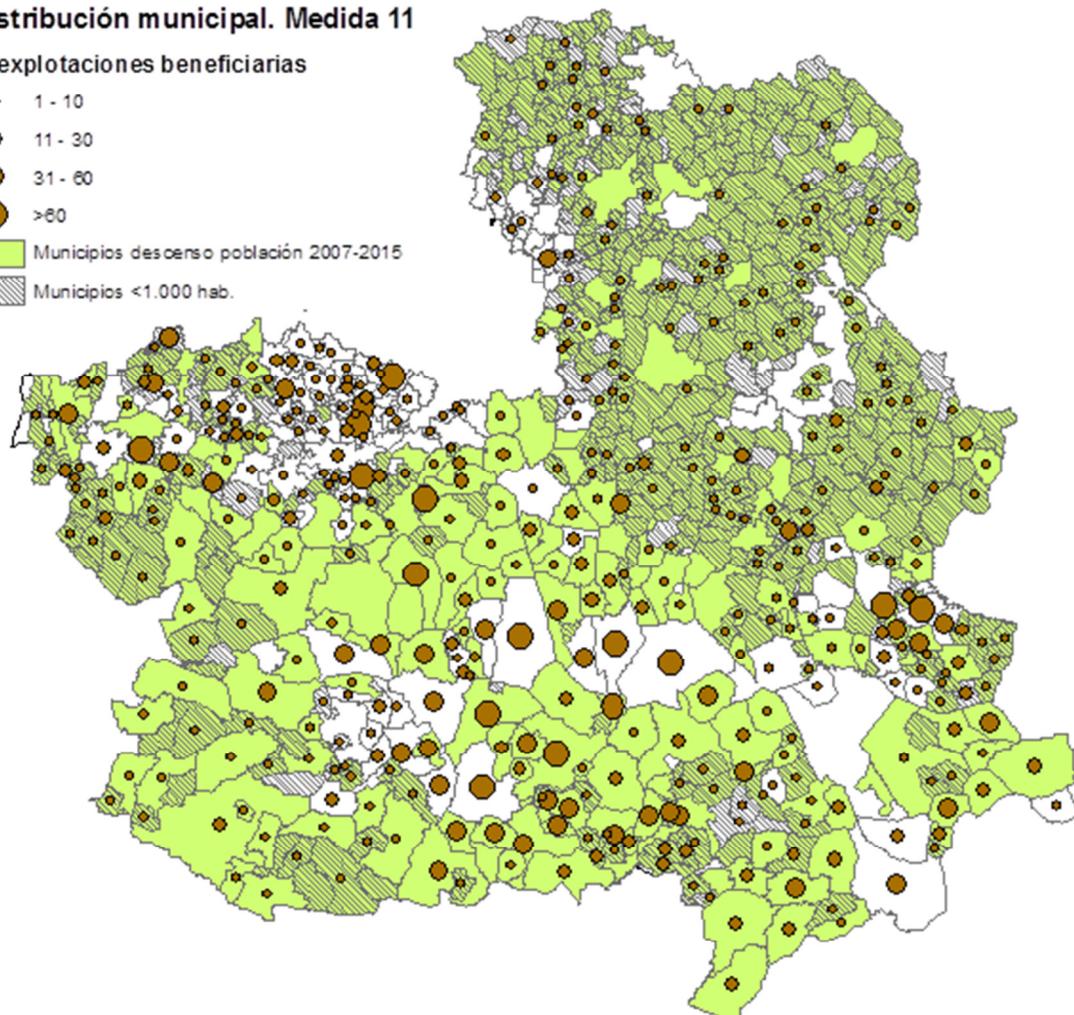
Distribución municipal. Medida 11

nº explotaciones beneficiarias

- ◆ 1 - 10
- ◆ 11 - 30
- ◆ 31 - 60
- ◆ >60

[■] Municipios descenso población 2007-2015

[▨] Municipios <1.000 hab.



Con la información resultante de la gestión de los expedientes se ha analizado, para cada una de las medidas, que peso de la ejecución incide sobre municipios con menos de 1.000 habitantes en 2015 y sobre aquellos que sufren un descenso de población entre las anualidades 2007 y 2015.

Tabla 93. % de beneficiarios que se ubican en municipios de < 1.000 habitantes o en los que disminuye su censo poblacional entre 2007-2015.

Actuación	Indicador	<1.000 hab	descenso pob.
M4.1	% Explotaciones beneficiarias	16	67
M4.3.1	% Concentraciones	100	66
M6.1	% Jóvenes instalados	22	67
M8.3	% Superficie actuaciones	51	83
M8.5	% Superficie actuaciones	90	77
M10.1.1	% Colmenas	40	78
214.2			
M11	% Explotaciones beneficiarias	28	65

Fuente: elaboración propia con la información resultantes de la gestión y el padrón municipal (INE)

Se observa una diferencia significativa entre los datos de la producción ecológica obtenidos en la evaluación ex post y esta. La causa reside en la metodología de cálculo ya que en aquella se pudo acceder a la ubicación de las explotaciones a través de su declaración de parcelas y en esta ocasión el dato disponible es el municipio de mayor superficie de la explotación y el de residencia del titular.

Análisis de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo

Para obtener un mayor nivel de detalle de cómo está previsto contribuir al desarrollo local a través de las estrategias comarcales se ha realizado un análisis en profundidad de los 29 documentos disponibles en los que se incluye toda la información pertinente en las mismas.

Esto ha permitido reconstruir, en cierta manera, la cadena de resultados para tener una visión previa sobre cómo se van a abordar los grandes retos de Castilla-La Mancha y así poder ver la contribución a los mismos a través de la participación de la población y las iniciativas del desarrollo endógeno, llevados a cabo por los grupos de acción local.

En el diseño del PDR de Castilla-La Mancha se establecieron los grandes retos de la región para el nuevo periodo de programación. Estos grandes retos se detallan en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (periodo 14-20) y se enumeran a continuación:

- Creación de empleo en Castilla-La Mancha, con un esfuerzo especial dirigido a los jóvenes y las mujeres y a la población de las zonas rurales.
- Disminución del riesgo de pobreza y exclusión social de la población regional.
- Disminución del despoblamiento del medio rural.
- Impulso de la conservación del patrimonio y uso sostenible de los recursos naturales de la región, unido al aumento de la contribución en la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.

Al realizar la reconstrucción de la lógica de la intervención se identifica que la contribución principal de la medida 19 de apoyo para el desarrollo local de Leader, se ha considerado en el ámbito de la subprioridad 6B y los objetivos de la misma se van a impulsar a través de unas directrices generales que servirán para el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP):

- Diversificación del Empleo: fomento de actividades no agrícolas.
- Formación.
- Innovación.
- Asentamiento de emprendedores en el medio rural.
- Impulso de la industria agroalimentaria.
- Utilización eficiente de los recursos naturales.
- Patrimonio cultural, histórico y arquitectónico. Valorización y explotación sostenible.
- Mejora de los servicios públicos.

- Mejora de las infraestructuras.
- Calidad de vida en el medio rural.
- Atención especial a la población desfavorecida o en riesgo de exclusión.

El objetivo de este análisis es determinar en qué medida las estrategias comarcas van a contribuir a estos objetivos, a través de la revisión del diseño de los documentos que describen las EDLP e intentando determinar el peso concedido a priori a cada uno de estos objetivos en las distintas comarcas, a través de la opinión ofrecida por los GAL en una encuesta realizada al efecto.

En la revisión de las Estrategias de Desarrollo Local se observa que están diseñadas teniendo en cuenta un análisis de diagnóstico de la situación de contexto de la comarca atendida por cada GAL, obteniendo como resultado un DAFO. Con este análisis cada GAL ha definido los objetivos de su estrategia identificando aquellos que son principales y los transversales de la región.

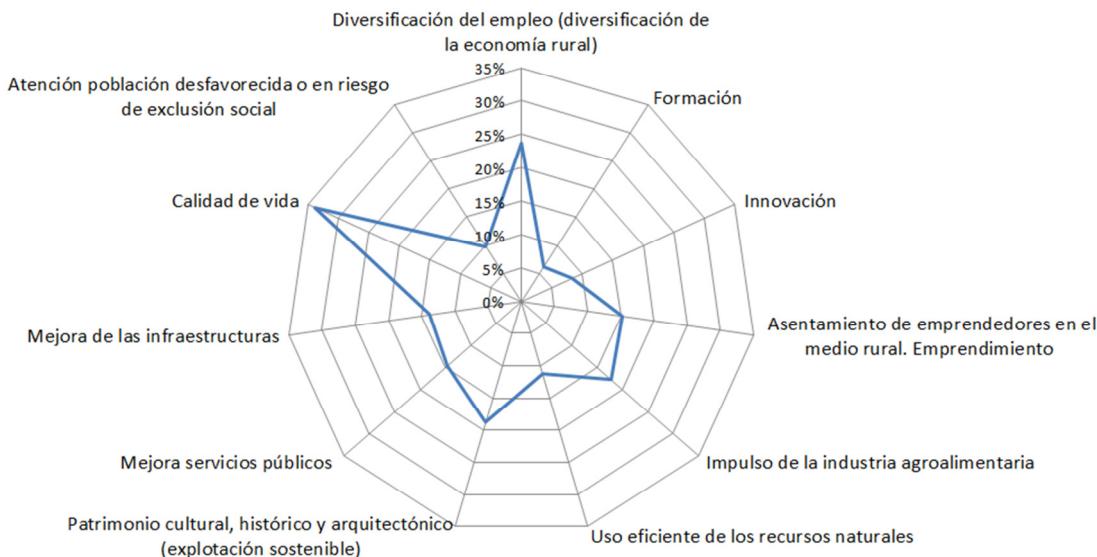
En las actividades realizadas para esta evaluación se ha realizado una matriz de doble entrada en la que se ha interpretado la relación de los objetivos definidos en cada estrategia comarcal con aquellos establecidos en las líneas generales de la medida 19 para el desarrollo local participativo. De esta forma se ha podido establecer una situación de base que establezca la forma en la que se va a contribuir al desarrollo local desde el enfoque Leader.

Posteriormente esta información se ha completado con las encuestas realizadas a los distintos Grupos a los que se ha preguntado por una estimación del reparto presupuestario de cada estrategia en cada uno de estos objetivos. Así se puede completar la situación prevista de la contribución de la estrategia al desarrollo local y tener una imagen de la situación de partida, con la que ir contrastando los resultados a lo largo del periodo de programación.

El resultado de la revisión detallada de las estrategias muestra que todos los Grupos esperan poder contribuir a todos los objetivos anteriormente descritos, en mayor o menor medida, a través del impulso de los aspectos característicos de cada territorio, identificados en el diseño de cada uno de los documentos que servirán de base para el Desarrollo Local Participativo durante el periodo de programación.

Para poder establecer un nivel de partida con el que ir contrastando los avances de la ejecución se ha preguntado a los Grupos de Acción Local, a través de una encuesta, su estimación inicial sobre el presupuesto previsto para contribuir a cada uno de los objetivos generales de la medida 19. De los 29 GAL reconocidos a nivel regional, un total de 20 han respondido la encuesta que se ha realizado entre las actividades de evaluación y sólo 8 han contestado la encuesta en relación a la previsión presupuestaria de su estrategia, de los que la medida de contribución a los objetivos se muestra a continuación.

Gráfica 12. Reparto presupuestario previsto medio de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo a los objetivos generales de la medida 19.



Fuente: encuesta a los Grupos de Acción Local

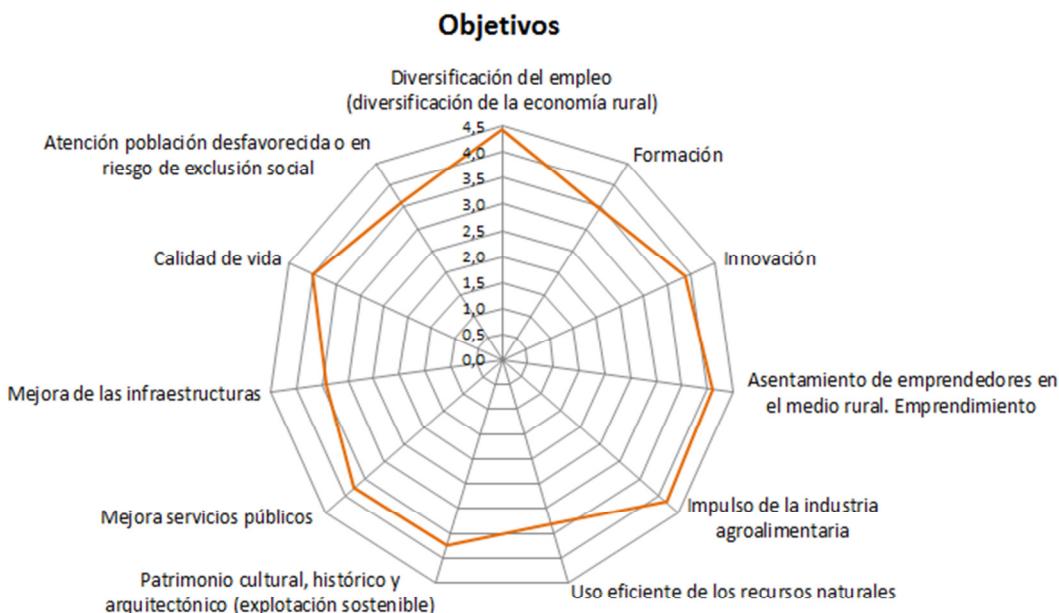
Como se observa del contraste de la información incluida en el diseño de las estrategias y en el análisis de la información de la distribución presupuestaria, la totalidad de los Grupos han incluido todos los objetivos en los documentos programáticos, pero estos no han asignado presupuesto a cada uno de ellos en la información proporcionada en la encuesta. Del análisis en profundidad se deduce que uno de los motivos para no prever una dotación estimada en algún objetivo reside en la consideración del mismo con carácter transversal, como ocurre en el caso de la innovación o la calidad de vida.

Aun así, las mayores puntuaciones se registran en el ámbito del impulso del empleo, de manera coherente con el análisis de diagnóstico de la situación de contexto de Castilla-La Mancha, recogido en el PDR, en el que se observa que la tasa de desempleo en Castilla-La Mancha se ha triplicado desde el 2008 hasta el 2013, llegando a ser del 30%, cuando a nivel nacional la tasa era del 17,2% en 2013. La contribución al empleo pretende hacerse bien a través de la diversificación, con el 24% del presupuesto de las estrategias, del impulso del emprendimiento, con el 15% del presupuesto, o de la industria agroalimentaria, con el 18% del mismo, obteniendo finalmente la dotación mayor para la dinamización de este objetivo a través del desarrollo local participativo.

Tras el empleo es la mejora de la calidad de vida el objetivo que destaca por la dotación presupuestaria prevista de las estrategias, con el 34% de media del total de las mismas, según la información proporcionada por los GAL, aunque en esta media destaca que tres de los 10 Grupos que han valorado este aspecto indican que el 100% de su presupuesto pretende impulsar la mejora de la calidad de vida de la población rural.

Este presupuesto es el que se ha distribuido a priori por los GAL tras el análisis de las necesidades territoriales para atender los objetivos generales de la medida 19 con el siguiente nivel de intensidad media, que han puntuado todos los grupos que han contestado a la encuesta.

Gráfica 13. Intensidad media prevista para el apoyo de los objetivos generales por las Estrategias de Desarrollo Local Participativo



Fuente: encuesta a los Grupos de Acción Local. Escala desde 0 (no se va a apoyar) a 5 (apoyo con mucha intensidad)

Como se observa, la previsión presupuestaria se ha realizado teniendo en cuenta la contribución principal, sin embargo las estrategias van a afrontar el impulso de los objetivos teniendo en cuenta la complementariedad de las acciones en los distintos ámbitos, por lo que no existe correlación entre las dos gráficas que reflejan las opiniones de los GAL en la encuesta sobre los aspectos que han conducido el diseño de las mismas. Entre otros objetivos se señalan las energías renovables, los servicios de proximidad, las nuevas tecnologías y la comercialización de los productos locales.

Por otro lado con el análisis de las estrategias se observa una clara tendencia de los GAL a incluir entre los objetivos de sus estrategias el turismo como motor del desarrollo local, como parte de la diversificación de la actividad económica de las zonas rurales.

Gobernanza

En el diseño de las estrategias ha habido una participación amplia de los actores implicados en el territorio, según se observa en la información analizada y en la proporcionada por los Grupos en las encuestas. La Administración es la que mayor puntuación media obtiene con un 3,86 sobre un total de 5 puntos en el nivel de participación. En el tramo entre 3 y 3,5 se encuentran actores como las organizaciones

de mujeres, empresas de servicios, Organizaciones Profesionales Agrarias, industrias agroalimentarias, asociaciones culturales, y otros empresarios.

Con una puntuación inferior al nivel medio, considerado en 3, se valora la participación de la población general, las entidades relacionadas con la naturaleza, las de jóvenes, aquellas vinculadas a la formación y los sindicatos.

En dos casos se resalta la participación muy intensa de los pensionistas, los profesionales independientes, asociaciones de discapacitados, una escuela universitaria y el colegio profesional de minas. En otro caso se destaca la relevancia de que todas las cooperativas pertenezcan al Grupo.

Como motivos que hayan podido causar la falta de participación de los jóvenes se apunta que estos no han entendido que el proyecto pueda tener ventajas para ellos o también la falta de organización local y comarcal. En varias ocasiones los Grupos apuntan la dificultad de captar a los jóvenes. También se indica que la falta de recursos y de tiempo disponibles complica la planificación, señalando la falta de participación de la población inmigrante.

También se indica en un caso que la imposibilidad del Programa para poder atender ciertas necesidades ha derivado en una cierta relajación de los actores en cuanto a la participación en el diseño de la Estrategia.

Como normal general o más frecuente se indica que se ha registrado una buena participación de la mayoría de actores del territorio.

En el proceso para priorizar las necesidades que se atenderán con las Estrategias ha tenido gran relevancia el peso que les han asignado a las mismas los actores locales, a través de las distintas actividades como encuestas, mesas sectoriales, foros temáticos, grupos de discusión en los que se han llegado a los acuerdos con este fin. En algunos de los casos se señala, de forma explícita, que en el proceso de priorización ha tenido una componente mixta en tanto que ha sido desarrollado a través de un diagnóstico técnico y otro participativo, en el que se han considerado los actores locales. El número de reuniones necesarias para este varía de unos grupos a otros (entre 5 y 40), con una media de 18 reuniones por grupo.

Entre los factores que han influido negativamente en el diseño de la estrategia se citan el tiempo y el presupuesto disponibles. Aquellos que han repercutido muy favorablemente en el diseño de la misma han sido la experiencia previa, la formación de los agentes implicados, la participación y la coordinación de los actores implicados además de la realización de acciones para generar redes o intercambio de opiniones.

Factores como la dinamización de los actores implicados, la cooperación con otras zonas, la difusión de los resultados anteriores o la participación de la población local han tenido una influencia moderadamente positiva.

Entre las lecciones aprendidas que se han tenido en cuenta para el diseño de las estrategias que impulsen el desarrollo local se han citado cuestiones como que:

“Si no se asume por la población que el programa comarcal implica un cambio de mentalidad, los resultados conseguidos serán muy limitados.”

“Insistir en sectores estratégicos, servicios de proximidad, patrimonio y turismo, energías alternativas, formación y educación.”

“La importancia de buscar la especialización de los sectores económicos como herramienta que facilita el éxito.”

“La participación e implicación de los agentes sociales, económicos y políticos de la Comarca.”

“Que había que potenciar el turismo pues no estaba nada trabajado a pesar de las inmensas posibilidades que tiene. Segur trabajando con los empresarios que consolidan el tejido empresarial de la zona y a la población”

Los resultados en materia de cooperación en el enfoque Leader fueron relativamente bajos, teniendo en cuenta la potencialidad de esta medida. Al preguntar a los Grupos las dificultades para que la cooperación no haya tenido éxito en el periodo anterior, se ha obtenido una relativa coincidencia en que el procedimiento de gestión, muy complicado y largo, ha sido una causa importante para impedir los logros en esta medida. La ausencia de resultados evidentes también se cita entre las causas de la baja ejecución de la cooperación.

La actividad que implica la propia cooperación, para conseguir un diagnóstico de la situación de partida común y la capacidad de consenso para afrontar los problemas también se citan entre los inconvenientes para que la cooperación funcione.

Entre las actuaciones que en opinión de los Grupos ayudarían a superar estas dificultades se encuentran la realización de pedagogía del proceso participativo, la implicación de la Administración en la toma de decisiones, además de la mejora del proceso de selección de los proyectos de cooperación.

Para la subsanación de la complejidad que supone el proceso de gestión en esta tipología de proyectos se apunta la necesidad de la implicación de la Administración para mejorar los procedimientos que afectan al éxito de la medida.

Los medios que se han utilizado de forma más frecuente por los Grupos para difundir la información y movilizar la participación de los actores implicados en el diseño de la estrategia han sido, con mucha intensidad, la relación directa entre actores en la oficina del GAL, el correo electrónico, la página Web y las reuniones.

También se han utilizado aunque con menos intensidad los tablones de anuncios, las jornadas, redes sociales, la información a través de otros organismos, los folletos o los mensajes telefónicos.

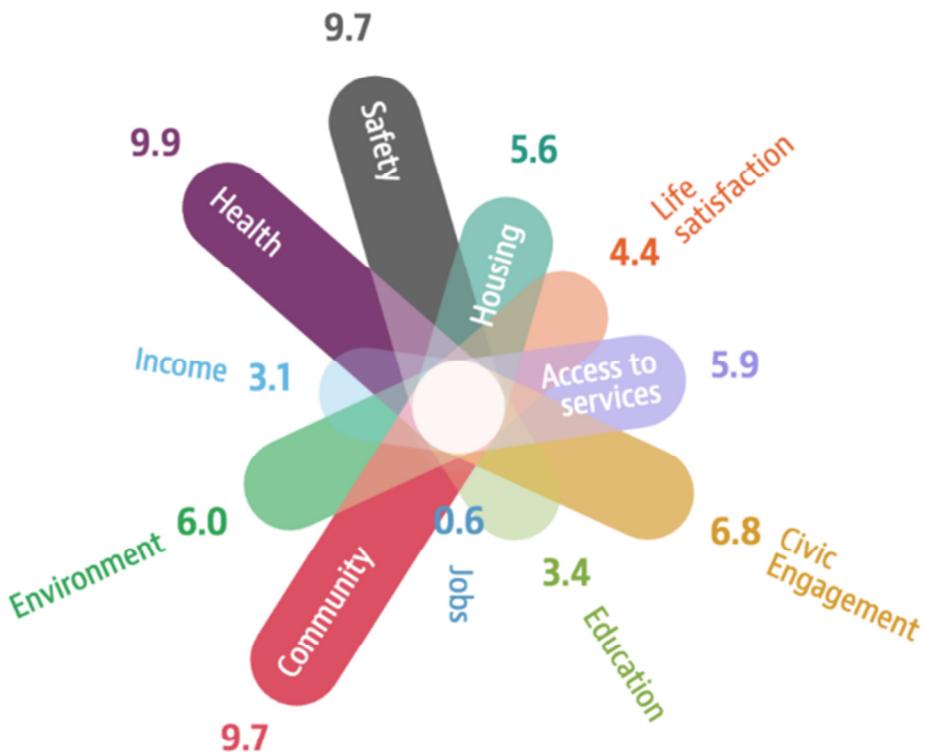
No han tenido mucho calado la emisión de boletines, ni electrónicos ni en papel.

Calidad de vida

Uno de los grandes objetivos del enfoque Leader, como se ha visto, es la mejora de la calidad de vida de la población rural. Las orientaciones de la Comisión⁹¹ proporcionadas para la evaluación ex post del Programa 2007-2013, dado que es un concepto subjetivo, invitaban a adaptar los criterios de juicio a cada territorio en función de la importancia que adquiera cada una de las variables que influyen en la calidad de vida del mismo.

En esta línea de trabajo, para aquella evaluación se realizaron actividades específicas al objeto de establecer un índice para la calidad de vida basado en 11 temas o indicadores, de manera coherente tanto con las directrices de la Comisión como con los ámbitos del mismo indicador indicados por la OCDE, al objeto de poder utilizar esta información para contrastar los resultados del Programa.

Gráfica 14. Indicadores de la OECD para el Índice de Calidad de Vida en Castilla-La Mancha



Fuente: OECD, disponible en: <https://www.oecdregionalwellbeing.org/ES42.html>. Fecha de consulta: 11/04/2017

Los resultados de las actividades de evaluación, realizadas con la colaboración de la población rural de Castilla-La Mancha y de los Grupos de Acción Local, se contrastaron con los valores medios ofrecidos por la OCDE. De esta forma, se pudo consultar a los beneficiarios de ayudas su percepción sobre los logros del Programa, y

⁹¹ European Evaluation Network of Rural Development. (2010). Working Paper on Capturing impacts of Leader and of measures to improve Quality of Life in rural areas

salvar el inconveniente de no haber establecido un indicador de base con el que ir comparando paulatinamente las mejoras de la calidad de vida, conforme avanza la implementación de las ayudas.

Tabla 94. Resultados medios a los indicadores de calidad de vida de la OECD y encuesta a beneficiarios Leader y GDR. Año 2016

Indicador OECD ⁹²	Valoración OECD	Indicador encuesta Leader	Valoración beneficiarios	Valoración GDR
Vivienda	2,8			
Ingresos	1,55	Medios de vida	1,95	2,35
		Renta y disponibilidad económica de las familias	2,15	2,25
Empleo	0,3	Empleo	1,75	1,9
Educación	1,7	Educación	2,1	2,7
		Cultura	2,6	2,6
Medio Ambiente	3	Medio Ambiente	3,45	3,45
Compromiso cívico	3,4	Actividad social	2,9	2,75
Comunidad	4,85			
Salud	4,95	Sanidad	2,4	2,5
Satisfacción	2,2	Calidad de vida en general	3,3	3,15
Seguridad	4,85	Otros	1,9	0,5
Acceso a servicios (internet, nuevas tecnologías)	2,95	Nuevas tecnologías	1,9	2,05

Fuente: Evaluación ex post. Nota: se ha adaptado la escala de la evaluación ex post para que los resultados se muestren en una escala sobre 5.

Al objeto de poder establecer un nivel de partida con el que comparar la evaluación del Programa en el ámbito de la calidad de vida, se ha realizado una actividad de evaluación específica que recoja a través de una encuesta las percepciones de la población en general y de los Grupos de Acción Local sobre distintos aspectos que pueden influir en la calidad de vida de las poblaciones rurales y que pueden ser objeto de las acciones de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo o bien de otras ayudas del Programa de Desarrollo Rural.

La encuesta se ha enviado a una población rural de 3.027 habitantes, que fueron solicitantes de ayudas en el periodo 2007-2013, de los que han contestado un total de 449, aunque han realizado la encuesta completa 243, logrando un nivel de respuesta del 8,3%.

En cuanto a los Grupos, sólo han respondido a la encuesta 20, de un total de 29, obteniendo sólo cerca de un 69% de respuesta.

⁹²Estos indicadores son más amplios que los indicadores de la encuesta Leader, por lo tanto las comparaciones hay que tener cierta precaución a la hora de extraer conclusiones.

Para obtener una estimación de la calidad de vida las preguntas se han estructurado en distintos ámbitos, en los que se ha considerado la calidad social y cultural, los servicios e infraestructuras, aspectos medioambientales, empleo y actividad económica.

Tabla 95. Puntuación media (ponderada) de las valoraciones de la calidad de vida en el medio rural

ÁMBITO	POBLACIÓN	GAL
Calidad de vida social y cultural	2,73	2,93
Calidad de vida en los servicios e infraestructuras	2,58	2,55
Calidad de vida en aspectos medioambientales	3,04	2,85
Calidad de vida en relación al empleo	1,70	2,24
Calidad de vida influida por la vida económica de la comarca	2,53	2,27

Fuente: encuesta realizada a los GAL y a la población rural (1^{er} trimestre 2017). Puntuaciones de 0 (ninguna) a 5 (máximo).

Tabla 96. Puntuación media obtenida para cada uno de los aspectos relacionados con la calidad de vida de la población rural. Año 2017

	DETALLE	GAL					Población				
		N	Mín	Máx	Media	Desv. estándar	N	Mín	Máx	Media	Desv. estándar
Calidad de vida social y cultural	Acceso y participación en redes, asociaciones, instituciones	23	1	5	2,83	,910	246	0	5	2,87	1,267
	Nivel de apoyo en el ámbito social	23	1	4	2,78	,801	246	0	5	2,42	1,185
	Posibilidades de establecer relaciones con personas de la localidad	23	3	5	3,78	,696	248	0	5	3,67	1,168
	Opciones de participar o asistir a actividades culturales	23	1	4	2,91	,933	248	0	5	2,77	1,442
	Intensidad de las actividades culturales de la localidad	23	0	5	2,65	1,191	248	0	5	2,30	1,295
	Atractivo cultural de su localidad: estado del patrimonio histórico y cultural, promoción de los mismos, etc	22	1	5	3,00	1,049	248	0	5	2,46	1,484
	Imagen del territorio, identidad territorial	23	1	5	2,57	1,191	240	0	5	2,62	1,323
	Otros	2	2	4	3,00	1,414	0				
Calidad de vida en los servicios e infraestructuras	Servicios de Sanidad	23	1	4	2,48	,759	245	0	5	2,78	1,198
	Servicios de transporte público	23	0	4	1,78	1,118	244	0	5	1,94	1,358
	Servicios para actividades deportivas						243	0	5	2,57	1,378
	Servicios para la educación obligatoria	23	1	5	2,91	,933	245	0	5	3,17	1,356
	Opciones de acceso a la formación a lo largo de la vida	23	1	5	2,30	1,081	242	0	5	2,08	1,332
	Posibilidades de realizar actividades de cooperación para impulsar el desarrollo local	23	1	5	2,61	,946	238	0	5	2,07	1,281
	Acceso a las nuevas tecnologías y tecnologías de la información y comunicación (TICs): internet, wifi, nuevos programas informáticos	23	1	4	2,39	,745	242	0	5	2,81	1,334
	Acceso a la vivienda	23	0	4	2,48	,999	238	0	5	2,68	1,305
	Accesos a la zona: carreteras, vías de comunicación	23	1	5	3,35	,933	245	0	5	3,38	1,263
	Caminos rurales	23	1	4	2,74	,865	244	0	5	2,39	1,358
	Otros	3	1	2	1,67	,707	20	0	4	1,50	1,504

	DETALLE	GAL					Población				
		N	Mín	Máx	Media	Desv. estándar	N	Mín	Máx	Media	Desv. estándar
Calidad de vida en aspectos medioambientales	Cantidad de zonas naturales del entorno de su zona	23	1	5	3,26	1,209	244	0	5	3,58	1,230
	Estado de las zonas naturales y del paisaje	23	2	5	2,96	,887	243	0	5	3,19	1,202
	Vías pecuarias, vías verdes...	23	2	4	2,70	,745	242	0	5	2,62	1,297
	Oportunidades para disfrutar con el ocio de naturaleza...	23	0	5	2,70	1,277	242	0	5	3,29	1,281
	Nivel de conocimiento y de promoción de las zonas naturales	23	0	3	2,17	,875	243	0	5	2,48	1,349
	Cantidad de parques, jardines y zonas verdes en su localidad	23	2	4	2,74	,657	245	0	5	2,72	1,360
	Estado de los parques, jardines y zonas verdes de su localidad	23	1	4	2,70	,940	244	0	5	2,73	1,319
	Calidad del agua para uso de la población	23	0	4	2,35	1,361	244	0	5	2,59	1,475
	Calidad del aire	23	3	5	4,17	,788	241	0	5	4,20	1,056
	Otros (indique algún detalle en la siguiente pregunta)	3	1	4	2,00	2,121	0				
Calidad de vida en relación al empleo	Oportunidades para emprender un negocio, una empresa, una actividad (autoempleo)	22	1	4	2,68	,831	237	0	5	1,80	1,171
	Oportunidades de empleo por cuenta ajena	22	1	4	2,23	1,015	245	0	5	1,64	1,132
	Oportunidades para trabajar en el sector agrícola	22	1	5	2,59	,831	243	0	5	2,63	1,277
	Oportunidades para trabajar en la industria	22	0	3	1,73	,749	241	0	4	1,09	1,071
	Oportunidades para trabajar en el sector servicios	22	1	4	2,68	,946	243	0	5	1,54	1,147
	Posibilidades para el empleo como resultado del turismo	22	1	4	2,77	,946	241	0	5	1,34	1,262
	Empleo que genera la innovación en la zona	22	0	3	1,55	,831	240	0	5	1,06	1,157
	Oportunidades para trabajar en la construcción	22	1	3	1,82	,631	239	0	5	1,71	1,113
	Oportunidades para trabajar en el sector público	22	1	5	1,68	1,273	238	0	5	1,13	1,114
	Facilidades para trabajar a distancia (teletrabajo)	22	1	3	1,86	,688	229	0	5	1,27	1,252
	Equilibrio entre el tiempo dedicado al trabajo y a la vida privada	21	1	4	2,71	,946	238	0	5	2,58	1,219
	Nivel de satisfacción con la calidad de las condiciones laborales	21	1	3	2,48	,607	230	0	5	2,64	1,242
	Otros	3	2	4	3,00	1,414	13	0	3	1,38	1,325

	DETALLE	GAL					Población				
		N	Mín	Máx	Media	Desv. estándar	N	Mín	Máx	Media	Desv. estándar
influidos por la vida económica de la	Nivel de ingresos o de rentas de la población media	23	1	3	2,13	,553	242	0	5	2,47	,831
	Nivel de gastos de la población media	23	1	3	2,22	,657	236	0	5	2,95	1,020
	Apoyo en el consumo de lo que produce en su huerta, explotación, huertos comunitarios o familiares , de la población media	23	0	3	1,91	,988	228	0	5	1,80	1,390
	Disponibilidad económica de la unidad familiar de la población media	23	1	3	2,35	,550	236	0	5	2,46	,960
	Valoración general del nivel de vida de la población media	23	2	4	2,74	,598	239	0	5	2,97	,968
	Otros (indique algún otro detalle en la siguiente pregunta)	0					12	0	3	1,42	1,379

Como se observa, el nivel de calidad de vida de la mayoría de parámetros se considera bajo, ya que no supera el valor medio de 3 que sería el esperado para un “aprobado”. De la misma forma que ocurrió en la evaluación ex post, el medio ambiente es de los pocos aspectos que superan el valor medio de 3 y en este caso también las relaciones sociales que se tienen en la comunidad, que en la ex post no alcanzaron un nivel medio, pero lo rozaron.

En el ámbito ambiental, la calidad del agua no supera un nivel medio lo que también se ha puesto de manifiesto en la entrevista al gerente de la empresa Agropecuaria Ecológica Sierra de Alcaraz (AES), ubicada en la zona de Albacete, que transmite que la calidad del agua de las poblaciones es muy baja y se materializa en un problema cuando descienden los niveles freáticos ya que algunas poblaciones no pueden tener acceso al agua corriente por los niveles de contaminación. Este dato también se confirma con los resultados explicados anteriormente que suponen uno de los logros mayores cuando se incluyen prácticas ecológicas en la explotación para producir bajo calidad diferencia, según expresan los beneficiarios de la submedida 3.1 en la encuesta realizada.

Entre los aspectos identificados como otros, con preguntas abiertas, se incide en las carencias en la atención a las personas de la tercera edad, en la protección del patrimonio arqueológico, la cooperación, las deficiencias en la cobertura de las telecomunicaciones, las restricciones en la disponibilidad del agua, la incidencia de altos índices de problemas oncológicos y en el empleo. También aflora entre las personas que han respondido a la encuesta cierto sentimiento de abandono por la Administración junto al despoblamiento de los territorios.

Estos indicadores de base sobre la calidad de vida permitirán ir evaluando la evolución que se refleje durante la implementación del Programa y contribuirá a detectar los logros que se puedan haber producido en el desarrollo local.

7.13.2. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación

La ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha muestra una contribución muy limitada al objetivo de desarrollo local a través la medida 1, Formación, la submedida 7.1, Elaboración y actualización de los planes de protección y gestión en la Red Natura 2000 y el enfoque Leader. Esta contribución es coherente con el plazo transcurrido desde que se aprobó, ya que sólo ha transcurrido un año y el procedimiento para implementar las medidas, y de forma concreta el enfoque Leader es complejo.

La cadena de resultados analizada, teniendo en cuenta el detalle del diseño de las actuaciones programadas en esta subprioridad, muestra que el desarrollo local se ha previsto en la estrategia considerando dos vías de actuación o dos grandes focos, complementarios entre sí, a los que se suma de manera transversal la formación.

Por un lado se han programado actuaciones, en la medida 7, que se dirigen fundamentalmente al medio natural regional, íntimamente vinculado con la actividad y

calidad de las poblaciones rurales. En este foco se concede un gran peso a las actuaciones en la Red Natura 2000.

El segundo gran foco para promover el desarrollo local lo integran las actividades que se realizarán con el apoyo del enfoque Leader, en el que la población de las zonas rurales adquiere un papel fundamental para impulsar el desarrollo local. Estas actividades promovidas desde el enfoque Leader, con repercusión directa en la actividad económica, social y ambiental, se complementará con las acciones emprendidas desde la medida 7, que atenderán necesidades de infraestructuras o del patrimonio rural.

De forma transversal se ha previsto el apoyo de las actividades de formación, que impulse los objetivos de desarrollo local de manera complementaria.

Con la submedida 7.1 se ha puesto en marcha una única operación para realizar los trabajos que permitan el seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura, una vez que estos ya están elaborados. Según la información proporcionada por los gestores, de forma más específica se han efectuado programas de seguimiento, memorias de resultados, informes técnicos; seguimiento de tipos de hábitats de interés comunitario y especies de interés comunitario a nivel regional y revisión de la planificación territorial en Red Natura 2000, en particular la Planificación hidrológica.

Con la submedida 7.5 las actuaciones se orientan a la valorización del medio natural a través de la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la Red de espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha, que movilizan un total de 167.746 visitantes, con inversiones en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera (Ciudad Real) y en varios espacios protegidos de la provincia de Cuenca, con un total de 6 operaciones finalizadas, todas dentro de la Red Natura.

El enfoque Leader ha impulsado las acciones necesarias para la selección de los Grupos de Acción Local y el diseño de sus estrategias. Este proceso ha concluido con la selección de 29 GAL que abarcan una población de 1.123.153 habitantes.

También se han afrontado compromisos de periodos anteriores, con un total de 8 proyectos de los que 3 contribuyen a los objetivos de la subprioridad 6A, generando un total de 3,5 empleos. Otros 4 proyectos contribuyen a la subprioridad 6B, impulsando las infraestructuras rurales y el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural y un último proyecto destinado a la promoción territorial, también considerado innovador, enmarcado en el ámbito de la contribución a la prioridad 1 y con repercusión complementaria en la subprioridad 3A, a través del fomento de una marca de calidad. Estos proyectos suponen beneficios para una población de 26.121 personas, de las que 14.018 pueden disfrutar de nuevos servicios e infraestructuras y 12.103 pueden disfrutar de nuevos servicios de TIC.

Con las contribuciones secundarias se ha impulsado el desarrollo local a través de las acciones de las medidas 3 y 11, la operación 4.3.1 y las destinadas a la apicultura para la biodiversidad y las submedidas 6.1, 8.3 y 8.5. Estas medidas contribuyen al desarrollo local incidiendo en varios focos importantes para las zonas rurales. Por un lado, impulsan la actividad agraria en las zonas rurales, con especial relevancia en municipios de menos de

1.000 habitantes. Por otro lado, contribuyen a la diversificación de rentas, como en el caso de las actuaciones forestales. También contribuyen a conservar y mejorar la calidad de vida de las zonas rurales, a través del paisaje y la calidad ambiental. En último lugar, las actuaciones con contribuciones secundarias están promoviendo la identidad territorial de las poblaciones rurales y contribuyendo desde este ámbito al desarrollo local.

El impulso fundamental de los objetivos de la subprioridad se ha hecho con el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, que permitirán implementar el enfoque Leader.

Los objetivos generales de las mismas, presentes en todas ellas son los definidos en el PDR:

- Diversificación del Empleo: fomento de actividades no agrícolas.
- Formación.
- Innovación.
- Asentamiento de emprendedores en el medio rural.
- Impulso de la industria agroalimentaria.
- Utilización eficiente de los recursos naturales.
- Patrimonio cultural, histórico y arquitectónico. Valorización y explotación sostenible.
- Mejora de los servicios públicos.
- Mejora de las infraestructuras.
- Calidad de vida en el medio rural.
- Atención especial a la población desfavorecida o en riesgo de exclusión.

El reparto presupuestario previsto por los grupos dota de mayor asignación al objetivo de la calidad de vida y el impulso del empleo, según la encuesta realizada a los GAL. La contribución al empleo pretende hacerse bien a través de la diversificación, con el 24% del presupuesto de las estrategias, o del impulso del emprendimiento, con el 15% del presupuesto, o de la industria agroalimentaria, con el 18% del mismo, obteniendo finalmente la dotación mayor para la dinamización de este objetivo a través del desarrollo local participativo.

La mejora de la calidad de vida es el objetivo que destaca la dotación presupuestaria prevista de las estrategias, con el 34% de media del total de las estrategias, según la encuesta realizada.

En materia de gobernanza los GAL señalan que en el diseño de las estrategias ha habido una participación amplia de los actores implicados en el territorio.

Como motivos que hayan podido causar la falta de participación de los jóvenes se apunta que estos no han entendido que el proyecto pueda tener ventajas para ellos o también la falta de organización local y comarcal. En varias ocasiones los Grupos apuntan la dificultad de captar a los jóvenes. También se indica que la falta de recursos y de tiempo disponibles complica la planificación, señalando la falta de participación de la población inmigrante.

Las necesidades del territorio se han priorizado teniendo en cuenta el peso que les han asignado los actores locales, a través de las distintas actividades como encuestas, mesas sectoriales, foros temáticos, grupos de discusión en los que se han llegado a los acuerdos

con este fin. En algunos de los casos se señala, de forma explícita, que el proceso de priorización ha tenido una componente mixta en tanto que ha sido desarrollado a través de un diagnóstico técnico y otro participativo, en el que se han considerado los actores locales.

Los resultados en materia de cooperación en el enfoque Leader fueron relativamente bajos, teniendo en cuenta la potencialidad de esta medida. Al preguntar a los Grupos los inconvenientes para que la cooperación no haya tenido éxito en el periodo anterior, se ha obtenido una relativa coincidencia en que el procedimiento de gestión, muy complicado y largo, ha sido una causa importante para impedir los logros en esta medida. La ausencia de resultados evidentes también se cita entre las causas de la baja ejecución de la cooperación.

Entre las actuaciones que los Grupos creen que ayudarían a superar estas dificultades se encuentran la realización de pedagogía del proceso participativo, la implicación de la Administración en la toma de decisiones, además de la mejora del proceso de selección de los proyectos de cooperación.

Al objeto de poder establecer un nivel de partida con el que comparar la evaluación del Programa en el ámbito de la calidad de vida, se ha realizado una actividad de evaluación específica que recoja a través de una encuesta las percepciones de la población en general y de los Grupos de Acción Local sobre distintos aspectos que pueden influir en la calidad de vida de las poblaciones rurales y que pueden ser objeto de las acciones de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo o bien de otras ayudas del Programa de Desarrollo Rural.

Como resultado de la misma se obtiene que el nivel de calidad de vida de la mayoría de parámetros consultados se considera bajo, ya que no supera el valor medio de 3 que sería el esperado para un “aprobado”. De la misma forma que ocurrió en la evaluación ex post, el medio ambiente es de los pocos aspectos que superan el valor medio de 3 y en este caso también las relaciones sociales que se tienen en la comunidad, que en la ex post no alcanzaron un nivel medio, pero lo rozaron⁹³.

7.14. Ámbito de interés 6C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales?

En esta subprioridad no existe un presupuesto programado y cualquier contribución será secundaria.

Con la ejecución registrada hasta 2016 los logros secundarios han sido muy escasos y se incluyen en la pregunta relativa a las sinergias.

⁹³ Para un detalle superior consultar el informe de evaluación de resultados 2017

Preguntas de evaluación relacionadas con otros aspectos del PDR

7.19. ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?

7.19.1. Análisis de la información disponible

La lógica de intervención del PDR es compleja y contiene varios vínculos horizontales, verticales y diagonales entre operaciones, medidas, áreas de interés o subprioridades y prioridades de desarrollo rural. Estos vínculos son:

- **Contribuciones primarias o principales** de las operaciones de medidas/submedidas implementadas en subprioridades en las que están programadas (vertical).
- **Contribuciones secundarias** de las operaciones de medidas/submedidas implementadas en subprioridades en las que no están programadas (diagonal)
- **Efectos transversales** entre subprioridades y prioridades de desarrollo rural (horizontal)
 - Efectos transversales positivos también llamadas sinergias
 - Efectos negativos / antagonistas

Estos vínculos son diferentes a los efectos indirectos del programa, que van más allá de los objetivos o abordan diversas cuestiones. Entre ellos se citan el efecto palanca, de peso muerto, de equilibrio general.

Para analizar las contribuciones secundarias de las operaciones implementadas sólo se ha utilizado la primera de las tablas proporcionadas por el SCSE.

En la misma se ha incluido la previsión realizada en el Programa, indicando con P la contribución principal y con X las secundarias, señaladas a priori. Tras el análisis de la ejecución de las medidas se ha marcado con color la contribución secundaria detectada en algunas actuaciones y que complementa los efectos esperados en el diseño de la programación. De esta forma se han completado los vínculos verticales y diagonales definidos en el Programa con los resultados teóricos de la implementación de las acciones.

Las contribuciones principales de las operaciones se muestran en el lado izquierdo del cuadro en el que las medidas/submedidas están vinculadas a las subprioridades en las que se programan. Las contribuciones secundarias de las operaciones se destacan con color naranja, obteniendo de esta forma un resultado cualitativo.

Tabla 97. Análisis de las contribuciones secundarias identificadas tras la ejecución de las medidas en 2016

Prior	FA	Med	P2		P3		P4			P5				P6			
			Subm	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B
P2	2A	M01	1.1	P			X						X		X		X
		M04	4.1	P					X	X	X				X		
		4.3	P														
	2B	M01	1.1		P		X						X		X		X
		M04	4.1		P				X	X	X				X	X	
		M06	6.1		P												X
P3	3A	M01	1.1			P	X						X		X		X
		M03	3.1	X		P			X	X	X					X	X
		3.2	X		P			X	X	X					X	X	
		M01	1.1				X	P	P	P			X		X		X
P4	P4 (FOREST)	M01	1.2					P	P	P							
		M04	4.4					P	P	P							
		M08	8.3					P	P	P							
		8.4						P	P	P							
		M01	1.1				X	P	P	P			X		X		X
	P4 (AGRI)	1.2						P	P	P							
		M08	8.1					P	P	P			X			X	
		M10						P	P	P							
		M11						P	P	P							
		M04	4.1					X	X	X	P				X	X	
P5	5A	M04	8.1					X	X	X					P		X
		M08	8.5					X	X	X					P		
		M16													P	X	X
		M01	1.1				X						X		X	P	
P6	6A	M01	1.1														
		M01	1.1				X						X		X	P	
		M07	7.1					X	X	X						X	P
		7.5														P	
		M19	19.1					X					X			X	P
		19.2						X					X			X	P
		19.3						X					X			X	P
		19.4						X					X			X	P
		M19	19.5														

Fuente: Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 y seguimiento y evaluación de la ejecución hasta 2016.

Leyenda: P-Programado; X: Contribución secundaria prevista en el Programa; [Yellow Box]: Contribución secundaria resultante en la evaluación

La segunda tabla proporcionada por el SCSE, con la que se pretende evaluar las sinergias y los efectos transversales negativos (enlaces horizontales) entre las subprioridades y las prioridades de una manera cualitativa no ha sido comprendida para incorporarla en esta evaluación ya que a pesar de cumplimentar subprioridad versus prioridad, existe un detalle de submedidas.

La información disponible en esta evaluación, que valora la mejora de la eficacia del Programa a través de las sinergias establecidas entre prioridades, subprioridades y medidas, es limitada, puesto que con los datos de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2016, la ejecución general ha sido baja, como resultado de una sola anualidad de ejecución

y que una elevada cantidad de acciones proceden de compromisos de periodos anteriores así como que los expedientes no almacenan suficiente información para poder detectar las contribuciones secundarias que se han definido en este periodo.

La continuidad de ciertas medidas del periodo 2007-2013 y la cercanía de los análisis realizados permite que diversas conclusiones extraídas en la evaluación ex post sigan vigentes.

En el caso de las inversiones en las explotaciones de jóvenes agricultores, se detectaron sinergias entre las medidas 112 instalación de jóvenes agricultores (integrada en la nueva programación como submedida 6.1) y 121 modernización de explotaciones agrícolas (submedida 4.1), con el complemento también de las medidas 111 acciones relativas a la información y la formación profesional (medida 1) y la 114 utilización de servicios de asesoramiento (medida 2). Las medidas 121, 111 y 114 refuerzan las condiciones de la explotación en la que se han instalado los jóvenes a través de la medida 112 y de sus titulares, creando con ello las bases de impulso de la competitividad y sostenibilidad de las mismas.

En este periodo también se ha producido esta complementariedad entre medidas para contribuir de manera sinérgica a los objetivos tanto de competitividad como de impulso al relevo generacional, detectándose 4 titulares que han percibido simultáneamente las submedidas 4.1 y 6.1. Además, se contabilizan otros 6 titulares que habiéndose incorporado en un plazo no superior a 5 años, a través de la ayuda de la medida 112 del Programa 2007-2013, han solicitado realizar inversiones a través de un plan de mejora y se ha finalizado en 2016.

La formación también ha resultado complementaria con otras medidas, actuando de forma sinérgica al logro de los objetivos promovidos por las inversiones o por los compromisos objeto de ayudas además de impulsar de manera secundaria otros objetivos no programados en las mismas.

Más allá de la complementariedad entre medidas, la submedida 4.1 programada en distintas subprioridades ha impulsado de manera sinérgica la subprioridad 2B en tanto que el 59,6% de las inversiones se ha realizado por jóvenes de los que el 11,02% eran mujeres. Las inversiones dirigidas a explotaciones cuyos titulares son jóvenes agricultores impulsan la sostenibilidad de las mismas, promoviendo que estos permanezcan en el ejercicio de la actividad agraria, ya que como se observó en la evaluación ex post, en numerosas ocasiones estas explotaciones son muy vulnerables en términos de competitividad, registrando una importante pérdida en el censo de explotaciones, del 50% de las existentes en 2010, según la información proporcionada por el INE.

Casi el 32% de las explotaciones han incluido inversiones que se han dirigido a plantaciones de cultivos leñosos, por lo que además de tener una contribución importante hacia la diversificación del cultivo y con ello de refuerzo de la subprioridad 3A, van a generar nuevos sumideros de carbono y con ello la contribución a los objetivos regidos en la subprioridad 5E.

Las inversiones en maquinaria, en el 71% de las explotaciones, e instalaciones, en casi el 35%, probablemente han tenido una contribución importante y sinérgica hacia los objetivos de las subprioridades 2A, 5A, 5B y 5D aunque en esta evaluación no se ha podido disponer de información suficiente para cuantificar los resultados de estos efectos secundarios.

La encuesta realizada a los beneficiarios de las acciones de la submedida 4.1 también refleja que estas inversiones contribuyen a fijar población en el medio rural y generar empleo, por lo que se está promoviendo de forma secundaria la subprioridad 6B.

También desde las actuaciones de la operación 4.3.1 se han generado las condiciones para contribuir a la eficiencia energética, 5B y la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, 5D, a través de la estructura de las explotaciones agrarias, mejorando la misma para disminuir el uso de maquinaria y el consumo de combustible, como se ha explicado con detalle en la pregunta relativa a la subprioridad 2A. Junto a ellas, debido a la mejora de las nuevas condiciones de las fincas, se paliará el abandono y se incidirá en el desarrollo local, a través de la posibilidad de vincular una actividad económica a estas explotaciones.

Desde la submedida 6.1 además de promover la incorporación de jóvenes se está incidiendo en el desarrollo local, fijando estos a las zonas donde ejercen su actividad y en la prioridad 4, a través del fomento de explotaciones ecológicas, en Red Natura y en zonas de montaña.

De forma particularizada en cada caso de la submedida 6.1, las incorporaciones de los jóvenes a la actividad agraria pueden estar teniendo repercusiones secundarias en otros ámbitos muy diversos, en función de los detalles que describan la actividad que finalmente realizan y la formación que reciban. Para comprender esta amplia tipología de efectos secundarios de la submedida 6.1 se tienen en cuenta los resultados de las encuestas realizadas en la evaluación ex post, en las que se indica que un 8% de los que han respondido a la misma han recibido formación en regadíos, un 43% en producción ecológica, etc. El alcance de estas contribuciones parece muy difícil de cuantificar.

En el ámbito de las acciones programadas en la subprioridad 3A las dos actuaciones de la medida 3 resultan sinérgicas entre sí al impulsar desde dos focos diferentes la mejora de la competitividad de los productores primarios, bien desde la mejora de la calidad de las producciones, incentivando a la participación en regímenes de calidad diferenciada o bien induciendo al consumidor a la valorización de estos productos y su consumo.

De manera concreta, la submedida 3.1 ha resultado sinérgica para los objetivos recogidos por la prioridad 4, al fomentar la calidad diferenciada a través de la agricultura ecológica. De esta forma se convierten en actuaciones complementarias a la medida 11, actuando ambas de forma conjunta para el logro de los objetivos ambientales de la prioridad 4.

Con la mejora de la calidad de las producciones se detecta un incremento en el valor añadido de los productos y con ello un impulso a las condiciones que promueven la competitividad de las empresas agrarias, incidiendo con ello en el desarrollo local de las zonas rurales.

Las actuaciones forestales realizadas con las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.1, 8.3, 8.4 y 8.5, resultan todas complementarias entre sí, contribuyendo de manera sinérgica a la conservación y mejora de los ecosistemas forestales. Cada una de las submedidas actúa en el marco de las operaciones consideradas en su diseño con el objetivo común de la conservación e impulso de los bienes públicos que proporcionan estos ecosistemas, que repercuten de manera sinérgica tanto en los objetivos de la prioridad 4 como en los de la 5E, debido a la importancia de los sumideros de carbono que suponen las masas forestales regionales. La operación 10.1.1, que impulsa la apicultura para la mejora de la biodiversidad también resulta complementaria a las actuaciones forestales, actuando de manera sinérgica los objetivos enmarcados en la prioridad 4.

Las acciones complementarias de las medidas en el marco de la Red Natura también están produciendo sinergias en el ámbito de la biodiversidad, incidiendo cada una de ellas desde las operaciones contempladas en el diseño de las mismas.

Tabla 98. Sinergias de distintas actuaciones en la contribución a los objetivos de la subprioridad 4A desde la incidencia en la Red Natura.

ACT	GPT	SUP	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.3	0,00	0,00	0
M.4.1	728.671,72	7.205,81	39
M.4.3.1	31.629,89		2
M.4.4	468.279,72	50,00	28
M.6.1	0,00	0,00	0
M.7.1	333.803,35	1.842.739,00	1
M.7.2	0,00	0,00	0
M.7.5	102.834,26	2,50	6
M.8.1	8.680.581,65	51.029,34	2.846
M.8.3	31.513.902,04	7.342,73	775
M.8.4	0,00	0,00	0
M.8.5	968.318,78	17.735,51	31
M.10	1.802.364,46	124.914,54	1.126
M.11	48.339.768,09	275.978,80	5.458
M.13	648.392,88	99.100,21	391
TOTAL	93.618.546,84	2.426.098,44	10.703

El impulso fundamental de los objetivos de la prioridad 4 a través de la inclusión de prácticas de agricultura ecológica en las explotaciones se produce por la medida 11. No obstante, ya se ha visto que la submedida 3.1 repercuten de manera complementaria y sinérgica con esta medida. También se han registrado actuaciones complementarias en otras medidas que, en tanto que impulsan a la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones ecológicas, promueven de manera sinérgica el objetivo de mejora ambiental regional.

Tabla 99. Sinergias de distintas actuaciones en la contribución a los objetivos de la prioridad 4 desde la promoción de las prácticas de agricultura ecológica.

ACT	GPT	SUP DE EXPLOTACIONES BENEF.	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.3	35.320,75	0,00	231
M.4.1	622.442,15	8.626,64	43
M.6.1	37.024,00	108,34	1
M.10	452.456,31	30.772,52	93
M.11	48.339.768,09	275.978,80	5.458
M.13	305.042,69	42.921,08	205
TOTAL	49.792.053,99	358.407,38	6.031

En la medida 11, del total de 5.458 beneficiarios acumulados, de los que 2.953 contratos de nuevos compromisos, 39 han recibido simultáneamente esta ayuda junto a la de la submedida 3.1 y 60 con la medida 1. Por lo tanto, en la anualidad 2016 existen evidencias de la complementariedad en el impulso de este tipo de producción de calidad, consiguiendo efectos tanto en la calidad diferenciada como en la mejora ambiental regional así como en el aumento de la base de conocimiento de las zonas rurales.

Al objetivo recogido en la subprioridad 5B, eficiencia en el uso de la energía se está contribuyendo de manera secundaria desde numerosas medidas, aunque la carencia de suficiente información de detalle de los expedientes ha impedido la cuantificación de los logros secundarios en este objetivo.

Las actuaciones realizadas en el marco de la submedida 4.1, dirigidas a maquinaria, instalaciones y regadío pueden haber contribuido de manera secundaria con la mejora de la eficiencia energética (5B) e incluso la disminución de Gases de Efecto Invernadero (5D) teniendo en cuenta que estas inversiones se auxiliaban en el periodo anterior si se producía una adaptación de las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar energía o agua, o la incorporación de nuevas tecnologías, incluidas las de informatización, telemática y el uso de energías renovables.

También la concentración parcelaria impulsada desde la operación 4.3.1 permitirá la contribución secundaria a los objetivos de eficiencia energética y la disminución de GEI en el momento en el que comience la producción en las fincas tras su nueva estructura.

En el marco de la subprioridad 5E, se está repercutiendo de manera secundaria al generar nuevos sumideros en las plantaciones de cultivos permanentes impulsadas con la submedida 4.1. No se han podido cuantificar los logros debido a la carencia de información del detalle de estas plantaciones.

La contribución a los objetivos de facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo, incluidos en la 6A, se han impulsado de forma secundaria desde la formación, las actuaciones forestales y el enfoque Leader.

La opinión de los participantes de las ofertas formativas de la submedida 1.1 muestra que el 52,63% de los encuestados tiene la percepción de que han contribuido positivamente a las posibilidades de diversificación de la economía rural y un 47,62% que a su vez han tenido repercusión en su localidad o zona en cuanto a la conservación de oficios tradicionales,

registrando de esta forma la contribución sinérgica de la formación en los resultados de la subprioridad 6A.

Por otro lado, a la creación de empleo, uno de los objetivos principales de la prioridad 6A, también se ha contribuido desde la submedida 8.3, en la que se han generado 308.440 jornales, equivalentes a 171,36 empleos a tiempo completo, en el ámbito rural con la propia implementación de la medida y los trabajos que conlleva la prevención de incendios. En este caso, según apuntan los técnicos en la entrevista realizada, en numerosas ocasiones los trabajos se realizan por la propia población local, aunque también en ciertos contratos el empleo que se genera es por la contribución indirecta del personal que atiende estas actuaciones, procedente de otras localidades, en la economía local.

Desde los compromisos de periodos anteriores del enfoque Leader también se ha contribuido a la generación de empleo, en este caso de 3,5 empleos, a través de proyectos dirigidos a la mejora de la calidad de vida en el sector servicios, tanto en el ámbito de la salud como en el de la restauración y al sector secundario.

Al desarrollo local, como se ha incluido en la pregunta 17 se ha contribuido de forma secundaria desde numerosas actuaciones, resultando de esta forma sinérgicas con las medidas programadas en la subprioridad 6B, incidiendo de forma complementaria desde el ámbito agrario en el refuerzo de la competitividad de las explotaciones y por lo tanto mejorando las condiciones económicas y laborales de la población rural.

Aquellas en las que se ha detectado una incidencia relevante por su representatividad en municipios especialmente vulnerables son las actuaciones 4.1, 4.3.1, 6.1, 8.3, 8.5, 10.1.1 y 11, para las que un peso superior al 60% de los indicadores registrados recae en municipios con descenso de población entre 2007 y 2015, como se indica con detalle en la pregunta 17.

Por lo tanto, el proceso por el que se producen las complementariedades entre medidas o las sinergias de las actuaciones en los objetivos del Programa es muy amplio y complejo y depende en gran medida de las particularidades de cada operación, resultando muy complicada la cuantificación de los resultados.

No obstante, existen evidencias de determinadas sinergias, como se ha expuesto anteriormente para las que se han podido cuantificar determinados indicadores que pueden ofrecer una estimación a priori de sus logros.

7.19.2. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación

El resultado final del análisis de las sinergias tanto programadas como detectadas en la evaluación muestra que el proceso por el que se producen las complementariedades entre medidas o las sinergias de las actuaciones en los objetivos del Programa es muy amplio y complejo y depende en gran medida de las particularidades de cada operación, resultando muy complicada la cuantificación de los resultados.

De la misma forma que se detectara en el periodo de programación 2007-2013, en este periodo también se ha producido complementariedad entre medidas para contribuir de manera sinérgica a los objetivos tanto de competitividad como de impulso al relevo

generacional, contabilizándose 4 titulares que han percibido simultáneamente las submedidas 4.1 y 6.1. Además, se registran otros 6 titulares que han realizado planes de mejora en un plazo inferior a 5 años tras su incorporación, complementando de esta forma los logros en materia de competitividad.

La formación también ha resultado complementaria entre medidas, promoviendo la mejora en los logros que impulsan estas además de ampliar el espectro de resultados.

Más allá de la complementariedad entre medidas, la submedida 4.1 programada en distintas subprioridades ha sido sinérgica con la subprioridad 2B ya que el 59,6% de las inversiones se ha realizado por jóvenes. Esto promueve la mejora de la sostenibilidad de las mismas, facilitando que se permanezca en el ejercicio de la actividad agraria, ya que como se observó en la evaluación ex post, en numerosas ocasiones estas explotaciones son muy vulnerables en términos de competitividad, registrando una importante pérdida en el censo de explotaciones, del 50% de las existentes en 2010 (INE).

Casi el 32% de las explotaciones han incluido inversiones que se han dirigido a plantaciones de cultivos leñosos, por lo que además de contribuir a la diversificación del cultivo y con ello a la subprioridad 3A, van a generar nuevos sumideros de carbono e incidiendo en los objetivos de la 5E.

Las inversiones en maquinaria, en el 71% de las explotaciones, e instalaciones, en casi el 35%, probablemente han tenido una contribución importante y sinérgica hacia las subprioridades 2A, 5A, 5B y 5D aunque no se han podido cuantificar los resultados de estos efectos secundarios.

La encuesta realizada a los beneficiarios de las acciones de la submedida 4.1 también refleja que estas inversiones contribuyen a fijar población en el medio rural y generar empleo, por lo que se está promoviendo de forma secundaria la subprioridad 6B.

Las actuaciones de la operación 4.3.1 han generado las condiciones para contribuir a la eficiencia energética, 5B y la disminución de emisiones de GEI, 5D, a través de la estructura de las explotaciones agrarias, mejorándola para disminuir el uso de maquinaria y el consumo de combustible, como se ha explicado con detalle anteriormente. También incidirá en paliar el abandono y en el desarrollo local, generando actividad económica a estas explotaciones.

La submedida 6.1 también está incidiendo en el desarrollo local, fijando esta población a las zonas donde ejercen su actividad y en la prioridad 4, con el fomento de explotaciones ecológicas, en Red Natura y en zonas de montaña.

Las incorporaciones de los jóvenes a la actividad agraria pueden estar teniendo repercusiones secundarias particularizadas en ámbitos muy diversos, en función de la actividad que realizan y la formación que reciban. Para comprender esta amplia tipología de efectos se tienen en cuenta los resultados de las encuestas realizadas en la evaluación ex post, en las que se indica que un 8% de los que han respondido a la misma han recibido formación en regadíos, un 43% en producción ecológica, etc. El alcance de estas contribuciones parece muy difícil de cuantificar.

Por otro lado, las dos actuaciones de la medida 3 resultan sinérgicas entre sí para la subprioridad 3A al impulsar desde dos focos diferentes la mejora de la competitividad de los productores primarios, bien desde la calidad de las producciones, incentivando a la participación en regímenes de calidad diferenciada o induciendo al consumidor a la valorización de estos productos y su consumo.

La submedida 3.1 es sinérgica para los objetivos de la prioridad 4, al fomentar la agricultura ecológica. Así se convierten en actuaciones complementarias actuando ambas conjuntamente para el logro de los objetivos ambientales.

La mejora de la calidad de las producciones impulsa un incremento en el valor añadido de los productos y la competitividad de las empresas agrarias, incidiendo con ello en el desarrollo local.

Las actuaciones forestales realizadas con las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.1, 8.3, 8.4 y 8.5, resultan todas complementarias entre sí, contribuyendo de manera sinérgica a la conservación y mejora de los ecosistemas forestales. Cada una de las submedidas actúa en el marco de las operaciones diseñadas con el objetivo común de la conservación e impulso de los bienes públicos que proporcionan estos ecosistemas, que repercuten de manera sinérgica en los objetivos de la prioridad 4 y la 5E. La operación 10.1.1, que impulsa la apicultura es complementaria a las actuaciones forestales.

Las acciones complementarias de las medidas en el marco de la Red Natura también están produciendo sinergias en el ámbito de la biodiversidad.

El impulso fundamental de los objetivos de la prioridad 4 a través de la agricultura ecológica se produce por la medida 11. No obstante, ya se ha visto que la submedida 3.1 repercute de manera complementaria y sinérgica. También existen actuaciones complementarias en otras medidas que en tanto que impulsan la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones ecológicas promueven de manera sinérgica el objetivo de mejora ambiental regional.

En la medida 11, del total de 5.458 beneficiarios acumulados, 39 han recibido simultáneamente la submedida 3.1 y 60 la medida 1. Por lo tanto, en 2016 existen evidencias de la complementariedad en el impulso de esta figura de calidad, consiguiendo efectos tanto en la calidad diferenciada como en la mejora ambiental regional así como en el aumento de la base de conocimiento de las zonas rurales.

Al objetivo recogido en la subprioridad 5B, eficiencia en el uso de la energía se está contribuyendo de manera secundaria desde numerosas medidas, aunque la carencia de suficiente información de detalle de los expedientes ha impedido la cuantificación de los logros secundarios en este objetivo.

Las actuaciones realizadas en el marco de la submedida 4.1, dirigidas a maquinaria, instalaciones y regadío pueden haber contribuido de manera secundaria con la mejora de la eficiencia energética (5B) e incluso la disminución de Gases de Efecto Invernadero (5D) teniendo en cuenta que estas inversiones se auxiliaban en el periodo anterior si se producía una adaptación de las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar

energía o agua, o la incorporación de nuevas tecnologías, incluidas las de informatización, telemática y el uso de energías renovables.

También la concentración parcelaria impulsada desde la operación 4.3.1 permitirá la contribución secundaria a los objetivos de eficiencia energética y la disminución de GEI en el momento en el que comience la producción en las fincas tras su nueva estructura.

En el marco de la subprioridad 5E, se está repercutiendo de manera secundaria al generar nuevos sumideros en las plantaciones de cultivos permanentes impulsadas con la submedida 4.1. No se han podido cuantificar los logros debido a la carencia de información del detalle de estas plantaciones.

La contribución a los objetivos de facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo, incluidos en la 6A, se han impulsado de forma secundaria desde la formación, las actuaciones forestales y el enfoque Leader.

La opinión de los participantes de las ofertas formativas de la submedida 1.1 muestra que el 52,63% de los encuestados tiene la percepción de que han contribuido positivamente a las posibilidades de diversificación de la economía rural y un 47,62% que a su vez han tenido repercusión en su localidad o zona en cuanto a la conservación de oficios tradicionales, registrando de esta forma la contribución sinérgica de la formación en los resultados de la subprioridad 6A.

Por otro lado, a la creación de empleo, uno de los objetivos principales de la prioridad 6A, también se ha contribuido desde la submedida 8.3, en la que se han generado 308.440 jornales, equivalentes a 171,36 empleos a tiempo completo, en el ámbito rural con la propia implementación de la medida y los trabajos que conlleva la prevención de incendios. En este caso, según apuntan los técnicos en la entrevista realizada, en numerosas ocasiones los trabajos se realizan por la propia población local, aunque también en ciertos contratos el empleo que se genera es por la contribución indirecta del personal que atiende estas actuaciones, procedente de otras localidades, en la economía local.

Desde los compromisos de periodos anteriores del enfoque Leader también se ha contribuido a la generación de empleo, en este caso de 3,5 empleos, a través de proyectos dirigidos a la mejora de la calidad de vida en el sector servicios, tanto en el ámbito de la salud como en el de la restauración y al sector secundario.

Al desarrollo local, como se ha incluido en la pregunta 17 se ha contribuido de forma secundaria desde numerosas actuaciones, resultando de esta forma sinérgicas con las medidas programadas en la subprioridad 6B, incidiendo de forma complementaria desde el ámbito agrario en el refuerzo de la competitividad de las explotaciones y por lo tanto mejorando las condiciones económicas y laborales de la población rural.

Aquellas en las que se ha detectado una incidencia relevante por su representatividad en municipios especialmente vulnerables son las actuaciones 4.1, 4.3.1, 6.1, 8.3, 8.5, 10.1.1 y 11, para las que un peso de más de un 60% de los indicadores registrados recae en municipios con descenso de población entre 2007 y 2015, como se indica con detalle en la pregunta 17.

Por otro lado, a pesar de que en el Programa no se ha previsto una contribución principal en la mejora de la accesibilidad a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales en la anualidad en la que se ha registrado ejecución se ha promovido de manera secundaria cierto nivel de logros en este ámbito de interés.

A través de la medida 1 se han impartido 3 cursos de internet para el sector agrario, con una duración total de 30 horas y un gasto público total de 5.250 euros. En dichas actividades formativas han participado 48 alumnos, siendo el 81,25% de los participantes mayores de 40 años, lo que supone una mayor influencia para el acercamiento de las TICs a una población en la que está menos extendido su uso, consiguiendo de esta manera ayudar a la entrada de la población de más edad en las nuevas tecnologías.

En la encuesta a los participantes de la formación se obtiene que un 28% de aquellas personas que han contestado a la misma ha aplicado de forma práctica la formación en nuevas tecnologías y TIC con una valoración entre alta y muy alta. En esta línea, el 31,6% de los participantes en esta encuesta indica que ha mejorado de una forma alta o muy alta la inclusión o manejo de nuevas tecnologías tras la aplicación práctica de la formación.

Por otro lado el enfoque leader está promoviendo secundariamente la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales a través de la realización de un proyecto de dinamización turística de internet, para el que se estima un alcance de 12.103 personas que se pueden beneficiar de la inversión.

Por lo tanto, a pesar del bajo índice de implementación del Programa existen evidencias de la complementariedad entre medidas y de las sinergias que se generan para contribuir de forma más eficiente a los logros de los objetivos previstos para el desarrollo rural.

7.20. ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) no 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1305/2013?

7.20.1. Análisis de la información disponible

7.20.2. Resultados del análisis: respuesta a la pregunta de evaluación

Los objetivos establecidos en el art. 59, apartado 1, del Reglamento (UE) N° 1303/2013 y el art. Apartado 2 del artículo 51 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 se definen para establecer las líneas generales de actuación de la medida 20, de Asistencia Técnica, y entre ellos se encuentran:

- Reducir la carga administrativa de los beneficiarios, en especial sistemas de intercambio electrónico de datos,
- Reforzar la capacidad de las autoridades del Estado miembro y los beneficiarios para administrar y utilizar esos Fondos.
- Reforzar la capacidad de los socios pertinentes y apoyar el intercambio de buenas prácticas entre dichos socios.

Teniendo en cuenta estos objetivos generales, en el apartado 15.6 del Programa de Desarrollo Rural se ha detallado un nivel de definición superior para las acciones previstas para la asistencia técnica durante el periodo 2014-2020, que se han detallado en el apartado inicial de esta pregunta.

La ejecución presupuestaria de la medida ha comenzado en 2016 y el grado de ejecución es acorde con la necesidad de la misma, si se tienen en cuenta el reparto progresivo durante todo el periodo de programación, con el 7,56% del gasto público total previsto.

Tabla 100. Datos generales de la medida 20, Asistencia Técnica

Medida 20	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
Total	12	11.334.000	856.975,18	7,56%

Fuente: sistema de seguimiento y PDR 2014-2020

Los proyectos en los que se enmarcan las distintas acciones para la asistencia técnica son los que se enumeran a continuación. De ellos, algunos han finalizado y otros han sido iniciados, concluyendo hitos intermedios, aunque tienen continuidad en anualidades posteriores.

1. Evaluación ex post PDR 2007-2013
2. Evaluación ex ante y Evaluación Ambiental Estratégica
3. Apoyo al Seguimiento y Evaluación del Programa 2014-2020
4. Cálculo del Indicador Común de Contexto nº35: Aves ligadas a tierras agrarias, incluido en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período de programación. 2014-2020.
5. Inventario de empresas e industrias forestales e indicadores de productividad laboral en sector forestal
6. Determinación de las Zonas de Alto Valor Natural de Castilla-La Mancha
7. Delimitación precisa de las zonas con limitaciones naturales significativas (ZLN) de Castilla-La Mancha
8. Estudio sobre el coste de la implementación de medidas de Bienestar Animal en las explotaciones de pequeños rumiantes de Castilla-La Mancha
9. Cálculo de las primas de M10 (operaciones 10.1.6 protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano y 10.1.7 el Cultivo de plantas aromáticas para la mejora de la biodiversidad)
10. Revisión de expedientes de las medidas 1, 4.1, 6.1
11. Controles sobre el terreno de las medidas 10 y 11
12. Desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas
13. Adquisición de equipos informáticos

Además, se han avanzado los procesos necesarios para que durante las siguientes anualidades se puedan realizar los siguientes estudios:

14. Estudio sobre efectos constatados y percepción del Cambio Climático en el medio rural de Castilla- La Mancha. Propuestas de medidas de adaptación

15. Estudio sobre las acciones para la Promoción y Desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha
16. Aplicación de índices de vulnerabilidad intrínseca y específica a la contaminación por nitratos en Castilla-La Mancha: propuesta de redefinición de las Zonas Vulnerables de la Región

A pesar de que se han impulsado 16 proyectos para la realización de distintas actividades enmarcadas en la asistencia técnica, sólo se han realizado acciones objeto de pagos en 13 de ellos. El 55,4% del gasto público total ejecutado se ha destinado a sufragar costes administrativos (fundamentalmente de materiales...), mientras el resto son otros costes que se han invertido fundamentalmente en estudios, según se indica en la tabla B2 del SCSE.

De la información analizada se desprende que de las 16 actuaciones, todas contribuirán al objetivo de reforzar la capacidad de la Autoridad de Gestión para administrar y utilizar el Fondo. Además, también algunas de ellas obtendrán resultados que podrán contribuir a reforzar la capacidad de los socios pertinentes y apoyar el intercambio de buenas prácticas, como por ejemplo la evaluación ex post del Programa 2007-2013, las actividades de seguimiento y evaluación y los estudios sobre cambio climático, economía rural hipocarbónica y las Zonas Vulnerables, entre otras.

Del total de 16 proyectos impulsados a través de la medida de Asistencia Técnica, 10 reforzarán de manera principal el sistema de seguimiento y evaluación, además de haber contribuido a mejorar el diseño del Programa 2014-2020 y 11 tendrán repercusiones en la gestión eficiente, eficaz y correcta, como prevé el Programa.

Como se observa, los proyectos tendrán resultados en diversos objetivos de manera simultánea. En este caso se encuentran aquellos destinados a realizar estudios que además de influir en el diseño de la Estrategia o de la implementación de determinadas medida contribuirán a establecer fundamentos de base sobre los que realizar el seguimiento de los logros del Programa, como por ejemplo la delimitación precisa de las ZLN, los estudios sobre cambio climático, economía rural hipocarbónica y las Zonas Vulnerables.

No obstante, la realización de los proyectos permitirá que los logros contribuyan a más de un objetivo ya que por un lado, la mejora en el sistema de seguimiento y evaluación repercutirá en la gestión eficaz y eficiente de los fondos, incidiendo en el diseño del Programa y, por otro, los estudios temáticos incidirán tanto en el diseño de la estrategia o de las medidas como en el seguimiento y evaluación del Programa.

A continuación se resumen todas las actuaciones que se han llevado a cabo.

Tabla 101. Actividades o tareas financiadas por medio de Asistencia Técnica del PDR.

Ámbito	Seguimiento y Evaluación del Programa	Gestión eficiente, eficaz y correcta
Evaluación ex post PDR 2007-2013	x	
Evaluación Ex ante y Evaluación Ambiental Estratégica	x	x
Apoyo al seguimiento y evaluación del Programa 2014-2020	x	
Cálculo del indicador común de contexto nº35: aves ligadas a tierras agrarias, incluido en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período de programación. 2014-2020. Actualización 2016.	x	
Inventario empresas e industrias forestales e indicadores productividad laboral en sector forestal	x	
Determinación de las Zonas de Alto Valor Natural de Castilla-La Mancha	x	
Delimitación precisa de las zonas con limitaciones naturales significativas (ZLN) de Castilla-La Mancha	x	x
Estudio sobre el coste de la implementación de medidas de Bienestar Animal en las explotaciones de pequeños rumiantes de Castilla-La Mancha		x
Cálculo de las primas de M10 (operaciones 10.1.6 protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano y 10.1.7 el Cultivo de plantas aromáticas para la mejora de la biodiversidad)		x
Revisión expedientes medidas 1, 4.1, 6.1		x
Controles sobre el terreno medidas 10 y 11		x
Desarrollo nuevas aplicaciones informáticas		x
Adquisición equipos informáticos		x
Estudio sobre efectos constatados y percepción del Cambio Climático en el medio rural de Castilla- La Mancha. Propuestas de medidas de adaptación	x	x
Estudio sobre las acciones para la Promoción y Desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha	x	x
Aplicación de índices de vulnerabilidad intrínseca y específica a la contaminación por nitratos en Castilla-La Mancha: propuesta de redefinición de las Zonas Vulnerables de la Región	x	x
Total	10	11

Fuente: Elaboración propia con la información de la medida

La evaluación ex post del Programa 2007-2013 ha contribuido a obtener las lecciones aprendidas sobre cómo ha funcionado la Política de Desarrollo Rural, reforzando de esta forma tanto la capacidad de la Autoridad de Gestión y los actores implicados en el diseño del Programa 2014-2020, ya que se han realizado de forma simultánea en el tiempo como la de los socios además de apoyar el intercambio de buenas prácticas, en la medida en la que los resultados estaban disponibles.

Entre las actividades iniciales impulsadas por la Asistencia Técnica se encuentran la Evaluación ex ante y Evaluación Ambiental Estratégica, que deben acompañar el Programa de Desarrollo Rural para su aprobación y necesarias para la mejora del diseño del Programa.

Con el objetivo de contribuir a mejorar el diseño del Programa, en este caso de la primera modificación del mismo, se han realizado dos proyectos para impulsar estudios de

determinación de costes en las medidas 10 y 14. Estos estudios contribuirán al objetivo de la gestión eficaz y eficiente de los Fondos, reforzando la capacidad de la Autoridad de Gestión.

Con este mismo objetivo, atendiendo a los requerimientos normativos, se ha impulsado desde la medida 20 un proyecto para Delimitación precisa de las Zonas con Limitaciones Naturales significativas (ZLN) de Castilla-La Mancha. Los resultados de este estudio condicionarán el diseño del Programa así como el seguimiento y la evaluación de los resultados de las acciones que se implementen, dando apoyo de esta forma a la capacidad de la Autoridad de Gestión en este ámbito.

El proyecto en el que se enmarca el Apoyo al Seguimiento y la Evaluación del Programa 2014-2020 ha impulsado numerosas acciones propias de la puesta en marcha del Programa, para atender parcialmente los requerimientos del Plan de Evaluación descrito en el capítulo 9 del mismo.

Entre las actuaciones incluidas en este proyecto, que atienden las necesidades previstas en la medida de Asistencia Técnica, se encuentran por un lado, las que se han destinado al desarrollo del sistema de seguimiento y evaluación regional y por otro, aquellas que han contribuido a apoyar a la Autoridad de Gestión en la elaboración de documentos establecidos en la normativa de aplicación.

En el desarrollo del sistema de seguimiento se han elaborado herramientas de apoyo a los actores que deben implicarse en el mismo, entre las que se encuentran:

- fichas de indicadores personalizadas para cada uno de los gestores de las operaciones del Programa,
- análisis y orientaciones para el apoyo a la cumplimentación de las contribuciones secundarias de las operaciones de las distintas medidas,
- plantillas para la cumplimentación de indicadores,
- cuadros de control de la ejecución,
- propuestas de indicadores adicionales,
- asesoramiento para la cumplimentación de los indicadores de los informes, etc.

El principal reto de este trabajo ha sido motivar a los gestores a integrar las actividades necesarias para el seguimiento en la rutina diaria, cuya disponibilidad de tiempo ya está muy limitada. Para ello se han impulsado numerosas reuniones explicativas de la nueva estructura de seguimiento, las necesidades para este periodo y de esta forma facilitar el nuevo enfoque de la recopilación de indicadores y la nueva estructura del sistema de seguimiento según la lógica de la intervención. Con todas estas acciones se ha impulsado el desarrollo de la base de conocimiento mínima para el buen funcionamiento del sistema de seguimiento y la evaluación posterior y la mejora de las capacidades de los actores que se deben implicar en el mismo.

Este proyecto también ha incluido las actividades de apoyo para la elaboración de los Informes Anuales de Ejecución de 2014-2015 y 2016, además de la revisión de los

indicadores de contexto y el apoyo puntual en la modificación del Programa, además de su integración en SFC, con lo que se refuerza la capacidad de la Autoridad de Gestión.

La Autoridad de Gestión también ha impulsado desde la medida 20 proyectos para la obtención de indicadores que puedan atender los huecos existentes en el sistema de seguimiento, entre los indicadores de contexto y permitir el seguimiento posterior de los mismos a efectos de facilitar la evaluación posterior de los logros del Programa. Entre ellos se encuentran el seguimiento de la Evolución del Índice de Aves Agrarias, un inventario de empresas e industrias forestales y determinación de indicadores de productividad laboral del sector forestal en Castilla-La Mancha (2016) y la determinación de las Zonas Agrarias de Alto Valor Natural regionales. A través de los mismos se ha incidido en el estableciendo una metodología sólida, que utilice fuentes de datos oficiales o encuestas y trabajo de campo de forma que los resultados sean fiables.

De manera complementaria se han realizado las tareas iniciales para impulsar en las siguientes anualidades estudios en materia de Cambio Climático, economía rural hipocarbónica y Zonas Vulnerables de forma que se pueda tener un conocimiento más profundo a nivel regional de estas materias y la forma de integrar los resultados en la política de desarrollo rural regional, promoviendo la mejora de la eficiencia y eficacia de las acciones financiadas por FEADER.

En el ámbito de la gestión del Programa, incidiendo tanto en la capacidad de los gestores implicados como en la reducción de la carga administrativa de los beneficiarios y el intercambio electrónico de datos, se han realizado operaciones con la asistencia técnica para el desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas y la adquisición de equipos informáticos para ello.

También con el mismo objetivo se han impulsado acciones de apoyo en la revisión de expedientes de las actuaciones 1, 4.1 y 6.1 y en los controles sobre el terreno en las medidas 10 y 11.

El apoyo de los objetivos previstos en el Programa para la medida de asistencia técnica también se ha promovido desde otras actividades realizadas por la propia Administración, sin que supongan un coste económico a esta medida, como por ejemplo el desarrollo de la Estrategia de Información y Publicidad. Esta se ha desarrollado por el equipo coordinador del Programa en colaboración con los socios participantes del Comité de Seguimiento.

Teniendo en cuenta las acciones impulsadas y realizadas, la medida 20 del Programa ha promovido los objetivos previstos para ella de una forma eficaz, a través del refuerzo de la capacidad de la Autoridad de Gestión con el apoyo de personal experto en cada ámbito de actuación. De esta forma, además de contar con el refuerzo de medios humanos y materiales para actuaciones puntuales, la capacidad de contar con personal especializado en distintos ámbitos ha generado herramientas para el desarrollo de la base de conocimiento y la implicación de los actores implicados en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa de forma multidisciplinar.

La eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos previstos para la medida se han aumentado en la medida en la que el equipo que integra la propia Autoridad de Gestión ha contado con capacidades suficientes para desarrollar parte de las actividades previstas para la medida 20, como el documento de la Estrategia de información y publicidad.

7.21. ¿En qué medida la Red Rural Nacional ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1305/2013?

7.21.1. Análisis de la información disponible

La Red Rural Nacional está incluida en el Programa Nacional de Desarrollo Rural, integrada por los principales actores implicados en el desarrollo del medio rural, destinada a fortalecer alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común para mejorar la aplicación de la política de desarrollo rural, así como para difundir las oportunidades que ésta ofrece a las personas potencialmente beneficiarias y al público en general.

El Plan de Acción de la Red Rural Nacional surge como respuesta a la consecución de los objetivos comunes que se establecen en el artículo 54.2 del Reglamento (UE) 1305/2013:

- Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la política de desarrollo rural.
- Mejorar la calidad de la aplicación de los programas de desarrollo rural.
- Informar al público en general y a los beneficiarios potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación.
- Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la selvicultura y las zonas rurales.

Además, la RRN ejerce el papel de servicio de apoyo en España para la Asociación Europea de Innovación, poniendo en contacto a los potenciales integrantes de los Grupos Operativos que lleven a cabo proyectos innovadores cofinanciados por el FEADER.

Con el fin de lograr estos objetivos la RRN ha establecido un Plan de Acción, donde a través de la reconstrucción de la lógica de la intervención se han establecido una serie de objetivos globales y específicos a los que pretende llegar a través de la realización de las actividades recogidas en el mismo. Entre estas se encuentran aquellas para facilitar el intercambio de información entre los interesados en las actividades de desarrollo rural, planificación de la comunicación con publicidad e información sobre los PDR, realización de estudios y análisis para mejorar la calidad de aplicación de los PDR, etc.

Tabla 102 Datos generales de la participación de Castilla-La Mancha en las actividades de la Red Rural Nacional que contribuyen a los objetivos comunes.

Actividades	Número de actividades en las que se ha participado	Mejora del conocimiento	Divulgación	Innov.
Reuniones organizadas por el Comité Ejecutivo	0	0		
Nº de Grupos de Trabajo	3	3		
Nº de actividades de divulgación	2		2	
Nº de actividades para innovación	1	1		1
Jornadas	1	1		
Talleres	1	1		
TOTAL		6	2	1

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha ha sido partícipe de la información que emana de las reuniones celebradas por el Comité Ejecutivo de la Red Rural Nacional durante el periodo. En julio 2016 se abordó, entre otros temas, el plan de acción para dos anualidades y se expusieron las actividades realizadas para el cumplimiento de cada objetivo de la RRN.

Por otro lado en la reunión de julio también se abordó el Plan de Comunicación, con actividades de publicidad e información sobre el FEADER y los Programas de Desarrollo Rural Regionales del periodo 2014-2020 dirigidas al público en general y ejecutadas por el Secretariado de la misma.

En el PDR se establece que para la región de Castilla-La Mancha la RRN supondrá un foro de:

- Intercambio de buenas prácticas.
- Presentación de documentación de interés temático, estudios, etc.
- Formación.
- Contactos.
- Divulgación de resultados.
- Servicios de apoyo a la innovación.
- Compartir conclusiones del seguimiento y evaluación del Programa.
- Debatir aspectos, dudas, experiencias en la gestión del Programa.

En la reunión celebrada en noviembre 2016, se revisó la situación del Plan de Acción y la planificación de actuaciones y de los Grupos de trabajo, además de las actividades de las Redes Rurales Europeas, el Plan de Comunicación de la RRN, la modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural y el sistema de seguimiento y evaluación de la RRN.

También ha participado en 3 de los 5 Grupos de Trabajo, creados para desarrollar temas específicos de interés. Concretamente Castilla-La Mancha ha participado en los siguientes Grupos de Trabajo:

- Estudio para la puesta en valor de los espacios verdes rurales y forestales.
- Estudio de la situación económica y social de las montañas de España y propuesta de actuaciones de desarrollo en estos ámbitos.
- Cooperación Leader.

Por otro lado, no ha sido posible la participación en los grupos de trabajo destinados a la elaboración del manual de buenas prácticas medioambientales y sobre los derechos económicos de las mujeres rurales ya que la disponibilidad de medios humanos es limitada aunque esto no significa que no participe de los resultados de dichos grupos de trabajo.

Así mismo, en el marco de su Plan de Acción, la RRN organiza una serie de actuaciones al objeto de animar a la participación de los diversos agentes en la aplicación de las políticas de desarrollo rural. En este sentido, la RRN ha organizado reuniones para contribuir a la difusión del conocimiento e intercambio de buenas prácticas que sirvan para mejorar la calidad de la aplicación de los programas.

Castilla-La Mancha ha participado a este objetivo con actuaciones que han consistido en jornadas de intercambio, talleres con agentes del medio rural y reuniones de la Asociación Europea de Innovación (AEI) de Agricultura productiva y sostenible de los PDR.

Otro de los grandes objetivos de la RRN es informar al público en general y a los potenciales beneficiarios de la Política de Desarrollo Rural y de las posibilidades de financiación. En este sentido, cabe destacar el portal web de la RRN, en el que se incluye información general sobre la política comunitaria de desarrollo rural del periodo 2014-2020 y los PDR españoles. También se publica información relativa a los grupos de trabajo, los grupos operativos de la EIP, así como sobre Leader, incluyéndose un buscador de socios online para cooperación Leader.

Además la RRN ha puesto en marcha, un boletín mensual de noticias, con el que pretende informar sobre las actividades desarrolladas por los miembros de la RRN y por los Grupos de Acción Local, la Red Europea de Desarrollo Rural y la EIP, además de las organizadas por el equipo técnico de la propia red. Este boletín se difunde a través de la web de la RRN.

Junto a este boletín la RRN publica una revista “Desarrollo Rural y Sostenible” cada estación y otra serie de documentos, de interés en la política de desarrollo rural, como por ejemplo un estudio de diagnóstico de situación y factores que inciden en el acceso de las mujeres a los órganos de decisión y gestión de los GAL asociados a la Red Española de Desarrollo Rural, o un estudio de igualdad en órganos de gobernanza y gestión de los GAL realizado por REDER.

Castilla-La Mancha ha participado en el número 31 de la revista Desarrollo Rural y Sostenible (invierno 2016), que publica la RRN, en la que se trata el nuevo periodo de programación en la región y la apuesta por la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria, por la agricultura ecológica y la industria agroalimentaria, como principales motores de la creación de empleo y de la vertebración del territorio rural.

También en este número de la revista se han difundido actividades innovadoras en la región ya que en la VII edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, organizados por el MAPAMA, se ha seleccionado una iniciativa de Castilla-La Mancha, *que está basada en ocupaciones agrarias y de diversificación de la actividad económica, que destaca por su carácter emprendedor y que es reflejo de la gran y esencial aportación femenina al medio y a la sociedad rural.*

El premio ha reconocido la labor de Susana Blázquez, representante de El Kirinal Ecológico de Comercial Sierra del Segura de Albacete, por la instalación de una granja de huevos camperos ecológicos en Ayna y con su difusión al público en general se está contribuyendo a la motivación de los actores del medio rural a través de compartir las experiencias de los actores del medio rural y con ello a los objetivos del desarrollo rural.

8. Conclusiones y recomendaciones

La configuración de la estructura del capítulo 7 del Informe Anual de Ejecución, en la que es necesario resumir los hallazgos de la evaluación de resultados, enmarca las conclusiones obtenidas en una estructura en la que es necesario vincular cada conclusión con un área de interés o subprioridad y cada recomendación con una de estas.

Sin embargo, como resultado del proceso de evaluación se han obtenido conclusiones y recomendaciones generales, que emanan del proceso general de evaluación, sin que necesariamente se vinculen a ningún objetivo de desarrollo rural concreto.

Por este motivo, este apartado se divide en dos partes, una de conclusiones generales, relacionadas con el proceso de evaluación y otra de aquellas vinculadas a subprioridades, con la misma estructura que exige el sistema informático de la Comisión.

8.1. Conclusiones y recomendaciones generales

La baja ejecución del Programa, con un 8,67% del presupuesto previsto para el periodo, originada por la implementación de un sólo año de las medidas y con un peso relevante de los compromisos de periodos anteriores hace que los logros impulsados por el mismo sean limitados y posiblemente poco representativos de lo que se vaya a alcanzar durante la implementación de los nuevos compromisos del periodo 2014-2020.

La experiencia de la implementación de las políticas de desarrollo rural en distintos periodos muestra que el comienzo de la implementación de los Programas regionales ha necesitado un plazo mayor a un año para poder conseguir un ritmo de ejecución medio ya que conlleva actuaciones extraordinarias como la elaboración de las bases reguladoras de las ayudas, puesta a punto de aplicaciones informáticas para la gestión, conocimiento y desarrollo de los nuevos requerimientos para la gestión, seguimiento y control, etc lo que se une a la tardía aprobación de los documentos programáticos.

A pesar de que la normativa de aplicación así lo establece, parece precipitada la evaluación de resultados con sólo un primer año de implementación del Programa, con una marcada influencia de los compromisos de periodos anteriores, y este hecho se ha repetido tanto en el periodo 2007-2013 como 2014-2020.

Teniendo en cuenta que las evaluaciones establecidas en la normativa se prevén para el 2017, 2019 y 2024, las actividades de evaluación de resultados parciales que se definan en el plan de evaluación parecen relevantes para detectar logros de determinadas medidas que tienen un marcado peso en la estrategia regional, entre 2019 y antes de la anualidad 2024, en la que ya estaría finalizado el Programa.

Por lo tanto, parece recomendable analizar con detenimiento la ejecución de las medidas claves en la estrategia al objeto de detectar el interés o la necesidad de realizar evaluaciones de resultados, a lo largo del periodo de programación, de medidas sobre las que existe un peso estratégico importante.

Por otro lado, se ha comprobado que los plazos en los que se deben entregar las evaluaciones de resultados de 2017 y 2019, en el primer semestre del año junto con el Informe Anual de Ejecución y la disponibilidad de datos para el cálculo de los indicadores de resultados no parecen compatibles. En primer lugar, el nivel de detalle que requieren los evaluadores incrementa el trabajo de los gestores de las medidas y al unirse al resto de tareas de gestión y seguimiento en las mismas fechas, se satura a los gestores. Además, el análisis de la información de seguimiento se hace de manera paralela a la evaluación, disminuyendo la eficiencia de ambos trabajos ya que no se pueden integrar los resultados del seguimiento para establecer un punto de partida de la evaluación.

Por otro lado, una parte importante de los pagos se realiza a final de año, incrementando considerablemente las actuaciones que es necesario considerar en la evaluación sin posibilidad de adelantar las actividades al último trimestre del año anterior al que se entrega la evaluación. Además, las inversiones no producen resultados inmediatamente tras su finalización y a esto se suma que la información económica del año anterior al de la evaluación no está disponible al menos hasta final de año.

En los indicadores de resultados ambientales, la actividad en el campo no se detecta hasta bien entrada la primavera lo que se solapa con los plazos disponibles para las entregas de los informes. Por ello, a pesar de que la cuantificación de los indicadores de resultados no sea técnicamente posible para atender los plazos de los informes preceptivos, se recomienda intentar la estimación de los mismos posteriormente, al objeto de obtener lecciones aprendidas de la implementación del Programa y obtener mayores beneficios de las actividades de evaluación emprendidas.

Debido a las dificultades que rigen la construcción de los grupos de control, ya detectadas en la evaluación ex post del Programa 2007-2013, el equipo evaluador ha comenzado un nuevo procedimiento de puesta a punto de la metodología de cálculo de los nuevos indicadores económicos, que es recomendable continuar como parte de las actuaciones de evaluación del periodo de programación, para intentar conseguir valores cuantitativos netos de los logros fiables.

No obstante, de forma cualitativa se han podido comprobar los logros del Programa en el ámbito ambiental, sobre el que se ha realizado el principal esfuerzo económico en la implementación del Programa en el primer año, tanto a través de las opiniones de los actores implicados como de forma gráfica en el campo, aunque la cuantificación de los indicadores no sea representativa. Estos logros ambientales han sido relevantes, considerando la información recabada de las distintas fuentes y la superficie sobre la que se han realizado las actuaciones.

En general se han detectado esfuerzos importantes por actualizar el sistema de seguimiento regional a los nuevos requerimientos del SCSE aunque debido a la complejidad del nuevo

sistema se recomienda continuar con estas actividades para que mejore paulatinamente la información ofrecida por el mismo, además de la implicación de los actores relacionados con estas tareas. En este sentido, es importante seguir trabajando para considerar la información de base de los expedientes o beneficiarios de forma que se pueda mejorar el seguimiento de algunos indicadores clave, como por ejemplo la eficiencia en el uso del agua o de la energía, la identificación de aspectos innovadores en los proyectos, etc.

La mayor contribución en la ejecución del Programa en el primer año se ha conseguido en los objetivos ambientales, vinculados a la prioridad 4 y a la subprioridad 5E, a través de medidas tanto agrarias, como la agricultura ecológica, el fomento de la extensificación ganadera, la apicultura para el fomento de la biodiversidad, entre las que han repercutido con mayor superficie, como las medidas forestales, como aquellas destinadas a la prevención de incendios, las que pretenden la mejora del valor ambientales de los sistemas forestales o el mantenimiento de las forestaciones de tierras agrarias realizadas en períodos anteriores.

También ha existido un pequeño impulso a los objetivos del desarrollo local a través de las actividades que conlleva a puesta en marcha del enfoque Leader, con el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, y la finalización de un pequeño número de proyectos provenientes de períodos anteriores.

En el ámbito de la mejora de la competitividad del sector primario se ha registrado una baja ejecución debido a la finalización de proyectos provenientes de períodos anteriores, ya que no han podido contraerse nuevos compromisos. También se ha impulsado la mejora de esta competitividad, a través de los objetivos contemplados en la subprioridad 3A con actuaciones de la medida 3, tanto incentivando a nuevos agricultores a participar en regímenes de calidad diferenciada, principalmente de producción ecológica, como con actividades de información y publicidad llevadas a cabo por entidades vinculadas a figuras de calidad. La acogida de estas medidas en el primer año ha sido baja ya que no ha existido suficiente margen temporal para que funcione adecuadamente la difusión de las ayudas.

En general, la ejecución registrada en el primer año de implementación del Programa no tiene porqué ser representativa del ritmo normal de implementación aunque se recomienda realizar un seguimiento continuo de la misma al objeto de determinar que las causas que han llevado a esta ralentización inicial se van superando y que no surgen otros problemas detectados en períodos anteriores inherentes a la dotación de medios humanos, o materiales o de dotación presupuestaria, entre otros.

8.2. Conclusiones y recomendaciones vinculadas a subprioridades o ámbitos de interés

8.2.1. Subprioridad 1A:

Conclusiones	Recomendaciones
El apoyo a la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimiento en las zonas rurales, previsto en la subprioridad 1A se ha impulsado principalmente a través de la ejecución de acciones de la medida 1, de formación, ya que el resto de medidas con las que está previsto contribuir, tanto de forma principal como secundaria, o bien no se han implementado, o no se han finalizado las inversiones o estas proceden de compromisos de períodos anteriores.	
El desarrollo de la base de conocimiento a través de la formación ha tenido una ejecución del 2,9% del total del objetivo previsto para los participantes, con un total de 2.200, en su mayoría pertenecientes al sector agrario y un gasto público del 1,02% del objetivo de la subprioridad.	
De un total de 64 sesiones formativas, el 28% se han clasificado con carácter innovador por la unidad que gestiona la medida y han requerido el 20,24% del gasto pagado a operaciones finalizadas en el primer año de implementación del Programa. Las materias tratadas en las mismas son relativamente poco representativas en la región induciendo la incorporación de la diversificación de las actividades agrarias, como vía de innovación en el sector, en la medida en la que se apliquen los conocimientos adquiridos.	
La encuesta a los participantes de la formación muestra que existe una motivación elevada para el desarrollo de conocimientos innovadores aunque la incorporación de la innovación a la empresa alcanza puntuaciones muy bajas.	
Además de las actuaciones formativas se ha contribuido a la innovación con 2 proyectos de las Estrategias del enfoque Leader de compromisos de períodos anteriores, en el ámbito de las subprioridades 3A, además de la 1A y 6A.	
El propio diseño de las EDLP se considera que ha contribuido al desarrollo de la base de conocimientos con un enfoque innovador, propio de la metodología Leader.	
El desarrollo de la innovación en el primer año de aplicación del Programa ha sido limitado.	Se anima a las unidades gestoras a seguir identificando en el sistema de seguimiento los proyectos innovadores de forma que se le pueda dar visibilidad a estas acciones regionales y compartirlas con la población general.
En materia de cooperación, ninguna de las dos operaciones de la medida 16, fuera del ámbito de la AEI, con las que está previsto que exista una contribución principal, se ha implementado en el primer año del Programa.	

Conclusiones	Recomendaciones
<p>En el enfoque Leader se ha impulsado la cooperación, con el diseño de la misma que se da en esta metodología, a través de 3 proyectos que provienen de compromisos de periodos anteriores en los que han participado 10 GAL</p>	<p>Se recomienda realizar el seguimiento con detalle de la implementación de la submedida 19.3 para determinar si el nuevo diseño de la misma ha conseguido superar las dificultades que hicieron que en el periodo 2007-2013 obtuviera un índice de ejecución bajo.</p>
<p>La medida de formación ha impartido una actividad en la que se fomenta el impulso de las cooperativas de ovino y con ello la cooperación en el sector agrario.</p> <p>Aun así, el impulso de la cooperación ha sido muy limitado en el primer año de aplicación del Programa.</p>	<p>Se anima a seguir incentivando la cooperación territorial y entre actores, tanto en los proyectos a desarrollar como en las actuaciones de formación.</p>

8.2.2. Subprioridad 1C:

Conclusiones	Recomendaciones
<p>Se aprecia un limitado alcance en los resultados del aprendizaje permanente y formación profesional de los sectores agrario y forestal, debido a que sólo se ha implementado una anualidad, como consecuencia de la tardía aprobación del Programa, con un 2,93% del objetivo de la subprioridad.</p>	
<p>La intervención ha apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y forestal con un total de participantes en la formación 2.200 personas, que suponen 2.065 personas sin cómputo doble, con una tasa media de participación de 1,065 sesiones por persona.</p> <p>La mayor parte de los participantes provienen del subsector agrícola y en menor medida del ganadero.</p>	<p>Se alienta a seguir trabajando en la mejora del sistema de seguimiento y gestión de datos de forma que se pueda registrar la información completa de los participantes y con ella la fiabilidad de la tasa de participación en la formación y el alcance de los logros.</p>
<p>La participación de las mujeres en la formación es del 16,3%, con un índice de masculinización mayor que en el registrado en la titularidad de las explotaciones agrarias regionales.</p>	<p>Se recomienda realizar un seguimiento de estos índices conforme se implemente la medida al objeto de determinar si existe necesidad de impulsar condiciones que fomenten la participación de la mujer en la formación para el desarrollo profesional.</p>
<p>La mejora de la formación para el desarrollo profesional está teniendo un mayor peso relativo para los jóvenes ya que su participación supone el 36% del total frente un índice del 4,39% en la titularidad de las explotaciones.</p>	
<p>La formación ha tenido un alcance del 1,74% del total de titulares de explotaciones agrarias regionales, que aunque parece bajo es relativo a una única anualidad, la primera del Programa en el que sólo se han impartido sesiones formativas por la Administración, por lo que no es representativo del curso normal de la implementación de la medida.</p>	
<p>Con la formación se han impulsado los objetivos del Programa promoviendo en el sector agrario la mejora de la viabilidad de las explotaciones, el impulso de la competitividad de los productores primarios, la restauración, preservación y mejora de los ecosistemas y el fomento de la inclusión social,</p>	

Conclusiones	Recomendaciones
la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales, con distintos niveles de intensidad.	
La medida está incidiendo en el sector agrario, con un mayor nivel de intensidad en población con menores niveles formativos de base.	
El 61% de los cursos han ido dirigidos al sector agrícola, con mayor demanda los relativos a la manipulación de plaguicidas, el 18% al ganadero y el 2% al forestal. Un 6,5% de los cursos ha sido para la agricultura ecológica.	
Sólo el 33,7% de los participantes en la encuesta indica que la mayor parte de la formación ha tenido aplicación práctica. De ellos, el 14,6% señala que aunque una parte importante ha tenido aplicación práctica, también se ha complementado de otras formas. Entre las propuestas para mejorar la misma se incide en hacer la formación más práctica.	Se recomienda revisar los planes formativos, en la medida de lo posible, al objeto de verificar si la demanda de una formación más práctica y que incluya más horas prácticas es pertinente en el marco de la formación del Programa de Desarrollo Rural y puede atender de una forma más eficaz las necesidades de los profesionales del sector agrario.
La percepción de los participantes sobre los aspectos que han mejorado con la aplicación práctica de la formación recibida se obtiene que los mayores logros se han conseguido en la mejora de la calidad de la producción y en la evolución profesional, junto a las condiciones de trabajo, la prevención de riesgos laborales y la capacidad productiva, con resultados moderados	Se recomienda realizar evaluaciones en el marco de los propios cursos, en el caso de que no se estén utilizando actualmente, que sirvan para retroalimentar el diseño de la formación y la eficacia de la implementación.
Por lo tanto, los resultados del análisis de la información obtenida para la evaluación parecen indicar que, a pesar de que los participantes han recibido formación que permite aumentar el nivel de conocimientos en temas agrarios, mejorando un nivel de base en los mismos bajo, la aplicación práctica de esta formación es moderada y los logros conseguidos en la mejora del desempeño profesional son limitados.	Se recomienda realizar el seguimiento de estos logros conforme se implemente la medida, para determinar la evolución en la mejora formativa media de los participantes.

8.2.3. Subprioridad 2A:

Conclusiones	Recomendaciones
Se ha contribuido al objetivo a través de las submedidas 1.1, 4.1 y 4.3, de forma principal y 4.1 y 1.1 de forma secundaria.	
Se ha movilizado una inversión de 6.553.187,31€ para la realización de planes de mejora, que han supuesto un gasto público total de 2.817.637,49 €, de los que el 54,31% se deben a la programación principal.	
Se han realizado 136 operaciones de inversión en planes de mejora y 3 de concentración parcelaria.	
Las inversiones en explotaciones se han realizado en 5 categorías; maquinaria, en el 71,11% del total de explotaciones, instalaciones, en el 34,81%; regadío el 37,04%; plantaciones, el 31,85% y compra de tierras,	

Conclusiones	Recomendaciones
en el 3,7% de las explotaciones.	
Existe un alto grado de masculinización en las inversiones que se realizan a través de los planes de mejora, por encima del registrado a nivel general en la región.	Será necesario realizar un seguimiento conforme se implementen los nuevos compromisos porque los pagos pendientes de periodos anteriores no tienen porqué ser representativos de lo que suceda durante el 2014-2020.
Un 11,56% del gasto público total se ha destinado a 19 explotaciones ubicadas en zonas de montaña, con un total de superficie de 3.839,4 ha, lo que resulta relevante para la mejora de la competitividad de estas explotaciones, en cuya situación repercuten negativamente otros aspectos contextuales.	
El 22% del gasto público ha recaído sobre 43 explotaciones con producción ecológica, con un total de superficie de 8.626,64 ha.	
Se ha incidido en la Red Natura, con un gasto público total de 728.671,72 €, destinado a un total de 39 explotaciones con una superficie de 7.205,81 ha.	
Por las fechas de finalización de las inversiones y la disponibilidad de datos, no se ha podido estimar el indicador R2. A través del mismo solo se estimaría la incidencia del Programa en la producción (ingresos) y en las UTAs (indicador de mano de obra estimada en la gestión de la ayuda en función de superficie, ubicación y cultivo)	Se recomienda calcular este indicador cuando exista disponibilidad de información y complementarlo en la medida de lo posible para poder estimar la incidencia del Programa en tanto en los gastos como en los ingresos.
Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación ex post, para las personas físicas se incentivó un incremento de VAB neto de entre 3.130 y 2.700 euros por explotación ⁹⁴ , aunque sin evidencias suficientes para atribuirlo al Programa. Para las personas jurídicas existía un incremento de VAB neto de entre 7.873 miles de euros, con la estimación del Efecto Medio del Tratamiento (ATT) por el pareamiento por el vecino más cercano; y 4.746 miles de euros si se aplica el método Kernel, con 50 repeticiones, sin evidencias suficientes para atribuirlo a la intervención.	
Existe una variación entre las UTAs iniciales y previstas en determinadas inversiones, con un 0,17% de reducción respecto a las iniciales, según la información de la gestión de la medida.	
Ambos resultados parecen apuntar de manera cualitativa a la repercusión positiva, con un incremento posible del indicador R2, por aumento del numerador y descenso del denominador.	Será conveniente cuantificar este resultado cualitativo cuando exista información disponible para ello.
También se ha impulsado el objetivo con 3 operaciones de concentración parcelaria, en 3 municipios de Guadalajara, implicando un total de 573 explotaciones vinculadas a una superficie sujeta a las concentraciones de 4.379,77 ha.	
Las acciones de formación han contribuido con el objetivo a través de la adquisición de habilidades en las prácticas agrarias, la gestión administrativa de la empresa, la mejora de la calidad, la diversificación de los mismos, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	

⁹⁴ Fuente: informe de evaluación ex post del PDR 2007-2013

8.2.4. Subprioridad 2B:

Conclusiones	Recomendaciones
<p>Hasta 2016 se ha apoyado la entrada de jóvenes en el sector agrario al atender los compromisos de periodos anteriores de las submedidas 6.1 y 4.1.</p> <p>A través de la submedida 6.1 se ha contribuido a la entrada de 18 jóvenes adecuadamente formados en el sector agrícola y otros 40 que han realizado inversiones, en el marco de la submedida 4.1.</p> <p>El diseño de las medidas en el nuevo Programa garantiza la formación adecuada en las primeras etapas del desarrollo de la actividad, al establecer que un tutor acompañe al joven en esta fase.</p>	<p>El acompañamiento de un tutor en la primera etapa del ejercicio de la actividad agraria establece las bases para superar los problemas del desarrollo de la empresa motivados en la falta de formación. Debido a que se prevé que se realicen informes de seguimiento, se recomienda hacer algún estudio de este nuevo requerimiento en el diseño de la medida para determinar en qué medida resulta de utilidad para lograr los objetivos.</p>
<p>De manera complementaria se han impulsado inversiones en otras 41 explotaciones de jóvenes, con la submedida 4.1, que reforzarán los resultados económicos y con ello la viabilidad y competitividad de los mismos, favoreciendo la sostenibilidad de sus explotaciones y paliando una debilidad encontrada en la evaluación ex post. Otras medidas que resultan complementarias en el refuerzo de las explotaciones de jóvenes son la indemnización compensatoria por dificultades naturales, las ayudas agroambientales y el enfoque Leader.</p>	<p>La complementariedad con otras ayudas resulta una herramienta de utilidad para el impulso de la sostenibilidad del desarrollo de la actividad agraria de los jóvenes que se incorporan al sector, por lo que se recomienda potenciarla en la medida de lo posible.</p>
<p>A través de la medida de formación se está contribuyendo a la mejora de la formación de los jóvenes agricultores, promoviendo la adquisición de capacidades y conocimientos para impulsar la competitividad así como a la sostenibilidad económica de las explotaciones de los jóvenes.</p>	<p>La utilidad de la formación recibida depende de la aplicación práctica de la misma para el desarrollo de la actividad por lo que se recomienda intentar determinar esta en las actividades de evaluación que se lleven a cabo, en la medida de lo posible.</p>
<p>Debido a la fecha de entrega de la evaluación, no hay información de la renta disponible para la campaña a la que se refieren los pagos por lo que no ha sido posible realizar un análisis económico que permita obtener los logros cuantificados de las explotaciones objeto de las ayudas respecto a un grupo de control en aspectos como la producción agraria o el VAB, con el objetivo de evaluar las condiciones de incorporación de los jóvenes al sector agrario.</p>	<p>Se considera interesante intentar complementar la evaluación con un análisis contrafactual para poder analizar las condiciones económicas en las que se incorporan los jóvenes, con objeto de poder determinar no sólo si se incorporan adecuadamente formados sino también si hay unas condiciones mínimas que garanticen la sostenibilidad de esta incorporación.</p> <p>Para poder disponer de la información de la renta de los agricultores se recomienda realizar este análisis tras la entrega de la evaluación o en evaluaciones posteriores.</p> <p>También se considera recomendable retrasar la fecha de entrega de la evaluación de resultados a diciembre, como en períodos anteriores, para poder disponer de la información económica, estadística y de gestión en plazo suficiente para realizar el análisis y la evaluación de resultados.</p>

8.2.5. Subprioridad 3A:

Conclusiones	Recomendaciones
Los logros en el objetivo de la subprioridad han sido limitados, con ejecuciones muy bajas, ya que sólo ha existido un año para la implementación del Programa.	
Se ha contribuido a la mejora de la competitividad de los productores primarios a través de promover la incorporación de 235 productores primarios a regímenes con calidad diferenciada, con la submedida 3.1. De ellos, 231 han cambiado sus prácticas hacia la producción ecológica y 4 se han incorporado en la DOP azafrán de la mancha.	
Con la submedida 3.2 se han realizado 39 actividades de promoción e información de las figuras de calidad regional por 9 entidades, destinadas al Azafrán, la Berenjena de Almagro, el Ajo morado de Las Pedroñeras, el aceite, el Queso Manchego y el vino.	
La medida 1 ha impulsado la mejora de la calidad de la producción con acciones orientadas a la calidad de la leche y a la producción ecológica.	
La calidad diferenciada impulsa una mejora del valor añadido de los productos y también de los precios percibidos por los productores primarios, que son diferentes según el tipo de producto.	Se alienta a la Unidad gestora a continuar con el seguimiento estadístico tan amplio que viene realizando de los productos acogidos a las distintas figuras de calidad regionales.
No existen evidencias robustas en fuentes estadísticas de la diferencia de precios percibidas por los productores primarios en el caso de la producción ecológica.	En la medida de lo posible, debido a la complejidad del objetivo, es importante impulsar a los organismos competentes a promover una estadística de precios de forma similar a la que se elabora por el MAPAMA para los productos convencionales.
La medida 11 y el enfoque Leader, se han mostrado complementarias en el año 2016 para el impulso tanto de la producción ecológica como de las figuras de calidad regionales.	Se recomienda continuar con el proceso de análisis de la complementariedad y sinergia de las medidas conforme avance el periodo de programación ya que en el periodo anterior se obtuvieron evidencias de la contribución de otras medidas, como las ayudas agroambientales.
Según la percepción de las entidades beneficiarias queda un amplio recorrido para alcanzar un mayor potencial en el nivel de conocimiento de los productos de calidad diferenciada y para inducir a los consumidores a su consumo.	

8.2.6. Subprioridad 4A:

Conclusiones	Recomendaciones
Se ha impulsado la biodiversidad con numerosos compromisos tanto agrícolas como forestales, en los que se incluyen aquellos provenientes de periodos anteriores, que han sido bastante numerosos.	Es conveniente seguir con el proceso de implementación de las medidas diseñadas para el periodo 2014-2020 para detectar los logros cuando las mismas comiencen a tener un mayor peso en la ejecución.
La conservación, restauración y mejora de la biodiversidad ha movilizado un GPT de 98.471.617,58 € en un total de 14.504 operaciones, de las que 9.855 tienen contribución principal y 4.649 secundaria, con una superficie que contabiliza en el objetivo diseñado (T9) de 751.185,16 ha, el 81,66% de la prevista.	La complementariedad de las medidas agrícolas y forestales resulta relevante para atender el territorio de una forma integrada, por lo que se recomienda mantener el enfoque previsto en el diseño del PDR y registrado en el primer periodo de implementación. Se recomienda la revisión de los objetivos previstos por si existe la necesidad de revisar los mismos, ya que en algunos casos se ha superado el incluido en la primera versión del Programa con la dotación presupuestaria prevista.
La superficie beneficiaria de las actuaciones ha ascendido a 896.475,87 ha beneficiarias, aunque con una influencia en, al menos, 2.652.549,25 ha.	
La contribución de las acciones a los sistemas de Alto Valor Natural es importante, vinculados a la Red Natura 2000, con un total de 249.004,87 ha aunque con una influencia de 2.583.681,21 ha	La importancia de la Red Natura 2000 en la región recomienda continuar con los esfuerzos en desarrollar el seguimiento de las acciones que se desarrollan en la misma.
La formación ha tenido una implementación limitada y se ha dirigido a materias como la producción ecológica, manejo de fitosanitarios, gestión cinegética y sensibilización ambiental, con un total de 1.361 participantes (1,14% de los titulares de explotaciones)	Se recomienda continuar con el seguimiento de los logros de la aplicación para detectar el nivel de aplicación práctica de la misma.
La submedida 4.4 ha impulsado inversiones para conservar la fauna protegida y regional, estudios para su seguimiento y conservación y erradicación y control de especies exóticas en una superficie de 50,50 ha aunque con una influencia de 223.270,81 ha.	
La submedida 7.1 ha contribuido de forma secundaria con el desarrollo y seguimiento de planes de gestión de la Red Natura, abarcando el 100% de la superficie de la misma.	
La submedida 7.5, con 6 operaciones, ha fomentado el conocimiento, sensibilización y disfrute de los bienes públicos con la restauración y mejoras de infraestructuras de uso público de la Red de espacios protegidos.	
Con las submedidas 8.1 y 8.4 se ha impulsado la implantación y mantenimiento de forestaciones en hábitats degradados, agrarios o forestales, con un total de 51,21 ha creadas y 80.230,93 mantenidas. La recuperación de la biodiversidad es paulatina conforme avanza la edad de las plantaciones como muestra el índice utilizado para cuantificarlas.	
Con las acciones para la prevención de incendios (subm. 8.3) se ha conseguido un alcance de 1.216.576,98 ha (33% de la	

Conclusiones	Recomendaciones
superficie regional), realizando inversiones en 9.275,50 ha, con 970 acciones.	
La submedida 8.5 ha contribuido con la mejora del valor añadido de los sistemas forestales con 49 operaciones, con una superficie de inversiones de 2.978,8 ha y 23.021,79 objeto de instrumentos de gestión forestal sostenible.	
Las evidencias de la contribución de la intervención a la mejora del valor añadido en campo son relevantes permitiendo a la flora autóctona desarrollarse en el ecosistema, a pesar de que en las fechas en las que se han desarrollado las actuaciones de campo no son las más adecuadas para detectar el efecto completo en la biodiversidad.	Se recomienda hacer compatibles los plazos de entrega de las evaluaciones, retrasando los mismos, para tener en cuenta que la mayor parte de la ejecución es a final de año y las actividades de campo deben realizarse como pronto en la primavera siguiente.
La medida 10 ha promovido prácticas sostenibles en 2.263 explotaciones con una superficie de 475.065,50 ha, el 11,6% de la SAU regional	
Se ha impulsado la polinización en al menos 165.540 ha, de las que el 45,7% está en Red Natura, con un total de 82.770 colmenas.	
Se ha promovido el mantenimiento de la gestión ganadera extensiva en 275.715,78 ha, con 877 contratos, con 95.365,2 UGM	
Se han protegido 4.369 cabezas de razas autóctonas en peligro de extinción, de diversas razas, para las que la medida resulta especialmente relevante debido al bajo alcance de las explotaciones en las que se encuentran, o el limitado nº de cabezas existentes.	Se recomienda continuar con los esfuerzos de protección de las razas autóctonas, teniendo en cuenta la especial vulnerabilidad detectada en algunas de ellas
Las actuaciones dirigidas a la conservación e impulso de las aves esteparias han sido 896, que se extienden en al menos 52.713,68 ha, de las que el 5,5% están en Red Natura.	
La lucha contra la erosión en leñosos ha tenido un alcance de 166,43 ha, muy limitado en relación con la extensión regional de estos cultivos	
Se han impulsado compromisos de producción ecológica en 5.458 explotaciones, en 275.978,80 ha de la que el 19% se ubica en Red Natura.	
Se han comprometido en producción ecológica 10.985,90 UGM, de las que el 34,4% son de bovino, el 58,2% de ovino y el 7,4% de caprino, restando una pequeña cantidad de porcino.	
Con la medida 13 se ha promovido el mantenimiento de la actividad agraria en una superficie de 67.099 ha en montaña y 155.802 ha en otras zonas con limitaciones naturales, con una superficie beneficiaria de 7.398,57 ha en las zonas de montaña y de 22.320,12 ha, perteneciente a 1.135 titulares.	
En la mayoría de las medidas se observa una implementación muy incipiente, propia de la puesta en marcha del nuevo periodo de programación a excepción de las ayudas a la producción ecológica y algunas submedidas	

Conclusiones	Recomendaciones
agroambientales que ya mostraron su éxito en el periodo anterior y han conseguido mantener el interés con el nuevo diseño de las medidas	
Se registra un impulso importante a las medidas forestales para atender las necesidades de estos ecosistemas, que contrarresta la baja ejecución que sufrieron en el 2007-2013, motivada por la coyuntura de crisis	
La superficie beneficiaria que finalmente contribuye a la biodiversidad regional es de 896.475,87 ha, el 11,66% del total de SAU y superficie forestal regional, de las que el 96% son superficies agrarias.	Debido a que las actuaciones implementadas por el Programa tienen un alcance mayor en el objetivo previsto que aquellas de las que hace los indicadores diseñados en el SCSE (T8 y 9), se recomienda realizar un seguimiento adicional de la superficie beneficiaria de las medidas, que incluya no sólo contratos de gestión sino también inversiones realizadas, siempre que tengan efectos en el objetivo previsto.

8.2.7. Subprioridad 4B:

Conclusiones	Recomendaciones
Las operaciones que contribuyen al objetivo de la mejora de la gestión del agua son similares a las consideradas en la subprioridad 4A, bien por su contribución principal o por la secundaria, a excepción de la submedida 7.5.	
Se distinguen dos grandes focos complementarios para contribuir al objetivo, las inversiones en materia forestal y los compromisos en la aplicación de prácticas agrarias.	
El gasto público total invertido directamente en promover este objetivo es de 98.471.617,58€, el 18,37% del objetivo, con un total de 9.541 operaciones.	
La superficie beneficiaria de ayudas que promueve el objetivo es de 896.383,04 ha, el 11,66% de la SAU y superficie forestal, de las que el 69,7% tienen contribución principal y el resto secundaria. De ellas, 864.903,13 ha son agrícolas y 35.338,59 ha son forestales, con un alcance en el territorio de 3.269.879,07 ha, evitando incluir cómputo doble.	Ya que el objetivo previsto por el SCSE no recoge las superficies en las que se han realizado inversiones o contratos de algunas medidas, se considera recomendable realizar un seguimiento adicional de la superficie beneficiaria de ayudas que contribuyen al objetivo.
En la Red Natura se ha contribuido en 250.106,79 ha, excluyendo la submedida 7.1, de las que el 46% se debe a la contribución principal.	
En las superficies forestales se ha contribuido con acciones que contribuyen a la prevención de incendios o desastres naturales o impulsan la mejora del valor añadido de los sistemas forestales, o impulsando nuevas superficies, incidiendo con ello en la regulación del ciclo hidrológico que depende de los sistemas forestales.	
En el ámbito agrario se ha contribuido al objetivo a través de la reducción o eliminación de los plaguicidas, uso racional de los fertilizantes, extensificación agraria y ganadera, protección del suelo, producción ecológica y paliación del	

Conclusiones	Recomendaciones
abandono de la actividad agraria.	
Respecto al objetivo previsto en 737.000 ha para los contratos de gestión en el Programa se ha alcanzado una superficie de 585.645,16 ha, el 79,46% del previsto con lo que se ha logrado un objetivo (indicador T10) de 14,31% respecto a la superficie regional.	Se recomienda la revisión de los objetivos previstos por si existe la necesidad de revisar los mismos, ya que en algunos casos se ha superado el incluido en la primera versión del Programa con la dotación presupuestaria prevista.
En el ámbito forestal no ha habido ejecución de las medidas que contribuyen al objetivo previsto en el T11	Se recomienda impulsar la implementación de la medida 15 que incide en este target.

8.2.8. Subprioridad 4C:

Conclusiones	Recomendaciones
Las operaciones que contribuyen al objetivo de prevenir la erosión de los suelos y la mejora de su gestión son similares a las consideradas en la subprioridad 4B, bien por su contribución principal o por la secundaria, a excepción de la submedida 7.5.	
Se distinguen dos grandes focos complementarios para contribuir al objetivo, las inversiones en materia forestal y los compromisos en la aplicación de prácticas agrarias.	
El gasto público total invertido directamente en promover este objetivo es de 98.471.617,58€, el 18,37% del objetivo, con un total de 9.541 operaciones.	
La superficie beneficiaria de ayudas que promueve el objetivo es de 896.383,04 ha, el 11,66% de la SAU y superficie forestal, de las que el 69,7% tienen contribución principal y el resto secundaria. De ellas, 864.903,13 ha son agrícolas y 35.338,59 ha son forestales, con un alcance en el territorio de 3.269.879,07 ha, evitando incluir cómputo doble.	Ya que el objetivo previsto por el SCSE no recoge las superficies en las que se han realizado inversiones o contratos de algunas medidas, se considera recomendable realizar un seguimiento adicional de la superficie beneficiaria de ayudas que contribuyen al objetivo.
En la Red Natura se ha contribuido en 250.106,79 ha, excluyendo la submedida 7.1, de las que el 46% se debe a la contribución principal.	
En las superficies forestales se ha contribuido con acciones de prevención frente a incendios o desastres naturales o para la mejora del valor añadido de los sistemas forestales, o impulsando nuevas superficies, incidiendo con ello en la cubierta vegetal protectora de procesos erosivos, favoreciendo la infiltración y mejorando la calidad de los suelos de los sistemas forestales.	
En el ámbito agrario se ha contribuido al objetivo a través de la reducción o eliminación de los plaguicidas, uso racional de los fertilizantes, incorporación de materia orgánica, extensificación ganadera y agraria, protección del suelo, producción ecológica y paliación del abandono de la actividad agraria.	
Respecto al objetivo previsto en 737.000 ha para los contratos de gestión en el Programa se ha	Se recomienda la revisión de los objetivos previstos por si existe la necesidad de revisar

Conclusiones	Recomendaciones
alcanzado una superficie de 585.645,16 ha, el 79,46% del previsto con lo que se ha logrado un objetivo (indicador T10) de 14,31% respecto a la superficie regional.	los mismos, ya que en algunos casos se ha superado el incluido en la primera versión del Programa con la dotación presupuestaria prevista.
En el ámbito forestal no ha habido ejecución de las medidas que contribuyen al objetivo previsto en el T11	Se recomienda impulsar la implementación de la medida 15 que inciden en este target.

8.2.9. Subprioridad 5A:

Conclusiones	Recomendaciones
En la única anualidad en la que se han implementado actuaciones programadas para la contribución a la mejora de la eficiencia del uso del agua, la contribución principal al objetivo se producido por las inversiones finalizadas de compromisos de periodos anteriores de la submedida 4.1, ya que las medidas 1, 2, 16 o la operación 4.3.3 no han sido implementadas.	
Se ha promovido la mejora de la eficiencia en el uso del agua en 265,17 ha, de 22 explotaciones, con un gasto público total de 377.681,12 euros.	
La eficiencia en el uso del agua ha supuesto inversiones en el 16,17% del total de acciones de la submedida 4.1.	
La formación ha podido contribuir de manera secundaria, con cursos hacia la sensibilización ambiental o los cultivos en invernaderos, aunque con un número de alumnos y de horas muy escaso.	Se anima a la unidad gestora a seguir identificando las contribuciones secundarias de los cursos realizados
La encuesta de los participantes en la formación obtiene que la percepción de los participantes sobre la aplicación práctica de la formación orientada a regadíos es muy baja, con una puntuación de 2,05 sobre 5, lo que resulta relevante al no haber existido formación específica en esta materia.	
La orientación agraria en la que se han realizado las inversiones de manera más representativa es la de tierras arables o cultivos herbáceos, con el 73% de las inversiones. También se han realizado actuaciones en explotaciones vinícolas, de otros herbívoros, otros cultivos permanentes y hortícolas. La mayor parte de las explotaciones supera las 50 ha.	
La superficie que ha sido objeto de actuaciones para mejora de la eficiencia en el uso del agua ha supuesto un alcance en la superficie de regadío regional del 0,065%.	
Al tratarse de expedientes de compromisos de periodos anteriores, la información recogida en la aplicación de gestión junto a la superposición de actuaciones de la evaluación con la puesta en marcha del Programa han hecho imposible la cuantificación del agua objeto de ahorro.	Se anima a la unidad gestora a seguir adaptando su sistema de gestión de la ayuda para la incorporación de indicadores que permitan cuantificar la contribución al objetivo de eficiencia en el uso del agua para el seguimiento de los logros del Programa.

Conclusiones	Recomendaciones
<p>Si se tiene en cuenta la estimación de ahorro de agua realizada por el gestor en los expedientes de compromisos anteriores durante el periodo 2007-2013, de 200 m³ por cada hectárea beneficiaria de ayudas, el ahorro de agua estimado sería de 53.034 m³ para la superficie beneficiaria en 2016. Este ahorro supondría el 0,0038% del total de agua consumida en la agricultura, una cantidad no significativa..</p>	

8.2.10. Subprioridad 5B:

Conclusiones	Recomendaciones
<p>Al objetivo de mejorar la eficiencia en el uso de la energía se ha contribuido de forma secundaria en el primer periodo de implementación del Programa a través de las inversiones de la submedida 4.1 y de las operaciones de concentración parcelaria (operación 4.3.1)</p>	
<p>Las operaciones de concentración parcelaria han promovido la mejora de la eficiencia energética de 573 explotaciones con una superficie total de 4.379,77 ha, contribuyendo a través del ahorro de combustible inducido por la modificación de la estructura de las fincas (forma, tamaño y distribución)</p>	<p>Se anima a seguir mejorando el sistema de seguimiento y evaluación para poder tener un mayor nivel de fiabilidad en el ahorro producido e incluso una estimación de la cuantificación del mismo, a pesar de las dificultades que supone este indicador.</p>
<p>La contribución secundaria de las inversiones en maquinaria promovidas por la submedida 4.1 se prevé teniendo en cuenta que es uno de los objetivos que contempla el diseño de la medida.</p> <p>A estas inversiones se pueden aplicar los resultados del IDAE que exponen que el mayor ahorro energético se produce con tractores y aperos grandes, acordes a con un adecuado dimensionamiento de la maquinaria en función de las características de la explotación.</p>	<p>Se anima a seguir mejorando el sistema de seguimiento y evaluación para poder tener un mayor nivel de fiabilidad en el ahorro producido en los compromisos adquiridos en el marco del Programa 2014-2020 e incluso una estimación de la cuantificación del mismo, a pesar de las dificultades que supone este indicador.</p>

8.2.11. Subprioridad 5E:

Conclusiones	Recomendaciones
<p>El apoyo del mantenimiento de las 80.270,14 ha forestales creadas en periodos anteriores supone que la submedida 8.1 ha contribuido a impulsar la retención de 56.550 toneladas de CO₂ equivalente en 2016 que supone el 2,18% de las emisiones de agricultura regional de 2014.</p>	
<p>La realización de actuaciones con la submedida 8.5, de ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, a través de los tratamientos selvícolas y de los proyectos de ordenación de montes ha contribuido a mantener sumideros que tienen retenidas 25.543 y 261.369,62 de toneladas de CO₂ equivalente, respectivamente, que suponen un almacén de carbono del 1% y 10,10%</p>	

Conclusiones	Recomendaciones
<p>respectivamente de las emisiones de la agricultura en 2014.</p> <p>Las actuaciones de prevención de incendios con la submedida 8.3, ha contribuido a mantener sumideros que tienen retenidas 10.338.803 toneladas de CO₂ equivalente, lo que ha impulsado una retención de 154.604 t de CO₂-eq, lo que supone aproximadamente el 6% de las emisiones de la agricultura en 2014.</p>	
<p>Por lo tanto, las masas forestales regionales están contribuyendo de una forma importante a la captura del carbono regional, absorbiendo anualmente aproximadamente el 19,3% de las emisiones de la agricultura regionales de 2014.</p> <p>La estimación del carbono retenido en los sumideros regionales puede estar infravalorada ya que se ha realizado con la información proporcionada por el IFN3 y como adelanta la cuarta edición del IFN en otras regiones, esta se ha mejorado y ofrece valores más ajustados.</p>	Debido a que la estimación del carbono retenido en la biomasa de las superficies arboladas se ha realizado utilizando la información proporcionada por el IFN3 y la metodología que incluye la cuarta edición del IFN está mejorada, se recomienda considerar la adaptación a esta nueva metodología cuando esté disponible para Castilla-La Mancha, ya que los valores estimados estarán más ajustados a la realidad de los sumideros que proporcionan las masas forestales regionales y con ello se disminuirá la infravaloración que pueden mostrar los datos que se ofrecen en las estimaciones realizadas en este informe.
<p>Se ha conseguido un índice de ejecución muy elevado de las dos submedidas en la primera anualidad del Programa. La ejecución de la submedida 1 se debe a compromisos de períodos anteriores, pero en el caso de la 8.5 se ha alcanzado el 65% de la superficie total prevista para todo el periodo, con un gran impulso a los sistemas forestales.</p>	Se recomienda la revisión de los objetivos previstos por si existe la necesidad de revisar los mismos, ya que se ha alcanzado una ejecución del 65% de la prevista en términos de superficie con nuevos compromisos pero sólo se ha destinado el 1,5% del presupuesto.

8.2.12. Subprioridad 6A:

Conclusiones	Recomendaciones
Con la medida de formación se ha promovido de manera principal y secundaria tanto en la diversificación de actividades agrícolas, hacia aquellas que no son muy representativas en la región como hacia otras actividades no agrícolas, bien del sector forestal o del de servicios, con un total de 10 sesiones formativas, 275 participantes y una carga horaria total de 237 horas.	
Las submedidas 6.2 y 6.4, con las que también está previsto contribuir en la generación de empleo de forma principal, no se han implementado actualmente.	
De manera secundaria, desde la medida 8.3 se han generado 308.440 jornales, equivalentes a 171,36 empleos a tiempo completo, al realizar las actuaciones de prevención de incendios a las que da lugar la medida.	
En el ámbito del enfoque Leader se contabilizan 3 proyectos, de compromisos de períodos anteriores, que han ido dirigidos al fomento de actividades no agrícolas, tanto en el sector secundario como en el de servicios y que han	En el marco del enfoque Leader se recomienda continuar el seguimiento establecido en el periodo anterior sobre los empleos consolidados, para completar el sistema de seguimiento común a nivel regional ya que en el periodo anterior ya

generado un total de 3,5 empleos de los cuales 1,5 han sido mujeres y 2 han sido hombres.	se demostró como una herramienta eficaz de consolidación de empleo.
También se han identificado 2 proyectos en el marco del enfoque Leader con los que se ha podido contribuir a la diversificación económica a través de la dinamización turística y la promoción de la cultura emprendedora, promoviendo acciones que impulsen los logros indirectos.	

8.2.13. Subprioridad 6B:

Conclusiones	Recomendaciones
El impulso al desarrollo local ha registrado un nivel de ejecución muy bajo, propio de la complejidad de procedimientos que es necesario llevar a cabo para el desarrollo del enfoque Leader, al que se le asigna el peso fundamental.	
El desarrollo local se ha previsto en la estrategia considerando dos vías de actuación o dos grandes focos, complementarios entre sí, a los que se suma de manera transversal la formación: actuaciones dirigidas al medio natural regional, que concede un gran peso a las actuaciones en la Red Natura 2000 y el enfoque Leader, junto a la formación de forma transversal.	
La submedida 7.1 ha implementado una operación para realizar los trabajos que permitan el seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura, una vez que estos han sido elaborados	
La submedida 7.5 ha impulsado actuaciones que se orientan a la valorización del medio natural a través de la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la Red de espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha, que movilizan un total de 167.746 visitantes.	
El enfoque Leader ha impulsado las acciones necesarias para la selección de los Grupos de Acción Local y el diseño de sus estrategias. Este proceso ha concluido con la selección de 29 GAL que abarcan una población de 1.123.153 habitantes y el diseño de sus estrategias.	
Todas las estrategias tienen como objetivos el empleo y la calidad de vida, aunque no han incluido de manera general una cuantificación del presupuesto destinado a estos objetivos. Las actuaciones de mejora del empleo se llevan a cabo a través de actuaciones de diversificación económica, fomento del emprendimiento y del sector agroalimentario.	Debido a la complejidad del proceso de evaluación en este periodo y a la necesidad de los GAL de hacer autoevaluaciones parece interesante impulsar el trabajo conjunto de la Unidad Gestora y los mismos al objeto de fijar objetivos de forma homogénea y de establecer unos hitos para la evaluación. Se recomienda analizar la viabilidad de este trabajo conjunto.
Los compromisos de periodos anteriores han permitido ejecutar 8 proyectos, generando 3,5 empleos y contribuyendo al impulso de infraestructuras rurales y el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural y además de la promoción territorial.	
Los GAL han identificado una falta de	Se recomienda trabajar con los organismos

Conclusiones	Recomendaciones
participación de los jóvenes por varios motivos como la falta de entendimiento del proyecto, la organización comarcal, o la dificultad de captar a los mismos	competentes en materia de juventud para estudiar herramientas que permitan a los GAL superar estas dificultades encontradas con los jóvenes.
Los GAL señalan dificultades asociadas a los proyectos de cooperación, vinculadas al proceso de gestión y la ausencia de resultados evidentes, entre otras	Se recomienda trabajar con los GAL en la búsqueda de soluciones para impulsar la cooperación en el enfoque Leader, atendiendo a su necesidad de pedagogía del proceso participativo.
El resultado del nivel de base en la calidad de vida indica que, en la mayoría de parámetros consultados, se considera bajo ya que no supera el valor medio de 3. El medio ambiente es de los pocos aspectos que superan el valor medio de 3 y en este caso también las relaciones sociales que se tienen en la comunidad, que en la ex post no alcanzaron un nivel medio, pero lo rozaron	Se recomienda mantener el mismo procedimiento que el utilizado en esta evaluación para poder comparar los resultados a lo largo del periodo y también hacer partícipes del mismo a los GAL, para implementarlo en la medida de lo posible en sus evaluaciones.

9. Acrónimos y glosario

	SIGLAS	SIGNIFICADO	Equivalencia *	
A	AEI	Asociación Europea de la Innovación		
	AEAT	Agencia Estatal de la Administración Tributaria		
	ATT*	Average Treatment effect on the Treated.		Efecto Medio del Tratamiento en los Tratados
	AWU*	Agricultural Work Unit	UTA	Unidad de Trabajo Agrícola
C	CE	Comunidad Europea		
	CIRCABC*	Communication and Information Resource Centre for Administrations, Businesses and Citizens.		Centro de Recursos de Comunicación e Información para Administraciones, Empresas y Ciudadanos.
	CLLD*	Community-Led Local Development		Desarrollo Local impulsado por la Comunidad
	CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas		
D	DG	Dirección General		
	DID	Diference In Diference		
	DLP	Desarrollo Local Participativo		
	DOP	Denominación de Origen Protegida		
	EDLP	Estrategias de Desarrollo Local Participativo		
	ENRD*	European Network for Rural Development	REDR	Red Europea de Desarrollo Rural
F	FA	Focus Área o ámbito de interés		
	FADN *	FARM ACCOUNTING DATA NETWORK	RICA	RED DE INFORMACION CONTABLE AGRARIA
	FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural		
	FEAGA	Fondos Europeos Agrícolas de Garantía		
	FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional		
	FEGA	Fondo Español de Garantía Agraria		
	FSE	Fondo Social Europeo		
G	GAL	Grupo de Acción Local		
	GDR	Grupo de Desarrollo Rural		
	GEI	Gas Efecto Invernadero		
	GPT	Gasto Público Total		
I	IAE	Informe Anual de Ejecución		
	ICC	Indicador Común de Contexto		
	IDAE	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía		
	I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación		
	IFN	Inventario Forestal Nacional		
	INE	Instituto Nacional de Estadística		
	INIA	Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias		
M	MAPAMA	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
	MCSE	Marco Común de Seguimiento y Evaluación		
	OECD	Organización para la Cooperación y el		

	SIGLAS	SIGNIFICADO	Equivalencia *	
O		Desarrollo Económicos		
P	PAC	Política Agraria Común		
	PDR	Programa de Desarrollo Rural		
	PSM*	Propensity Score Matching		
	PYMES	Pequeñas Y Medianas Empresas		
R	RECAN	RED CONTABLE AGRARIA NACIONAL		
	REDER	Red Estatal de Desarrollo Rural		
	REDR	Red Española de Desarrollo Rural		
	RRN	Red Rural Nacional		
S	SAU	Superficie Agraria Útil		
	SAVN	Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural		
	SCSE	Sistema Común de Seguimiento y Evaluación		
	SEO/Birdlife	Sociedad Española de Ornitología		
	SFC*	System for Fund Management in the European Union.		Sistema de Gestión de Fondos en la Unión Europea
	SIGC	Sistema Integrado de Gestión y Control.		
	SIGPAC	Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas		
T	TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación		
U	UAA*	Utilized/usable agricultural Area	SAU	Superficie Agraria Útil
	UE	Unión Europea		
	UGM	Unidad de Ganado Mayor		
	UTA	Unidad de Trabajo Anual/ Agrícola		
V	VAB	Valor Añadido Bruto		
Z	ZAVN	Zonas Agrarias de Alto Valor Natural		
	ZEPA	Zona de Especial Protección para las Aves		
	ZLN	Zona con Limitaciones Naturales		

10. Prioridades y ámbitos del interés (subprioridades o focus áreas) para el desarrollo rural según el Reglamento (UE) nº 1305/2013.

- 1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:
 - a) fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
 - b) reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;

- c) fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
- 2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:
- mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la restructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
 - facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- 3) fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:
- mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
 - apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
- 4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:
- restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
 - mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
 - prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- 5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:
- lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
 - lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;
 - facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;

d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;

e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;

6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

a) facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;

b) promover el desarrollo local en las zonas rurales;

c) mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Todas estas prioridades contribuirán a los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo. Los programas podrán abordar menos de seis prioridades si así se justifica conforme al análisis de la situación en términos de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) y a la evaluación previa. Cada programa deberá abordar como mínimo cuatro prioridades. Cuando un Estado miembro presente un programa nacional y un conjunto de programas regionales, el programa nacional podrá abordar menos de cuatro prioridades.